

**INFORME DE LA  
EVALUACIÓN INTERMEDIA  
DEL PROGRAMA DE  
DESARROLLO RURAL DE  
GALICIA 2007-2013  
Diciembre 2010**



**XACOBEO  
2010**



## ÍNDICE

1. Introducción .....	1
1.1. Objetivo del informe.....	1
1.2. Estructura del informe .....	1
2. Contexto de evaluación.....	3
3. Enfoque metodológico.....	6
3.1. Diseño técnico de la evaluación.....	6
3.2. Criterios y cuestiones de evaluación.....	6
3.3. Métodos y técnicas utilizados.....	7
3.4. Condicionantes y límites encontrados en el desarrollo de los trabajos .....	11
4. Respuestas a las preguntas de evaluación .....	12
4.1. Cuestiones de evaluación relativas a los logros del PDR.....	12
4.2. Cuestiones de evaluación horizontales relativas a los logros del PDR.....	83
5. Revisión de la Evaluación Ex – ante y del diagnóstico de la situación de contexto	114
5.1. Revisión de la Evaluación Ex – ante .....	114
5.2. Revisión del diagnóstico de la situación de contexto .....	119
5.3. Revisión del Análisis DAFO.....	155
6. Análisis de pertinencia y validez de la estrategia .....	171
6.1. Análisis de la pertinencia de la estrategia .....	171
6.2. Análisis de la coherencia interna.....	175
6.3. Análisis de la coherencia externa .....	184
6.4. Análisis de la concentración .....	188
6.5. Análisis de la complementariedad .....	191
7. Análisis de realizaciones, resultados e impactos.....	198
7.1. Análisis de realizaciones y eficacia .....	198
7.1.1. Análisis de la ejecución y eficacia financiera del programa .....	198
7.1.2. Análisis de la ejecución y eficacia física del programa .....	216
7.1.3. Análisis comparativo de la eficacia física y la eficacia financiera.....	229

7.1.4. Análisis de la ejecución y eficacia por Medidas.....	235
7.2. Análisis de la eficiencia.....	258
7.3. Análisis de resultados.....	264
7.4. Análisis de los impactos del PDR .....	310
8. Análisis ambiental .....	330
9. Análisis de la calidad de la ejecución y de las medidas de seguimiento.....	332
10. Análisis global del cumplimiento de los principios horizontales .....	347
10.1. Principio de Igualdad de Oportunidades .....	347
10.2. Principio de Protección del Medio Ambiente.....	350
11. Casos de éxito: Buenas Prácticas.....	352
12. Conclusiones y recomendaciones.....	360

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Objetivo del informe

El **artículo 86 del Reglamento (CE) nº 1698/2005** del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) establece en su apartado cuarto:

*“En 2010, la evaluación continua adoptará la forma de un informe de evaluación intermedia por separado. Dicha evaluación intermedia propondrá medidas destinadas a mejorar la calidad de los programas y su aplicación”.*

En el apartado sexto del mismo artículo se especifican los aspectos a examinar a través de las evaluaciones intermedias, los cuales se presentan a continuación y deben permitir determinar los factores que contribuyen al éxito o al fracaso de la aplicación del programa, concretamente en lo que atañe a la sostenibilidad, así como identificar las mejores prácticas:

- El grado de utilización de los recursos del programa.
- La eficacia y eficiencia de la programación del FEADER.
- La incidencia socioeconómica del PDR.
- Las repercusiones del PDR en las prioridades comunitarias.

El objetivo de este informe es presentar el trabajo realizado y los principales resultados obtenidos durante la **Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Galicia 2007-2013** llevada a cabo según los términos establecidos en el *Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo* señalados anteriormente.

### 1.2. Estructura del informe

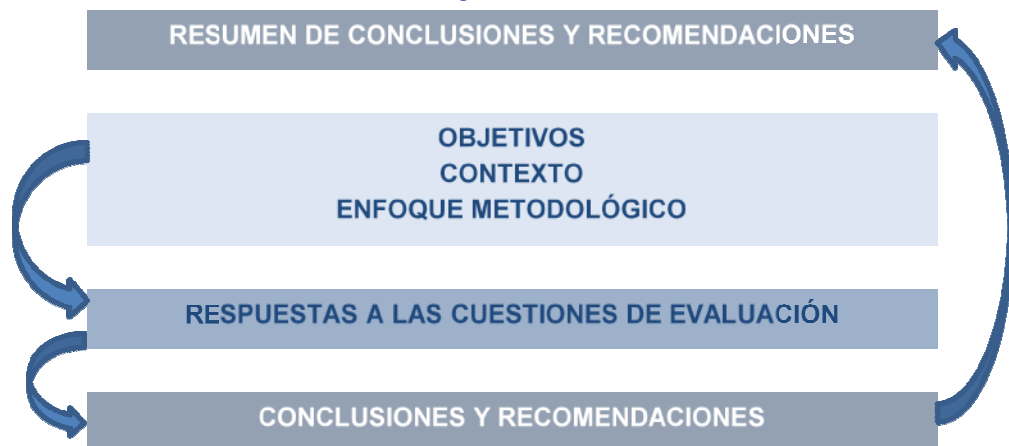
La estructura de este informe está basada en la estructura indicativa de informe de evaluación señalada en la *Nota de orientación B-Directrices de evaluación* del Marco Común de Seguimiento y Evaluación para las intervenciones de desarrollo rural en el período 2007-2013 establecido por la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea para los programas de desarrollo rural cofinanciados a través del FEADER en el período de programación 2007-2013.

Dicha estructura permite al lector conocer, en primer lugar, los objetivos, el contexto y el enfoque metodológico adoptado en la evaluación así como, posteriormente, los

resultados obtenidos durante la misma, por último las recomendaciones efectuadas como consecuencia de las conclusiones alcanzadas.

Adicionalmente, una vez validado el contenido del presente informe por la Comisión Europea, se incluirá al inicio del documento un resumen de las principales conclusiones y recomendaciones señaladas en el informe, lo que facilita el conocimiento sintético de las mismas desde el principio de su lectura.

**Gráfico 1. Estructura lógica del informe de evaluación**



*Fuente: Elaboración propia.*

## 2. CONTEXTO DE EVALUACIÓN

La presentación de la **Agenda 2000**, en julio de 1999, supuso que la política comunitaria de desarrollo rural dejara de ser un instrumento exclusivo de la política de cohesión de la Unión Europea para pasar a acompañar y completar las políticas de ayuda al mercado y a los ingresos aplicadas en el marco de la Política Agrícola Común (PAC), de tal modo que la PAC pasó a apoyarse sobre dos pilares, uno relativo a la política de precios y mercados y otro asociado a la política de desarrollo rural.

Como instrumento financiero fundamental de la política comunitaria de desarrollo rural fue creado el **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**, cuya aplicación queda regulada a través del *Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005* y sus disposiciones de aplicación.

El FEADER persigue como objetivo final la promoción de un desarrollo rural sostenible en toda la Comunidad, complementando a las políticas de apoyo al mercado y a los ingresos en el marco de la PAC, a la política de cohesión y a la política pesquera común, debiendo, a su vez, contribuir al resto de prioridades políticas establecidas en los Consejos Europeos de **Lisboa** y **Gotemburgo** en relación con la competitividad y el desarrollo sostenible.

De un modo más concreto, los objetivos perseguidos por FEADER son:

- a) *Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación.*
- b) *Mejorar el medio ambiente y el medio rural mediante la gestión de tierras.*
- c) *Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica.*

El 20 de febrero de 2006, el Consejo adoptó las **Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural para el período 2007-2013**, quedando así establecido el marco estratégico básico a partir del cual fue elaborado el **Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural (PENDR)**.

Para la aplicación del PENDR en el ámbito territorial de Galicia fue elaborado el **Programa de Desarrollo Rural de Galicia 2007-2013**, cuya versión inicial se aprobó el 15 de febrero de 2008 a través de la Decisión C(2008) 703 de la Comisión.

Posteriormente, en el contexto de la evaluación de la Reforma de la PAC de 2003, denominada **“Chequeo Médico” de la PAC**, se identificaron una serie de nuevos retos a los que la agricultura europea debe hacer frente: *cambio climático, energías renovables, gestión del agua, la biodiversidad – cuya eficacia debe incrementarse*

*mediante el apoyo a la innovación en relación con las prioridades mencionadas- y la reestructuración del sector lechero, lo que condujo a la incorporación de una nueva Directriz Estratégica Comunitaria de Desarrollo Rural que asume esas nuevas prioridades.*

Por otro lado, como respuesta macroeconómica anti-cíclica a la crisis se adoptó el **Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE)**, entre cuyo paquete de medidas se contemplaba una cantidad de 1.020 millones de euros como financiación adicional para el desarrollo rural, añadiéndose a los nuevos retos del “Chequeo Médico” una nueva prioridad relativa a las *infraestructuras de banda ancha en el medio rural*.

Por su parte, la Xunta de Galicia, como respuesta a la situación de crisis y a la pérdida de empleo, elaboró un plan de dinamización económica comprendido en 40 medidas articuladas en torno a cuatro líneas de actuación: fomento de empleo, fomento de la productividad y del tejido industrial, apoyo a las familias y otras medidas sociales, y operaciones de financiamiento para mejorar la liquidez de las empresas. Asimismo, es preciso resaltar que la Consellería del Medio Rural puso en marcha un nuevo plan estratégico para el sector lácteo gallego que contempla una inversión de 838 millones de euros en el período 2009-2013, provenientes del Programa de Desarrollo Rural, de programas nacionales y de desarrollo de la Política Agraria Común.

Como consecuencia de las nuevas prioridades establecidas, en noviembre de 2009 fueron revisados tanto el PENDR como el **Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 (MNDR)**. En este sentido, cabe señalar que los nuevos retos asumidos en las Directrices Estratégicas Comunitarias (DEC) modificadas ya se encontraban incluidos en las DEC iniciales y, en consecuencia, en la estrategia nacional en materia de desarrollo rural, por lo que las revisiones del PENDR y el MNDR se dirigieron a reforzar la presencia de los nuevos retos en la estrategia nacional, introduciéndose menciones específicas a los mismos e indicando las operaciones o medidas en su conjunto que pudieran ir dirigidas hacia ellos.

A continuación, aunque en la versión inicial del PDR de Galicia ya se contemplaban operaciones y medidas asociadas a los nuevos retos, el 5 de marzo de 2010 fue aprobada, a través de la Decisión de la Comisión C(2010) 1227, una nueva versión del programa, a través de la cual se destinaban los nuevos fondos procedentes del “Chequeo Médico” y del PERE a financiar nuevos tipos de operaciones, adicionales y complementarias a las ya incluidas inicialmente en el PDR a fin de reforzar la estrategia hacia los dos siguientes nuevos retos: *medidas de acompañamiento a la reestructuración del sector de los productos lácteos (a través de las medidas 1.2.1. y 1.2.3.) y energías renovables (a través de la medida 3.2.1.)*.

El hecho de que los dos nuevos retos anteriores fueran considerados acreedores de un apoyo financiero adicional dentro de la estrategia gallega de desarrollo rural se debió a los siguientes factores:

- La consideración estratégica del sector lácteo en el conjunto de la actividad agraria en Galicia, unida a la difícil situación a que deberá hacer frente en un futuro próximo en un horizonte de supresión de cuotas en el 2015.
- Las potencialidades que presenta Galicia en el área de las energías renovables y, en particular, las oportunidades que en el ámbito agrario presentan las instalaciones solares fotovoltaicas.

A 2 de junio de 2010, la Comisión Europea remitió una carta aprobatoria de los aspectos no financieros articulados en la nueva propuesta de modificación del PDR de Galicia 2007-2013 de marzo de 2010. Dichos cambios han supuesto, esencialmente, la inclusión de nuevos productos de calidad diferenciada y la ampliación de los posibles sujetos beneficiarios en la medida 3.2.1. En cuanto a los aspectos que requieren una modificación financiera, actualmente, se encuentran en fase de aprobación formal por parte de la Comisión, y hacen referencia a la posibilidad de transferir recursos financieros de la medida 1.1.2. a la 1.2.1, y a incorporar los fondos procedentes del Programa de la Red Rural Nacional mediante el incremento del presupuesto financiero de las medidas 1.2.3, 1.2.5, 2.1.1 y 2.1.2

El 15 de enero de 2010, el Director General de la **Agencia Gallega de Desarrollo Rural (AGADER)** resolvió, en virtud de la encomienda de gestión realizada a favor del mismo por parte de la Secretaría General de la Consellería del Medio Rural, la publicación de la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de una asistencia técnica para la realización de la Evaluación intermedia del PDR de Galicia 2007-2013, resultando adjudicataria de dicho contrato la empresa PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocios, S.L.



### 3. ENFOQUE METODOLÓGICO

#### 3.1. Diseño técnico de la evaluación

En virtud de lo establecido en el *artículo 80 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)*, la Comisión, en colaboración con los Estados miembros, ha diseñado un **Marco Común** para el **Seguimiento y la Evaluación** de todas las intervenciones de **Desarrollo Rural** en el período de programación 2007-2013, el cual hace hincapié en la continuidad de las orientaciones existentes para el periodo 2000-2006, pero adaptándolas sobre la base de la experiencia y de los requisitos del Reglamento (CE) nº 1698/2005.

El desarrollo de la Evaluación intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Galicia 2007-2013 se ha basado en el Manual correspondiente al marco común señalado, así como en las distintas notas metodológicas asociadas a éste elaboradas por la Comisión Europea.

A su vez, se han tenido en cuenta las indicaciones emitidas por la **Red Europea de Expertos sobre Evaluación del Desarrollo Rural**.

Todo ello, junto con la observación de las particularidades del PDR de Galicia, hace que el diseño técnico adoptado para el desarrollo de la evaluación garantice la obtención de los objetivos perseguidos por ésta.

#### 3.2. Criterios y cuestiones de evaluación

La siguiente tabla muestra las cuestiones generales de evaluación planteadas al inicio de los trabajos y a cuya resolución se ha enfocado la evaluación, así como los diferentes criterios de evaluación en los que éstas se agrupan:

**Tabla 1. Criterios y cuestiones generales de evaluación**

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Cuestiones generales de evaluación</b>
<b>Relevancia</b>	<i>¿Cuál ha sido la evolución del contexto? ¿Refleja el análisis DAFO realizado la situación de contexto?</i>
<b>Pertinencia</b>	<i>¿Los objetivos establecidos en el PDR de Galicia son adecuados para dar respuesta a las necesidades identificadas?</i>
<b>Coherencia Interna</b>	<i>¿Es adecuada la estructura de objetivos establecida en el PDR gallego?</i>

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Cuestiones generales de evaluación</b>
	<i>¿Cuál es el grado de solidez la estrategia gallega de desarrollo rural?</i>
	<i>¿Cuál es el grado de consistencia de la estrategia gallega de desarrollo rural?</i>
<b>Coherencia Externa</b>	<i>¿Está alineada la estrategia del PDR de Galicia con las directrices comunitarias y nacionales y con otros planes y programas del mismo ámbito territorial y temporal?</i>
<b>Coherencia Financiera</b>	<i>¿Es coherente la distribución del gasto para lograr los objetivos del programa de desarrollo rural?</i>
<b>Complementariedad</b>	<i>¿Existe complementariedad entre el PDR y otros programas?</i>
<b>Eficacia financiera</b>	<i>¿Se ajusta la ejecución acumulada hasta 2009 a la senda financiera establecida en la programación?</i>
<b>Eficacia física</b>	<i>¿Se han cumplido los objetivos físicos establecidos?</i>
<b>Eficiencia</b>	<i>¿Se ha minimizado la utilización de recursos para el logro de los objetivos?</i>
<b>Resultados</b>	<i>¿Cuáles son los resultados directos e indirectos logrados?</i>
<b>Impactos</b>	<i>¿Cuál ha sido la contribución a los objetivos estratégicos?</i>

Por otro lado, para cada una de las medidas del programa han sido analizadas las distintas cuestiones de evaluación específicas y horizontales señaladas en la Nota metodológica B del Marco Común de Seguimiento y Evaluación de las intervenciones de desarrollo rural en el período 2007-2013 elaborado por la Comisión Europea.

Estas cuestiones detalladas se desarrollan en el punto 4 del informe mientras que a las básicas se les da respuesta a lo largo de los diferentes capítulos del informe.

### **3.3. Métodos y técnicas utilizados**

Para la realización de la evaluación intermedia se ha empleado una combinación de diversos métodos para la obtención de datos y de diferentes técnicas de evaluación que se complementan mutuamente.

Dado que la estrategia de la evaluación se basa en la triangulación metodológica (complementación y convergencia en la aplicación de métodos) es importante disponer de una visión de conjunto de dicha estrategia, de los métodos que la componen y de la información aportada por cada uno de ellos.

Entre los métodos empleados para la obtención de datos se encuentran:

- *Análisis de fuentes documentales.*
- *Análisis de fuentes estadísticas.*
- *Análisis de datos del seguimiento del programa.*
- *Entrevistas individuales con las unidades gestoras, el Organismo de Igualdad de Género de la Comunidad, la Autoridad de Gestión y la Intervención delegada en la Consellería do Medio Rural.*
- *Encuestas a una muestra de beneficiarios del PDR.*
- *Estudios de caso.*

*Análisis de fuentes documentales:* A lo largo de la evaluación han sido objeto de consulta múltiples fuentes documentales asociadas al PDR, las cuales han resultado especialmente útiles para llevar a cabo los análisis de relevancia, pertinencia, coherencia y complementariedad, así como para analizar tanto los procedimientos formalmente establecidos por los distintos agentes adscritos al ámbito del programa como la integración de los principios horizontales comunitarios.

Sin ánimo de exhaustividad, entre los principales documentos analizados se encuentran los siguientes:

- Las dos versiones aprobadas del programa hasta el 31/12/2009.
- La normativa de aplicación en el ámbito de las actuaciones cofinanciadas a través del FEADER.
- Las Órdenes de convocatoria asociadas a las medidas del PDR.
- Los informes intermedios anuales del PDR relativos a 2008 y 2009.
- Las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural.
- El Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural.
- El Marco Nacional de Desarrollo Rural.
- El Informe de Sostenibilidad Ambiental del PDR.
- Las Actas del Comité de Seguimiento.
- Los documentos de referencia del Marco Común de Seguimiento y Evaluación de intervenciones comunitarias de Desarrollo Rural.

*Análisis de fuentes estadísticas:* Las fuentes estadísticas secundarias han sido especialmente empleadas para los análisis de la relevancia y la pertinencia.

Entre los organismos cuyas fuentes oficiales de información estadística han sido consultadas en mayor medida se encuentran:

- El Instituto Nacional de Estadística (INE).
- El Instituto Gallego de Estadística (IGE).
- EUROSTAT.
- El Observatorio de la Sociedad de la Información y la Modernización de Galicia.
- El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- La Consellería do Medio Rural de la Xunta de Galicia.

*Análisis de datos del seguimiento del programa:* La explotación de la información relativa al seguimiento facilitada por la Autoridad de Gestión y por las distintas unidades gestoras del programa ha resultado fundamental para llevar a cabo el análisis de la ejecución financiera, de las realizaciones físicas, de la eficacia financiera, de la eficacia física, de la concentración financiera desde el punto de vista de la ejecución y de los resultados del programa.

*Entrevistas individuales:* A lo largo de la evaluación se han llevado a cabo entrevistas cualitativas con representantes de las unidades gestoras de las distintas medidas del PDR.

A través de ellas ha sido posible complementar desde un punto de vista cualitativo la información recabada por de otros métodos, lo que ha permitido en muchos casos, por un lado, entender el por qué de distintos hallazgos y, por otro lado, conocer las percepciones de las unidades gestoras sobre diferentes aspectos del programa y de su evolución.

Entre los ejes temáticos planteados en las entrevistas mantenidas con las unidades gestoras del PDR se encuentran las siguientes:

- ✓ Tipología y operativa de las operaciones que gestionan.
- ✓ Contenido y valoración de la programación.
- ✓ Procedimientos de aplicación, seguimiento y control.
- ✓ Valoración de la ejecución alcanzada.
- ✓ Valoración de los efectos que se han ido obteniendo.
- ✓ Cuestiones específicas de las medidas que gestionan.

Con respecto a la Autoridad de Gestión del programa, el contacto durante la evaluación ha sido continuo, habiendo facilitado en gran medida el entendimiento de distintos aspectos de la ejecución del programa.

A su vez, se mantuvo una entrevista con el Organismo de Igualdad de la Comunidad Autónoma (Secretaría Xeral de Igualdade) donde se abordaron aspectos como la valoración de dicho organismo sobre la aplicación que se está dando al principio horizontal de igualdad de oportunidades en la ejecución del programa o como su grado de implicación en la fase de programación y en el seguimiento del PDR.

Por último, se mantuvo una entrevista con la Intervención Delegada en la Consellería do Medio Rural de la Xunta de Galicia, la cual permitió entender sus competencias y sistemas de actuación en el ámbito del PDR.

*Encuestas a una muestra de población beneficiaria del PDR:* Las encuestas realizadas sobre beneficiarios de ayudas cofinanciadas a través del FEADER en el ámbito del PDR de Galicia han permitido profundizar, de un modo cualitativo, en el análisis de aspectos como la ejecución realizada, los efectos generados por el programa o la eficacia de las medidas tomadas en materia de información y publicidad. Se han efectuado llamadas telefónicas sobre una muestra de población beneficiaria de las medidas 112 y 121 del eje 1, 211 y 212 del eje 2 y 312 del eje 3, por su alta dotación presupuestaria y su nivel de ejecución hasta 31/12/2009.

*Estudios de caso:* A través de realización de estudios de caso se ha podido recopilar información adicional para profundizar en temas concretos considerados de especial interés para la evaluación, tales como los siguientes:

- *Incremento de la producción de energías renovables.*
- *Cambios en la tendencia de la regresión de la biodiversidad medida a través de la población de aves asociadas a tierras agrícolas.*
- *Cambios experimentados por las áreas agrícolas y forestales de Alto Valor Natural.*

Los resultados de los estudios de caso han permitido complementar los resultados ofrecidos mediante la aplicación del resto de las técnicas de investigación utilizadas en esta evaluación, logrando así una interpretación más profunda, completa y precisa de los mismos.

Por otro lado, entre las principales *técnicas de análisis* empleadas se encuentran el *análisis estadístico*, el *análisis gráfico*, el *análisis DAFO*, el *análisis a través de matrices de evaluación* y el *análisis cualitativo*.

Es por ello que a lo largo de este informe puede encontrarse gran cantidad de información tanto cuantitativa como cualitativa y gráfica.

Por tanto, puede afirmarse que en el desarrollo de la evaluación se han combinado métodos y técnicas cuantitativos, que aportan ventajas de objetividad y precisión, y cualitativos, que permiten entender los matices, a la vez que garantizan la participación en el proceso de evaluación de los principales agentes implicados en el programa.

### ***3.4. Condicionantes y límites encontrados en el desarrollo de los trabajos***

Aunque en términos generales la evaluación ha podido desarrollarse según lo previsto inicialmente en la planificación, se han presentado ciertos factores puntuales como los siguientes, que han condicionado de algún modo el desarrollo de los trabajos:

- La existencia de indicadores de resultados asociados a las siguientes medidas de cuyos valores cuantificados no se ha podido disponer: *1.1.2, 1.2.1, 3.2.1.*

En todo caso, la ausencia de la información anterior ha sido suplida por información cualitativa recopilada en su mayor parte a través de procesos de encuestación a los beneficiarios.

- El retraso experimentado en la ejecución de programa, como consecuencia de la tardía aprobación del mismo, entre otras razones expuestas en este informe, ha supuesto una dificultad añadida de cara a la medición de las repercusiones de la intervención, las cuales precisan que haya transcurrido un cierto período mínimo de tiempo desde la ejecución de las actuaciones para poder ser analizadas con mayor rigor.
- La disposición tardía e incompleta de los teléfonos de contacto de las personas y entidades beneficiarias de las medidas del PDR ha dificultado y limitado el alcance del análisis de los resultados de las mismas, de forma que puedan ser contrastados los logros con la información recopilada en las entrevistas y en fuentes secundarias relativas a indicadores.

## 4. RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

### 4.1. Cuestiones de evaluación relativas a los logros del PDR

A continuación se presentan las conclusiones alcanzadas durante la evaluación intermedia del PDR de Galicia en relación con las preguntas de evaluación específicas de cada una de las medidas establecidas en la Nota de orientación B del Marco Común de Seguimiento y Evaluación del desarrollo rural establecido para el periodo de programación 2007-2013. Para cada una de las medidas se abordan 3-4 cuestiones en base a la información secundaria recabada, las entrevistas con los gestores y otras fuentes primarias y secundarias.

#### ***Medida 111. Información y formación profesional***

¿En qué medida se ha facilitado el acceso a la formación y el conocimiento técnico y económico?

La medida 111 del PDR de Galicia se enfoca a la realización de cursos de actualización profesional y formación no reglada, así como a la organización de jornadas técnicas, seminarios o demostraciones para el fomento de la adopción de innovaciones en las explotaciones.

Los objetivos directos perseguidos por la medida 111 son, por un lado, el incremento de la productividad laboral de los trabajadores de los sectores agrario, alimentario y forestal y, con ello, la competitividad de sus explotaciones, y, por otro lado, mejorar la gestión sostenible de éstas, clasificándose sus actuaciones en actividades de carácter general y actividades específicas del sector forestal.

La gestión de la medida la llevan a cabo la Dirección General de Innovación e Industrias Agroalimentarias y la Dirección General de Montes tanto a través de actuaciones directas de la Administración, como a través de órdenes de convocatoria públicas para la selección de las entidades encargadas de impartir la formación y llevar a cabo las actividades de demostración para el fomento de la innovación.

Los beneficiarios de las ayudas son las entidades responsables de ejecutar las operaciones de formación e información. En el caso de las actuaciones directas de la Administración estas pueden ser: Centros de formadores y experimentación agroforestal dependientes de la Dirección General de Innovación e Industrias Agrarias y Forestales de la Consejería del Medio Rural, Centros de investigación dependientes de la misma Dirección General, Oficinas agrarias comarcales y otras unidades y organismos de la Consejería del Medio Rural. Por otro lado, en el caso de las convocatorias de ayudas los beneficiarios pueden

ser: las sociedades cooperativas agrarias, las de explotación comunitaria de la tierra, las sociedades agrarias de transformación, las asociaciones de cooperativas y las de productores<sup>1</sup>.

Los *destinatarios* de las actividades de formación y transferencia tecnológica son:

- 1.- *Agricultores y trabajadores de la actividad agraria, alimentaria y forestal.*
- 2.- *Jóvenes que se incorporan por primera vez a la actividad agraria y que deben cumplir los requisitos de formación exigidos por la normativa vigente (cursos de incorporación a la a empresa agraria).*
- 3.- *Agricultores que realizan en su explotación tratamientos fitosanitarios sin personal auxiliar, personal de establecimientos fitosanitarios y personal auxiliar de empresas de tratamientos fitosanitarios.*
- 4.- *Agricultores que realizan en su explotación tratamientos fitosanitarios con personal auxiliar, responsables de empresas de tratamientos fitosanitarios y responsables de empresas de distribución de fitosanitarios.*
- 5.- *Personal de granjas, mataderos y centros de concentración.*
- 6.- *Conductores/as y cuidadores/as de ganado.*
- 7.- *Técnicos de la Administración.*
- 8.- *Formadores de programas de capacitación.*

Para facilitar el acceso de los potenciales destinatarios a la formación se llevan a cabo diversas actividades de divulgación a través de internet, de cartelería o de circulares informativas. A su vez, se prioriza el acceso a la formación de la mujeres.

Hasta diciembre de 2009, 13.701 personas participaron en actividades formativas organizadas en el ámbito de la medida 111, lo que supone una ratio de eficacia física del 19,88% con respecto al objetivo de participantes establecido para todo el periodo de programación. Por otro lado, la ratio de eficacia física se situó en el 16,25% en relación con el número de días de formación impartida. Por tanto, considerando que diciembre de 2009 resulta cercano a la mitad del periodo de programación, puede afirmarse que los objetivos alcanzados en términos de ejecución física fueron inferiores a los previstos hasta 2009. Entre las causas explicativas del retraso en la ejecución de la medida pueden

<sup>1</sup> Orden de 23 de junio de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el desarrollo de acciones formativas y de transferencia tecnológica por entidades asociativas vinculadas al sector agrario, y se convocan para 2008 y Orden de 27 de febrero de 2009 por la que se modifica la Orden de 23 de junio de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el desarrollo de acciones formativas y de transferencia tecnológica por entidades asociativas vinculadas al sector agrario, y se convocan para el año 2009.



mencionarse: la aprobación tardía del PDR, la necesidad inicial de seleccionar a las entidades encargadas de impartir la formación, las dificultades afrontadas en algunos casos para encontrar el profesorado adecuado o la necesidad de llevar a cabo un elevado número de controles y visitas in situ al lugar donde se imparten las actividades cofinanciadas. No obstante, a lo largo de 2010 se ha producido un incremento muy significativo en el ritmo de ejecución de la medida, de tal forma que su ejecución financiera acumulada a octubre de 2010 representaba un incremento del 803% con respecto a la ejecución acumulada de la medida a diciembre de 2009, lo que conduce a pensar que, una vez superados los obstáculos iniciales de puesta en marcha de la medida, se dan las condiciones necesarias para alcanzar los objetivos de realización establecidos en la programación.

En relación con los perfiles de los participantes en la formación, cabe reseñar que hasta diciembre de 2009 el acceso a las actividades formativas de carácter general fue algo superior en el caso de los hombres, 6.471, que en el de las mujeres, 5.470, y algo superior entre las personas con 40 años o más, 6.395, que entre las personas menores de 40 años, 5.546.

A modo de conclusión, se considera que se han establecido los mecanismos necesarios para facilitar el acceso a las actividades formativas y de información a la población potencialmente destinataria de la medida y que el retraso en la ejecución de la medida hasta 2009 se ha comenzado a neutralizar en 2010, por lo que se dan las condiciones para alcanzar al final del periodo los objetivos de ejecución establecidos para la medida.

¿En qué medida los cursos de formación subvencionados responden a las necesidades y son coherentes con otras medidas del programa?

A través de las actuaciones de formación e información contempladas en la medida 111 del PDR de Galicia se persigue fomentar el conocimiento y mejorar el potencial humano de los trabajadores de los sectores agrario, alimentario y forestal de la región, con el fin de que su productividad laboral y la competitividad de sus explotaciones se vean incrementadas y de que se instauren prácticas de producción respetuosas con el bienestar animal y el medio ambiente.

De este modo, la medida actúa sobre las siguientes necesidades existentes:

- *Mejorar las condiciones de vida de los agricultores.*
- *Frenar el éxodo rural.*
- *Facilitar la inserción profesional de los jóvenes a las explotaciones.*
- *Fomentar el uso de métodos de producción respetuosos con el medio ambiente.*

- *Elevar el nivel de cualificación del personal docente.*

Para ello, las materias abordadas por las actividades de formación e información se encuadran tanto en el ámbito económico, como técnico y medioambiental, pudiéndose citar las siguientes:

- *Nuevas alternativas productivas y certificaciones de calidad en el marco de las producciones de calidad diferenciada.*
- *Producción agraria sostenible, agricultura ecológica y producción integrada.*
- *Conservación de recursos fitogenéticos autóctonos.*
- *Incorporación de tecnologías innovadoras a los procesos de producción y transformación.*
- *Fuentes renovables de energía de uso agrario y biocarburantes.*
- *Ordenación del espacio agroforestal y movilización de tierras agrarias.*
- *Etcétera.*

A su vez, los cursos se ajustan a las demandas comarcales, tratándose tanto temas obligatorios, condicionalidad, bienestar animal, etcétera, como temas adicionales, sanidad vegetal, utilización de maquinaria, podas, etcétera.

Como indicador de la alineación de la formación impartida con las necesidades de la población beneficiaria cabe mencionar que todas las personas que participaron en las actividades formativas hasta diciembre de 2009 las concluyeron con éxito.

Por último, en cuanto a la coherencia con otras actuaciones previstas en el PDR de Galicia, los objetivos de la medida 111 y las materias impartidas a través de ella presentan una alta complementariedad con un elevado número de medidas del programa como las siguientes:

- *112. Instalación de jóvenes agricultores.*

Entre los destinatarios de la formación impartida en el marco de la medida 111 se encuentran los jóvenes que se incorporan por primera vez a la actividad agraria. En este sentido, la formación recibida, además de permitirles cumplir con los requisitos normativos sobre formación, les facilitará su instalación como titulares de las explotaciones, objetivo perseguido por la medida 112 del programa.

- *113. Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas.*

La medida 113 persigue facilitar el acceso a las explotaciones a jóvenes agricultores, para lo cual resulta necesario que éstos se encuentren debidamente formados, a lo que contribuye la medida 111.

- *114 Utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y*

*silvicultores.*

La medida 114 permite a la población que se dedica al sector agrario y forestal complementar la formación recibida en el ámbito de la medida 111 a través del asesoramiento especializado.

- *115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal.*

Al igual que en el caso anterior, la formación recibida a través de la medida 111 puede ser complementada a través de los servicios de asesoramiento previstos en la medida 115 del PDR.

- *121. Modernización de las explotaciones agrícolas.*

La formación recibida y las actividades de información realizadas en el ámbito de la medida 111 en relación con la incorporación de tecnologías innovadoras en los procesos de producción y transformación resultan fundamentales para la modernización de las explotaciones agrícolas, objetivo perseguido por la medida 121 del programa.

- *122. Aumento del valor económico de los bosques.*

Como en el caso anterior, la formación recibida y las actividades de información realizadas en el ámbito de la medida 111 en relación con la incorporación de tecnologías innovadoras en los procesos de producción y transformación resultan fundamentales para el fomento de la innovación en el sector forestal, que es uno de los objetivos perseguidos a través de la medida 122 del PDR.

- *123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.*

La formación recibida a través de las actuaciones de la medida 111 del PDR resulta fundamental para mejorar la viabilidad económica de las empresas a través de la gestión, la reducción de costes o la innovación, que son objetivos perseguidos a través de la medida 123 del programa.

- *124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal.*

Uno de los objetivos perseguidos por la medida 111 es la información a sus destinatarios sobre tecnologías de producción y transformación innovadoras lo que resulta complementario a la cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías prevista en la medida 124 del PDR.

- *132. Apoyo a los agricultores que participan en programas de calidad de los alimentos.*

A través de la medida 111 del PDR la población que se dedica a actividades agrícolas son informados sobre certificaciones de calidad en el marco de las producciones de calidad diferenciada, lo cual resulta complementario al apoyo que reciben los agricultores a través de la medida 132 para participar en programas de calidad de los alimentos.

- *214. Ayudas agroambientales.*

Uno de los aspectos que persigue la medida 111 es capacitar a sus destinatarios para que practiquen la producción agraria sostenible, la agricultura ecológica y la producción integrada, lo cual se encuentra plenamente alineado con la medida 214 del PDR.

- *215. Ayudas relativas al bienestar de los animales.*

Mediante la medida 111 del programa también se persigue formar a la población dedicada al sector agrario en relación con el bienestar de los animales, lo cual se encuentra directamente relacionado con la medida 215 del PDR.

Por tanto, se considera que las actividades formativas y de información cofinanciadas en el ámbito de la medida 111 del PDR de Galicia se encuentran alineadas con las necesidades de su población beneficiaria y presentan una alta complementariedad con otras medidas del programa.

¿En qué medida las acciones relativas a la formación, la información y la divulgación de conocimientos y prácticas innovadoras han mejorado la productividad laboral u otros elementos relacionados con la competitividad en los sectores agrícola, alimentario y forestal?

El retraso en la ejecución acumulada de la medida 111 a 2009 implica que no haya transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación de sus efectos a largo plazo sobre aspectos como la productividad laboral u otros elementos relacionados con la competitividad en los sectores agrícola, alimentario y forestal, los cuales se espera que comiencen a notarse en mayor medida a partir de este año, especialmente considerando el fuerte incremento experimentado en 2010 en el ritmo de ejecución de la medida. En este sentido, la ejecución financiera de la medida acumulada a octubre de 2010 representa un incremento del 803% en relación con su ejecución financiera acumulada a diciembre de 2009, pasando de 520.000 euros a más de 4,7 millones de euros en octubre de 2010, alcanzando una ratio financiera por encima del 32%.

¿En qué medida las actividades de formación han contribuido a la mejora de la gestión sostenible de las tierras, incluida la gestión sostenible de los recursos naturales?

La cuantificación del indicador de resultados R6 para distintas medidas del Eje 2 del programa y los resultados de las encuestas realizadas a población beneficiaria del PDR de Galicia pone de manifiesto avances en la mejora de la gestión sostenible de las tierras. No obstante, no resulta posible determinar en qué medida dicha evolución es imputable a la ejecución de la medida 111 del programa. En todo caso, considerando que la formación impartida en el marco de la medida 111 contempla materias directamente relacionadas con la mejora de la gestión sostenible de las tierras y que ésta ha alcanzado en 2010 un elevado ritmo de ejecución, resulta previsible que sus efectos en este sentido resulten notables a partir de este año.

### ***Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores***

¿En qué medida la ayuda ha facilitado la instalación permanente de jóvenes agricultores de uno u otro sexo?

La medida 112 del PDR de Galicia se destina a apoyar el acceso a la titularidad de las explotaciones agrarias, exclusiva o compartida, por parte de jóvenes agricultores, adecuadamente capacitados, que creen su propio puesto de trabajo, asumiendo las responsabilidades de gestión y dirección de dichas explotaciones. Con ello, se pretende favorecer la modernización y dinamización de las explotaciones agrarias de cara a incrementar su competitividad. A su vez, se persigue mantener a la población juvenil en el medio rural y rejuvenecer el sector agrario gallego. En este sentido, los objetivos de la medida 112 se encuentran plenamente alineados con las necesidades existentes en el medio rural gallego, en general, y con su sector agrario en particular.

La gestión de la medida la lleva a cabo la Dirección General de Producción Agropecuaria a través de convocatorias de ayudas públicas. En ellas, se concreta que para que el acceso a la titularidad por parte de los jóvenes agricultores sea considerado subvencionable debe ir aparejado de un acuerdo, con una duración mínima de seis años, suscrito entre la persona titular de la explotación y el agricultor joven, conforme al cual compartirán las responsabilidades gerenciales, los resultados económicos de la explotación, los riesgos inherentes a su gestión y las inversiones que en ella se realicen, en una proporción igual o superior al 50%. A su vez, se establece que para que el beneficiario de la ayuda sea considerado elegible, deberá tener entre 18 y 40 años de edad.

Por otro lado, cabe destacar que entre los criterios de priorización establecidos para optar a las ayudas se encuentran: el hecho de que la solicitante sea mujer, el hecho de que la

explotación a cuya titularidad se pretende acceder se dedique a la producción ecológica o la firma de un contrato de explotación sostenible.

Hasta diciembre de 2009, en el ámbito de la medida 112 se apoyó la instalación de 311 agricultores, 155 hombres y 156 mujeres, lo que representa una ratio de eficacia física del 22,52% con respecto al objetivo establecido hasta 2009 y del 9,42% con respecto al objetivo establecido para todo el periodo de programación. Por tanto, puede afirmarse que durante el primer trienio del periodo de programación el apoyo a la instalación permanente de jóvenes agricultores fue inferior al esperado. No obstante, la ejecución de la medida se ha visto incrementada de forma notable en 2010, en un 71% hasta alcanzar los 11,3 millones, lo que hace previsible una mejora en sus ratios de eficacia física a partir de este año.

Por otro lado, durante las encuestas realizadas a personas beneficiarias de ayudas asociadas a la medida 112 se ha puesto de manifiesto que éstas consideran mayoritariamente que las ayudas percibidas han sido muy determinantes (40,54%) o algo determinantes (55,41%) para haber podido acceder a la titularidad de la explotación. A su vez, se ha constatado que todas las personas encuestadas continúan ostentando la titularidad de sus explotaciones, ya sea exclusiva (37,84%) o compartida (62,16%).

En conclusión, puede afirmarse, en primer lugar, que se han dispuesto los mecanismos necesarios para el desarrollo de las actuaciones previstas en el ámbito de la medida 112 del PDR y, con ello, para facilitar el acceso de los jóvenes agricultores de ambos sexos a la titularidad de las explotaciones agrarias, en segundo lugar, que la ejecución de la medida ha tenido ya sus primeros efectos favorecedores sobre el acceso de los jóvenes a la titularidad de las explotaciones agrarias, siendo previsible que éstos se vean incrementados notablemente a partir de este año, en consonancia con la aceleración experimentada en la ejecución de la medida y, en tercer lugar, que existe entre los beneficiarios de las ayudas una percepción positiva sobre la utilidad de éstas para lograr los fines que persiguen.

¿En qué medida la ayuda ha facilitado el ajuste estructural de las explotaciones tras la instalación inicial de los jóvenes agricultores?

Uno de los objetivos directos perseguidos a través del fomento del acceso de los jóvenes a la titularidad de las explotaciones es la modernización y dinamización de éstas, por ello, entre los requisitos que se les exige para que puedan optar a las ayudas se encuentran el hecho de que cuenten con competencias y cualificaciones adecuadas, así como la presentación de un plan empresarial.

La modernización y dinamización de las explotaciones debe conducir a la mejora de la

competitividad y el rendimiento económico de las explotaciones. Sin embargo, durante la evaluación no se ha dispuesto del valor del indicador de resultados de la medida, correspondiente al aumento en el valor añadido bruto de las explotaciones/empresas apoyadas a través de ella, el cual permitiría aproximarse al incremento en la competitividad generado en las explotaciones de los agricultores apoyados. En todo caso, el retraso en la ejecución de la medida hasta 2009, señalado en la cuestión de evaluación anterior, hace previsible que los efectos de ésta sobre el valor añadido bruto de las explotaciones hayan sido inferiores a los previstos y que se vean incrementados a partir de este año, en línea con el incremento experimentado en la ejecución de la medida 112.

No obstante, la limitación anterior ha podido ser subsanada, al menos en parte, a través de la realización de encuestas a personas beneficiarias de las ayudas, las cuales han afirmado mayoritariamente (64,86%) que las ayudas públicas a la instalación de jóvenes agricultores contribuyen a la modernización y a la mejora del rendimiento económico de las explotaciones agrarias y al relevo generacional de la población del medio rural.

Se considera, que la medida 112 resulta adecuada para facilitar el ajuste estructural de las explotaciones, aunque la reducida ejecución de ésta hasta 2009 ha supuesto una limitación de cara a la manifestación de sus efectos hasta la fecha, resultando previsible que éstos aumenten a partir de este año, ya que la ratio de eficacia financiera ha pasado del 10,6 a más del 18%. A pesar de la mejora en el ritmo de ejecución de la medida en el año 2010, la eficacia financiera ha continuado siendo relativamente baja.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola?

Mediante la aplicación de la medida 112 se persigue mejorar el potencial humano del sector agrícola, fomentando el acceso a la titularidad de las explotaciones de jóvenes agricultores que cuenten con competencias y cualificaciones adecuadas. En este sentido, se considera fundamental la complementariedad entre las medidas 111 y la 112, ya que la primera permite aumentar dichas competencias y cualificaciones y la segunda apoya la puesta en práctica de las mismas.

Tal y como se ha señalado anteriormente, la ejecución acumulada de la medida 112 fue a diciembre de 2009 inferior a la prevista, lo que ha supuesto una limitación de cara a la consecución de sus objetivos en relación con la mejora del potencial humano del sector humano, aunque dicha ejecución ha mejorado en 2010 y, en consecuencia, es previsible que los mencionados efectos aumenten, a su vez, a partir de este año.

Una de las consecuencias previsibles de la mejora del potencial humano en las explotaciones es la introducción de métodos y técnicas de producción novedosos y la

utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Sin embargo, únicamente el 25,68% de las personas encuestadas han indicado que aplican métodos o técnicas de producción novedosos. No obstante, el 55,41% han señalado que sí disponen en sus explotaciones de herramientas relacionadas con las nuevas tecnologías.

Por tanto, puede concluirse que el retraso experimentado en la ejecución de la medida ha limitado sus efectos hasta la fecha sobre la mejora del potencial humano del sector agrícola, así como que se prevé que estos aumenten a partir de este año. A su vez, resulta destacable la complementariedad existente entre las medidas 111 y 112 y la necesidad de actuar para fomentar un mayor grado de innovación en las explotaciones de los agricultores apoyados.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?

A través del apoyo a la instalación de jóvenes agricultores, la medida 112 persigue incrementar la productividad laboral de los trabajadores del sector agrícola y, con ello, la competitividad de las explotaciones.

El 78,38% de las personas beneficiarias de ayudas en el ámbito de la medida 112 que han sido encuestadas han afirmado que el resultado económico de sus explotaciones ha mejorado desde su acceso a la titularidad de la misma. Este dato supone un indicador de la elevada eficacia de la medida para alcanzar sus objetivos.

Sin embargo, el retraso en la ejecución de la medida 112 hasta 2009 implica que no haya transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación de sus efectos a largo plazo sobre la competitividad del sector agrícola, los cuales se espera que comiencen a notarse en mayor medida a partir de este año, especialmente considerando el incremento experimentado en 2010 en relación con la ejecución de la medida, ya comentado con anterioridad.

### ***Medida 113. Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas***

¿En qué medida la ayuda a la jubilación anticipada ha contribuido a un cambio estructural de las explotaciones, en particular a través de sinergias con otras medidas?

La medida 113 se destina a apoyar la jubilación anticipada de productores menores de 55 años que cesen definitivamente de su actividad agraria y cedan sus explotaciones a agricultores o personas jurídicas de derecho privado, que se hagan cargo de ellas para aumentar su tamaño. A su vez, apoya la jubilación anticipada de trabajadores agrícolas menores de 55 años.



La unidad gestora de la medida es la Dirección General de Producción Agropecuaria.

Como criterios de priorización para la concesión de las ayudas establecidos en el PDR se encuentran:

- a) Zona desfavorecida.
- b) Viabilidad de la explotación.
- c) Incorporación de un agricultor joven como cesionario.
- d) Edad del cedente.

Por tanto, la medida 113 persigue, además de aumentar el tamaño de las explotaciones, fomentar el acceso de los agricultores jóvenes a éstas, con el fin de mejorar la viabilidad económica de las mismas.

Por otro lado, las siguientes medidas presentan un elevado grado de sinergias con la medida 113:

- *111. Información y formación profesional.*

Para que la aplicación de la medida 113 conduzca a cambios estructurales en las explotaciones cedidas que mejoren su viabilidad económica, resulta fundamental que los cesionarios dispongan de unas capacidades y conocimientos adecuados, las cuales pueden adquirir a través de la medida 111 del programa.

- *112. Instalación de jóvenes agricultores.*

La medida 112 también persigue el relevo generacional en el sector agrario gallego, por lo que resulta complementaria a la medida 113 del PDR.

- *121. Modernización de las explotaciones agrícolas.*

La cesión de las explotaciones a agricultores más jóvenes que cuenten con una cualificación adecuada implicará, previsiblemente, que éstas se vean modernizadas, objetivo perseguido por la medida 121.

- *123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.*

Entre los objetivos perseguidos por la medida 123 del PDR de Galicia se encuentra el de mejorar la viabilidad económica de las explotaciones, objetivo también perseguido por la medida 113.

Por tanto, puede afirmarse que la medida 113 presenta un elevado grado de sinergias con otras medidas del Eje 1 del programa.

La ejecución financiera acumulada a 2009 de la medida 113 corresponde íntegramente a

pagos asociados a compromisos adquiridos en el periodo de programación 2000-2006, no habiéndose publicado una nueva convocatoria de ayudas relativa al periodo 2007-2013.

Por otro lado, la ejecución financiera acumulada a diciembre de 2009 representa una ratio de eficacia del 126,25% en relación con el presupuesto asignado a la medida para el primer trienio de la programación y de un 52,83% en relación con el presupuesto total de la medida para todo el periodo de programación. Con datos de octubre de 2010, la ratio se ha elevado al 63%, siendo la segunda medida de mayor tasa de eficacia financiera de todo el PDR, después de la 212.

En cuanto a la ejecución física, en el PDR únicamente se encuentran establecidos objetivos en relación con los pagos de compromisos del periodo 2007-2013. No obstante, a partir de ellos se ha efectuado una estimación de los objetivos de ejecución física asociados a todo el presupuesto financiero de la medida, los cuales ascenderían a 1.094 beneficiarios apoyados y 11.940 hectáreas liberadas. Considerando que hasta 2009 se apoyó la jubilación anticipada de 2.600 cedentes y trabajadores agrícolas y se liberaron más de 28.000 hectáreas, podría afirmarse que hasta 2009 se alcanzaron unas ratios de eficacia física en relación con los objetivos establecidos para todo el periodo de programación del 237,55% en el primer caso y del 234,51% en el segundo. En todo caso, la elevada desviación entre la ratio de eficacia financiera y las ratios de eficacia física estimadas hace que éstas últimas deben considerarse únicamente con carácter orientativo.

A su vez, no se ha tenido acceso al valor cuantificado para la medida del indicador de resultados R.2 *“Aumento en el valor añadido bruto en las explotaciones / empresas apoyadas”* ni a los datos de contacto de la población beneficiaria de las ayudas para realizarles encuestas.

En consecuencia, la escasez de información disponible ha limitado la capacidad para dar una respuesta rigurosa a la cuestión de evaluación, aunque la elevada ejecución financiera experimentada por la medida podría indicar una elevada contribución de ésta al cambio estructural de las explotaciones, si bien no imputable a la dotación del presente periodo de programación, al tratarse de remantes de 2000-2006.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola?

A través del fomento del acceso a las explotaciones de agricultores jóvenes debidamente cualificados, la medida 113 persigue mejorar el potencial humano del sector agrícola gallego.

La elevada ejecución financiera experimentada por la medida 113 hace previsible que la contribución de ésta a la mejora del potencial humano del sector agrícola esté siendo

elevada, sin embargo, tal y como se ha señalado en la respuesta a la cuestión de evaluación anterior, la escasez de información disponible sobre la ejecución física y los resultados de la medida impide dar una respuesta rigurosa sobre dicha contribución.

Por último, el análisis llevado a cabo sobre los resultados del conjunto del PDR en relación con el fomento del conocimiento y la mejora del potencial humano en las explotaciones agrícolas y forestales gallegas, ha permitido deducir que éstos han comenzado a manifestarse, aunque en menor medida de lo previsto, pero que se verán previsiblemente incrementados a partir de este año.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?

No ha sido posible llevar a cabo un análisis contrafactual para la determinación del impacto de la medida 113 sobre la competitividad del sector agrícola, por la dificultad existente para acceder a una relación de población no beneficiaria que permitiera identificar un grupo de control adecuado, aunque la elevada ejecución financiera acumulada a 2009 de la medida, que ha seguido incrementándose en 2010, hace suponer unos efectos significativamente positivos de ésta sobre la mejora de la competitividad del sector agrícola, aunque este extremo tampoco ha podido ser contrastado a través de la realización de encuestas a los beneficiarios de las ayudas, por no encontrarse disponibles sus datos de contacto. En consecuencia no resulta posible responder en un sentido afirmativo o negativo al hecho de si el PDR ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola a través de la medida 113.

#### ***Medida 114. Utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores.***

¿En qué medida el sistema ha mejorado la gestión y el rendimiento económico de las explotaciones agrícolas y forestales?

La medida 114 del PDR de Galicia se destina a fomentar el uso de servicios de asesoramiento especializado entre los agricultores, con el fin de mejorar tanto el rendimiento global como el comportamiento ambiental de las explotaciones agrarias.

La gestión de la medida la lleva a cabo la Dirección General de Producción Agropecuaria a través de convocatorias de ayudas públicas a las que pueden acceder los titulares de explotaciones agrarias gallegas que reciban servicios de asesoramiento prestados por entidades inscritas y reconocidas en el Registro de Entidades con Servicios de Asesoramiento o Gestión de Galicia (*Resaxega*).

Las materias sobre las que obligatoriamente se deberá recibir asesoramiento son:

- *Requisitos legales de gestión, relativos a la salud pública, sanidad animal, sanidad vegetal, medio ambiente y bienestar animal a los que se refieren el artículo 4 y el anexo III del Reglamento (CE) nº 1782/2003.*
- *Buenas condiciones agrarias y ambientales reguladas por el Real decreto 2352/2004.*
- *Normas relativas a seguridad laboral derivadas de la normativa comunitaria.*

Adicionalmente, persiguiendo el enfoque integral del asesoramiento, los titulares de las explotaciones agrarias pueden solicitar asesoramiento en otras materias como, por ejemplo, la puesta en marcha de contratos de explotación sostenible o el cumplimiento de los requisitos de justificación asociados a éstos, I+D, calidad, etcétera.

Entre las medidas del PDR con las que la medida 114 presenta un mayor grado de *complementariedad* se encuentran:

- *111. Información y formación profesional.*

Tanto la medida 111 como la medida 114 persiguen el fomento del conocimiento y la mejora del potencial humano. En el primer caso, a través de la impartición de formación a las personas dedicadas a la actividad agraria y en el segundo a través del apoyo al acceso a servicios de asesoramiento.

- *112. Instalación de jóvenes agricultores.*

Entre los criterios de priorización considerados para la concesión de las ayudas de la medida 114 se encuentra el hecho de que los solicitantes sean agricultores jóvenes. A su vez, los servicios de asesoramiento pueden resultar de gran utilidad para los jóvenes de agricultores que accedan a la titularidad de sus explotaciones a través de la medida 112.

- *113. Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas.*

Los servicios de asesoramiento subvencionados a través de la medida 114 pueden resultar de gran utilidad para los cesionarios de explotaciones agrarias en el marco de la medida 113.

- *121. Modernización de las explotaciones agrícolas.*

Entre los criterios de priorización considerados para la concesión de las ayudas de la medida 114 se encuentra el hecho de que las explotaciones solicitantes dispongan de planes de mejora para la modernización de éstas.

- *131. Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas*

*establecidas en la normativa comunitaria.*

La medida 114 contempla el asesoramiento a las explotaciones agrícolas en relación con el cumplimiento de requisitos legales en materias como medio ambiente, salud pública o sanidad animal, lo cual se ve complementado con las ayudas otorgadas a través de la medida 131 para reducir los costes adicionales y las pérdidas de ingresos a las que las explotaciones tienen que hacer frente para cumplir con dichos requisitos legales.

- *211. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y 212. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña.*

El hecho de que las explotaciones solicitantes de ayudas en el ámbito de la medida 114 se encuentren situadas en zonas desfavorecidas se aplica como criterio de priorización en la concesión de las ayudas y como criterio de modulación de la intensidad de las mismas.

- *214. Ayudas agroambientales.*

El hecho de que las explotaciones solicitantes de ayudas en el ámbito de la medida 114 hayan firmado contratos de explotación sostenible con la Consellería do Medio Rural aplica como criterio de priorización en la concesión de las ayudas y como criterio de modulación de la intensidad de las mismas.

- *215. Ayudas relativas al bienestar de los animales.*

Una de las materias obligatorias del asesoramiento prestado en el ámbito de la medida 114 tiene que ver con los requisitos legales en materia de bienestar animal, lo cual se ve complementado con el apoyo financiero prestado a través de la medida 215 para animar a los agricultores a adoptar normas relativas a la cría de animales más rigurosas que las obligatorias y que resulten compatibles con el bienestar animal.

A diciembre de 2009 la medida 114 no había presentado ejecución. Esto se debió a que resultó necesario un periodo inicial para la constitución y registro de las entidades de asesoramiento. Sin embargo, a lo largo de 2010 la medida ha presentado una ejecución elevada, lo que situó su ratio de eficacia financiera acumulada a octubre de 2010 con respecto al presupuesto de la medida para todo el periodo de programación en el 23,53%.

El retraso en el inicio de la ejecución de la medida ha impedido disponer de datos sobre su ejecución física y sobre los resultados que ésta haya ido produciendo sobre la mejora de la gestión y el rendimiento económico de las explotaciones agrícolas y forestales apoyadas. No obstante, el mencionado retraso hace previsible que los resultados de la medida hasta

la fecha sean inferiores a los inicialmente previstos. En todo caso, el elevado ritmo de ejecución financiera alcanzado por la medida en 2010 hace suponer que a partir de este año comenzarán a manifestarse los efectos de la medida 114 sobre la mejora de la gestión y el rendimiento económico de las explotaciones de un modo más significativo, también a través de las medidas que la complementan.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola?

Los servicios de asesoramiento apoyados a través de la medida 114 del PDR contribuyen a aumentar los conocimientos y las capacidades de las personas dedicadas al sector agrícola y, por tanto, a mejorar el potencial humano de las explotaciones gallegas.

Sin embargo, tal y como se ha señalado anteriormente, no ha sido hasta 2010 cuando la medida ha comenzado a ejecutarse, lo que, unido al elevado ritmo de ejecución que está mostrando, hace previsible que sus resultados sobre la mejora del potencial humano del sector agrícola de la región resulten significativos a partir de este año.

Por otro lado, el alto grado de complementariedad que presenta la medida 114 con otras medidas del PDR, hace previsible que los efectos de ésta se vean fortalecidos a través de la aparición de sinergias, a través de la ejecución de las medidas 112, 113, 121, 131, 211, 212, 214 y 215.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?

El efecto previsto a largo plazo de la aplicación de la medida 114 es la mejora de la competitividad del sector agrícola y forestal gallego a través de la mejora del potencial humano de sus explotaciones.

Tal y como se ha comentado en la respuesta a las cuestiones de evaluación anteriores, la medida 114 no ha iniciado su ejecución hasta 2010, por lo que se considera que no ha transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación ni, por tanto, para la medición de sus efectos a largo plazo sobre la competitividad del sector agrícola y forestal gallego, efectos que se considera que comenzarán a notarse a partir de 2011, debido al buen ritmo de ejecución que está presentando la medida este año.

Por otro lado, aparte del buen ritmo del buen ritmo de ejecución de la medida en 2010, existen otros factores que potenciarán la aparición de efectos positivos a largo plazo sobre la competitividad de las explotaciones agrarias y forestales, tales como el elevado grado de complementariedad que presenta la medida con otras de las previstas en el PDR o el hecho de que se haya priorizado para la percepción de las ayudas a aquellas explotaciones

que cuenten con un plan de mejora o que estén participando en programas de calidad de los alimentos, se sitúen en una zona desfavorecida o cuyo titular sea una persona joven.

### ***Medida 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal***

¿En qué medida el sistema ha abordado los elementos pertinentes para mejorar la gestión agrícola?

La medida 115 del PDR de Galicia se destina a apoyar a las entidades que prestan servicios de gestión, sustitución y asesoramiento a las explotaciones agrarias en relación con los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales, así como servicios de asesoramiento forestal. Con ello, se pretende fomentar una gestión eficaz y competitiva de las explotaciones agrarias y forestales de la región.

Los *servicios de asesoramiento* subvencionables comprenden: la diagnosis, el seguimiento y evaluación de los requisitos legales de gestión, las buenas condiciones agrarias y medioambientales, las normas relativas a la seguridad laboral basadas en la legislación comunitaria, las medidas de acción positiva desde la vertiente de género y el inicio de la actividad de los agricultores jóvenes.

Por su parte, los *servicios de gestión* subvencionables comprenden al conjunto de actuaciones llevadas a cabo en las explotaciones agrarias al menos durante un año por una entidad reconocida, dirigidas a realizar un programa técnico y específico de gestión en el ámbito definido en el artículo 5 del Decreto 235/2007, de 29 de noviembre.

Por último, los *servicios de sustitución* elegibles contemplan el desempeño de actividades propias y específicas de la explotación agraria, para la sustitución del titular o titulares y trabajadores durante los períodos habituales de descanso, baja de maternidad, baja por enfermedad, o su ausencia para realizar actividades de formación.

La gestión de la medida 115 la llevan a cabo la Dirección General de Montes y la Dirección General de Producción Agropecuaria a través de *convocatorias de ayudas públicas* a las que pueden presentarse las entidades reconocidas y registradas en el Registro de Entidades de Asesoramiento o Gestión de Galicia (*Resaxega*), las cuales deberán llevar a cabo durante el período de cinco años desde la concesión de la ayuda el plan de asesoramiento y/o de gestión, diseñado y especificado al inicio de la actividad.

El carácter integral de los servicios apoyados a través de la medida 115, que comprenden tanto el asesoramiento, como la gestión y la sustitución, unido a la relevancia de las materias objeto de asesoramiento (incluyendo los nuevos retos) y al alto grado de

complementariedad existente entre las medidas 114 y 115, suponen elementos que garantizan la pertinencia del sistema establecido para mejorar la gestión de las explotaciones.

¿En qué medida el sistema ha mejorado la gestión y el rendimiento económico de las explotaciones agrícolas y forestales?

Tal y como se ha concluido en la respuesta a la cuestión de evaluación anterior, el sistema establecido a través de la medida 115 del PDR, complementado fundamentalmente a través de la medida 114 del programa, establece elementos pertinentes para la mejora de la gestión y, con ello, del rendimiento económico de las explotaciones agrícolas y forestales.

Por otro lado, en cuanto a la ejecución de la medida, ésta se inició en 2009, alcanzando en diciembre de ese año una ratio de eficacia financiera acumulada del 1,10% con respecto al presupuesto asignado a la medida para todo el periodo de programación. Por otro lado, en términos de ejecución física, hasta 2009 se apoyaron 48 servicios, 18 de asesoramiento, 11 de sustitución y 19 de gestión, lo que supuso alcanzar en diciembre de 2009 una ratio de eficacia física del 75% con respecto al objetivo establecido para el periodo de programación. Dicha diferencia entre la ratio de eficacia financiera y la ratio de eficacia física se debe a que el pago de las ayudas aprobadas es plurianual.

Durante las primeras anualidades de ejecución del PDR, la ejecución de la medida 115 se ha centrado principalmente en la implantación de los servicios de gestión, sustitución y asesoramiento, por lo que es previsible que los resultados de la medida en términos de mejora de la gestión y rendimiento de las explotaciones se vean incrementados a partir de este año, como consecuencia del inicio de la prestación de los servicios previstos y del fuerte aumento experimentado en su ejecución, que se ha multiplicado por cinco en términos de importe financiero.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?

La mejora en la gestión de las explotaciones asociada a la prestación de los servicios de gestión, asesoramiento y sustitución contribuirá a la mejora de la competitividad del sector agrícola y forestal gallego. Sin embargo, tal y como se ha comentado en la respuesta a la cuestión de evaluación anterior, el retraso experimentado en la ejecución de la medida 115, que no ha sido significativa hasta este año, hace que no haya transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación de sus efectos a largo plazo sobre la competitividad del sector agrícola y forestal, la cual comenzará a producirse previsiblemente a partir del próximo año. Las fuertes sinergias que se producen con el resto de medidas ya señaladas generan efectos multiplicadores que redundan en la mejor



de la competitividad del sector agrícola.

### ***Medida 121. Modernización de las explotaciones agrícolas***

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la utilización de los factores de producción en las explotaciones? Concretamente, ¿en qué medida las inversiones subvencionadas han facilitado la introducción de nuevas tecnologías e innovación?

La medida 121 persigue la modernización de las explotaciones agrarias, apoyando el aumento del potencial físico y promoviendo la innovación, como vías para mejorar la competitividad de las explotaciones.

Por otro lado, en el marco de los nuevos retos se contempla una actuación sectorial específica destinada a medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector lechero, con el objetivo de lograr la competitividad del sector en un escenario de supresión de cuotas en el horizonte de 2015.

La unidad gestora de la medida es la Dirección General de Producción Agropecuaria.

Las actuaciones contempladas en el ámbito de la medida pueden agruparse en las siguientes tipologías:

- a) *Actuaciones destinadas a apoyar la implantación de planes de mejora en explotaciones agrarias.*
- b) *Actuaciones destinadas a apoyar la gestión de productos orgánicos de las explotaciones mediante Centrales de Transformación.*
- c) *Ayuda a inversiones vinculadas al sector lácteo.*

Entre las medidas del PDR con las que la medida 121 presenta un mayor grado de *complementariedad* se encuentran:

- *111. Información y formación profesional.*

La formación recibida y las actividades de información realizadas en el ámbito de la medida 111 en relación con la incorporación de tecnologías innovadoras en los procesos de producción y transformación resultan fundamentales para la modernización de las explotaciones agrícolas, objetivo perseguido por la medida 121 del programa.

- *112. Instalación de jóvenes agricultores.*

El apoyo a la instalación de jóvenes agricultores que cuenten con una cualificación adecuada implicará, previsiblemente, que éstas se vean modernizadas, objetivo

perseguido por la medida 121.

- *113. Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas.*

La cesión de las explotaciones a agricultores más jóvenes que cuenten con una cualificación adecuada implicará, previsiblemente, que éstas se vean modernizadas, objetivo perseguido por la medida 121.

- *114. Utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores.*

Entre los criterios de priorización considerados para la concesión de las ayudas de la medida 114 se encuentra el hecho de que las explotaciones solicitantes dispongan de planes de mejora para la modernización de éstas.

- *123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.*

Entre los criterios de priorización establecidos para la concesión de ayudas en el ámbito de la medida 121 se encuentra el aumento del valor añadido de las explotaciones.

- *124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal.*

Entre los objetivos principales perseguidos por la medida 121 del PDR se encuentra el fomento de la innovación en las explotaciones agrícolas.

- *132. Apoyo a los agricultores que participan en programas de calidad de los alimentos.*

Entre los criterios de priorización establecidos para la concesión de ayudas en el ámbito de la medida 121 se encuentra la mejora de la calidad de las producciones.

- *214. Ayudas agroambientales*

Entre los criterios de priorización establecidos para la concesión de ayudas en el ámbito de la medida 121 se valora la producción ecológica, la participación en programas agroambientales y la suscripción de contratos de explotación sostenible

La ejecución financiera de la medida acumulada a diciembre de 2009, supuso una ratio de eficacia en relación con el presupuesto de la medida para todo el periodo de programación del 22,90%, ratio que se ha visto incrementada en octubre de 2010 hasta el 39,69%.

Por otra parte, los indicadores de ejecución física de la medida ponen de manifiesto que hasta el 31 de diciembre de 2009 se apoyó la modernización de 1.391 explotaciones agrícolas. Sin embargo, el no haber dispuesto de los valores correspondientes a la cuantificación de los indicadores de resultados de la medida, ha supuesto una limitación

para determinar en qué medida dicho apoyo se ha traducido en la introducción de nuevas tecnologías e innovación en las explotaciones. No obstante, con carácter alternativo, se han realizado encuestas a la población beneficiaria de las ayudas, las cuales han puesto de manifiesto que la mayor parte de las explotaciones consultadas, el 91,21%, consideran que han alcanzado los objetivos perseguidos por la ayuda, el 50,55% en un grado alto y el 40,66% en un grado medio, objetivos entre los que se encontraba la incorporación de nuevas tecnologías en un 59,34% de los casos.

A su vez, el 51,65% de los titulares de las explotaciones encuestados han manifestado que las inversiones apoyadas a través de la medida 121 del PDR han servido para la introducción de nuevos productos y/o técnicas en sus explotaciones.

Por tanto, las encuestas realizadas indican que las ayudas concedidas a través de la medida 121 del PDR han contribuido a la introducción de nuevas tecnologías e innovación en las explotaciones apoyadas.

A su vez, el incremento experimentado en 2010 por la medida en cuanto a su ritmo de ejecución hace previsible que sus efectos sobre la introducción de nuevas tecnologías e innovación se vean incrementados notablemente a partir de este año.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas?

La modernización de las explotaciones perseguida a través de las actuaciones de la medida 121 del PDR resulta determinante para mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de éstas. En este sentido, los resultados de las encuestas realizadas a titulares de explotaciones apoyadas en el ámbito de la medida 121 indican que un porcentaje muy elevado de éstas, el 91,21%, han alcanzado los objetivos perseguidos por la medida.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la competitividad del sector agrícola?

El impacto perseguido a través de la modernización de las explotaciones agrarias es la mejora de la competitividad del sector. Sin embargo, no ha sido posible llevar a cabo un análisis contrafactual para la determinación del impacto de la medida 121 sobre la competitividad del sector agrícola, por la dificultad existente para acceder a una relación de población no beneficiaria que permitiera identificar un grupo de control adecuado. No obstante, las encuestas realizadas a titulares de explotaciones beneficiarias de las ayudas indican que en el 69,23% de los casos las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar mucho (24,18%) o bastante (45,05%) el resultado económico de las explotaciones,

lo que puede entenderse directamente relacionado con la mejora en la competitividad de éstas.

Por otro lado, el incremento experimentado por la medida en 2010 en cuanto a su ritmo de ejecución, hace previsible que su impacto sobre la mejora de la competitividad del sector agrario se vea incrementado en las próximas anualidades.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a una actividad sostenible y duradera de las explotaciones agrícolas?

A través de la modernización de las explotaciones agrarias no sólo se persigue la mejora de la competitividad de éstas, sino también la conservación del medio ambiente. En este sentido, el 85,72% de los titulares de las explotaciones apoyadas a través de las ayudas de la medida 121 han manifestado que las inversiones subvencionadas han contribuido mucho (21,98%) o bastante (63,74%) a la actividad sostenible y duradera de éstas. La modulación de las ayudas para primar a los suscriptores de un contrato de explotación sostenible para acceder a un plan de mejora está fomentando la actividad sostenible y duradera de las explotaciones agrícolas.

### ***Medida 122. Aumento del valor económico de los bosques***

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a aumentar la diversificación de la producción de las explotaciones forestales?

La medida 122 del PDR busca aumentar y ampliar el valor económico de los bosques, incrementar la diversificación de su producción y aumentar las posibilidades de comercialización de sus productos en sectores como el de las energías renovables, manteniendo al mismo tiempo la gestión sostenible y su cometido multifuncional. Con ello, se persigue, en última instancia, mejorar la competitividad del sector forestal a largo plazo y potenciar el uso sostenible de los productos y servicios forestales.

La gestión de las ayudas de la medida 122 la lleva a cabo la Dirección General de Montes tanto a través de actuaciones directas de la Administración como de convocatorias de ayudas públicas.

La eficacia financiera acumulada a 2009 de la medida se situó en el 17,16% con respecto a su presupuesto para todo el periodo de programación, lo que pone de manifiesto un retraso en el inicio de la ejecución de la medida.

Por otro lado, hasta el 31 de diciembre de 2009, 108 explotaciones beneficiarias de ayudas

asociadas a la medida 122 introdujeron nuevos productos y/o técnicas, lo que supone una ratio de eficacia del 43,20% con respecto al objetivo establecido para todo el periodo de programación. Por tanto, la contribución de la medida a la diversificación de la producción de las explotaciones forestales resulta positiva. A su vez, el incremento experimentado en la ejecución de la medida en 2010 hace previsible que dicha contribución aumente a partir de este año.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones forestales, en particular en sectores como el de las energías renovables?

El retraso en la ejecución de la medida 122 hasta 2009 implica que no haya transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación de sus efectos a largo plazo sobre aspectos como la mejora del acceso y la cuota de mercado de las explotaciones forestales. No obstante, con los datos de 2010 se aprecia que la medida está cogiendo un buen ritmo de ejecución, con una ratio superior al 28% en términos de eficacia financiera.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a aumentar la competitividad de las explotaciones forestales?

Las actuaciones contempladas en el ámbito de la medida resultan coherentes para fomentar el incremento de la competitividad de las explotaciones forestales, especialmente a través del desarrollo de productos y servicios de alta calidad y valor añadido, de la diversificación de la producción y de la innovación.

El número de explotaciones forestales beneficiarias de ayudas a la inversión ya superaba en 2009 el objetivo previsto para el total del período.

No obstante, no ha transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación de los efectos de la intervención de la medida 122 a largo plazo sobre aspectos como la competitividad de las explotaciones forestales.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mantener o a fomentar la gestión sostenible de los bosques?

Las actuaciones de mejora silvícola y de gestión de las masas forestales previstas en el ámbito de la medida 122 resultan coherentes para el mantenimiento y el fomento de la gestión sostenible de los bosques. Sin embargo, el retraso experimentado en la ejecución de la medida 122 hasta 2009 implica que no haya transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación de sus efectos a largo plazo sobre aspectos como la

gestión sostenible de los bosques.

### ***Medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales***

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la calidad de los productos agrícolas y forestales?

La medida 123 apoya la realización de actuaciones en el ámbito de la transformación y la comercialización de productos agrarios que, respetando la utilización sostenible de los recursos naturales, tiendan a mejorar el rendimiento y el desarrollo económico, fomenten los productos de calidad y ecológicos, introduzcan nuevas tecnologías y cumplan la normativa comunitaria. Con ello, persigue aumentar la competitividad del sector forestal a largo plazo y potenciar el uso sostenible de los productos y servicios forestales.

La gestión de la medida la llevan a cabo la Dirección General de Innovación e Industrias Agrarias y Forestales y la Dirección General de Producción Agropecuaria a través de convocatorias de ayudas públicas en las que se establecen las siguientes tipologías de inversiones subvencionables:

- a) *Inversiones en activos fijos materiales para la creación, ampliación y modernización de las instalaciones situadas en Galicia destinadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios.*
- b) *Inversiones desarrolladas en Galicia en activos fijos destinados al aserrado de madera.*

En el ámbito de la medida 123 se contemplan actuaciones orientadas a la consecución del nuevo reto de la agricultura europea relacionado con las medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector lechero, que previsiblemente actuarán sobre la mejora de la calidad de la leche y los derivados lácteos.

La ejecución de la medida hasta el 31 de diciembre de 2009 supuso unas ratios de eficacia financiera y física media en relación con los objetivos de la medida para el periodo de programación del 11,98% y el 7,97% respectivamente, lo que indica una contribución de ésta hasta 2009 a la mejora de la calidad de los productos inferior a la prevista. En todo caso, la ejecución de la medida se ha visto incrementada considerablemente en 2010, lo que hace previsible que dicha contribución aumente significativamente a partir de este año.

Más en concreto, el número de empresas subvencionadas hasta 2009 a través de la medida 123 ascendió a 176, de las que 172 fueron pymes. Por otro lado, el volumen total de

inversiones apoyadas hasta dicha fecha fue de 45.832.000 €.

Por último, cabe destacar, desde un punto de vista cualitativo, el incremento que ha tenido lugar en relación con el número de productos gallegos de calidad registrados, especialmente en relación con las hortalizas.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la eficiencia de la transformación y la comercialización de los productos agrícolas y forestales?

Entre las actuaciones contempladas en el PDR de Galicia para su medida 123 se encuentra el apoyo a inversiones de transformación y comercialización de productos agrarios, mediante la concesión de ayudas productivas, en especial en instalaciones y equipamientos, que mejoren los procesos de transformación y comercialización.

Los indicadores de resultados cuantificados para la medida 123 son el R3 “Número de explotaciones/ empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas” y el R2 “Aumento en el valor añadido bruto en las explotaciones / empresas apoyadas”, los cuales no se consideran indicadores apropiados para medir de un modo riguroso la contribución de la medida a la mejora de la eficiencia de la transformación y la comercialización de los productos agrícolas y forestales.

En todo caso, la reducida ejecución experimentada por la medida hasta 2009 hace previsible que dicha contribución haya sido durante el primer trienio de la programación inferior a la prevista, pero que ésta se verá incrementada a partir de este año como consecuencia del aumento experimentado en 2010 en su ritmo de ejecución.

Sin embargo, no resulta posible determinar hasta qué punto dicha medida ha contribuido a mejorar la eficiencia de la transformación y comercialización de los productos agrícolas y forestales.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la introducción de nuevas tecnologías e innovación?

Uno de los objetivos perseguidos a través de las ayudas de la medida 123 es fomentar la introducción de nuevas tecnologías y la innovación en las explotaciones agrícolas y forestales. En este sentido, hasta diciembre de 2009, 558 explotaciones apoyadas a través de las ayudas de la medida 123 introdujeron nuevos productos y/o técnicas, lo cual resulta altamente positivo, aunque dicha cifra implica una gran desviación entre la ratio de eficacia en términos de ejecución física y la ratio de eficacia en términos de resultados, limitando la fiabilidad de la información que aporta, ya que podría deberse a una sobreestimación en la cuantificación del indicador o una fijación excesivamente

conservadora del objetivo establecido en términos de resultados, que deberá revisarse.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la competitividad de los sectores agrícola y forestal?

El retraso en la ejecución hasta 2009 de la medida 123 implica que no haya transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación de sus efectos a largo plazo sobre la competitividad de los sectores agrícola y forestal. No obstante, el avance experimentado en 2010 en la ejecución de la medida, representando la ejecución acumulada de la medida a octubre de 2010 un incremento del 101% con respecto a la ejecución financiera acumulada por ésta a 2009, hace previsible que dichos efectos a largo se vean incrementados en las próximas anualidades.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas y forestales, en particular en sectores como el de las energías renovables?

El retraso en la ejecución de la medida 123 hasta 2009 implica que no haya transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación de sus efectos a largo plazo sobre aspectos como la mejora del acceso y la cuota de mercado de las explotaciones forestales. Sin embargo, es previsible que sí contribuya, a partir de la ejecución de las dotaciones correspondientes a los nuevos retos relacionados con las energías renovables y el aprovechamiento energético de los residuos forestales, que todavía no han empezado a manifestarse.

#### ***Medida 124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal***

¿En qué medida la ayuda ha mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado de los productos agrícolas y forestales primarios, a través del desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, mediante la cooperación de los actores de líneas de productos?

La medida 124 del PDR de Galicia persigue fomentar la cooperación entre productores del sector agroforestal, la industria y centros tecnológicos y/o de investigación para introducir nuevos procesos, productos o tecnologías.

En concreto, a través de la medida se presta especial atención a aquellas iniciativas que:

- Ofrezcan salidas alternativas y de superior calidad que incrementen el valor añadido de los productos.
- Introduzcan mejoras medioambientales en procesos y tecnologías de producción y



transformación agroalimentaria.

- Permitan el desarrollo de fuentes renovables de energía y biocarburantes en Galicia.

La gestión de la medida ha sido llevada a cabo por la Dirección General de Innovación e Industrias Agrarias y Forestales a través de convocatorias públicas de ayudas.

Por otro lado, la ratio de eficacia financiera acumulada a 2009 de la medida se situó en el 13,61% con respecto al presupuesto asignado para todo el periodo de programación, lo que supone un retraso en términos de ejecución. No obstante, la ejecución de la medida ha mejorado en 2010, alcanzando una ratio de eficacia financiera acumulada a octubre de 2010 del 27,84%.

En términos de ejecución física, hasta 2009 se apoyaron 33 iniciativas de cooperación, que se tradujeron en la introducción de nuevos productos y/o técnicas por parte de 115 explotaciones/empresas.

Por último, cabe señalar que, aunque se considera que el diseño de la medida es coherente para mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de los productos agrícolas y forestales, a través del desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, mediante la cooperación de los actores de líneas de productos, el retraso en la ejecución de la medida hasta 2009 implica que no haya transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación de sus efectos a largo plazo en este sentido.

La información cualitativa manejada pone de manifiesto que se están dando los pasos adecuados para fomentar la cooperación, si bien existen dificultades para fortalecer el vínculo entre las explotaciones/empresas y los centros de investigación, que se analizan más en detalle en la cuestión de evaluación horizontal a este respecto.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad de los sectores agrícola, alimentario y forestal?

Al igual que en el caso anterior, el retraso experimentado en la ejecución hasta 2009 de la medida 124 implica que no haya transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación de sus efectos a largo plazo sobre la competitividad de los sectores agrícola, alimentario y forestal. No obstante, se considera que el diseño de la medida resulta adecuado para lograr dicha contribución, así como que la aceleración experimentada en la ejecución de ésta en 2010 induce a pensar que sus efectos a largo plazo sobre la mejora de la competitividad de los sectores agrícola, alimentario y forestal se manifestarán de forma creciente a lo largo de las siguientes anualidades.

En las cuestiones horizontales se da cuenta de la contribución de esta medida a la competitividad de estos sectores, en el conjunto de las medidas del PDR, si bien no resulta

posible responder de forma contundente a esta pregunta.

### ***Medida 125. Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura***

¿En qué medida el sistema ha contribuido a la reestructuración y al desarrollo del potencial físico gracias a la mejora de las infraestructuras?

El objetivo general de la medida 125 es mejorar la dotación de infraestructuras existentes en el medio rural de tal forma que favorezca la competitividad de los productos agrarios y forestales, al tiempo que supone una mejora de las condiciones de vida en el medio rural.

De forma menos genérica se plantean como objetivos parciales los que a continuación se detallan:

- *Mejora de la estructura productiva de las explotaciones.*
- *Reducción de costes de producción y mejora de la rentabilidad.*
- *Incremento de la base territorial de las explotaciones.*
- *Promoción de la extensificación de los sistemas productivos.*
- *Recuperación de la superficie agraria útil dentro de la Comunidad Autónoma.*
- *Optimización y ahorro en el uso del agua y eficiencia energética.*
- *Mejora de los sistemas productivos y de las condiciones de vida y trabajo en el agro gallego.*

La gestión de la medida 125 la lleva a cabo la Dirección General de Desarrollo Rural fundamentalmente a través de actuaciones directas de la Administración o conveniadas.

Hasta 2010, las actuaciones de infraestructuras agrícolas y forestales se han imputado a fondos remanentes del antiguo FEOGA-Orientación. Por ello, a octubre de 2010 no se había ejecutado gasto en relación con la medida 125 del PDR de Galicia. Por ello, aunque se considera que el diseño de la medida resulta adecuado para contribuir a la reestructuración y al desarrollo del potencial físico de los sectores agrícola y forestal, hasta la fecha dicha contribución resulta nula, en términos del PDR de Galicia 2007-2013.

¿En qué medida el sistema ha fomentado la competitividad de las explotaciones agrícolas y forestales a través de la mejora de las infraestructuras?

La mejora de las infraestructuras supone un elemento fundamental para la mejora de la competitividad de las explotaciones agrícolas y forestales, considerándose que el diseño de la medida 125 es coherente con dicho objetivo. Sin embargo, tal y como se ha señalado

anteriormente, a octubre de 2010 no se había ejecutado gasto en relación con la medida, por lo puede afirmarse ésta no está contribuyendo al fomento de la competitividad de las explotaciones agrícolas y forestales gallegas.

### ***Medida 131. Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas establecidas en la normativa comunitaria***

¿En qué medida la subvención ha ayudado a los agricultores a aplicar rápidamente y a respetar normas rigurosas basadas en la normativa comunitaria?

La medida 131 del PDR persigue agilizar la aplicación por parte de los agricultores de normas estrictas basadas en la normativa comunitaria relativas al medio ambiente, la salud pública, la sanidad animal y la fitosanidad, el bienestar de los animales, la seguridad en el trabajo y garantizar el cumplimiento de dichas normas por parte de los agricultores, prestándoles ayuda para cubrir en parte los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de dichas obligaciones.

Con ello se persigue: mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas, mejorar la identificación y control de la cabaña ganadera, fomentar la garantía de origen y la calidad sanitaria de los alimentos de origen animal y vegetal, apoyar la protección de la salud pública y proteger a los animales en las producciones ganaderas.

La gestión de la medida es llevada a cabo por la Dirección General de Producción Agropecuaria a través de la convocatoria de ayudas públicas.

En relación con la ejecución de la medida, a octubre de 2010 ésta aún no se había iniciado. No obstante, en abril de 2010 se publicó una convocatoria de ayudas para el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de identificación de ganado equino mantenido en los montes de Galicia en régimen de libertad o semilibertad, por lo que es previsible que la ejecución financiera de la medida se inicie próximamente.

Por tanto, al no haberse iniciado la ejecución de la medida, no puede afirmarse que ésta haya ayudado hasta la fecha a los agricultores a aplicar rápidamente y a respetar normas rigurosas basadas en la normativa comunitaria.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad de las explotaciones subvencionadas?

Como se ha señalado anteriormente, no se ha iniciado la ejecución de la medida, la cual, por tanto, no ha contribuido por el momento a mejorar la competitividad de las explotaciones gallegas.

### *Medida 132. Apoyo a los agricultores que participan en programas de calidad de los alimentos*

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad y la transparencia del proceso de producción en beneficio de los consumidores?

La medida 132 persigue fomentar la participación de los agricultores en los distintos programas de calidad comunitarios, así como en otras figuras de calidad diferenciada previstas en la Ley 2/2005 y aquellas otras que se puedan instaurar por el órgano competente de la Comunidad Autónoma. Con ello se pretende incrementar la competitividad de las explotaciones agrícolas a través de la mejora de la calidad de sus productos.

La gestión de la medida es llevada a cabo por la Dirección General de Innovación e Industrias Agrarias y Forestales a través de la convocatoria de ayudas públicas.

La ratio de eficacia financiera de la medida acumulada a 2009 ascendió al 1,96% en relación con el presupuesto de la medida para todo el periodo de programación, lo que pone en evidencia un elevado retraso en el inicio de su ejecución. Por otro lado, en cuanto a la ejecución física de la medida, hasta 2009, fue subvencionada la participación de 1.318 explotaciones en programas de calidad.

No obstante, la ejecución de la medida ha mejorado en 2010, incrementándose el apoyo prestado a los agricultores para que participen en programas de calidad de los alimentos.

En conclusión, puede afirmarse que el retraso experimentado en la ejecución de la medida hasta 2009 ha implicado que la contribución de ésta a la mejora de la calidad y la transparencia de los procesos de producción haya sido muy inferior a lo esperada, aunque resulta previsible que mejore a partir de este año, como consecuencia del aumento en el ritmo de ejecución de la medida.

Por último, cabe destacar, desde un punto de vista cualitativo, el incremento que ha tenido lugar en relación con el número de productos gallegos de calidad registrados, especialmente en relación con las hortalizas. Esta cuestión se relaciona con una de carácter horizontal en la materia, que se trata en profundidad en el siguiente apartado del informe.

¿En qué medida la ayuda ha mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado o ha añadido valor a los productos de los agricultores beneficiarios?

Según ha quedado recogido a través del indicador de resultados R4, el valor de la producción agrícola bajo etiquetas/normas de calidad reconocidas alcanzado por los

agricultores beneficiarios de las ayudas hasta 2009 se situó en 21.516.000 euros. Sin embargo, al no haber sido establecido un valor objetivo para la medida a lo largo del periodo de programación en relación con dicho indicador, no resulta posible analizar la cifra señalada en términos de eficacia.

No obstante, el retraso experimentado por la ejecución de la medida 132 implica que no haya transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación de sus efectos a largo plazo sobre aspectos como la mejora del acceso y la cuota de mercado de las explotaciones apoyadas.

Para una información más detallada, se puede consultar la cuestión de evaluación de carácter horizontal en esta materia, que enlaza la contribución al valor añadido de los productos con las medidas 132 y 133.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?

El retraso experimentado en la ejecución hasta 2009 de la medida 132 implica que no haya transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación de sus efectos a largo plazo sobre la competitividad del sector agrícola.

### ***Medida 133. Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos***

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad y la transparencia del proceso de producción en beneficio de los consumidores?

La medida 133 pretende fomentar la difusión de la información entre agrupaciones de productores acerca de las actividades desarrolladas en materia de mejora de la calidad de la producción y de los productos agrícolas. El objetivo de esta actuación es establecer las bases necesarias para la constitución de mercados agrarios en los que se promueva la calidad diferenciada de los productos.

A fin de informar al consumidor sobre los productos agrícolas o alimenticios integrados en programas de calidad, se ofrece apoyo a las organizaciones y agrupaciones de productores para la realización de actividades de información y promoción. De esta forma, los productos de calidad llegan al consumidor a través de diversos canales de comunicación, obteniendo un reconocimiento mayor acerca las zonas geográficas donde se producen, la denominación de origen adquirida o las especialidades tradicionales del conjunto de los Estados miembro de la UE.

Los beneficiarios de las ayudas son organizaciones, u otras formas legales, que participen

en programas de calidad cubiertos por la intervención de la Comisión. La unidad gestora de la medida es la Dirección General de Innovación e Industrias Agrarias y Forestales.

En cuanto al número de actividades de información y promoción de productos de elevada calidad apoyadas hasta 2009 en el marco de la medida 133 del PDR de Galicia, éste ascendió a 78, lo que supone un cumplimiento del 26% del objetivo establecido para todo el periodo. Por tanto, puede considerarse que la contribución de la medida a la sensibilización de los consumidores sobre los productos de elevada calidad ha sido inferior a la prevista para el primer trienio de la programación. No obstante, el incremento experimentado en el ritmo de ejecución de la medida durante 2010 hace previsible que la contribución de ésta en relación con la sensibilización de los consumidores se vea incrementada a partir de este año.

Considerando que la ratio de eficacia física de la medida hasta 2009 fue del 26% en relación con los objetivos establecidos para el periodo 2007-2013, puede afirmarse que la contribución de ésta a la mejora de la calidad y la transparencia de los procesos de producción en beneficio de los consumidores ha sido inferior a la esperada. La mencionada cuestión de evaluación horizontal abunda en este tema.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?

La incorporación de productos con denominación de origen otorga a las áreas geográficas productoras un reconocimiento por la producción agrícola desarrollada. Galicia es una de las comunidades españolas que más productos de denominación de origen (y de otra figuras de protección) congrega, 29 en concreto, y por ello, la articulación de una medida que apoye la promoción de los productos de calidad fomenta la competitividad del sector agrícola gallego.

No obstante, el retraso de dicha ejecución hasta 2009 implica que no haya transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la determinación del nivel de contribución así como de sus efectos a largo plazo sobre la competitividad del sector agrícola.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar la cuota de mercado de productos de elevada calidad?

En 2009 la unidad gestora de la medida autorizó 60 actuaciones de información y promoción, asociadas a las denominaciones de origen de calidad reconocidas en el ámbito de la Unión, mediante el apoyo a las campañas impulsadas por los respectivos Consejos Reguladores.

Posteriormente, en 2010 se procedió a solicitar una modificación de la medida 133 para la

inclusión de productos de calidad en el listado de alimentos con denominación de origen procedentes de Galicia. Los productos a añadir en concreto eran siete, sumando en total 29 en el territorio gallego:

- “*Quesos de la Denominación de Origen Protegida Arzúa-Ulloa*”
- “*Pimientos de la Indicación Geográfica Protegida Pemento do Couto*”
- “*Pimientos de la Indicación Geográfica Protegida Pemento de Oímbra*”
- “*Pimientos de la Indicación Geográfica Protegida Pemento de Arnoia*”
- “*Tarta de la Indicación Geográfica Protegida Tarta de Santiago*”
- “*Castañas de la Indicación Geográfica Protegida Castaña de Galicia*”.
- “*Pimientos de la Indicación Geográfica Protegida Pemento de Herbón*”

Sin embargo, tal y como se comenta en la cuestión anterior, la demora en la ejecución de la medida 133 ha supuesto el transcurso de un periodo de tiempo insuficiente para valorar de una manera contundente la contribución de dicha medida al aumento de la cuota de mercado de los productos de elevada calidad.

### ***Medida 211. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña***

¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en zonas de montaña?

Las indemnizaciones compensatorias favorecen la continuación del uso agrícola del suelo en zonas de montaña. El compromiso de continuar con la actividad agraria al menos durante los cinco años siguientes a recibir el primer pago de la indemnización y la residencia en el término en que radica la explotación son requisitos para acceder a estas ayudas. El PDR estima que podrían beneficiarse de este tipo de indemnizaciones compensatorias 160.000 ha ubicadas en zonas de montaña, es decir un 58% de las más de 275.000 ha de SAU gallegas en estas áreas.

La unidad de gestión de esta medida es la Subdirección Xeral de Xestión da PAC. Los objetivos de realización que se establecieron (ayuda a 6.500 explotaciones y en 150.000 ha) han sido logrados. Es preciso destacar que el carácter recurrente de estas ayudas permite alcanzar los objetivos antes de la finalización del periodo de programación, pues las explotaciones beneficiarias y la superficie comprendida tendrán una variación menor y sus titulares solicitarán la indemnización en todas las convocatorias que se lleven a cabo. En concreto, el número de explotaciones que se han beneficiado ha sido superior al inicialmente previsto (7.046 frente al objetivo de 6.500 explotaciones, es decir un 8% más), si bien la superficie agraria de zonas de montaña comprendida (151.294 ha.) sólo ha

aumentado en un 0,8 % respecto al objetivo inicial (150.000 ha.). La indemnización compensatoria recibida por cada explotación ha sido mayor a la prevista inicialmente (1.862 euros frente a los 1.806 estimados). Además, es preciso destacar que el órgano gestor de la medida, una vez realizada la inspección de las explotaciones, ha puesto en marcha iniciativas tales como el establecimiento de un coeficiente reductor del 15% de la indemnización en los casos en que no se realice un mantenimiento adecuado.

No obstante, los recursos de esta medida también se van a incrementar respecto a los previstos inicialmente, como consecuencia de la recepción adicional de fondos asignados en principio al Programa específico de la Red Rural Nacional. De acuerdo con la última solicitud de modificación del PDR de Galicia, de 2 de julio de 2010, se va a incrementar la superficie considerada como zonas de montaña en un 17% (asimismo se incrementan los objetivos de eficacia física a 7.200 explotaciones indemnizadas que representen 157.000 ha). Sin embargo, el aumento del presupuesto para estas zonas únicamente será del 5,45% (en términos de presupuesto del FEADER y de Gasto Público Total). Este hecho puede traducirse en el mantenimiento de los mismos objetivos de eficacia física (6.500 explotaciones y 150.000 ha cubiertas por esta medida), lo que supondría un menor impacto de la medida en el contexto, o bien puede conllevar un incremento de las superficies y explotaciones objeto de ayuda con menores recursos financieros, lo que reduciría la cuantía de las indemnizaciones, disminuyendo por tanto la consistencia de la medida respecto a sus objetivos de evitar el despoblamiento y fomentar la continuación de la actividad agraria. Al contrario, el uso de los criterios de priorización, principalmente basados en aspectos de desarrollo sostenible, podría mejorar el objetivo de promoción del uso sostenible de las tierras agrícolas.

En resumen, para asegurar en el futuro la consistencia de la medida, sería recomendable destinar más recursos financieros a esta medida o bien priorizar estas explotaciones para la percepción de otras ayudas, como complemento del uso agrícola.

¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?

Se están fomentando los métodos sostenibles de explotación agrícola en las explotaciones que reciben indemnización compensatoria. Los criterios de priorización previstos para estas medidas en el PDR de Galicia y en las bases reguladoras son principalmente de promoción de métodos de producción respetuosos con el medio ambiente. Además, se permite incrementar el módulo de base (cantidad unitaria a pagar en la indemnización compensatoria por hectárea) en caso de suscripción de un contrato de explotación sostenible (CES). La condicionalidad de las ayudas impone a los beneficiarios de estas medidas el cumplimiento de las normas dirigidas a combatir la erosión del suelo y a evitar



la pérdida de su materia orgánica, su compactación y mantenimiento de la estructura edáfica; dirigidas a prevenir el deterioro de los hábitats y a garantizar un nivel mínimo de mantenimiento, de acuerdo con las modificaciones de la normativa al respecto introducidas en 2009<sup>2</sup>.

El 94% de los beneficiarios de las indemnizaciones compensatorias afirma utilizar métodos que puedan ser considerados como buenas prácticas ambientales, destacando las dirigidas a conservar el paisaje (98%) y la erosión del suelo (92%). En el 90,85% de las explotaciones objeto de indemnización se utilizan medios para prevenir los incendios forestales.

¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido al mantenimiento de una población rural viable en zonas de montaña?

El 45.10% de los beneficiarios de estas indemnizaciones consideran que su cuantía es bastante para reducir los costes adicionales y pérdidas de ingresos derivadas de las dificultades que le supone la producción agrícola en esas zonas desfavorecidas y a poder seguir haciendo uso agrícola del suelo. No obstante, un 41,18% considera que la subvención recibida contribuye poco y un 12,42% considera que estas indemnizaciones ayudan mucho a paliar tales desventajas.

Sin embargo, las indemnizaciones compensatorias no hacen frente al precio que reciben los agricultores y ganaderos por su producción. En la actualidad, cerca del 60% de los beneficiarios de estas indemnizaciones han recibido otras ayudas provenientes de la suscripción de CES y de las ayudas de la PAC. Algunas medidas del PDR dirigidas a mejorar las explotaciones agrarias priorizan aquellas que se encuentran en zonas desfavorecidas de montaña. Sería conveniente extender la priorización de las operaciones en estas zonas al resto de medidas dirigidas a aumentar la calidad de los productos agrarios y a la diversificación de la economía rural (Ejes 1 y 3).

¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?

Como se ha indicado en las preguntas anteriores, el porcentaje de beneficiarios que consideran la indemnización bastante o mucho para paliar las dificultades de esas zonas

<sup>2</sup> Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 1290/2005, (CE) nº 247/2006, (CE) nº 378/2007 y se deroga el Reglamento (CE) nº 1782/2003. A nivel estatal, Real Decreto 486/2009, de 3 de abril, por el que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deben cumplir los agricultores que reciban pagos directos en el marco de la política agrícola común.

asciende al 57,52%, y puede operar como complemento de otras medidas del PDR. El régimen de condicionalidad de las ayudas ha contribuido a la realización de las prácticas dirigidas a proteger el suelo y los hábitats.

Además, la mayor parte de las explotaciones aplica buenas prácticas ambientales relacionadas con la protección del paisaje, la prevención de la erosión del suelo y de los incendios forestales. Asimismo, para asegurar el uso adecuado de estas zonas agrarias, como consecuencia de las inspecciones a las parcelas pueden establecerse correcciones en la cuantía de la indemnización de hasta el 15%.

No obstante, los resultados ambientales (en concreto, el indicador R6 relacionado con la preservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los sistemas de cultivo o silvícolas de alto valor natural; la mejora de la calidad del agua y del suelo; la lucha contra el cambio climático y contra la marginalización y el abandono de la tierra) no pueden ser considerados por la diferencia entre los resultados esperados y los alcanzados (que han sido muy superiores). Las causas de estas diferencias pueden deberse al establecimiento demasiado conservador de los objetivos o a la sobreestimación de los resultados alcanzados.

En consecuencia, no es posible responder esta pregunta en sentido positivo o negativo, si bien es preciso resaltar los instrumentos adoptados por el órgano gestor de la medida para asegurar la contribución del sistema al mantenimiento del entorno rural y a la protección y mejora del medio ambiente.

### ***Medida 212. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña***

¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en zonas con dificultades, distintas de las de montaña?

Las indemnizaciones compensatorias ayudan a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en zonas desfavorecidas, pues se establecen como requisitos para poder optar a estas ayudas la residencia en la zona en que radica la explotación y el compromiso de continuar con la actividad agraria al menos durante los cinco años siguientes a recibir el primer pago de la indemnización.

La unidad gestora de la medida 212 es la Subdirección Xeral de Xestión de la PAC. El PDR ha estimado que en Galicia hay 150.000 ha de SAU susceptibles de recibir estas indemnizaciones, que representan un 45,64% del total de zonas que podrían considerarse zonas con dificultades naturales distintas a las de montaña. Los objetivos de ejecución

física para todo el periodo de programación han sido ampliamente alcanzados: se ha triplicado el número de explotaciones indemnizadas (8.566 frente a las 2.840 previstas inicialmente), que comprenden una superficie agrícola de 138.589 ha (el objetivo para el periodo 2007-2013 era de 50.227 ha).

Como se ha indicado en relación con la medida 211, estas ayudas tienen un carácter recurrente que supone alcanzar los objetivos de ejecución física establecidos antes de la finalización del periodo de programación. No obstante, la proporción de hectáreas por explotación no ha variado demasiado (se ha reducido la superficie media de las explotaciones en un 8,52%, pasando de las 3 ha previstas a 2,75 ha por explotación indemnizada).

En cuanto a la ejecución financiera, durante el periodo 2007-2009 se ha consumido cerca del 90% del presupuesto FEADER (8.620.312 euros de los 9.987.999 euros previstos). Además, el 48,05% de los beneficiarios consideran que esta indemnización compensatoria ha contribuido mucho o bastante a reducir los costes adicionales y pérdidas de ingresos derivadas de las dificultades que le supone la producción agrícola en una zona desfavorecida y a seguir haciendo uso agrícola del suelo.

Respecto a la contribución futura a la continuación del uso agrícola, en la última modificación del PDR de Galicia solicitada a la Comisión Europea en julio de 2010 se incluye una asignación parcial a esta medida de los fondos asignados inicialmente al Programa específico de la Red Rural Nacional, que supone un incremento de 2.471.214 euros. Asimismo, el porcentaje de SAU considerado como zona desfavorecida a la de montaña también se incrementa hasta el 45,43% (340.115 ha). En consonancia con la realización alcanzada, se aumenta el objetivo de explotaciones perceptoras de indemnización compensatoria hasta las 9.000 ha así como su superficie hasta las 145.000 ha. No obstante, ello podrá suponer una disminución considerable (superior al 50%) de la cuantía de las indemnizaciones por explotación.

Para hacer frente a esta situación, en caso de que no pueda dotarse la medida con más recursos económicos, debería extenderse la priorización de las operaciones del resto de Ejes del Programa desarrolladas en las zonas desfavorecidas. En todo caso, parece recomendable una combinación de ambas opciones: aumentar del presupuesto de la medida puede contribuir a una ejecución financiera correcta del PDR de Galicia e intensificar el apoyo a estas zonas por el resto de Ejes del PDR afrontará las desventajas de estas áreas, que precisan una intervención mayor para afrontar su situación de partida, especialmente a través de las medidas dirigidas a la diversificación de la economía de las zonas rurales, como complemento del uso agrícola de estas explotaciones.

¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido al mantenimiento

de una población rural viable en zonas con dificultades, distintas de las de montaña?

Las indemnizaciones compensatorias de esta medida son un complemento económico recibido por los agricultores. El 51,95% de los beneficiarios de estas indemnizaciones consideran que su cuantía contribuye poco a reducir los costes adicionales y pérdidas de ingresos derivadas de las dificultades que supone la producción agrícola en esas zonas desfavorecidas y a poder seguir haciendo uso agrícola del suelo. De ellos, el 72,5% recibe otras ayudas (principalmente, de la PAC, de su pago único y del CES). Al contrario, del 48,05% que consideran que la indemnización compensatoria contribuye bastante o mucho a reducir esos costes y pérdidas, únicamente un 29,7% declara no recibir otras ayudas.

Como se ha indicado, la previsible reducción de la cuantía de las indemnizaciones compensatorias del uso agrario de las tierras en estas zonas puede afrontarse con el esfuerzo adicional del FEADER a través de otras medidas de sus Ejes 1 y 3, principalmente incidiendo en la mejora de la calidad de los productos o fomentando la diversificación de las economías.

¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?

La integración de métodos sostenibles de explotación agraria es generalizada a través de esta medida. Tanto el PDR como las bases reguladoras de las ayudas establecen un requisito ambiental para la percepción de las ayudas: la obligación de ejercer la agricultura sostenible empleando métodos de buenas prácticas agrícolas, adecuadas a las características agrarias de la localidad, compatibles con el medio ambiente y de mantenimiento del campo y el paisaje. Para garantizar el cumplimiento de la condicionalidad, el órgano gestor realiza inspecciones sobre el terreno (que comprenden en torno a las 150.000 parcelas). En caso de verificarse que las explotaciones no se adecuan al uso agrario y a las condiciones ambientales exigidas, se prevé una reducción o retirada de la indemnización. Además, el módulo de base previsto para estas ayudas (57 euros por hectárea de superficie indemnizable) puede incrementarse hasta un 20% en caso de suscripción de un CES.

A pesar de este compromiso y de la condicionalidad de las ayudas, persiste un reducido porcentaje de beneficiarios que afirma no aplicar buenas prácticas ambientales, si bien el 98,05% emplea métodos de protección del paisaje, el 96,75% para la prevención de incendios y el 95,45% para la prevención de la erosión del suelo.

¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?

El pago de indemnizaciones compensatorias para reducir las dificultades del uso agrario de estas zonas contribuye, junto con otras medidas (sólo menos de la tercera parte de los beneficiarios no reciben otras ayudas), a evitar el despoblamiento de estas áreas y a la protección y mejora del medio ambiente, especialmente a la preservación del paisaje. El alto grado de ejecución física y financiera de la medida muestra la adecuación a las necesidades de la población beneficiaria. Se prevé una reducción considerable del presupuesto disponible para esta medida que debe afrontarse fomentando otras operaciones cofinanciadas por el PDR mediante su priorización en la asignación de ayudas dirigidas a conseguir una producción agraria de mayor valor añadido o bien actividades económicas complementarias.

No obstante, como se ha comentado, los resultados ambientales (en concreto, el indicador R6 “Superficies con gestión adecuada de la tierra”) no pueden ser considerados por la diferencia entre los resultados esperados y los alcanzados, que han sido muy superiores. En consecuencia, no es posible responder esta pregunta en sentido positivo o negativo en términos de resultados ambientales cuantificados.

#### ***Medida 214. Ayudas agroambientales***

¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?

Ha habido dificultades para ejecutar la mayoría de las medidas agroambientales hasta 2009, por lo que no es posible determinar, en términos de realización o resultado, su contribución al mantenimiento o al fomento de métodos sostenibles de explotación agrícola. Las unidades de gestión de las medidas 214.1 (el FOGGA y su Subdirección Xeral de Xestión da PAC) están encargadas también de la gestión de las ayudas del primer pilar de la PAC. Con el fin de facilitar la gestión de ambos sistemas de ayudas, durante 2007-2009 se ha procedido a diseñar su funcionamiento común, se han ejecutado pagos comprometidos en el periodo 2000-2006 de acuerdo con el Reglamento 1320/2006/CE de 5 de septiembre de 2006, por el que se establecen normas para la transición a la ayuda al desarrollo rural y no se han realizado nuevos compromisos.

La medida 214.21, dirigida a la conservación de los recursos genéticos en la agricultura y la ganadería sí ha distribuido ayudas en 2009 dirigidas a la conservación y el fomento de los recursos zoogenéticos autóctonos de Galicia (especies bovinas, ovina, equina, porcina y aviar), con un importe máximo de aportación del FEADER de 2.102.858 euros. Asimismo, se han cerrado convenios con el Instituto Orensano de Desarrollo (INORDE) para la conservación de la raza porcina celta de acuerdo con las directrices de conservación y para la gestión reproductiva de los rebaños del Centro de Recursos Zoogenéticos de Galicia,

dedicado a la recuperación y conservación de las razas autóctonas gallegas en peligro de extinción. Asimismo, se han celebrado convenios con asociaciones de criadores de estas razas.

De acuerdo con el PDR de Galicia, estas las medidas agroambientales, junto con las dirigidas a promover el bienestar animal en las explotaciones, se conceden a través de la suscripción de un Contrato de Explotación Sostenible (CES), que permite, a su vez, priorizar las solicitudes de otras ayudas de los agricultores que los hayan suscrito.

Su finalidad, de acuerdo con la orden reguladora de las bases de las ayudas para el fomento de las producciones agrarias sostenibles a través de la implantación del contrato de explotación sostenible, consiste en compensar “a los titulares de las explotaciones por las funciones sociales y las relacionadas con la protección del medio natural que realizan y que no son remuneradas a través de mecanismos de mercado”. Como contrapartida, los agricultores que lo suscriban deben asumir los compromisos “orientados a la adopción de sistemas productivos sostenibles” que se determinan en dicha orden.

Además, las unidades gestoras de las medidas 214.1 y 214.2 han elaborado sus respectivos manuales de procedimiento para la gestión de las ayudas, en los que se describen, entre otros aspectos, la normativa de aplicación vigente y las actividades de control de las normas de condicionalidad de las operaciones que vayan a recibir ayuda de conformidad con la medida 214.1.

Por tanto, una vez que se proceda a la ejecución de la medida 214.1 se espera una contribución importante al fomento y al mantenimiento de los métodos de producción agraria sostenible.

¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a fomentar los hábitats y la biodiversidad?

Las ayudas dirigidas a la conservación y fomento de los recursos zoogenéticos autóctonos de Galicia de 2009 contribuyen a los objetivos en materia de biodiversidad y hábitats: la tipología de actividades incluidas comprende actuaciones de carácter analítico y divulgativo (caracterización y evaluación de los recursos zoogenéticos autóctonos, sistemas de formación y movilidad de especialistas y actividades informativas, divulgativas, incluida la organización de seminarios, de asesoramiento y la elaboración de informes técnicos); operativas (diseño, elaboración y desarrollo in situ de programas de cría, recolección y conservación de recursos tanto in situ como ex situ) o de comercialización (además de la divulgación ya mencionada, la promoción de la utilización de los recursos por el mercado). El número de especies autóctonas consideradas en el PDR incluye una especie avícola (“galiña de mos”), cinco especies de bóvidos (“cachena”,

“caldelá”, “vianesa”, “frieiresa” y “limiá”, quedando de estas dos últimas especies menos de 180 hembras reproductoras en 2007), una especie equina (“cabalo pura raza galega”), otra porcina (ya mencionada) y otra ovina (“ovella galega”). La promoción de estas especies se considera asimismo beneficiosa para la preservación del hábitat por la rusticidad y adaptación al medio gallego, que permite un impacto menor de la especie en el entorno y un aprovechamiento mejor de los pastos y los recursos.

¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a mejorar la calidad del agua?

La actualización de los indicadores de contexto ha puesto de manifiesto un incremento importante en la cantidad de nitrógeno existente en las aguas residuales gallegas antes de su tratamiento, que ha pasado de los 9,7 mg/litro en 2006 a los 24 mg/litro en 2008. Con el fin de disminuir la cantidad de nitrógeno en las aguas, el PDR prevé como medida agroambiental (en concreto, la submedida 214.12, de control integrado y producción integrada) la reducción en un 30% de los productos fertilizantes nitrogenados de síntesis y su sustitución por fertilizante orgánico (sin que puedan utilizarse estiércoles frescos ni lodos de depuradoras).

Asimismo, el incremento de la carga ganadera puede incidir en los niveles de nitratos por la acumulación de residuos ganaderos que no pueden ser tratados en las explotaciones. El PDR fomenta en diversas medidas agroambientales la disminución de la carga ganadera, los sistemas extensivos en la alimentación del ganado y el pastoreo.

Por lo tanto, se espera que la ejecución de las medidas agroambientales contribuya favorablemente a disminuir la contribución de nitratos de la agricultura a las aguas antes de su tratamiento. No obstante, los niveles indicados aconsejan incluir un número adecuado de controles del cumplimiento de estas medidas.

¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a mejorar la calidad del suelo?

Las medidas agroambientales relacionadas con la protección del suelo son las más numerosas. El PDR prevé medidas de lucha contra la erosión en medios frágiles a través del mantenimiento de la cubierta vegetal en zonas de alto riesgo de erosión (no laboreo, mantenimiento de especies y cultivos con técnicas de laboreo de conservación, siembras directas, etc.). Asimismo, se considera preciso para el pago de las ayudas la aplicación de buenas prácticas (“buenas condiciones agrarias y medioambientales”), que incluyen medidas destinadas a combatir la erosión del suelo (por ejemplo, se impide el laboreo a favor de la pendiente cuando ésta es muy pronunciada o se exige el mantenimiento en

buen estado de las terrazas de retención); prácticas dirigidas a conservar la materia orgánica del suelo (eliminación de residuos mediante compostaje y prohibición de la quema de rastrojos), y a mantener la estructura edáfica y evitar la compactación (prohibición, salvo en casos concretos, del uso de vehículos o maquinaria en terrenos saturados o encharcados).

Por lo tanto, se espera que la ejecución de las medidas agroambientales contribuya favorablemente a mantener las propiedades del suelo y a la lucha contra su erosión.

¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a atenuar el cambio climático?

La principal aportación de las medidas agroambientales previstas en el PDR a la lucha contra el cambio climático proviene de las actuaciones para la prevención de los incendios forestales, mediante la obligación de los agricultores de controlar la biomasa vegetal en la superficie agraria y de la prohibición de quema de rastrojos o de eliminación mediante compostaje.

Por lo tanto, a pesar de no establecerse medidas agroambientales dirigidas de forma directa a la lucha contra el cambio climático se espera que su ejecución contribuya a tal fin.

¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener y a mejorar los paisajes y sus características?

No se han previsto medidas agroambientales directas relacionadas con el mantenimiento y mejora del paisaje, que se apoyará a través de la medida 216 (inversiones agrarias no productivas). No obstante, la medida dirigida a combatir la erosión genética de las especies autóctonas vegetales y las ayudas para la conservación zoológica pueden contribuir a la conservación del paisaje de forma indirecta. Asimismo, las medidas diseñadas para evitar la contaminación de las aguas también pueden preservar o mejorar la protección del paisaje.

¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mejorar el medio ambiente?

Como se ha puesto de manifiesto, la falta de ejecución de las medidas agroambientales para asegurar una gestión acorde con las ayudas del FEAGA ha impedido una contribución considerable a la protección o mejora del medio ambiente, más allá de las ayudas positivas para el fomento de la biodiversidad. No obstante, el análisis de la definición de las mismas y su coherencia con los objetivos del PDR apuntan a una



contribución importante en el futuro.

### ***Medida 215. Ayudas relativas al bienestar de los animales***

¿En qué medida las ayudas han contribuido a incitar a los agricultores a adoptar normas relativas a la cría de animales más estrictas que los requisitos obligatorios correspondientes?

La primera convocatoria de ayudas dirigidas a establecer medidas para el bienestar de los animales en explotaciones de avicultura de corral de carne y en sistemas de explotación de cría de cebo de porcino al aire libre se realizó en enero de 2009. A 31 de diciembre de 2009 la medida no presentó ejecución. La ejecución financiera de la medida en 2010 ha alcanzado los 7.317,86 euros, sin que se hayan podido incluir los datos de realización correspondientes al periodo de tiempo transcurrido durante la elaboración de la presente evaluación. Por tanto, de estos datos parece desprenderse que el estímulo a los agricultores no ha sido muy elevado.

No obstante, la convocatoria de las ayudas aprobada por la unidad gestora, la Subdirección Xeral de Xestión de la PAC, establece la necesidad de cumplir los requisitos legales de gestión, relativos a salud pública, sanidad animal, sanidad vegetal, medio ambiente y bienestar de los animales para poder ser beneficiario de las ayudas y adoptar medidas más ambiciosas que las de la normativa vigente. Además, es preciso destacar que estas medidas deben integrarse en un “plan de bienestar animal” y los beneficiarios están obligados a utilizar los servicios de una entidad de asesoramiento o de gestión reconocida por la Consellería do Medio Rural. Sin embargo, estas entidades han iniciado su ejecución (medidas 114 y 115 del PDR de Galicia) en 2009, siendo modesta durante ese ejercicio, por lo que ha podido influir en la escasa ejecución de las medidas dirigidas a mejorar el bienestar animal.

¿En qué medida las ayudas han contribuido a aumentar la cría de animales compatible con su bienestar?

Los datos señalados no permiten determinar el grado de aumento de la cría de aves en gallineros con salida libre, en granja al aire libre o en granja de cría en libertad ni de la cría de ganado porcino de cebo o para reproducción. No obstante, el diseño de las ayudas favorecerá, cuando haya un grado mayor de ejecución de la medida, el establecimiento de prácticas que faciliten el bienestar de los animales, pues además de procurar el bienestar animal estas medidas, se dirigen expresamente a permitir el mantenimiento de explotaciones viables y productivas.

¿En qué medida las ayudas han contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?

El diseño de estas ayudas permite fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola. Por una parte, se precisa la necesidad de suscribir un CES en el que se incluyen las medidas de condicionalidad ambiental de la explotación ganadera. Por otra, se exigen medidas específicas que pueden contribuir al establecimiento de métodos sostenibles de explotación agrícola, como la necesidad de enmarcar las medidas en un plan de bienestar animal; la obligación de realizar una adecuada gestión de los residuos de subproductos animales no destinados al consumo humano, o la prevención de patologías debidas a las malas prácticas agrarias en las condiciones de cría (lo que puede conllevar un menor uso de antibióticos y, por tanto, reducir la peligrosidad y el coste del tratamiento de los residuos ganaderos).

#### ***Medida 216. Ayudas a las inversiones no productivas***

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la consecución de los objetivos agroambientales?

La ejecución de estas medidas ha comenzado en 2010, por lo que todavía no han podido apreciarse sus efectos. La Subdirección Xeral de Espazos Naturais e Biodiversidad, como unidad gestora, ha convocado ayudas dirigidas a ayuntamientos para el apoyo de actividades, actuaciones o medidas de ayuntamientos incluidos en la Red Natura 2000 relacionadas con la preservación de los hábitats o ecosistemas; la mejora del paisaje agrario y el desarrollo de usos recreativos, y la recuperación de elementos históricos patrimoniales o culturales representativos del paisaje agrario tradicional.

Asimismo, se ha establecido un régimen de ayudas, en el ámbito de los parques naturales, dirigidas a fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible de las tierras agrícolas y a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones locales situadas dentro de estos espacios protegidos o en sus áreas de influencia socioeconómica, mediante la mejora del paisaje agrario y el desarrollo de los usos recreativos, la recuperación de elementos históricos patrimoniales o culturales representativos del paisaje agrario tradicional, la preservación de hábitats o ecosistemas, la lucha contra la erosión y las actividades de educación y sensibilización ambiental.

Estas ayudas dirigidas a los parques naturales incluyen un grupo de medidas dirigidas a combatir la erosión de los terrenos (establecimiento y mantenimiento de vegetación en zonas de alta pendiente en áreas agrícolas degradadas o incendiadas). Además, se da prioridad a los proyectos que se desarrollen en explotaciones integradas en la agricultura

ecológica y a las explotaciones situadas en las zonas de la Red Natura 2000.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?

El inicio de la ejecución de esta medida ha sido posterior al 31 de diciembre de 2009. No obstante, como se ha expuesto, la definición de las actividades financiadas en la convocatoria de ayudas puede contribuir a mejorar el medio ambiente y el paisaje. En concreto, además de los aspectos señalados en la pregunta anterior, se prevé la financiación de proyectos de conservación de las poblaciones de especies protegidas, defensa, restauración y mejoras de hábitats y para la recuperación de sotos, fragas y otras masas autóctonas arboladas.

Las convocatorias priorizan las actuaciones dirigidas a preservar los hábitats y ecosistemas y se establecen, dentro del condicionado de las acciones financiadas, requisitos ambientales (exclusión del uso de materiales asfálticos o similares para la reparación del firme, repoblación de las riberas con especies ripícolas autóctonas, etc.).

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a reforzar el carácter de utilidad pública de las zonas Natura 2000 o de otras zonas de alto valor natural?

Con el fin de reforzar el carácter de utilidad pública, en el caso de las ayudas dirigidas a municipios comprendidos en la Red Natura 2000, los beneficiarios deben ser ayuntamientos.

Por su parte, en las ayudas dirigidas a las inversiones no productivas en el entorno de parques naturales, se incluyen a los ayuntamientos como un tipo de beneficiarios posibles. En ambas convocatorias se considera financiable el 100% de los proyectos presentados por los ayuntamientos.

Además, la finalidad de estas ayudas es, por una parte, incrementar, en las explotaciones agrícolas, el valor de recreo público de las zonas Natura 2000 y, por otra, fomentar el desarrollo sostenible en términos económicos, sociales y ambientales de las tierras agrícolas y a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones locales situadas dentro de estos espacios protegidos o en sus áreas de influencia.

### ***Medida 221. Primera repoblación forestal en tierras agrícolas***

¿En qué medida las ayudas han contribuido a crear de forma significativa zonas forestales en línea con la protección del medio ambiente?

El gasto ejecutado hasta diciembre de 2009 en relación con la medida 221 ha permitido la

forestación de más de 10.000 hectáreas. No obstante, esta medida se incluyó en el PDR de Galicia 2007-2013 para cubrir los compromisos financieros del periodo de programación 2000-2006, sin que se establecieran objetivos de realización física para esta medida en el marco 2007-2013.

En consecuencia, no procede contestar esta pregunta de evaluación.

¿En qué medida las ayudas han contribuido a crear zonas forestales gestionadas de forma sostenible que contribuyen a mantener las funciones ecológicas de los bosques y a prevenir los incendios y las catástrofes naturales?

Véase la respuesta a la cuestión de evaluación anterior.

¿En qué medida las ayudas han contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?

Véase la respuesta a la cuestión de evaluación anterior.

### ***Medida 222. Primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas***

¿En qué medida se ha fomentado la implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas?

Esta medida no ha tenido ejecución, por lo que el fomento de la implantación de sistemas agroforestales se ha llevado a cabo a través de las disposiciones del propio PDR de Galicia, donde se establecen las principales características de los mismos. La unidad gestora de esta medida es la Subdirección Xeral de Recursos Forestais.

¿En qué medida los sistemas agroforestales han contribuido a aumentar la producción de productos forestales de gran calidad o valor?

La Autoridad de Gestión del PDR de Galicia está valorando la posibilidad de eliminar esta medida con el fin de asignar una mayor dotación financiera al resto de medidas del eje. Entre los motivos se encuentran la falta de ejecución de la medida, su escaso peso financiero y la conveniencia de asegurar la correcta ejecución financiera del programa. No obstante, es preciso recordar que los sistemas agroforestales tienen una tradición arraigada en Galicia, especialmente los sistemas agropastoriles.

¿En qué medida los sistemas agroforestales han contribuido a crear zonas gestionadas de forma sostenible que mejoran los sistemas ecológicos de las zonas afectadas?

Véase la respuesta a la cuestión de evaluación anterior.

¿En qué medida los sistemas agroforestales han contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?

Véase la respuesta a la cuestión de evaluación anterior.

### ***Medida 223. Primera repoblación forestal en tierras no agrícolas***

¿En qué medida las ayudas han contribuido a crear zonas forestales de forma significativa?

Hasta diciembre de 2009, en el marco de esta medida la Subdirección Xeral de Recursos Forestais procedió a la forestación de 10.432 ha, lo que supone una ratio de eficacia en términos de ejecución física del 27,11% con respecto a los objetivos establecidos para todo el periodo de programación, es decir, su contribución a la creación de zonas forestales ha sido inferior a la prevista y no es de carácter significativo.

¿En qué medida las ayudas han contribuido a crear zonas forestales gestionadas de forma sostenible que contribuyen a mantener las funciones ecológicas de los bosques y a prevenir los incendios y las catástrofes naturales?

La gestión sostenible de las zonas forestales apoyadas y la prevención de incendios se promueve en las órdenes reguladoras de las ayudas mediante varios instrumentos. Uno de los objetivos de las ayudas incluidos en las órdenes reguladoras de las bases de las ayudas (tanto las dirigidas a la primera forestación en tierras no agrícolas como en la específica para la forestación con frondosas caducifolias) es la prevención de los incendios forestales. En consecuencia, se subordina la ayuda al acatamiento de la normativa de prevención de incendios forestales.

Asimismo, se establece la obligación de los montes pertenecientes al Sistema de Gestión Forestal Sostenible de la Xunta de Galicia de cumplir con el Manual de Buenas Prácticas en la materia y al uso de especies autóctonas.

Además, el mantenimiento de la función biológica de los bosques se asegura mediante el establecimiento de normas estrictas en materia de repoblación y, en la convocatoria de ayudas de 2008, en la imposición de limitaciones y el uso de condiciones técnicas mínimas de los trabajos que conlleva la forestación.

¿En qué medida las ayudas han contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el

medio ambiente?

Se considera que no ha transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación de sus efectos a largo plazo en relación con el mantenimiento del entorno rural y la mejora del medio ambiente.

No obstante, la diversidad de las masas forestales se reconoce como un objetivo en la convocatoria de las ayudas para la forestación con frondosas caducifolias, si bien las convocatorias de ayudas para la primera forestación de tierras no agrícolas parece seguir un patrón distinto: a pesar de permitir el uso de diversas especies, como criterio de priorización, menciona únicamente varias especies de coníferas (pino del país, pino silvestre, pino insignie y pseudotsuga), lo que justifica el buen grado de ejecución de la medida (se han alcanzado las 9.979 ha repobladas con este tipo de árboles, es decir, un 52,90% del valor objetivo previsto para todo el periodo).

En cuanto a la intensidad de la ayuda en las convocatorias para la primera forestación de tierras no agrícolas, en 2007 se incrementaba en un 10% las forestaciones en zonas desfavorecidas o incluidas en la Red Natura 2000. No obstante, en la convocatoria de 2008 estas últimas reciben el porcentaje de ayuda común al resto de zonas.

### ***Medida 226. Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas***

¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a recuperar el potencial forestal de los bosques dañados?

Hasta diciembre de 2009, en el ámbito de la medida 226 del PDR la Dirección Xeral de Montes e Industrias Forestais llevó a cabo 1.838 actuaciones destinadas a la recuperación del potencial forestal y a la implantación de medidas preventivas en 48.254 hectáreas forestales, alcanzando la medida una ratio de eficacia física media del 23,62% con respecto a los objetivos establecidos para el periodo de programación. Este porcentaje es similar al volumen total de inversiones alcanzado, que asciende a 36.477.000 euros, es decir, un 24,68% del objetivo previsto para 2007-2013.

En consecuencia, puede afirmarse que en términos de ejecución física la contribución de la medida 226 a la recuperación del potencial forestal de los bosques dañados fue inferior a la prevista inicialmente. No obstante, en 2010 el ritmo de ejecución financiera de la medida se ha incrementado considerablemente (llegando casi a duplicarse el gasto acumulado en el periodo 2007-2009), por lo que puede afirmarse una mayor contribución al objetivo.

Por otra parte, es preciso destacar que dentro de esta medida se prevén dos ámbitos diferenciados: la prevención de los incendios forestales (medida 226.1) y la recuperación del potencial forestal, que incluye actuaciones directas de la Administración así como ayudas para la preparación y regeneración, las repoblaciones y los tratamientos silvícolas de recuperación de masas de frondosas caducifolias o de superficies forestales que fueron afectadas por el fuego.

Además, esta medida (tanto en lo relativo a la prevención de incendios como a la recuperación del potencial forestal) se ejecuta a través de dos figuras. Por una parte, se establecen convocatorias de ayudas en concurrencia competitiva para los titulares de montes vecinales en mano común así como las agrupaciones y mancomunidades, y por otra, la dirección Xeral de Montes e Industrias Forestais suscribe convenios con entidades locales.

¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a aumentar la gestión sostenible de las tierras forestales?

La cuantificación del indicador de resultados R6 en relación con la medida 226 indica que, hasta 2009, las superficies gestionadas de forma sostenible apoyadas por la medida ascendían a 33.420,50 hectáreas, lo que implica una ratio de eficacia en términos de resultados del 98,54% en relación con los objetivos marcados para todo el periodo de programación. No obstante, al igual que se ha comentado anteriormente para el caso de otras medidas del programa, la diferencia existente entre las ratios de eficacia alcanzadas por la medida hasta 2009 en términos de ejecución física y en términos de resultados implica la posibilidad de una sobreestimación del indicador de resultados o de una fijación excesivamente conservadora de los objetivos en términos de resultados, lo que limita la fiabilidad de la información aportada por el indicador R6 de cara a la extracción de conclusiones.

Sin embargo, es preciso destacar que dentro de esta medida se prevén instrumentos para asegurar la gestión sostenible de las masas forestales. En primer lugar, cuando se trate de espacios incluidos en la Red Natura 2000 se establece la necesidad de ajustar las actuaciones al plan de gestión del espacio o bien someter a la autoridad ambiental competente la comprobación de que las medidas adoptadas son adecuadas.

En segundo lugar, se priorizan en las ayudas en concurrencia competitiva aquellos montes certificados conforme al Sistema de Gestión Forestal Sostenible de la Xunta de Galicia.

En tercer lugar, las medidas previstas incluyen prácticas de gestión forestal sostenible tanto para la prevención de incendios forestales como para la recuperación del potencial forestal.

¿En qué medida las acciones preventivas introducidas han contribuido al mantenimiento de los bosques?

De acuerdo con la revisión de los indicadores de contexto, el número de incendios desde 2007 ha disminuido considerablemente respecto al año 2006. No obstante, en 2009 se produjeron 3.971 incendios.

Las acciones previstas para la prevención de incendios en la medida 226 tienen como objetivos particulares impulsar la prevención frente a la extinción; realizar una correcta ordenación de los usos forestales; regular los aprovechamientos de pastoreo, e incrementar las tareas de limpieza y desbroce. No obstante, es preciso considerar la pluviosidad de las etapas estivales del periodo 2007-2009 como otro factor que disminuye la peligrosidad y el número de incendios y de superficie forestal dañada.

¿En qué medida las acciones subvencionadas han contribuido a mejorar el medio ambiente?

El retraso experimentado por la ejecución de la medida 226 implica que no haya transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación de sus efectos a largo plazo en relación con la mejora del medio ambiente. No obstante, gran parte de las actuaciones adoptadas dentro de la medida 226 están encaminadas a contribuir favorablemente a la mejora del medio ambiente forestal. Además, la prevención de los incendios forestales contribuye a la protección y mejora de diversos factores ambientales como la biodiversidad, la contaminación del agua y el empobrecimiento de los suelos.

### ***Medida 227. Ayudas a inversiones no productivas***

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a reforzar el carácter de utilidad pública de las zonas forestales?

Hasta diciembre de 2009, 85 silvicultores y 1.778.000 euros de inversión fueron apoyados en el ámbito de la medida 227 del PDR del Galicia, lo que representa una ratio de eficacia física media acumulada hasta 2009 del 19,90% con respecto a los objetivos establecidos para todo el periodo de programación. Esto implica que la contribución de la medida a reforzar el carácter de utilidad pública de las zonas forestales fuera hasta 2009 inferior a la prevista, aunque la mejora experimentada en 2010 en el ritmo de ejecución de la medida, que se ha triplicado con respecto al año anterior, pueda facilitar el incremento de dicha contribución.

Sin perjuicio de lo anterior, es preciso señalar que el carácter de utilidad pública de las



zonas forestales proviene de la finalidad de las ayudas: promover el valor de recreo público de las áreas forestales y permitir el desarrollo de la multifuncionalidad del monte como elemento protector. Asimismo, la determinación, como objetivo específico de las ayudas, la aplicación de medidas de conservación y mejora del paisaje y de los hábitats importantes para la flora y fauna silvestres refuerza esta idea. Al contrario que la medida 2.1.6, no es posible incluir entidades de naturaleza pública como beneficiarias de estas ayudas. No obstante, este hecho es consecuencia del escaso porcentaje de montes de titularidad pública.

Además, las actuaciones financiables incluyen, entre otras, la creación y mejora de pequeñas instalaciones para el fomento del uso social y divulgativo del monte y la mejora de la concienciación y comprensión de la importancia de los valores ambientales de los espacios forestales.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mantener o a fomentar sistemas forestales sostenibles?

El retraso experimentado por la ejecución de la medida 227 implica que no haya transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación de sus efectos a largo plazo en relación con el mantenimiento o el fomento de sistemas forestales sostenibles.

Por otro lado, cabe destacar que en la orden de convocatoria de la medida 227 se incluyen como acciones subvencionables que contribuyen a mejorar y mantener el entorno rural la creación y restauración de entornos forestales de alto valor paisajístico y de conservación de la biodiversidad, a través de la implantación y mejora de masas forestales fundamentalmente de frondosas autóctonas.

En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el medio ambiente y a mantener el entorno rural?

El retraso experimentado por la ejecución de la medida 227 implica que no haya transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación de sus efectos a largo plazo en relación con la mejora del medio ambiente y el mantenimiento del medio rural.

No obstante, es preciso señalar que la combinación de las actuaciones financiables dentro de esta medida (ya expuestas) se dirige a fomentar el uso lúdico de los espacios forestales con valor natural, fomentando su conocimiento y la sensibilización hacia el mismo. El interés en estos espacios por la ciudadanía favorece por otra parte el contacto con el entorno rural y permite mejorar las relaciones comerciales directas (venta de productos agrícolas, artesanía, servicios de restauración y otros relacionados con el turismo),

contribuyendo así a diversificar la economía de las familias del medio rural.

### *Medida 311. Diversificación hacia actividades no agrícolas*

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han fomentado la diversificación de las actividades de las explotaciones agrícolas hacia actividades no agrícolas?

El objetivo principal de la medida es fomentar la ampliación del abanico de actividades a desarrollar en el marco de las explotaciones agrarias, aprovechando la complementariedad y los posibles recursos vinculados a las explotaciones. Además, se pretende incentivar a los titulares de las explotaciones en el desarrollo de cualquier actividad no agraria que complemente las rentas de la tierra.

Las actividades a cofinanciar en este ámbito, según se establece en la orden de convocatoria de la medida aprobada por AGADER, están relacionadas con la elaboración de productos de artesanía, la transformación y comercialización de productos agrarios en especialidades locales, y con el fomento de actividades de agroturismo, entre otras.

En el marco de la medida 311, hasta 2009 únicamente dos personas resultaron beneficiarias de la ayuda, por un volumen de inversión de 122.000 euros, de las cuales una de ellas era mujer. La ratio en términos de eficacia física que representa la ejecución de esta medida es del 0,86% en relación con los objetivos establecidos para todo el periodo 2007-2013.

Estos niveles tan reducidos en la ejecución de la medida se explican en gran parte por el elevado número de renunciadas a la ayuda presentadas por promotores de proyectos seleccionados para ser apoyados. La dificultad del acceso al crédito ha provocado que en la convocatoria 2008/2009, de los 58 proyectos seleccionados o solicitudes aprobadas en esta medida, se presentaran 28 renunciadas por parte de los promotores.

Adicionalmente, aunque en 2010 se ha incrementado el ritmo de ejecución de la medida, su eficacia se ha mantenido en niveles muy reducidos, por lo que no ha sido posible valorar en qué medida se ha fomentado la diversificación a través de la medida 311.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han favorecido nuevas oportunidades de empleo a las explotaciones agrícolas fuera del sector agrícola?

A través de esta medida se pretende aumentar las posibilidades de incorporación de personas a la economía rural, y especialmente, de las mujeres y los jóvenes que, si bien esta medida no genera su inclusión en actividades agrarias, les sitúa en nuevas actividades desarrolladas en el medio rural. En este sentido la medida muestra cierta

complementariedad con la medida 112 dirigida a la instalación de jóvenes en el sector agrario. Por otro lado, los proyectos de diversificación se complementan con aquéllos que generan inversiones en explotaciones agrarias, ya sea en actividades agrícolas o no, los cuales se enmarcan en la medida 121.

Hasta el 31 de diciembre de 2009 únicamente se crearon dos empleos como consecuencia de la aplicación de la medida 311 del PDR, lo que supone una ratio de eficacia en términos de resultados del 2,25% en relación con los objetivos establecidos para todo el periodo de programación. Por tanto, la contribución de la medida 311 a la generación de nuevas oportunidades de empleo fuera del sector agrícola ha sido muy inferior a la prevista. Aunque en 2010 la ejecución de la medida ha mostrado un ligero incremento, continúa situándose por debajo de los niveles establecidos como objetivos para dicho año.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la diversificación y el desarrollo de la economía rural?

La importancia de la implantación de actividades económicas distintas a las puramente agrarias justifica la articulación de una medida para contribuir a la generación y mantenimiento de empleo en las explotaciones agrícolas. Para el desarrollo rural, esto puede tener un impacto significativo, ya que estas actividades forman parte del proceso de estructuración de un entramado empresarial en el entorno rural potencialmente competitivo tanto nacional como internacionalmente.

No obstante, el retraso experimentado por la ejecución de la medida 311 implica que no haya transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación de sus efectos a largo plazo en relación con la mejora de la diversificación y el desarrollo de la economía rural. Asimismo, las reducidas ratios de eficacia alcanzadas tanto en términos de ejecución como de resultados hacen previsible que los impactos sean mínimos.

¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?

La diversidad de actividades en el marco de las explotaciones agrarias constituye una alternativa laboral idónea a la tradicional familia agraria, y un posible mecanismo de retención de los jóvenes del medio rural.

Con el fin de mejorar la calidad de vida de las zonas rurales se incluyen como actividades cofinanciables en el marco de la medida 311 las siguientes: acondicionamiento y mejora de las instalaciones de explotación agraria para su utilización como alojamiento de capacidad reducida (agroturismo), incluyendo la instalación de servicios turísticos y/o actividades complementarias; actividades culturales, de ocio, didácticas o ambientales asociadas a la

valorización del patrimonio natural y cultural de los ecosistemas agrarios y forestales de la zona; servicios de atención a la infancia, asistencia a personas de edad y discapacitados, y servicios educativos y relacionados con el desarrollo de las TIC.

Si bien la ejecución tanto física como financiera de la medida en términos de eficacia se encuentra por debajo del 1%, se puede prever que las posibilidades de contribución de la medida a la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales sea significativa. No obstante, teniendo en cuenta la escasa aceleración en la realización de proyectos basados en la diversificación hacia actividades no agrícolas durante el ejercicio 2010 induce a pensar que los impactos de la medida van a ser mínimos para dicho año.

### ***Medida 312. Ayudas a la creación y al desarrollo de microempresas***

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a fomentar la diversificación y el espíritu empresarial?

El objetivo de la medida 312 es ofrecer apoyo a empresarios del entorno rural para la creación y desarrollo de negocios a fin de invertir las tendencias negativas económicas y sociales de las zonas rurales. Con ello, se pretende además fomentar el espíritu emprendedor y desarrollar una estructura económica en las zonas rurales.

Para fomentar la diversificación se proporciona ayuda para la creación, ampliación y/o traslado de pequeñas unidades de producción del medio rural en los ámbitos de transformación y comercialización de productos agrarios y alimentarios; industrias de segunda transformación de productos forestales procedentes de la madera; artesanía; inversiones en el sector de energías renovables; hostelería y actividades turísticas, deportivas y/o recreativas.

En relación con este último ámbito, cabe comentar que el gestor de la medida, y de la totalidad del eje 3, es decir, AGADER, ha identificado una serie de buenas prácticas desarrolladas en el marco del PDR de Galicia entre las que se encuentra un proyecto asociada a la creación y desarrollo de microempresas. En concreto, la ayuda ha sido destinada a la creación de una nave empresarial con las condiciones adecuadas, en términos de situación y amplitud, para el desarrollo del negocio como respuesta al incremento de la demanda del producto. Además del acondicionamiento de las instalaciones se han incluido en el marco de la medida la implementación de sistemas tecnológicos y modernos en línea con la nueva dirección del negocio.

En cuanto al fomento del espíritu empresarial, cabe comentar que se encuentra entre los criterios de priorización en la selección de los beneficiarios de la ayuda el grado de innovación del proyecto, atendiendo a la aparición de nuevos productos o servicios, la

utilización de energías renovables y/o uso de las TICs y la incorporación de innovaciones tecnológicas, así como nuevas formas de explotación de recursos.

Durante los tres primeros años del periodo de programación en el ámbito de la medida 312 fueron apoyadas 235 microempresas, situándose la ratio de eficacia física media acumulada de la medida en el 32,82% con respecto a los objetivos a alcanzar a lo largo del periodo de programación. Aunque dicha ratio es inferior a la prevista, resulta relativamente elevada en comparación con la alcanzada por el resto de medidas del Eje 3 del programa. Por ello, se considera que la contribución de la medida 312 a la creación y desarrollo de microempresas, aunque inferior a la prevista, ha sido relativamente elevada.

Por último, y en base a las conclusiones extraídas de los cuestionarios remitidos a las microempresas forestales beneficiarias de la medida 312, se ha podido comprobar que más del 90% de las ayudas proporcionadas se han dirigido a mejorar microempresas de transformación, en lugar de a su creación, y a la comercialización de productos forestales, mostrando, por tanto, un ínfimo espíritu emprendedor por parte de los empresarios del sector forestal. En esta línea, las inversiones subvencionadas han sido en su mayoría, 60%, relativas a las operaciones de aprovechamiento de los recursos forestales.

¿En qué medida la ayuda ha fomentado nuevas oportunidades de empleo en las zonas rurales?

Entre los requisitos a cumplir por los beneficiarios establecidos en la orden de convocatoria de la medida 312 se encuentra que para los proyectos de creación de microempresas es condición necesaria la generación de empleo, como mínimo, en un 25% respecto a los empleados anuales. Asimismo, la creación de puestos de trabajo es uno de los criterios de priorización establecidos en la selección de beneficiarios de la medida, de tal forma que se valora en base a la ratio entre la inversión y el número de empleos directos creados.

Por otro lado, se establece como requisito para los beneficiarios de las ayudas que el número de empleados de la empresa debe ser inferior a 10 y que el volumen de negocio no debe ser superior a 2 millones de euros, así como que la entidad cumpla el criterio de independencia. De esta forma se asegura el carácter de microempresa de las entidades beneficiarias con potencial para su crecimiento y desarrollo.

Hasta diciembre de 2009, las ayudas concedidas en el marco de la medida 312 del PDR fomentaron la creación de 209 nuevos empleos, lo que supone una ratio de eficacia en términos de resultados del 29,48%. Por ello, aunque los resultados obtenidos en materia de creación de empleo han sido inferiores a los previstos, pueden considerarse relativamente buenos, especialmente en comparación con los resultados obtenidos por la medida 311.

Por último, cabe señalar que la ejecución de la medida 312 ha mantenido un ritmo

relativamente bueno en 2010, por lo que es previsible que sus resultados en materia de creación de empleo sigan viéndose incrementados.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la diversificación y el desarrollo de la economía rural?

Una de las prioridades de la medida 312 es el fomento de la diversificación económica a fin de crear un tejido empresarial dinámico en el entorno rural capaz de hacer frente al proceso de ajuste agrario. Para la consecución de esta prioridad, se incorporan en la orden de convocatoria actividades subvencionables de diversa naturaleza tales como de artesanía, hostelería, industrias manufactureras, productos agrarios y alimentarios y actividades turísticas, deportivas o recreativas.

Asimismo, entre los aspectos valorados positivamente en la selección de proyectos se encuentra la capacidad de arrastre de la iniciativa, es decir, la capacidad motora del proyecto para dinamizar la economía de la zona.

La dificultad para disponer de información sobre población no beneficiaria que permitiera definir un grupo de control adecuado ha impedido llevar a cabo un análisis contrafactual para determinar los efectos a largo plazo de la medida 312 sobre la diversificación y el desarrollo de la economía rural.

Por otro lado, como ya se ha comentado en la cuestión anterior, se han identificado en el proceso de investigación documental y en el trabajo de campo ejemplos concretos de diversificación. Uno de ellos se incluye como caso de éxito en el presente informe de evaluación (Industria de bordados publicitarios) ya que el PDR ha contribuido a facilitar la diversificación horizontal del negocio así como a mejorar las infraestructuras y sistemas productivos.

Por último, cabe destacar que, en base a la información cualitativa extraída a partir de los cuestionarios remitidos a las microempresas forestales beneficiarias de la medida 312, el 55% de los encuestados considera que el resultado económico de la empresa ha mejorado bastante gracias a la ayuda percibida, siendo un 35% los que estiman que ha mejorado bastante. En esta línea, se deduce que la contribución al desarrollo de la economía de las microempresas en particular, y del medio rural en general, ha positivo.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?

Las actividades cofinanciables enmarcadas en la medida 312, según se establece en la orden de convocatoria del 18 de junio de 2009, asociadas a la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales se corresponden a los beneficios derivados de la diversidad económica para las

familias agrarias gallegas, y la creación de puestos de trabajo que generen los proyectos enmarcados en esta medida.

No obstante, la dificultad para disponer de información sobre población no beneficiaria que permitiera definir un grupo de control adecuado ha impedido llevar a cabo un análisis contrafactual para determinar los efectos a largo plazo sobre la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales asociados a la aplicación de la medida 312 del PDR de Galicia.

### ***Medida 313. Fomento de actividades turísticas***

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar las actividades turísticas?

En Galicia se ha producido un auge importante del turismo rural en los últimos años, como respuesta a la creciente demanda de espacios abiertos, así como al interés de los turistas por el patrimonio natural y cultural rural y a la imagen positiva que se tiene de Galicia en este ámbito. A través de la medida 313 se pretende fomentar aún más las actividades turísticas para que el interés por el territorio gallego continúe aumentando, y especialmente, por parte de empresarios y emprendedores.

El objetivo principal de esta medida es mejorar la oferta turística y las infraestructuras turísticas en las zonas rurales a través de actuaciones que contribuyan establecer las bases para el desarrollo de nuevas empresas turísticas potenciadoras de la diversificación de la actividad agraria.

La consolidación de este sector supondría la viabilidad para el establecimiento de una red empresarial en el medio rural en torno al sector turístico. Asimismo, la apertura a otros posibles mercados, la promoción conjunta y la creación de una infraestructura comercial en la zona rural, son aspectos que podrían derivar de la implementación de un sistema económico rural diversificado y sostenible.

Para la consecución de estos objetivos, se establecen dos líneas de actividades cofinanciables. En primer lugar, se encuentran la categoría relacionada con el desarrollo de nuevos productos y servicios turísticos del medio rural y, en segundo lugar, se incluye la puesta en valor y uso turístico del patrimonio natural y cultural del medio rural a través de la instalación de infraestructuras turísticas (información, atención, etc.), o de la adecuación de espacios naturales con fines recreativos.

Los beneficiarios de la medida 313 pueden ser por un lado, asociaciones de empresarios del sector turístico en el medio rural u otras asociaciones, fundaciones y entidades privadas sin ánimo de lucro, y, por otro lado, ayuntamientos, mancomunidades, consorcios o entidades dependientes de las anteriores con participación mayoritaria de los ayuntamientos. Como criterio de priorización se incorporan una serie de características del promotor y del ámbito

de actuación del proyecto:

- Implicación en el proyecto de varias entidades para proyectos de promoción privada.
- Peso de las personas o entidades que promueven el proyecto de determinados colectivos (mujeres, jóvenes, etc.) para proyectos de promoción privada.
- Ámbito supranacional del proyecto.
- Solicitud de proyectos por ayuntamientos, consorcios y otras entidades de ámbito supranacional con participación mayoritaria de ayuntamientos para los proyectos promovidos por entidades públicas locales.

Hasta diciembre de 2009 se subvencionaron en el ámbito de la medida 313, 13 acciones turísticas, apoyándose un volumen de inversión de 729.000 euros. Estos datos suponen unas ratios de eficacia física y financiera media acumulada de la medida 313 hasta 2009 del 7,30% y 8,10%, respectivamente, respecto a los objetivos establecidos para el periodo 2007-2013. En consecuencia, pueda afirmarse que la contribución de la medida 313 al fomento de actividades turísticas ha sido inferior de la esperada, aunque la mejora experimentada en su ritmo de ejecución en 2010 hace previsible que dicha contribución aumente este año.

Cabe comentar que en Galicia se ha dejado de subvencionar las actividades relacionadas con las casas de turismo rural, pero se sigue fomentando el desarrollo de otras actividades turísticas en el medio rural, tales como el agroturismo, ofertas de ocio, turismo activo, granjas escuela, etc.

¿En qué medida la ayuda ha fomentado nuevas oportunidades de empleo en las zonas rurales?

Los proyectos no productivos que se integran en las medidas 313, 321 y 323 no incorporan como criterio de priorización de los proyectos la generación de empleo, por lo que, a priori, se puede considerar que dichas medidas no contribuyen de forma directa a la creación de nuevas oportunidades de empleo en las zonas rurales. No obstante, considerando que el fomento de actividades tiene como objetivo la diversificación de la economía a través de la atracción de empresas turísticas, es previsible que de forma indirecta, la medida 313 fomente la generación de oportunidades de empleo alternativas a la actividad agraria para los habitantes de las zonas rurales.

El retraso experimentado por la ejecución de la medida 313 implica que no haya transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación de sus efectos a largo plazo en relación con la creación de nuevas oportunidades de empleo en las zonas rurales. En todo caso, la reducida ejecución experimentada por la medida hace previsible que dichos



impactos sean inferiores de los esperados.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la diversificación y el desarrollo de la economía rural?

En términos generales, se puede concluir que el nivel de contribución de esta medida a la mejora de la diversificación puede ser comparativamente mayor al del resto de las medidas no productivas, ya que uno de los objetivos asociados a esta medida es, precisamente, el desarrollo de nuevas empresas turísticas que aporten alternativas a la actividad agraria. Sin embargo, no ha sido posible concretar el grado de contribución de forma específica ya que el retraso experimentado por la ejecución de la medida 313 ha supuesto que no haya transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación de sus efectos a largo plazo.

Respecto al desarrollo de la economía rural, a través de la medida 313 se fomenta el crecimiento de la oferta de alojamiento turística, aumentar el atractivo del terreno mediante la incorporación de servicios centrados en el turismo y el desarrollo de nuevas empresas turísticas. Todo ello incide en el desarrollo de la economía rural, ya que el sector turístico es uno de los pilares que sustentan del la economía gallega.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?

Las actividades que persiguen la finalidad de la medida 313 se dividen en dos líneas de actuación, tal y como se ha comentado anteriormente. La primera línea hace referencia al desarrollo de nuevos productos y servicios turísticos del medio rural. En ella se enmarcan, por un lado, la creación y desarrollo de productos turísticos innovadores y diferenciados, y por otro lado, las acciones de promoción y comercialización de productos y servicios turísticos que aprovechen las ventajas de las TIC.

La segunda línea de actuación corresponde a la puesta en valor y uso turístico del patrimonio natural y cultural del medio rural, entendiéndose como actividades desarrolladas para ello las siguientes:

- Infraestructuras turísticas de pequeña escala dirigidas a la información, atención y recepción de los visitantes
- Recuperación del uso bebible de aguas mineromedicinales
- Rutas de senderismo
- Adecuación, acondicionamiento y/o equipamiento de los espacios naturales con fines recreativos o turísticos.

En general, las actividades incluidas como subvencionables en la medida 313 promueven la

creación de actividades alternativas a las tradicionalmente agrarias, incidiendo así en la mejora de las oportunidades laborales de la población rural. Por otro lado, el acondicionamiento del territorio a través de infraestructuras de mejora del patrimonio cultural o acondicionamiento de espacios naturales, son aspectos que, si bien se dirigen al sector turístico, favorecen la calidad del territorio convirtiendo a los residentes de las áreas rurales como destinatarios últimos de la ayuda.

No obstante, la dificultad para disponer de información sobre población no beneficiaria que permitiera definir un grupo de control adecuado para la elaboración de unas conclusiones representativas y fiables, ha imposibilitado el análisis de la contribución de la medida a la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales.

### ***Medida 321. Servicios básicos para la economía y la población rural***

¿En qué medida los servicios prestados han contribuido a aumentar el atractivo de las zonas afectadas?

El objetivo de la medida es apoyar la implantación de mejora de los servicios básicos a la población rural para garantizar unas condiciones adecuadas de vida rural, y especialmente, para dar respuesta a las nuevas necesidades de los habitantes y empresas de las áreas rurales.

Los beneficiarios de las ayudas asociadas a la medida 321 son asociaciones de empresarios y artesanos; asociaciones, fundaciones y otras entidades privadas sin ánimo de lucro; cooperativas agrarias y de servicios sociales, y, por último, ayuntamientos, mancomunidades de ayuntamientos y entidades dependientes de las anteriores. No obstante, en 2010 se realizó una propuesta de modificación de la medida 321 a fin de incluir otros posibles beneficiarios.

A raíz de la aprobación del Plan Director de Banda Ancha de Galicia 2007-2013, orientado a impulsar y coordinar una estrategia global de despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones durante el periodo, AGADER decidió colaborar en su implementación financiando infraestructuras de banda ancha a través de la medida 321 del PDR de Galicia. Para ello, los operadores seleccionados para la ejecución de los proyectos debían, previa selección, cumplir los requisitos exigidos por las Directrices Comunitarias para la aplicación de las normas sobre ayudas estatales al despliegue rápido de redes de banda ancha (procedimiento de licitación abierta, transparencia, oferta económicamente más ventajosa, etc.) siendo necesaria una modificación de la medida a fin de incluir como beneficiarios a las empresas que ejercen como operadoras en el mercado de las telecomunicaciones.

La aplicación de este nuevo objetivo se ha reservado principalmente a las zonas rurales ya

que, con el fin de no solapar los diferentes fondos procedentes de la UE, se decidió concentrar la actuación FEADER en zonas cuya densidad de población no supere los 150 hab/km<sup>2</sup>, siendo en Galicia, principalmente, zonas de carácter rural.

Por otro lado, la inclusión del nuevo reto destinado a *“fomentar la sustitución de combustibles fósiles a través del impulso a las energías renovables”* incide directamente en la medida 321, por lo que durante el ejercicio 2010 se han considerado dos modificaciones asociadas a la dotación de servicios básicos para la economía y la población rural.

El aumento del atractivo de las zonas afectadas generado a través de la medida 321 se puede obtener, principalmente, mediante las actividades relacionadas con la creación y mantenimiento de servicios de bienestar social, el desarrollo de las TIC y la puesta en marcha de fórmulas innovadoras en el transporte de viajeros. No obstante, cabe comentar que la ratio de eficacia física media alcanzada por la medida 321 hasta 2009 se situó en el 8,47%, por lo que se considera que la contribución de la medida ha sido muy inferior a la esperada. Aunque la ejecución de la medida se ha incrementado en 2010, dicho aumento no ha supuesto una mejora en la ratio de eficacia de la medida, por lo que no resulta previsible que la contribución de la medida vaya a ser mayor, al menos a corto plazo.

¿En qué medida los servicios prestados han contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?

Como se comenta en la cuestión anterior, en el marco de la medida 321, se han incluido como posibles beneficiarios de la medida a las empresas que actúan como operadores en el mercado de las telecomunicaciones con el objetivo de impulsar y coordinar una estrategia global de despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones durante los próximos cuatro años, a través del Plan Director de Banda Ancha. Esta inclusión, permitirá garantizar la disponibilidad de acceso a un servicio de banda ancha de calidad que facilitará a todos los habitantes y empresas de Galicia el aprovechamiento las nuevas tecnologías como dinamizadoras de competitividad e innovación en los distintos sectores productivos y como medio para promover la equidad y la cohesión económica y social, con especial incidencia en las zonas rurales, gran parte de las cuales carecen en la actualidad de acceso a banda ancha.

Asimismo, en la orden de convocatoria de la medida se incluyen actividades destinadas a la creación y mantenimiento de servicios del bienestar social, tales centros de atención a personas con discapacidades o centros de integración, que muestran una contribución directa a la calidad de vida de la población rural. Además, se establecen actividades para el desarrollo de las TIC, de acuerdo con lo comentado anteriormente; la puesta en marcha de fórmulas innovadoras de servicios de transporte; la inversión en el diseño y puesta en marcha de servicios mancomunados de ámbito supranacional; la rehabilitación,

acondicionamiento y equipamiento de locales sociales; ludotecas y a la creación y desarrollo de centro de servicios. La totalidad de estas actuaciones, de forma directa o indirecta, contribuyen a la mejora de la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales por lo que se puede deducir que la aportación de la medida a este respecto puede ser significativa. Por otro lado, el hecho de que uno de los criterios de priorización de las medidas no productivas (313, 321 y 323) sea la incidencia del proyecto sobre la calidad de vida y el tejido socioeconómico, pone en evidencia la posible contribución de éstas a la mejora de la calidad de vida.

Por último, no se ha tenido acceso al valor correspondiente del indicador de resultados R10, “Población en zonas rurales que se benefician de servicios mejorados”, lo que supone una limitación de cara a determinar la contribución de la medida a la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales. No obstante, la reducida ejecución experimentada por la medida hace pensar en una contribución muy inferior a la inicialmente prevista.

¿En qué medida los servicios han contribuido a invertir la tendencia hacia la crisis económica y social y la despoblación del campo?

El acondicionamiento del entorno rural a través de servicios básicos para la población es un elemento clave para hacer frente al proceso de abandono de las zonas rurales. Todas las actuaciones, anteriormente comentadas, que se dirigen a mejorar de las condiciones de la población rural y de la calidad de vida en las zonas desfavorecidas, en general, suponen una aportación sustancial a los mecanismos de ajuste del sector agrario llevados a cabo. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos empleados en invertir la situación, la crisis económica ha contribuido negativamente a posibles avances efectuados en este ámbito, en el sentido de que algunos promotores han tenido que renunciar a sus proyectos incluso a pesar de optar a la ayuda.

En cuanto a la realización de la medida 321, el retraso experimentado en la ejecución ha imposibilitado la identificación del grado de contribución concreto de esta medida a invertir la tendencia socioeconómica del entorno rural, ya que no ha transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación de sus efectos a largo plazo. En todo caso, la reducida ejecución experimentada por la medida hace previsible que dichos impactos sean muy inferiores a los esperados.

### ***Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural***

¿En qué medida la ayuda ha mantenido el atractivo de las zonas rurales?

A través de la medida 323 se pretende favorecer la conservación y la valoración del

patrimonio natural y cultural de las zonas rurales, así como apoyar la preservación de la calidad paisajística y de la diversidad biológica.

La aportación de esta medida al atractivo de las zonas rurales puede tener un alcance mayor que en el caso de la medida 321, asociada a la dotación de *servicios básicos para la economía y la población rural*, ya que contempla actividades directamente relacionadas con la inversión en restauración, mejora y puesta en valor del patrimonio natural, etnográfico y cultural (museos, recursos arqueológicos y construcciones de interés arquitectónico, etnográfico o cultural) de las zonas rurales. Asimismo, se incluye como tercera actividad elegible la relacionada con el mantenimiento y recuperación de sistemas pastoriles en montes vecinales (cercados, canales, pasos canadienses, etc.).

Los beneficiarios de la medida varían en función de las actividades que se desarrollen. Para las actividades subvencionables correspondientes a la inversión en restauración, mejora y puesta en valor del patrimonio natural, etnográfico y cultural se articulan como beneficiarios las asociaciones, fundaciones u otras entidades privadas sin ánimo de lucro; comunidades de montes vecinales en mano común y ayuntamientos, mancomunidades de ayuntamientos, consorcios y entidades dependientes de las mismas. En el caso de las actividades previstas para el mantenimiento y recuperación de sistemas pastoriles en montes vecinales tienen como beneficiarios a las comunidades de montes vecinales en mano común y a las asociaciones sin ánimo de lucro siempre que la superficie sobre la que vayan a actuar corresponda a montes vecinales.

Hasta el 31 de diciembre de 2009 recibieron apoyo financiero en el ámbito de la medida 323 del PDR de Galicia 49 actividades de conservación del patrimonio rural, las cuales supusieron un volumen de inversión de 3.123.000 euros. Dichas cifras implican una ratio de eficacia física media de la medida acumulada hasta 2009 del 8,09%, por lo que la contribución de la medida al mantenimiento del atractivo de las zonas rurales ha sido durante el primer trienio de programación muy inferior a la inicialmente prevista.

A lo largo del año 2010 el ritmo de ejecución de la medida ha mejorado, aunque las previsiones indican que a final de año sus ratios de eficacia continuarán siendo bastante reducidas.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales?

Al igual que en el caso de las dos medidas no productivas descritas anteriormente, el hecho de que uno de los criterios de priorización en la selección de proyectos sea su incidencia sobre la calidad de vida y el tejido socioeconómico, evidencia su capacidad de contribuir a la mejora del bienestar de la población en las zonas rurales.

El indicador de resultados R.10 muestra que hasta el año 2009 la población en zonas rurales

beneficiada de servicios mejorados como consecuencia de la aplicación de la medida 323 del PDR ascendía a 16.521, lo que supone una ratio de eficacia con respecto a lo planificado para todo el periodo de programación del 3,93%.

Por ello, aunque puede afirmarse que la medida 323 sí ha contribuido a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales, dicha contribución ha sido durante el primer trienio de la programación muy inferior a la prevista.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a la gestión y desarrollo sostenibles de las zonas Natura 2000 u otros parajes de alto valor natural y a la sensibilización de la población rural sobre las cuestiones medioambientales?

Las actividades ejecutadas para la conservación y mejora del patrimonio rural integran un importante componente ambiental, dirigiéndose prioritariamente hacia actuaciones de conservación del patrimonio natural. En concreto éstas constituyen, según los datos de realización recopilados a 31 de diciembre de 2009, 34 de las 49 operaciones cofinanciadas con FEADER.

Por otra parte, el gestor del eje 3, AGADER, optó en 2009 por la concentración de los fondos procedentes del Chequeo Médico de la PAC para el fomento de las energías renovables en la medida 323, a través de la Resolución de 15 de diciembre de 2009 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a los proyectos dinamizadores de las áreas rurales de Galicia. De manera específica, los esfuerzos financieros se centraron en proyectos de envergadura limitada con fines de ahorro energético y fomento del uso de las energías renovables.

Otro aspecto a tener en cuenta al considerar la contribución de la medida en la gestión de las Zonas Natura 2000 y otros parajes de alto valor natural es que entre los criterios de priorización de proyectos definidos para las medidas no productivas del eje 3, se encuentra el grado de incidencia de la mejora en la mejora ambiental. En este sentido, se valoran positivamente a los proyectos que contribuyan a minorar los daños o problemas ambientales existentes en la zona, tales como la utilización sostenible de los recursos endógenos; la contribución a la biodiversidad y a la conservación del hábitat; gestión de recursos hídricos, etc.

Por último, comentar que el retraso experimentado en la ejecución de la medida 323 implica que no haya transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación de sus efectos a largo plazo en relación con el desarrollo sostenible de las zonas Natura 2000 u otros parajes de alto valor natural ni para la sensibilización de la población rural sobre las cuestiones medioambientales. Asimismo, se puede prever que la escasa ejecución experimentada por la medida va a derivar en unos resultados en términos de impacto

inferiores a los esperados.

### *Medida 41*

¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a mejorar la gobernanza en las zonas rurales?

Según establecen las directrices estratégicas comunitarias, a través del método LEADER se debe contribuir a las prioridades de los ejes 1 y 2, y del eje 3 de forma específica. No obstante, las estrategias de desarrollo local impulsadas por este método desempeñan un papel importante en la prioridad horizontal de mejora de la gobernanza y movilización del potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales. Esta cuestión de evaluación se centra en la contribución de las medidas del eje 4 a dicho principio horizontal.

Desde la perspectiva de mejora de la gobernanza, la constitución de los grupos de desarrollo rural permite a los agentes del territorio implicados en los distintos sectores de las zonas rurales ser parte activa en el futuro de su territorio. En este sentido, los GDR, denominación que adoptan los grupos de acción local (GAL) en Galicia, actúan con libertad en el desarrollo de la estrategia de intervención aplicada en cada caso, por lo que tienen la capacidad de ajustar la intervención a las necesidades de cada zona rural.

La ejecución de las estrategias de desarrollo local a través de la medida 41 (411,412 y 413) en Galicia se ha visto condicionada por una serie de circunstancias que han motivado el retraso de la puesta en marcha de los GDR. En general, el hecho de que esta medida se ejecute a través de los grupos de desarrollo rural supone un eslabón más en el proceso de cumplimiento de normativa y tramitación de la ayuda y por tanto, se deduce, a priori, que dicha medida es susceptible de una mayor ralentización en su arranque. Además, de los 25-30 grupos previstos para 2007-2013, del periodo anterior únicamente continuaron dos, por lo que la mayor parte de los GDR dispuestos a actuar en el nuevo periodo debían de ser de nueva constitución. Por otro lado, la crisis y las dificultades para acceder a financiación privada también han motivado la demora en la ejecución, renunciando los promotores al proyecto a pesar de la ayuda.

Desde que se iniciara el proceso de selección de los grupos con la publicación de las bases reguladoras en junio de 2008, se llevaron a cabo dos convocatorias que culminaron con la firma de convenios de 31 grupos nuevos finalmente constituidos en julio de 2009, que unidos a los dos ya existentes suman 33.

Si bien a 31 de diciembre de 2009 la medida no presentó ejecución, en 2010 se han registrado datos de realización. En concreto, de las medida que persiguen los objetivos de

los ejes 1, 2 y 3, es decir, las medidas 411, 412 y 413, se ha alcanzado a diciembre de 2010 una eficacia respecto al total del periodo de 0,26%, 0,31% y 0,18%, respectivamente.

Cabe comentar que, como parte del nuevo proceso de tramitación de la ayuda, la firma de la resolución de la cofinanciación compete a la administración gestora de la medida, la *Subdirección Xeral de Relación cos Grupos de Acción Local de AGADER*. A partir de ese momento y hasta completar el pago, el expediente es gestionado por la administración, lo que supone la integración del enfoque descendente en la aplicación del eje LEADER. El sistema de control de la ayuda establecido articula un posible estancamiento adicional en la ejecución de la medida, ya que el ritmo de realización de los grupos puede no ser acorde al de los procesos administrativos.

A pesar de que los resultados provisionales del apoyo a los GDR aún no se han manifestado dado el corto plazo transcurrido tras el inicio de su ejecución, se puede afirmar que la constitución de los GDR en sí misma contribuye a reforzar la gobernanza y el enfoque ascendente en el medio rural.

La composición de los Grupos engloba al conjunto equilibrado de instituciones públicas y entidades privadas, de los ámbitos económico, social, cultural, vecinal, medioambiental o profesional que deseen implicarse en el programa LEADER de su territorio. La representatividad de la sociedad civil, según los requisitos de la composición de los GDR, debe ser más del 50% por lo que se asegura la trasmisión de información en sentido ascendente desde el menor nivel posible. Sólo de esta forma se consigue conocer las necesidades reales de los agentes rurales en última instancia, y por tanto, a los órganos de decisión actuar en consecuencia.

¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a movilizar el potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales?

Mediante el método LEADER se deben perseguir los objetivos del eje 1, 2 y, especialmente, del eje 3. Sin embargo, las estrategias de desarrollo local también desempeñan un papel importante en la prioridad horizontal de mejora de la gobernanza y movilización del potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales. Esta cuestión de evaluación se centra en la contribución de las medidas del eje 4 a dicho principio horizontal.

La composición de los grupos de desarrollo rural, tal y como se ha comentado en la cuestión anterior, congrega diferentes entidades públicas y privadas, lo que supone una de las claves para la lograr la movilización del potencial de desarrollo rural al constituir cada grupo un órgano participativo y representativo del entorno y de los agentes económicos implicados en el desarrollo rural. Los conocimientos de los socios acerca de las



debilidades, amenazas, oportunidades o fortalezas de la zona geográfica en la que ejercitan su actividad económica permiten ampliar la perspectiva sobre la estrategia a aplicar para el desarrollo sostenible a largo plazo de los territorios rurales.

Entre los sectores que componen los 33 grupos de desarrollo rural establecidos en Galicia se encuentran asociaciones deportivas, recreativas, caza y pesca; asociaciones de vecinos y culturales; asociaciones de empresarios multisectoriales; mesas del sector agrario, ganadero y foresta; mesas del sector de turismo y hostelería, y asociaciones de mujeres y jóvenes, entre otras. Todos estos participantes aglutinan fuerzas vivas de las localidades rurales, y tienen la capacidad de dinamizar y potenciar los recursos endógenos, así como de analizar los impactos de la intervención.

A 31 de diciembre de 2009 la medida no presentó ejecución, no obstante, en 2010 se han recopilado datos de realización. En concreto, las medidas 411, 412 y 413 han ejecutado a diciembre de 2010 un importe de 44.095€, 10.529,25€ y 85.992,03€ respectivamente, lo que supone en términos de eficacia respecto a todo el periodo un 0,26%, 0,31% y 0,18%. Cabe comentar que en 2009 los recursos financieros del eje 4 se destinaron a la medida 431 orientada al funcionamiento de los grupos de desarrollo rural, a la adquisición de capacidades y a la promoción territorial.

¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a introducir enfoques multisectoriales y a fomentar la cooperación para la ejecución de programas de desarrollo rural?

La aplicación del enfoque LEADER pretende dar la oportunidad a los agentes implicados en el desarrollo rural de contemplar conjuntamente las potencialidades de diferentes sectores de la economía, la sociedad, y los recursos locales, favoreciendo aglutinamientos y sinergias. A través del apoyo de determinadas actuaciones, los GDR fomentan los vínculos entre distintos sectores productivos y no productivos de los territorios.

En este sentido, la cooperación entre las asociaciones y entidades que conforman el grupo, es decir, la cooperación a nivel interno, es clara, ya que actúan bajo una estrategia común definida por el grupo y es previsible que ejecuten actuaciones conjuntas. La cooperación entre GDRs, sin embargo, se encuentra más limitada ya que únicamente se permite un grupo de desarrollo local por área, cuya estrategia puede ser viable en una zona rural específica.

La insuficiente cooperación entre los grupos gallegos ya representaba en el periodo de programación anterior una de las principales debilidades. Aunque ya destacaban al final del periodo importantes avances en el conjunto de los grupos constituidos, se identificó como necesidad el fomento del trabajo en red en el periodo 2007-2013. En esta línea, y

teniendo en cuenta que la mayoría de los GDR del periodo son de nueva constitución, se recomienda que una vez se encuentren en pleno funcionamiento los grupos se articulen mecanismos de coordinación que sienten las bases para la futura configuración de una red gallega de grupos de desarrollo rural.

Por otro lado, los grupos deben respetar el principio de “*puertas abiertas*” de tal modo que, tanto en la constitución del grupo como posteriormente, están obligados a admitir a cualquier entidad con implantación en el territorio que desee participar en el proyecto común. En este sentido, entre los criterios de selección sobre el territorio se encuentra que las actuaciones vinculadas al sector pesquero serán financiadas exclusivamente por el FEP. Excepto esta salvedad, no se establece ningún otro criterio que limite el alcance sectorial, por lo que se garantiza la contribución de la medida al enfoque multisectorial.

Como ya se adelantó en las cuestiones anteriores, a 31 de diciembre de 2009 la medida no presentó ejecución, no obstante, en 2010 se han recopilado datos de realización. En concreto, las medidas 411, 412 y 413 han mostrado a diciembre de 2010 una eficacia respecto al total del periodo de 0,26%, 0,31% y 0,18%, respectivamente. El retraso en la ejecución de la medida 41 implica que no haya transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación de sus efectos a largo plazo.

¿En qué medida el enfoque LEADER ha contribuido a las prioridades de los ejes 1, 2 y 3?

Según establecen las directrices estratégicas comunitarias, a través del método LEADER se debe contribuir a las prioridades del eje 1, 2 y, especialmente, del eje 3.

Las operaciones de dichos ejes que se pueden enmarcar en el enfoque LEADER corresponden a las medidas 121, 122, 123 y 124, en el caso del eje 1; la 216 y 217 en el caso del eje 2, y la 311, 312, 313, 321, 322, 323 y 331, en el caso del eje 3. Los objetivos a perseguir, en términos generales, son mejorar la competitividad del sector agrario y forestal, mejorar el medio ambiente y el medio rural, y mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y la diversificación de la economía rural.

La participación financiera de cada uno de los ejes viene determinada en el PDR de Galicia de tal forma que el 25% de los fondos públicos de la estrategia de desarrollo local se destinan al eje 1; el 5% para el eje 2, y el 70% restante para el eje 3.

Puesto que a 31 de diciembre de 2009 la medida 41 no presentó ejecución, no se ha podido valorar su contribución a las prioridades de estos ejes. Si bien a diciembre de 2010 se han recopilado datos de realización, no ha transcurrido el suficiente periodo de tiempo para la manifestación de los resultados a largo plazo.

### *Medida 421: Cooperación transnacional e interregional*

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a fomentar la cooperación y a impulsar la transferencia de buenas prácticas?

La organización en red y la cooperación transnacional e interregional constituyen otro de los pilares de la metodología LEADER. El objetivo asociado al establecimiento de un sistema de cooperación es fomentar el intercambio de experiencias, resultados y conocimientos, así como conseguir la asociación en proyectos comunes que permitan incrementar la competitividad de los territorios, empresas y productos.

Como se ha comentado anteriormente, la insuficiente cooperación entre los grupos gallegos, constituyó durante el periodo de programación anterior una debilidad fundamental. Por ello, para reforzar las estrategias de desarrollo local en el nuevo periodo 2007-2013 es importante que las áreas rurales afronten cambios similares para poder aprender unos de otros, no obstante, la composición de una estructura con carácter de red entre GDRs de nueva constitución en las zonas rurales requiere un periodo de tiempo prudencial para su correcto funcionamiento.

En cuanto a la transferencia de las buenas prácticas, es conveniente comentar que no se encuentra institucionalizado un sistema de identificación. Para el desarrollo del informe de evaluación, el órgano gestor del eje 4 ha facilitado la información acerca de cuatro de las buenas prácticas que se enmarcan en el PDR de Galicia, de las cuales dos se han ejecutado a través del enfoque LEADER.

Asimismo, la participación del gestor en programas de ámbito estatal, como el Programa de la Red Rural Nacional (PRRN), y de ámbito comunitario, como el programa PIKSE, ha promovido tanto la identificación como la transferencia de proyectos innovadores y de carácter transferible detectados en el área de actividad de los grupos de desarrollo local.

A diciembre de 2010, no se ha ejecutado la medida 421, por lo que no ha sido posible valorar en qué medida la ayuda ha contribuido a fomentar la cooperación y a impulsar la transferencia de buenas prácticas.

¿En qué medida los proyectos de cooperación o transferencia de buenas prácticas basadas en el enfoque LEADER han contribuido a una mejor consecución de los objetivos de uno o varios de los tres otros ejes?

A través del enfoque LEADER se pretende perseguir las prioridades de los ejes 1, 2 y 3 que persiguen, en términos globales, mejorar la competitividad del sector agrario y forestal; mejorar el medio ambiente y el medio rural, y mejorar la calidad de vida de las zonas

rurales así como la diversificación de la economía rural.

Para ello, los proyectos de cooperación o transferencia de buenas prácticas representan la base para conseguir un aprendizaje en cadena, es decir, transferir los conocimientos de unos a otros. Para ello, es necesario potenciar el trabajo en red y las alianzas por un medio rural vivo, y un desarrollo sostenible.

En el PDR de Galicia se establece que los proyectos de cooperación subvencionables en el marco de la medida 421 serán seleccionados por AGADER, no obstante, en la orden de convocatoria de las medidas 411, 412, 412 y 431 publicada el 28 de mayo de 2009 en el DOG, se establece que los proyectos que se enmarquen en la medida 421 serán objeto de convocatorias específicas.

Dado que a diciembre de 2010 la medida no ha presentado ejecución, no ha sido posible valorar la contribución de esta medida a la consecución de los objetivos establecidos en los otros ejes.

### ***Medida 431: Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial***

¿En qué medida la ayuda ha aumentado las capacidades de los grupos de desarrollo rural y de otros socios implicados para aplicar estrategias de desarrollo local?

Durante los tres primeros años de aplicación del programa la medida 431 concentró los recursos financieros destinados al eje 4. Sin embargo, los esfuerzos dirigidos al funcionamiento de los grupos de desarrollo rural gallegos permitieron alcanzar unas ratios de eficacia muy reducidas, 2,30% en el caso de la eficacia financiera y 3% en el caso de la eficacia física. Dichas ratios indican una contribución de la medida al aumento de las capacidades de los agentes responsables de aplicar las estrategias de desarrollo local muy inferior a la inicialmente prevista. No obstante, el ritmo de ejecución de la medida se ha visto notablemente incrementado a lo largo del año 2010, lo cual puede interpretarse como una aceleración en la constitución de los grupos de desarrollo rural y, por tanto, un aumento de la contribución de la medida al desarrollo de sus capacidades.

El 30 de mayo de 2008 el Consejo de Dirección de AGADER (gestor del eje 4) aprobó las bases reguladoras para la selección de programas de desarrollo rural y para la selección y reconocimiento de los GDR, en las que se establece que el 80% del presupuesto disponible se destinará a la financiación de las medidas de la estrategia de los programas de desarrollo rural (medidas 411, 412 y 412) y el 20% restante a la financiación de los gastos de funcionamiento de los grupos. Los primeros pagos que se producen en la aplicación del enfoque LEADER se realizan con el fin de dotar a los GDR de estructura y capacidad

suficiente para el cumplimiento de su cometido de promoción, dinamización y desarrollo de su territorio en general. Como ya se ha comentado con anterioridad, la puesta en marcha de 31 nuevos grupos exige un periodo determinado de tiempo para su correcto funcionamiento y entre los pasos iniciales, se encuentran la firma de convenios y las campañas publicitarias para la promoción y difusión de LEADER.

Para hacer frente a estos gastos de funcionamiento ordinario de los GDR, y según se establece en la orden de convocatoria de la medida, AGADER dota a cada uno con un 16% de los fondos asignados a la estrategia de desarrollo para los años 2008 y 2009, disponiendo en las siguientes anualidades de una dotación mínima equivalente del 12%. En el caso de las actividades de adquisición de capacidades y promoción del territorio el presupuesto correspondiente disminuye al 4%.

La estructura de los GDR se articula en base a un equipo de personal técnico y a una presidencia. En este sentido, la composición de los grupos muestra estar dotada de una organización adecuada para el adecuado desarrollo de sus funciones en relación con la aplicación de las estrategias de desarrollo definidas. En este sentido, cabe señalar que los GDR se encargan de la selección y aprobación de los proyectos, pero es la Administración quien firma la resolución de ayuda y se encarga del expediente a partir de ese momento y hasta completar el pago.

No obstante, dado que, como ya se ha comentado, la ejecución de la medida 431 hasta el momento se ha concentrado en el funcionamiento de los grupos de desarrollo rural, no se ha podido medir la contribución de la ayuda al aumento de las capacidades de los GDR así como de otros socios. No obstante, teniendo en cuenta que el 94% de los grupos constituidos para el periodo 2007-2013 son nuevos, es previsible que la aportación FEADER contribuya a fomentar las habilidades y capacidades de los implicados en la elaboración de una estrategia común para el desarrollo de su territorio.

¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar la capacidad de aplicación de LEADER?

En el marco del enfoque LEADER del eje 4 del PDR de Galicia 2007-2013 se han creado 31 grupos de desarrollo rural nuevos para el desarrollo de estrategias locales, además de los dos ya consolidados antes de 2007, los cuales cubren prácticamente la totalidad del territorio gallego. En comparación con el periodo anterior, a través la iniciativa comunitaria LEADER + se constituyeron 16 grupos de acción local (GAL), ahora denominados GDRs. No obstante, en 2000-2006 los grupos participantes representaban a dos programas más llevados a cabo en Galicia con la inclusión del enfoque LEADER: PRODER II (Programa Operativo Integrado de Galicia 2000-2006) y el programa

directamente vinculado por AGADER. En total, a través de los tres programas se establecieron en el periodo anterior 36 grupos de acción local y, de manera conjunta, daban cobertura a la mayor parte de la superficie de Galicia, excepto algunas áreas actualmente cubiertas por la Asociación de Desarrollo Rural Ancares Courel (zona 5 en la ilustración 2) o por la Asociación GDR Valdeorras (zona 12 de la ilustración 2).

Ilustración 1. Cobertura de los GDRs del territorio aalleo en el periodo de

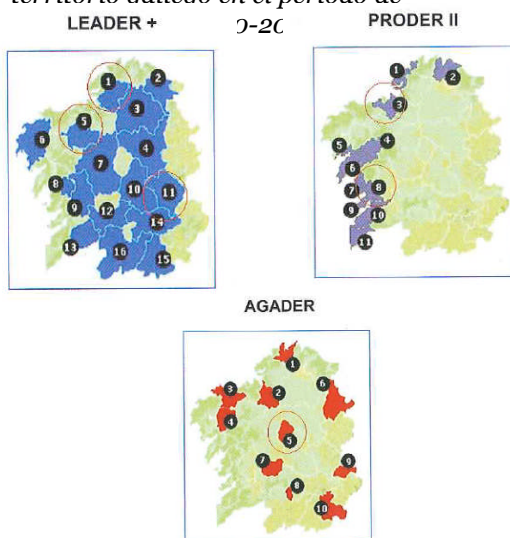


Ilustración 2. Cobertura de los GDRs del territorio gallego en el periodo de programación 2007-2013



Fuente: "Aprendiendo de la experiencia propia de los Programas de Desarrollo Rural en Galicia 2000-2006" de la Consellería do Medio Rural. Xunta de Galicia

Fuente: <http://agader.xunta.es/Inicio.do>

La centralización de los grupos en un único programa ha supuesto una mayor homogeneidad en la estrategia de desarrollo local a través del enfoque LEADER. Por ello, se puede deducir que, si bien la escasa ejecución de la medida registrada hasta el momento no permite valorar los efectos a largo plazo de la contribución de la ayuda, se están estableciendo en el nuevo periodo las condiciones necesarias para una aplicación adecuada del enfoque LEADER en prácticamente la totalidad del territorio gallego.

#### 4.2. Cuestiones de evaluación horizontales relativas a los logros del PDR

A continuación se presentan las conclusiones alcanzadas durante la evaluación intermedia del PDR de Galicia en relación con las preguntas de evaluación horizontales establecidas en la Nota de orientación B del Marco Común de Seguimiento y Evaluación del desarrollo rural establecido para el periodo de programación 2007-2013. Estas cuestiones se refieren

a la intervención con carácter general y cubren criterios de evaluación, tales como la coherencia interna, externa, financiera, la complementariedad, el impacto sobre la economía y el empleo, la integración del principio de igualdad de género, o el análisis de la calidad y utilidad de los procedimientos de gestión y control del programa.

Las respuestas a dichas cuestiones se basan en todas las fuentes secundarias y primarias empleadas para el resto del informe y constituyen la mayor aportación del mismo en términos de análisis integral de la contribución del PDR a todos los aspectos anteriormente mencionados, si bien habrán de tomarse con la cautela inherente a la escasez de tiempo transcurrido para que surtan efectos medibles y constatables de la intervención del FEADER en Galicia.

### *Cuestiones de evaluación horizontales*

¿En qué medida el programa ha contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con la estrategia renovada de Lisboa en favor del crecimiento y el empleo con respecto a

- ✓ la creación de oportunidades de empleo?
- ✓ a la mejora de las condiciones de crecimiento?

El análisis de los logros a corto plazo del PDR ha puesto de manifiesto un retraso en la consecución de los objetivos perseguidos en materia de *creación de empleo*, lo cual se ha debido, en su mayor parte, al retraso experimentado en la ejecución de los Ejes 3 y 4 del programa durante el primer trienio de programación. En este sentido, la única medida contenida en dichos ejes que ha presentado un buen comportamiento en materia de creación de empleo ha sido la 312, cuya aplicación ha supuesto la creación de 209 puestos de trabajo, un 29,5% del objetivo previsto para dicha medida para todo el período. Dicho retraso en la ejecución acumulada a diciembre de 2009 de los Ejes 3 y 4 del programa, implica, por otro lado, que no haya transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación y valoración de sus efectos a largo plazo sobre la creación de empleo.

No obstante, el incremento experimentado en 2010 en el ritmo de ejecución de los Ejes 3 y 4 del PDR, hace previsible que los logros del programa en materia de creación de empleo mejoren a partir de este año, aunque, considerando que las ratios de eficacia de dichos ejes en términos de ejecución han continuado siendo muy reducidas, no es previsible que los logros del PDR en materia de creación de empleo se sitúen, al menos a corto plazo, próximos a los inicialmente previstos.

Hasta aquí se han analizado los efectos sobre el empleo previstos a través del indicador

de resultados R8 “Número bruto de trabajos creados”, que se contemplan solamente para las medidas 311, 312 y 410 con un valor objetivo global de 2.571, poniendo de manifiesto un enfoque de mantenimiento de las oportunidades de empleo, más que de creación de las mismas por parte del PDR, en cuanto a la medición de las mismas. Puede afirmarse con la información disponible que hasta la fecha el PDR o bien está contribuyendo poco a la creación de oportunidades laborales o bien no se están midiendo sus efectos sobre el empleo.

Sin embargo, existen varias iniciativas que ponen de manifiesto que se están dando los pasos adecuados para invertir esta tendencia. Así, la promoción de la primera instalación de la población joven a la actividad agraria constituye una salida laboral, que se ha traducido en 311 beneficiarios a 31/12/2009. Por otra parte, a través de las actuaciones encaminadas al desarrollo de microempresas, de actividades turísticas o al fomento de proyectos dinamizadores del medio rural y diversificadores de la economía de las zonas rurales, se están creando oportunidades de empleo colaterales, aunque no se estén midiendo a través de indicadores formales de resultados, y sí a través de las solicitudes presentadas a las convocatorias, tal como se ha manifestado en el transcurso de las entrevistas con órganos gestores y de las visitas realizadas a proyectos del eje 3. En general, puede afirmarse asimismo que para la creación de infraestructuras o para las reforestaciones se realizan contrataciones que dan trabajo a empresas locales y son susceptibles de crear empleos adicionales a la población de las zonas en las que se desarrollan. Las infraestructuras sociales y el impulso a los servicios de atención a las personas en situación de dependencia son una muestra de ello. En este sentido, se recomienda reforzar los mecanismos de medición de los puestos de trabajo creados a raíz de las medidas del PDR.

En relación con la *mejora de las condiciones de crecimiento*, la reducida ejecución acumulada a 31 de diciembre de 2009 por las medidas de los Ejes 1 y 3 del programa, especialmente en el caso de las del Eje 3, así como el retraso experimentado en el inicio de dicha ejecución, han provocado que los efectos generados a corto plazo por el PDR sobre el crecimiento económico en las zonas rurales, aunque hayan comenzado a notarse, hayan sido inferiores a los previstos. Asimismo, no ha transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación de los efectos a largo plazo sobre dicha variable, no obstante, resulta previsible que la contribución del programa al crecimiento económico de las zonas rurales aumente a partir de este año, debido, principalmente, al impulso experimentado en el ritmo de ejecución de su Eje 1.

Puede afirmarse que se está generando valor añadido y un volumen de inversión que contribuye a la mejora de las condiciones de crecimiento. De acuerdo con los datos recabados relativos al indicador de resultados R2 relacionado con el aumento del valor



añadido bruto de las explotaciones o empresas apoyadas a través del PDR, éste asciende a más de 84 millones de euros (correspondiente a las medidas 123 y 124), aunque dicha cifra se sitúa aún lejos de los 1516,8 previstos a nivel global para el conjunto de las intervenciones de FEADER en Galicia en todo el período. El resto de medidas del eje 1, así como las de eje 3, 311, 312 y 313, que contemplan este indicador, no lo están recopilando, debido a las dificultades alegadas para su cálculo por parte de las unidades gestoras de dichas medidas. Por otra parte, el volumen de inversiones que está generando el PDR asciende ya a más de 173 millones de euros (correspondiente a las medidas 112,121,122,123,226,227,311,313 y 323), superando en más de 40 millones la ayuda FEADER ejecutada hasta el 31/12/2009.

En ambos casos, puede afirmarse que hasta la fecha la intervención del FEADER estaba más enfocada hacia actividades no productivas y la conservación de la naturaleza, si bien puede ser necesario en el momento actual de crisis económica concentrar los esfuerzos en actividades productivas, a través por ejemplo de unos criterios de selección de proyectos que prioricen la creación de empleo.

¿En qué medida el programa ha contribuido a fomentar el desarrollo sostenible en las zonas rurales? En particular, ¿en qué medida ha contribuido a los tres ámbitos prioritarios de protección y mejora de los recursos naturales y de los paisajes en las zonas rurales:

- ✓ biodiversidad y preservación y desarrollo de los sistemas agrícolas y forestales de elevado valor natural y de los paisajes agrícolas tradicionales?
- ✓ agua?
- ✓ cambio climático?

#### *Evolución general en la Comunidad Autónoma de Galicia*

En relación con la *biodiversidad*, el número de especies amenazadas en la región ha disminuido en los últimos años de 422 a 193. Sin embargo, en los últimos años se ha mantenido en Galicia la tendencia a la disminución de la población de aves ligadas a tierras agrícolas. Por otro lado, la información a la que se ha podido acceder sobre las zonas agrarias gallegas de alto valor natural muestra como en 2008 éstas ocupaban una parte importante del interior de la región. En 2009, el 11,7% del territorio gallego se encontraba dentro de la Red Natura 2000, manteniéndose en torno al mismo porcentaje que se incluye en el PDR gallego.

En cuanto a la *calidad del agua*, entre 2006 y 2008 se produjo un incremento importante en la cantidad de nitrógeno existente en las aguas residuales gallegas antes de su tratamiento, Sin embargo, no parece que el consumo de fertilizantes nitrogenados,

fosfatados y potásicos en las explotaciones agrarias gallegas haya influido en dicha evolución, ya que éstos se han reducido, pasando de 100,4 Kg/ha en 2006 a 30,5 Kg/ha en 2008.

Por último, en el trienio comprendido entre 2006 y 2008, la proporción de la energía primaria generada en Galicia a partir de energías renovables pasó del 14,32% al 13,82%, mientras que la biomasa ganó peso entre las fuentes de energía renovables, pasando de representar el 29,22% a representar el 33,39%.

#### Contribución del PDR de Galicia 2007-2013

Las actuaciones que contribuyen en mayor medida a la protección y mejora de los recursos naturales y de los paisajes rurales son, por su naturaleza ambiental desde el punto de vista sectorial, son las del eje 2. A 31 de diciembre de 2009 únicamente se había ejecutado el 19,48% del presupuesto asignado al Eje 2 del programa, lo que ha limitado los *efectos* generados a *corto plazo* por el PDR sobre el fomento del desarrollo sostenible en las zonas rurales. Esta ratio de eficacia se ha elevado hasta el 30,48% con los últimos datos disponibles de 2010, ya que se ha incrementado la ejecución en más de 31 millones de euros.

Descendiendo al nivel de las medidas del Eje 2, a través de la 211 y 212, que son las que mayor ejecución presentaron a 31 de diciembre de 2009, se apoyó la continuidad de 15.612 explotaciones agrícolas situadas en zonas con dificultades, cifra muy superior a la establecida como objetivo a alcanzar durante todo el periodo de programación.

Por otra parte, las encuestas efectuadas a las personas beneficiarias de ayudas en el ámbito de estas dos medidas han puesto de manifiesto la utilización generalizada por parte de éstas de métodos de producción respetuosos con el medio ambiente, lo que puede entenderse como un factor positivo para la conservación de la biodiversidad ligada a la actividad agraria gallega.

Las medidas 216 y la 222 no presentaron ejecución a 31 de diciembre de 2009 (esta última no se ha llegado a implementar) y la de las medidas 214, 221, 223, 226 y 227 fue inferior a la prevista, especialmente en el caso de la 214 y la 227, lo que ha conducido a que sus ratios de eficacia física hayan sido inferiores a las previstas, algo que contrasta con las ratios de eficacia alcanzadas por su indicador de resultados R6, limitando la fiabilidad de estos últimos de cara a la extracción de conclusiones a partir de ellos.

Este indicador de resultados cifra en 225.503 las hectáreas con gestión adecuada de la tierra, que contribuyen a la biodiversidad y mantenimiento de sistemas de cultivo/silvícolas de alto valor natural, en superficie similar la que contribuye a combatir el cambio climático y en más de 253.400 la que contribuye a preservación y mejora de la

calidad del agua.

Por último, cabe señalar que la relativamente buena ejecución experimentada por el Eje 2 del programa a lo largo del año 2010 induce a pensar que los resultados generados por éste en materia de protección y mejora del medio ambiente y del entorno rural continuarán incrementándose de forma notable a partir de este año.

En cuanto a los efectos a largo plazo producidos por el PDR en relación con la preservación de la biodiversidad, la mejora de la calidad del agua y la lucha contra el cambio climático, tal y como queda explicado en el apartado de análisis de impactos incluido en este informe, se han presentado una serie de limitaciones que han impedido profundizar en su identificación.

Factores tales como la mejora de aspectos asociados a las ayudas agroambientales, las medidas encaminadas a reducir la desaparición del paisaje agrícola y forestal tradicional o la limitación de la forestación con especies con alto riesgo de incendio, han sido identificados en el trabajo de campo como promotores de la conservación de la biodiversidad en general y de las aves ligadas a las tierras agrarias.

En lo que respecta a la calidad del agua, es susceptible de mejora a través de las actuaciones del PDR relacionados con la agricultura ecológica o con el fomento del control y la producción integrada.

La contribución a la lucha contra el cambio climático en términos del incremento de la producción de energía renovable a través del PDR se ha visto reforzada con la incorporación de fondos procedentes del chequeo médico de la PAC para los nuevos retos, destinado al fomento de las energías renovables, de la gestión del agua y de la biodiversidad lo que hace pensar que en las próximas anualidades se producirá una aceleración de estas actuaciones que conducirán a un aumento de los resultados a corto y largo plazo en estas materias.

¿En qué medida el programa ha integrado los objetivos medioambientales y contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con:

- ✓ el compromiso de Gotemburgo de frenar el declive de la biodiversidad?
- ✓ los objetivos de la Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas?
- ✓ los objetivos del Protocolo de Kioto (lucha contra el cambio climático)?

La mejora del medio ambiente y del entorno rural es uno de los objetivos fundamentales perseguidos por el PDR de Galicia 2007-2013, especialmente a través de su Eje estratégico 2, que contempla actuaciones destinadas a fomentar el uso sostenible de las

tierras agrarias y a conservar y valorizar el patrimonio natural.

Como consecuencia, tal y como quedó recogido en el informe de la evaluación ex-ante del PDR y queda ratificado en este informe, la estrategia definida para el desarrollo rural en la Comunidad Autónoma de Galicia para el periodo 2007-2013 resulta coherente con las prioridades comunitarias en relación con el freno del declive de la biodiversidad, con la mejora de la calidad de las aguas y con la lucha contra el cambio climático.

Entre los objetivos finales del PDR, dos de ellos están directamente relacionados con las prioridades medioambientales, que tienen su reflejo en las directrices comunitarias de desarrollo rural. En particular, el OF2. *Fomentar un sector agrario y forestal multifuncional y sostenible* se corresponde con la segunda de estas directrices: “*Mejora del medio ambiente y del entorno natural*” y el OF5. *Contribuir a la consecución de los nuevos retos, con quinta de ellas*, incorporada por la Decisión del Consejo 2009/61/CE, de 19 de enero de 2009, para hacer frente a los nuevos retos, tras el chequeo médico de la Política Agraria Común.

Por otro lado, el seguimiento de la aplicación de las medidas correctoras contenidas en la memoria ambiental del programa ha permitido identificar diversos elementos contenidos en las órdenes de convocatoria de las ayudas cofinanciadas a través del FEADER, destinados a garantizar la protección del medio ambiente en la aplicación de los fondos comunitarios, que se ha revisado en el análisis ambiental contenido como anexo al presente informe de evaluación intermedia.

A su vez, los fondos adicionales asignados al programa en el marco de los nuevos retos de la agricultura europea se han destinado a actuaciones asociadas a las energías renovables, quedando reforzada, con ello, la estrategia del PDR en materia de lucha contra el cambio climático.

Por otro lado, la contribución del PDR de Galicia a la realización de las prioridades comunitarias señaladas en la cuestión de evaluación queda recogida en la respuesta señalada en relación con la cuestión anterior.

En conclusión, desde el punto de vista de la programación, el PDR de Galicia integra plenamente los objetivos medioambientales analizados y, desde el punto de vista de los logros, éstos han sido inferiores a los inicialmente previstos, aunque resulta previsible que se vean incrementados a partir de este año como consecuencia de la aceleración en el ritmo de ejecución del Eje 2 del programa y la puesta en marcha de los nuevos retos.

¿En qué medida el programa ha contribuido a la consecución de los objetivos de la política de cohesión económica y social respecto a:

- ✓ la reducción de disparidades entre ciudadanos de la UE?

✓ la reducción de los desequilibrios territoriales?

El PIB per cápita de Galicia en paridad del poder adquisitivo pasó de situarse en el 83% de la media de países de la Unión Europea en 2005 a situarse en el 89% en 2007. Sin embargo, la renta agraria ha continuado descendiendo en la región en los últimos años, habiéndose producido un descenso del 6,78% en la productividad laboral de la rama agraria y pesquera entre 2007 y 2009, lo que contrasta con el incremento del 5,32% experimentado en el mismo periodo por la productividad laboral del conjunto de la economía gallega.

Por tanto, aunque la renta per cápita en Galicia se ha aproximado en los últimos años a la media de la Unión Europea, la renta en su sector agrario no ha experimentado una evolución positiva, debido en gran parte al descenso de la productividad laboral en dicho sector.

Por otro lado, a lo largo del periodo 2005-2009 ha continuado el proceso de concentración de la población gallega en menos de la mitad del territorio de la región, a través del éxodo desde las zonas rurales hacia las zonas de carácter urbano y periurbano. En consecuencia, tampoco se ha producido una evolución positiva en relación con la reducción de los desequilibrios territoriales en la región.

Las medidas del Eje 1 del PDR de Galicia persiguen aumentar la competitividad del sector agrario en la región, siendo éste un aspecto fundamental para la mejora de la renta agraria y el acercamiento de ésta a los niveles de renta en otros sectores de actividad de la economía gallega y a los del conjunto de España y de la Unión Europea.

Para ello, en el Eje 1 del programa se incluyen medidas destinadas a la mejora del capital humano y del capital físico, al fomento de la innovación y al aumento de la calidad de los productos agrarios. Sin embargo, el retraso experimentado en la ejecución del eje, ha limitado la manifestación de sus efectos sobre la mejora de la competitividad y la reducción de las disparidades en términos de renta de la población del medio rural dedicada al sector agrario, resultando previsible que éstos empiecen a notarse en mayor medida a partir de este año.

Para la reducción de los desequilibrios territoriales, el Eje 3 del programa contempla cinco medidas destinadas a la diversificación de la actividad económica y la mejora de la calidad de vida en el medio rural, como vía para reducir el desequilibrio poblacional, económico y social entre las zonas rurales y las urbanas, que en Galicia coinciden prácticamente con el interior y el eje en torno a la costa atlántica que une las principales urbes gallegas.

A través de las medidas de este eje, hasta 2009 dos explotaciones agrarias resultaron

beneficiarias de ayudas para diversificar su producción hacia actividades agrarias, 235 micropymes de los sectores secundario y terciario fueron subvencionadas y 13 acciones turísticas en el medio rural fueron apoyadas. A su vez, se invirtieron 6.155.000 euros en servicios básicos para la población rural y 3.123.000 euros en actuaciones de conservación y mejora del patrimonio rural. Asimismo se han dado pasos en la organización de la extensión de las redes de banda ancha a través de un convenio con la Secretaría Xeral de Modernización, dirigido a mejorar las condiciones socioeconómicas de las zonas rurales y reducir la brecha digital con las zonas urbanas, mejorando las condiciones de vida en aquéllas.

Como consecuencia de las actuaciones anteriores, se crearon 211 empleos directos en el medio rural gallego, cifra bastante alejada de la establecida como objetivo para el periodo de programación pero que resulta previsible que sea vea incrementada a partir de este año como consecuencia del aumento en la ejecución del Eje 3 del PDR.

Por último, el eje 4 actúa asimismo a favor del asentamiento poblacional en las zonas rurales, si bien sus efectos todavía no se han podido apreciar plenamente, ya que hasta 2009 se actúa en la constitución de los grupos de desarrollo rural (en el ámbito de la medida 431), actores principales de la promoción de proyectos en sus ámbitos de influencia y hasta la fecha solamente se han producido pequeños pagos con cargo a la medida 41 en sus tres vertientes: 411, 412 y 413.

En conclusión, en los últimos años han aumentado en Galicia las disparidades en términos de renta y los desequilibrios territoriales, habiendo sido reducida la contribución del PDR, a través de sus Ejes 1 y 3, para invertir dicha tendencia, aunque resulta previsible que dicha contribución aumente a partir de este año.

¿En qué medida el programa ha abordado con éxito el carácter peculiar de las actividades agrícolas en el ámbito de la programación respecto a:

- ✓ la estructura social de la zona de programación?
- ✓ las condiciones estructurales y naturales de la zona de programación?

Son diversos los factores presentes en el medio rural gallego que dificultan su desarrollo sostenible, tales como los siguientes: *actividad económica predominantemente agraria, tendencia a la disminución de la renta agraria, carácter minifundista de las explotaciones agrarias, generalización de la agricultura intensiva, tendencia al envejecimiento poblacional, tendencia al éxodo poblacional hacia zonas urbanas, carencias en términos de infraestructuras y equipamientos de servicios básicos a la población, tendencia a la pérdida de biodiversidad o la elevada superficie ocupada por zonas desfavorecidas.*

El análisis efectuado ha permitido concluir que los rasgos anteriores continúan vigentes y que la estrategia del PDR de Galicia da respuesta a todos ellos. Así, a través de las medidas contenidas en el Eje 1 del programa se persigue apoyar la viabilidad económica de las actividades agrarias en el medio rural para evitar el despoblamiento de éste, a través de las medidas del Eje 2 se persigue mejorar y proteger el medio ambiente en el medio rural y mediante las medidas del Eje 3 se busca diversificar la actividad económica de las zonas rurales y mejorar sus infraestructuras y equipamientos de servicios básicos. Por su parte, el Eje 4 persigue todos los objetivos anteriores a través de la metodología LEADER.

El PDR de Galicia se ha configurado como un menú extremadamente amplio de medidas, submedidas y actuaciones susceptibles de acogerse a la cofinanciación del FEADER, dando cabida a casi todo tipo de actuaciones dirigidas a la obtención de un medio rural sólido y coherente de cara a 2013. El programa es muy abierto, dejando libertad para dirigir los esfuerzos en función de las necesidades que se vayan produciendo, la respuesta a las cuales se concreta en las bases reguladoras y las órdenes de convocatoria. En el transcurso del trabajo de campo se ha constatado que se van adaptando los ámbitos de actuación, según la demanda detectada y las bondades de las propias iniciativas puestas en marcha en términos de atención de las necesidades y de la eficacia de la intervención.

En lo que respecta a la cobertura de las debilidades y amenazas del contexto rural gallego por parte de los objetivos intermedios del PDR puede afirmarse que todas son atendidas por al menos uno de ellos. Destacan aquellos encaminados a “Fomentar el conocimiento y desarrollar el capital humano” (OI.1) y a “Reestructurar y desarrollar el potencial físico, fomentando la innovación” (OI.2), porque atienden a un mayor número de las necesidades detectadas a raíz de la revisión del diagnóstico de la situación actual.

En lo que respecta al grado de atención de las necesidades del contexto por parte de los objetivos, destacan fundamentalmente las amenazas de carácter más global, relacionadas con la pérdida de peso del sector agrario, el proceso de abandono de las tierras agrarias o la progresiva pérdida de población de las zonas rurales en Galicia.

La estrategia definida en el PDR revisado a marzo de 2010, a través de sus 8 objetivos intermedios se considera pertinente para atender a las 37 necesidades identificadas en el marco de los tres ámbitos básicos de análisis. El estudio de la pertinencia ha puesto de manifiesto el amplio espectro de actuación de dichos objetivos, así como las sinergias y complementariedades entre los mismos para actuar de forma más intensa sobre las debilidades y reducir las amenazas que se ciernen sobre el entorno rural en Galicia.

¿En qué medida el programa ha abordado con éxito la situación particular de la zona del

programa, por ejemplo, despoblación o presión de los centros urbanos?

Como se ha comentado anteriormente, a lo largo del periodo 2005-2009 ha continuado el proceso de concentración de la población gallega en menos de la mitad del territorio de la región, a través del éxodo desde las zonas rurales hacia las zonas de carácter urbano y periurbano.

Las peculiaridades de este fenómeno quedan debidamente abordadas por la estrategia del PDR. Así, gran parte de las medidas previstas en el programa persiguen, por un lado, mejorar el rendimiento económico de las actividades desarrolladas en el medio rural (*medidas del Eje 1, medidas 211 y 212 del Eje 2 y medidas 311, 312 y 313 del Eje 3*) y, por otro lado, aumentar la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales (*medidas 321 y 323 del Eje 3*).

A pesar del retraso experimentado en la ejecución del programa, ya se han empezado a notar sus primeros efectos positivos sobre la mejora del rendimiento de las actividades desarrolladas en el medio rural, especialmente a través del fomento de la innovación. En este sentido, 781 explotaciones/empresas han introducido nuevos productos y/o nuevas técnicas como consecuencia de las actividades apoyadas a través de las medidas 122, 123 y 124 del PDR y se han creado 211 empleos directos a partir de las ayudas concedidas en el ámbito de las medidas 311 y 312. Por otro lado, a través de las medidas 211 y 212 se ha contribuido a la viabilidad económica de 15.612 explotaciones situadas en zonas con dificultades naturales para la práctica de la agricultura, cifra muy superior a la establecida como objetivo para todo el periodo de programación.

Por otro lado, hasta 2009 se subvencionaron 252 actividades destinadas a la mejora de los servicios básicos de las zonas rurales, así como 49 destinadas a la conservación del patrimonio rural. Como consecuencia, al menos 16.521 habitantes del medio rural gallego se han podido beneficiar de servicios básicos mejorados.

A modo de conclusión, puede afirmarse que la estrategia del PDR de Galicia aborda adecuadamente el proceso de éxodo de la población del medio rural hacia núcleos urbanos y periurbanos de la Comunidad Autónoma, así como que se han empezado a notar los primeros efectos del programa sobre el rendimiento de las actividades económicas de las zonas rurales y sobre la calidad de vida de sus habitantes, aunque éstos han sido inferiores a los perseguidos. No obstante, la mejora experimentada en 2010 en el ritmo de ejecución del PDR hace previsible que dichos efectos se vean incrementados a partir de este año.

¿En qué medida el programa ha contribuido a reestructurar y modernizar el sector agrícola?



La estrategia del PDR busca contribuir a la reestructuración y modernización del sector agrícola a través del fomento del conocimiento y mejora del capital humano (*medidas 111 a 115 del Eje 1*) y del aumento del potencial físico y promoción de la innovación (*medidas 121 a 125 del Eje 1*).

Entre las actuaciones concretas llevadas a cabo hasta 2009 se encuentran: la información y formación en materia agrícola y forestal, con 11.941 participantes que las finalizaron con éxito; el apoyo a la instalación de jóvenes agricultores (*medida 112*), con 311 personas beneficiarias; el apoyo a la jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas (*medida 113*); el fomento de la implantación de servicios de asesoramiento, gestión y sustitución para las explotaciones agrícolas y forestales (*medida 115*), habiéndose apoyado la implantación de 48; el incentivo a la aplicación de planes de mejora en las explotaciones (*medida 121*), con 1.391 explotaciones beneficiadas; el apoyo a inversiones para aumentar el valor económico de los bosques (*medida 122*), con 543 explotaciones forestales beneficiadas; subvenciones a empresas para el aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales (*medida 123*), con 176 empresas subvencionadas y apoyo a las iniciativas de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y forestal (*medida 124*), habiéndose apoyado 33 iniciativas.

De los datos anteriores destaca la elevada eficacia alcanzada en la ejecución de la medida 121, así como la importancia que ha supuesto la aplicación de los planes de mejora en las explotaciones, los cuales deben perseguir una mejora integral y duradera de la economía de las explotaciones agrarias para poder ser objeto de la ayuda. La modernización de explotaciones supone el 18,6% del total ejecutado por el PDR de acuerdo a los últimos datos disponibles de octubre de 2010 y el 35,7% del eje 1, siendo la medida con mayor volumen de ejecución con más de 40 millones en términos de ayuda FEADER.

El fin último de esta medida es incrementar la competitividad de las explotaciones cumpliendo al mismo tiempo con las condiciones de respeto al medio ambiente, mantenimiento de paisaje, de higiene y bienestar de los animales y seguridad en el trabajo, todo ello dentro de un marco que permita mejorar la calidad de vida de los productores y de su entorno. Como ya se ha comentado en las cuestiones de evaluación relativas a esta medida, existe el compromiso de continuar la actividad agraria en la explotación en la que se realiza la inversión cinco años después de la certificación.

Los conceptos subvencionables en las órdenes de convocatoria para la mejora de la eficacia y la sostenibilidad giran en torno a inversiones para la mejora de las condiciones de seguridad laboral, higiénico-sanitarias, medioambientales (reducción de la contaminación, ahorro energético, y reducción de consumo de agua, etc.) y para la

mejora del bienestar de los animales. Sólo serán subvencionables las inversiones que vayan más allá de los requisitos obligatorios de acuerdo con las normas comunitarias aplicables, en particular, las que forman parte de la condicionalidad.

Aunque la ejecución a 2009 de las medidas relacionadas con los servicios de asesoramiento, gestión y sustitución de las explotaciones ha sido muy reducida, ésta ha mejorado ostensiblemente en 2010 en el caso de la medida 115. Dichos servicios se consideran una herramienta especialmente útil para la mejora de la competitividad de las explotaciones agrícolas y forestales a través de la transmisión del conocimiento, en materias tales como los requisitos legales de gestión, las buenas condiciones agrarias y ambientales, así como información y resolución de consultas sobre los nuevos retos y en especial, en complementariedad con la 121, para hacer frente a la reestructuración del sector lácteo.

Por último, cabe mencionar que durante el análisis llevado a cabo sobre los resultados alcanzados por el programa se ha deducido, en primer lugar, que la contribución de éste al fomento de la modernización del sector ha sido mayor que su contribución al fomento del conocimiento y la mejora del capital humano (que se detalla especialmente en las cuestiones de evaluación relativas a la medida 111) y, en segundo lugar, que la contribución del programa a la reestructuración y modernización del sector agrícola gallego será previsiblemente mayor a partir de 2010, por el despegue experimentado por las medidas del eje 1, que han incrementado su ejecución en un 75% entre 2009 y 2010.

¿En qué medida el programa ha contribuido a desarrollar productos de elevada calidad y valor añadido?

En orden a reforzar la base productiva agroalimentaria y forestal, el PDR contempla entre sus objetivos intermedios el OI3. *Fomentar la calidad de la producción agraria*, que a su vez se desglosa en dos objetivos específicos: el OE 13. *Aumentar la participación en regímenes de calidad* y OE14. *Apoyar la adaptación de explotaciones y producciones a los nuevos estándares y exigencias de calidad*.

Para hacer frente a dichos objetivos, el programa prevé tres medidas para desarrollar productos de elevada calidad y valor añadido: la 131, la 132 y la 133, especialmente las dos últimas, encaminadas al fomento de la participación de los agricultores en programas de calidad de los alimentos, y a la promoción e información en programas de calidad de los alimentos, respectivamente.

Así, la medida 132, que es una novedad de este período, se dirige a los productores que participen en alguno de los programas de calidad diferenciada de los alimentos a través de los consejos reguladores de las distintas denominaciones de calidad agroalimentaria

de Galicia y cubre los gastos que les ocasiona la inscripción y las cuotas de participación en dichos programas, incluyendo gastos de registro, control o inspección y certificación necesarios para comprobar el cumplimiento de sus especificaciones. El fin último es la implantación de la Ley 2/2005, de 18 de febrero, de promoción y defensa de la calidad alimentaria gallega.

Dicha ley se aprobó para poner en valor la producción de alimentos con una calidad diferenciada, tanto a través de figuras de protección geográficas como no geográficas, a modo de diferenciar ante los consumidores los productos agroalimentarios con unas características objetivas de calidad, como estrategia de subsistencia de pequeños productores y empresas. Galicia cuenta con una amplia gama de materias primas procedentes de la agricultura y la ganadería que configura una variada oferta gastronómica, que además forma parte de la cultura.

La información y publicidad necesaria para dar a conocer dichos productos en el seno de la UE se cubre con la intervención de la medida 133 del PDR, si bien ya se realizaba con anterioridad con fondos propios de la Xunta de Galicia. Así, se subvenciona la participación de los consejos reguladores en ferias y exposiciones, las actividades de promoción y los estudios de mercado y de evaluación de impacto de las acciones publicitarias.

A través de estas medidas, que priorizan, entre otros aspectos, la incidencia potencial de las actuaciones de calidad en la comercialización de los productos, y su ajuste a las demandas del mercado, se sientan las bases para mejorar el conocimiento y distribución de los productos en base a una calidad diferenciada y reconocida.

La información disponible no ha permitido extraer una conclusión precisa sobre los resultados alcanzados por el programa respecto al aumento de la calidad de los productos agrícolas, aunque la reducida ejecución acumulada a 2009 del conjunto de las medidas 132 y 133, hace suponer que éstos hayan sido inferiores a los previstos. Por otro lado, el aumento experimentado en 2010 en el ritmo de ejecución de las medidas 132 y 133 hace previsible que sus efectos sobre el desarrollo de productos agrícolas de elevada calidad aumenten a partir de este año, en el que la ratio de eficacia ya ha aumentado de un 2 a un 13% y de un 17 a un 28%, respectivamente entre 2009 y 2010.

Hasta la fecha han sido beneficiarias 1.318 explotaciones que han participado en programas de calidad, sin que pueda distinguirse en cuál de los existentes, que se han ido incrementando desde el diseño del PDR. En este sentido, resulta reseñable el importante esfuerzo realizado para aumentar los productos gallegos con distintivo de calidad. Recientemente, se han incorporado a la lista de programas de calidad las *indicaciones geográficas protegidas de Tarta de Santiago, Pemento do Couto, Pemento*

*de Oímbra, Pemento de Arnoia, Pemento de Herbón y Castaña de Galicia y la denominación de origen protegida Arzúa-Ulloa.*

¿En qué medida el programa ha contribuido a fomentar la innovación en el sector agroalimentario europeo?

Dentro del árbol de objetivos del PDR se encuentra el OI2., dirigido a reestructurar y desarrollar el potencial físico, fomentando la innovación.

El objetivo estratégico 3 del PDR persigue aumentar el esfuerzo en la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) agrario, alimentario y forestal.

Entre las medidas del PDR, es la 124, dirigida al fomento de la cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal, la que más se aproxima al fomento de la innovación en el sector agroalimentario. A su vez, el programa contempla otras medidas destinadas a reestructurar y desarrollar el potencial físico y promover la innovación en el marco del sub-eje 1.2.: 121, 122 y 123.

Por otra parte, la mejora de la cualificación de los agricultores facilita la adopción de innovaciones en el sector agrario, a lo que contribuye la medida 111 de formación, y los planes de mejora previstos en el marco de la medida 112 contemplan asimismo la introducción de nuevos productos y/o técnicas en las explotaciones agrarias.

El análisis realizado acerca de los efectos producidos como consecuencia de la aplicación del PDR, ha conducido a la conclusión de que éstos han sido relativamente buenos en términos de innovación, resultando previsible que sigan mejorando a partir de este año, como consecuencia del aumento experimentado en 2010 en el ritmo de ejecución de la mayor parte de las medidas señaladas anteriormente.

A pesar del retraso experimentado en la ejecución del programa, ya se han empezado a notar sus primeros efectos positivos sobre la mejora del rendimiento de las actividades desarrolladas en el medio rural, especialmente a través del fomento de la innovación. En este sentido, 781 explotaciones/empresas han introducido nuevos productos y/o nuevas técnicas como consecuencia de las actividades apoyadas a través de las medidas 122, 123 y 124 del PDR.

Por otra parte, entre los beneficiarios de la medida 121 consultados, el 51,65% afirma que la inversión apoyada ha servido para la introducción de nuevos productos y/o técnicas en sus explotaciones.

La cooperación entre productores agroforestales y los centros de investigación y de experimentación resulta clave para la innovación a través del desarrollo conjunto de

nuevos productos, procesos y tecnologías en agricultura, alimentación y silvicultura. A tal efecto hasta la fecha se han publicado cuatro órdenes de convocatoria, una por año desde 2007, para el apoyo de los siguientes tipos de proyectos:

- a) Iniciativas de cooperación que ofrezcan salidas alternativas o incrementen el valor añadido de los productos agrarios y sus transformados, acogidos o susceptibles de acogerse a los diferentes distintivos de calidad diferenciada reconocidos por la Administración gallega.
- b) Iniciativas de cooperación que ofrezcan salidas alternativas o incrementen el valor añadido de los productos agrarios obtenidos mediante sistemas de producción integrada o ecológica y de sus transformados.
- c) Iniciativas de cooperación que permitan introducir nuevos productos, procesos o tecnologías para el desarrollo de fuentes renovables de energía de origen agraria y forestal en Galicia.

La tipología de beneficiarios contempla por una parte los Consejos reguladores de denominaciones de origen o indicaciones geográficas protegidas y por otra, las cooperativas agrarias y empresas o industrias transformadoras del sector agrario, alimentario y forestal o del área de las energías renovables de origen agrícola y forestal.

Las actividades subvencionables incluyen las actividades preparatorias, tales como el diseño, el desarrollo y ensayo de productos, procesos y tecnologías y las inversiones materiales e inmateriales relacionadas con la cooperación antes de la aplicación de los nuevos productos, así como los procesos y tecnologías desarrolladas con propósito comercial por parte de los beneficiarios. Entre los criterios de priorización se contempla el grado de innovación tecnológica.

La ejecución financiera de la medida 124 ascendía en diciembre de 2009 a 1.944.253 €, habiéndose duplicado a octubre de 2010, alcanzando una ratio de eficacia cercana al 28% con respecto a lo programado para el total del período.

De acuerdo con el órgano gestor de la medida 124, existen barreras que dificultan el desarrollo de la innovación a través de esta medida, tales como la falta de coordinación que se produce en el medio rural entre los centros de investigación y los agentes de dicho sector, la cual origina una muy escasa transferencia al sector de la tecnología desarrollada por los centros de investigación y el desconocimiento de las oportunidades que brinda esta medida entre una parte importante de los posibles beneficiarios de la misma.

Dada la escasa dimensión física de los posibles beneficiarios, que limita las capacidades de innovación, sería recomendable reforzar los canales de comunicación entre éstos y

los centros de investigación, para que los primeros conozcan los grupos de investigación que desarrollan tecnologías que les podrían resolver problemas o abrir nuevas oportunidades de mercado y los segundos desarrollen las tecnologías para resolver aquellas cuestiones que demanda el medio rural.

A fin de facilitar la coordinación entre investigadores y agricultores a través de los instrumentos de la política de desarrollo rural, podría destinarse una parte de la dotación de la medida 111 “*Formación e información agraria*” a actividades en las que sea obligatoria la participación simultánea de estos dos actores del medio rural: investigadores en materia agroforestal y agricultores.

Por otra parte, en la medida 124, constituye un requisito imprescindible que en cada proyecto que se subvencione participen simultáneamente productores (bien primarios o que pertenezcan a la industria de transformación) y centros de investigación. Igualmente, en esos proyectos debería ser también requisito imprescindible acreditar la existencia previa de un trabajo de investigación del centro que participa en el que ya se emplease o se testase la tecnología que se quiere transferir al sector por parte del solicitante de la ayuda.

Por todo lo expuesto, puede concluirse que se está incidiendo sobre la innovación y la cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, si bien los efectos no se aprecian de forma significativa, ya que tienen su repercusión más destacada en el medio/largo plazo.

¿En qué medida el programa ha contribuido a promover un sector agroalimentario europeo fuerte y dinámico?

Uno de los aspectos especialmente positivos acontecidos en los últimos años en relación con el sector agroalimentario gallego es el notable incremento de sus productos con distintivo de calidad, especialmente en el caso de las hortalizas.

Por otro lado, cabe mencionar la fortaleza del sector vacuno de orientación cárnica gallego dentro del conjunto de España, de tal forma que en 2008, el 16,14% de la carne de bovino en España procedía de animales sacrificados en Galicia, ascendiendo este porcentaje hasta el 53,3% en el caso concreto de las terneras.

Por su parte, la actividad de la industria láctea en Galicia proporcionó en 2008 el 32,64% de la producción total de leche en España, un 0,05% más que en el año 2007.

Del estudio de la evolución del sector a lo largo de los últimos años hay que destacar que el número de explotaciones de vacuno de leche ha descendido considerablemente desde

el año 2003, de 26.578 explotaciones a 13.546 explotaciones en el año 2008, apreciándose claramente cómo las explotaciones más pequeñas son las que desaparecen, y permanecen las explotaciones con mayor capacidad de vacuno. Gracias a los programas de abandono indemnizado de la actividad de producción lechera, es posible que muchas explotaciones de pequeña dimensión que se estaban encontrando con dificultades de competitividad en el nuevo escenario de globalización hayan decidido apartarse de la producción de leche u optado por juntarse con otras explotaciones.

Sin embargo, en términos económicos, los ingresos percibidos por los productores de leche han ido disminuyendo en los últimos años, como consecuencia de la bajada del precio de la leche.

Desde el gobierno gallego se ha puesto en marcha un Plan Estratégico para el sector lácteo en 2009, el cual contempla cinco grandes líneas de actuación prioritaria, encaminadas a: la diversificación y competitividad de la producción, integración y abaratamiento de los suministros y los servicios; la competitividad y diversificación de la transformación industrial, potenciando la variedad industrial hacia productos de calidad con mayor valor añadido; internacionalización de los productos lácteos gallegos, la potenciación de diferentes canales de distribución, incluyendo la venta directa; la vertebración y regulación del sector y por último la promoción, imagen y comunicación de la leche y los productos lácteos fabricados en Galicia.

La contribución del PDR de Galicia al fortalecimiento y dinamismo del sector agroalimentario gallego, en general, y al sector lácteo, en particular, ha sido hasta la fecha, en términos globales, inferior a la prevista. No obstante, la mejoría experimentada en el ritmo de ejecución del programa en 2010 y la inclusión de fondos adicionales en el presupuesto del programa destinados al nuevo reto de la agricultura europea de reestructuración del sector de los productos lácteos, hace previsible que la contribución de la intervención al fortalecimiento y dinamismo del sector en Galicia aumente notablemente a partir de este año, lo que contribuirá, a su vez, a promover un sector agroalimentario europeo fuerte y dinámico.

¿En qué medida el programa ha reforzado los acuerdos de cooperación entre los niveles regional, nacional y europeo?

La medida 421 del PDR de Galicia se destina al fomento de la cooperación transnacional e interregional entre Grupos de Desarrollo Rural de distintos territorios. Sin embargo, durante los primeros años del periodo de programación dicha medida no ha presentado ejecución.

A nivel regional, se han puesto en marcha una serie de iniciativas para fomentar la

cooperación tales como el Comité de coordinación de fondos comunitarios en el seno de la Xunta y la firma de convenios de colaboración con otras entidades y organismos de la Xunta de Galicia en materia de energías renovables, turismo y desarrollo de la banda ancha, que delimitan la intervención del FEADER con el resto de los fondos de la UE.

A nivel nacional, la autoridad de gestión participa en el Comité de Coordinación de Fondos, junto con el resto de las autoridades de gestión, organizado desde la Subdirección General de Programas y Coordinación del MARM, que sirve de enlace con las autoridades de gestión de los 17 Programas de Desarrollo Regional. Mensualmente y con carácter previo a los Comités de desarrollo rural, se realizan en la sede del MARM reuniones de coordinación con las Autoridades de Gestión de los PDR para tratar distintos aspectos de los mismos.

Por otra parte, participa en el Comité de seguimiento del programa de la Red Rural Nacional, que sirve de enlace con la red rural europea.

¿En qué medida el programa ha contribuido a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres?

El porcentaje de mujeres titulares de explotaciones agrarias se incrementó en 2,5 puntos entre 2003 y 2007, manteniéndose por encima del 50% (51,96% y 53,49%, respectivamente).

Sin embargo, el mayor universo de mujeres del medio rural susceptibles de verse atendidas a través del PDR no encuentra su reflejo en la participación en las medidas de éste, de acuerdo con la realización física recabada hasta 31/12/2009.

Tal y como se detalla en el apartado 10.1 de este informe, se han identificado diversos aspectos que implican la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las fases del programa: programación, gestión/coordinación/ejecución, control, seguimiento y evaluación, entre los que resultan destacables los siguientes: el diagnóstico del medio rural gallego en clave de género, la aplicación de criterios de priorización para las mujeres en órdenes de convocatoria asociadas a medidas de los Ejes 1, 2 y 3 del programa, la exigencia de representación de las mujeres en los órganos de decisión de los grupos de desarrollo rural, verificación y evaluación específicas del respeto del principio horizontal.

Inicialmente se había contemplado una discriminación positiva hacia las mujeres en algunas de las medidas, que podría tener un efecto desplazamiento sobre los hombres y se sustituyó por criterios de priorización.

Por otro lado, en términos de ejecución, la desagregación por sexos contemplada en el



sistema de indicadores del PDR ha permitido extraer la siguiente conclusión: la proporción de mujeres entre la población beneficiaria hasta 2009 de las medidas 111, 112 y 311 fue superior a la establecida en términos de objetivos, mientras que en el caso de las medidas 121 y 312 fue inferior. La participación de las mujeres en las actividades formativas y las de primera instalación fue de en torno al 45-50%, mientras que en el caso de la promoción de microempresas o de presentación de planes, el porcentaje de mujeres que se está beneficiando de la intervención del PDR no supera el 14% y el 32% del total, respectivamente.

A su vez, se han incorporaron en el programa una serie de mecanismos específicos dentro de las actividades de control para garantizar la integración del principio de igualdad de género en la ejecución de las operaciones cofinanciadas por la Unión Europea a través del FEADER. En concreto, se han establecido dos condiciones clave en la selección de operaciones así como en su gestión y control a este respecto: la inclusión del principio horizontal entre los criterios de priorización de proyectos y la desagregación obligatoria de los datos por género a la hora de realizar el seguimiento de la ejecución de aquellas intervenciones que tengan como beneficiarios a personas físicas.

En lo que respecta a los criterios de priorización, las medidas del PDR de Galicia en las que se ha tenido especialmente en cuenta el género como motivo de priorización para la selección de los beneficiarios son: del eje 1 (111,112,114,115 y 121), del eje 2 (211,212,214,215,222 y 223), del eje 3 (311, 312 y 313)

En relación con este último punto, se ha establecido la desagregación de los indicadores de realización por razón de género, lo que facilita el análisis cuantitativo posterior en el ámbito de la igualdad de oportunidades.

Otros mecanismos relacionados con la igualdad de género en la fase de ejecución/gestión del programa son los siguientes:

- ✓ Inclusión de referencias a la igualdad de género en los manuales de procedimientos de las unidades gestoras de las medidas del PDR.
- ✓ Participación de la Secretaría Xeral da Igualdade en el asesoramiento a las unidades gestoras del programa en materia de igualdad de género
- ✓ Realización de actuaciones conjuntas entre la Secretaría Xeral da Igualdade y la Consellería do Medio Rural destinadas a la sensibilización de la población rural en materia de igualdad de oportunidades.
- ✓ Participación de la Secretaría Xeral da Igualdade en la Comisión de Coordinación de los Fondos Comunitarios de la Xunta de Galicia.

En conclusión, puede afirmarse que se han establecidos los mecanismos necesarios que

permiten la contribución del PDR de Galicia a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Sin embargo, no tienen correspondencia con unos efectos diferenciales para las mujeres, dado el importante papel que ocupa la mujer en la actividad agraria gallega

¿En qué medida el programa ha garantizado la complementariedad y la coherencia entre las medidas y las acciones del programa financiadas por el Fondo de Cohesión, el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de la Pesca y el FEADER?

El análisis de la coherencia externa del PDR de Galicia ha permitido concluir que sus objetivos se encuentran alineados con las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural, con las Estrategias de Gotemburgo y Lisboa, así como con el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural y el Marco Nacional de Desarrollo Rural.

Por otro lado, tal y como queda detallado en el apartado 6.5. de este informe, el diseño estratégico del PDR de Galicia 2007-2013 garantiza la complementariedad entre las actuaciones cofinanciadas a través del FEADER y las cofinanciadas a través del Fondo de Cohesión, el Fondo Social Europeo y el Fondo Europeo de la Pesca en el mismo ámbito territorial y temporal.

El ámbito de actuación del FEP está vinculado a los objetivos específicos establecidos por la estrategia del PDR de Galicia de valorizar y conservar el patrimonio natural, mejorar la calidad de vida y la economía de las zonas rurales y fomentar la gobernanza en dichas áreas. La coherencia existente entre el FEP y el FEADER se refleja especialmente en los siguientes ámbitos:

- La conservación del medio ambiente y del medio natural, componente esencial presente tanto en el reglamento del FEP como en los objetivos del PDR.
- La diversificación económica, que constituye un objetivo esencial del desarrollo rural y de la política de pesca, en busca de la mejora de la calidad de vida y la economía en el territorio rural y costero, buscando fuentes de renta alternativas a la agraria y pesquera, respectivamente.
- La mejora de la calidad de vida en las zonas costeras, marítimas y lacustres conecta el desarrollo del sector pesquero con el desarrollo rural y con los objetivos de cohesión económica y social, sostenibilidad y competitividad.

En lo que respecta al FEDER, éste comprende una serie de actuaciones que pueden potenciar los efectos positivos de la programación del FEADER; de hecho, puede contribuir a la consecución del objetivo de desarrollo rural a través de actuaciones en zonas agrarias y forestales pertenecientes a la Red Natura 2000, rehabilitación de zonas

rurales, atención a los núcleos aislados y recuperación de espacios.

El FSE está destinado a fomentar las oportunidades de empleo y movilidad geográfica y profesional de los trabajadores, así como a facilitar su adaptación a las transformaciones industriales y a los cambios de los sistemas de producción, especialmente mediante la formación y la reconversión profesional. Para ello, financia principalmente actividades de formación para favorecer la inserción profesional de los desempleados y de los sectores más desfavorecidos de la población. En términos generales, con la intervención del Fondo Social Europeo (FSE), para el caso de la formación desarrollada en el territorio rural, se puede contribuir de forma efectiva al desarrollo económico de las zonas rurales.

A nivel global, existe un mecanismo de coordinación para una mejor utilización de todos los fondos procedentes de la UE. En este sentido, cabe señalar que el 13 de septiembre de 2007 se creó, mediante el Decreto 184/2007, modificado a través del Decreto 132/2010, la Comisión de Coordinación de los Fondos Comunitarios, como instrumento para asegurar la coordinación y complementariedad entre las actuaciones cofinanciadas a través de los fondos comunitarios. Dicha Comisión se encuentra adscrita a la Consellería de Hacienda de la Xunta de Galicia y en ella se ven representadas, a través de distintos centros directivos, las siguientes consellerías: Economía e Industria, Medio Rural, Trabajo y Bienestar, Mar, Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, Sanidad y Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia.

Por último, el FEAGA, instrumento de la Política Agraria Común dirigido a respaldar a los mercados agrícolas, financia los pagos directos a los agricultores y las medidas de los mercados agrarios, como las intervenciones destinadas a la regularización de los mercados agrarios, las restituciones por exportación, algunas medidas de información y promoción de los productos agrícolas, medidas de control veterinario así como de control de los productos destinados a alimentación humana y animal. En este sentido, el FEAGA puede complementar a aquellas actuaciones específicas del PDR de Galicia que están orientadas, por un lado, a mejorar la calidad de los productos agrícolas, principalmente a través las de las medidas 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 del PDR, y por otro lado, mejorar la calidad de vida de los animales, tal y como se pretende con la medida 2.1.5, relativa al bienestar de los animales. Adicionalmente el espíritu del FEAGA en lo que respecta a condicionalidad ha sido utilizado a la hora de poner en marcha actuaciones en el marco de las medidas 211 y 212.

Adicionalmente, para mejorar la complementariedad entre los fondos europeos y fomentar la coordinación entre los distintos agentes implicados en su gestión, se han establecido convenios de colaboración o fórmulas similares en los que se delimitan la

intervención del FEADER y la de cada fondo comunitario, en su caso. Así, con el FEDER, se han establecido en áreas como el turismo, la banda ancha o la energía, por parte de la Agencia Gallega de Desarrollo Rural (AGADER) en calidad de órgano gestor de los Ejes 3 y 4, de una amplia gama de actuaciones dirigidas a la mejora de la calidad de vida y la diversificación de la economía en las zonas rurales. En el ámbito de las energías renovables, que constituye uno de los nuevos retos de la PAC, destaca el convenio de colaboración suscrito entre AGADER y el Instituto Energético de Galicia (INEGA) sobre inversiones en energías renovables en el medio rural, con fecha 22 de abril de 2010.

¿En qué medida el programa ha maximizado las sinergias entre los ejes?

El análisis llevado a cabo en relación con la solidez de la estrategia del PDR ha permitido identificar tres objetivos estratégicos, que presentan un elevado grado de sinergias con respecto a los demás objetivos del programa, tanto en cuanto a su sensibilidad como a su influencia; tres objetivos sensibles y dos objetivos influyentes. Existe, por tanto, un alto grado de sinergias en el conjunto de los objetivos del programa, lo que le otorga solidez, sin que ninguno de los objetivos haya sido clasificado como independiente, lo que representa un elemento altamente favorecedor de cara a la consecución de la meta final del programa.

En lo que respecta a la consistencia de la estrategia, se observa que a la consecución de todos los objetivos contribuyen al menos dos ejes, excepto en el caso del OF 4 “Fomentar la gobernanza en las zonas rurales”, que únicamente es apoyado por las medidas del Eje 4. En el lado opuesto se sitúa el OF 3 “Mejorar la calidad de vida y la economía de las zonas rurales”, cuya consecución se ve apoyada por actuaciones de los cuatro ejes del PDR.

En cuanto al grado de cobertura que representa cada eje del programa de desarrollo rural destaca el caso del Eje 4, que cubre todos los objetivos, además del Eje 1 cuyas actuaciones cubren el 75% de los objetivos analizados. Los Ejes 2 y 3 se sitúan en porcentajes muy inferiores, con un 38% y 25% respectivamente.

¿En qué medida el programa ha contribuido a un enfoque integrado del desarrollo rural?

El diseño estratégico del PDR de Galicia contempla objetivos y actuaciones destinadas a combatir el conjunto de los principales problemas que afectan al medio rural gallego, integrando, a su vez, un importante componente de mejora del medio ambiente.

En consecuencia, puede afirmarse que el enfoque del PDR de Galicia 2007-2013 tiene

carácter integrado, a través de la intervención de 34 medidas y 35 submedidas.

El PDR de Galicia se ha configurado como un menú extremadamente amplio de medidas, submedidas y actuaciones susceptibles de acogerse a la cofinanciación del FEADER, dando cabida a casi todo tipo de actuaciones dirigidas a la obtención de un medio rural sólido y coherente de cara a 2013. El programa es muy abierto, dejando libertad para dirigir los esfuerzos en función de las necesidades que se vayan produciendo, la respuesta a las cuales se concreta en las bases reguladoras y las órdenes de convocatoria. En el transcurso del trabajo de campo se ha constatado que se van adaptando los ámbitos de actuación, según la demanda detectada y las bondades de las propias iniciativas puestas en marcha en términos de atención de las necesidades y de la eficacia de la intervención.

¿En qué medida la asistencia técnica ha aumentado las capacidades de las autoridades de gestión y de otros socios implicados en la aplicación, gestión, control y evaluación de los programas de desarrollo rural?

El PDR de Galicia 2007-2013 contempla 5,32 millones de euros en términos de ayuda FEADER (un 0,62 % de su presupuesto) para el eje de asistencia técnica, a través de la medida 511. La gestión de la asistencia técnica corre bajo la responsabilidad directa de la Secretaría General de la Consellería do Medio Rural, como autoridad de gestión del PDR, y se realiza, como cualquier otra medida del Programa, de acuerdo con los requisitos de control derivados de la aplicación del Reglamento (CE) 1975/2006 de la Comisión.

Las actividades susceptibles de financiación bajo este concepto se recogen en dos planes distintos, ambos aprobados por resolución de la Autoridad de Gestión: el Plan Marco de Asistencia Técnica y el Plan de Comunicación.

Por un lado, la Autoridad de gestión del PDR ha aprobado un *Plan Marco de Asistencia Técnica* que contempla las actividades susceptibles de ser financiadas a través del programa. En concreto, las tipologías de actuación previstas en el plan son:

- *En materia de control:* formación, información y servicios externos (personal eventual).
- *En materia de coordinación y seguimiento:* evaluaciones externas, informatización y servicios externos.
- *En materia de obligaciones asociadas al PDR:* actividades asociadas al Comité de seguimiento y participación en foros relativos a la coordinación en materia de desarrollo rural.

Por otro lado, ha sido aprobado un *Plan de Comunicación del PDR*, que recoge las actuaciones a llevar a cabo en esta materia.

Hasta 2009 se llevaron a cabo 23 proyectos de asistencia técnica, 18 enmarcados en el Plan de asistencia técnica y 5 en el Plan de comunicación del PDR, destacando por el volumen de gasto ejecutado, los relativos a la difusión del PDR y promoción del LEADER y los proyectos de informatización para el control, seguimiento y evaluación del programa.

Por otra parte, en 2010 la Autoridad de gestión ha diseñado un Plan de Evaluación Continua del PDR gallego para el periodo 2007-2013, con la finalidad de acometer las obligaciones en materia de evaluación recogidas en el artículo 86 del Reglamento (CE) 1698/2005 y cumplir con la recomendación formulada por la Comisión Europea relativa a la necesidad de intensificar las actividades de evaluación recogidas de forma integrada.

En el transcurso del trabajo de campo realizado, se ha valorado que la dotación de personal dentro de la Consellería do Medio Rural es adecuada en líneas generales, si bien presenta dificultades para hacer frente a las puntas de trabajo que se producen a la hora de realizar los procedimientos de control y de justificación de gastos. Para el cumplimiento de las tareas de seguimiento y control cuentan con el apoyo de la autoridad de gestión, que realiza labores de coordinación y consulta y en ocasiones ha puesto a disposición de los gestores recursos de asistencia técnica para la realización de visitas in situ y controles a posteriori.

Para cada medida y submedida, cada unidad gestora ha elaborado un manual de procedimiento, de carácter obligatorio, en el que establece los procesos, tareas, responsabilidades y plazos para la gestión, seguimiento y control de las mismas. Las pautas a seguir para la realización de controles: administrativos, sobre el terreno y a posteriori.

En este sentido, el personal técnico de las unidades de gestión del PDR manifiesta encontrar dificultades derivadas de la complejidad de la gestión del FEADER y de las modificaciones normativas asociadas. Los gestores han manifestado carencias en materia de dotación de recursos humanos, ya que se han encontrado con un sistema complejo y que requiere la utilización de mucha información vinculada y la movilización de gran cantidad de recursos, especialmente para el procedimiento de control. Este hecho ha sido especialmente complicado para los gestores que no tenían experiencia previa en FEOGA-Orientación, FEOGA-Garantía ni ningún otro tipo de financiación comunitaria. Cabe destacar la participación en la gestión de las intervenciones del PDR de las oficinas agrarias comarcales, así como de las delegaciones provinciales de la

Consellería do Medio Rural, por su mayor cercanía a la población beneficiaria.

La gestión del PDR implica la necesidad de contar con herramientas informáticas de apoyo, sin que exista una aplicación común, que las vincule con las de la autoridad de gestión, sino que cada una de ellas se apoya en herramientas individuales de seguimiento, generalmente al nivel de las submedidas, adaptadas al volumen y complejidad de las ayudas manejadas en el ámbito de éstas.

Para hacer frente parcialmente a estas debilidades se ha recurrido a la dotación de asistencia técnica para la impartición de cursos de formación, tanto por parte del Organismo Pagador como por parte de la Autoridad de Gestión para la contratación de personal/entidades de apoyo a la realización de controles y para el desarrollo de aplicaciones informáticas de seguimiento. Por otra parte, la Agencia Gallega de Desarrollo Rural, la ha utilizado para realizar tareas de divulgación y publicidad, estando pendiente de efectuar acciones de carácter formativo dirigidas a los grupos de desarrollo rural.

Así, en materia de informatización se han financiado aplicaciones de carácter específico en el ámbito de las medidas 112, 121, 211, 212, 214, 215, 311, 312, 313, 321, 323 y Leader. Y de carácter general, tras la detección de problemas en relación al trasvase de información desde las unidades competentes en la autorización de las ayudas a la Autoridad de Gestión y al Organismo Pagador, a efectos de control y transmisión de datos a instancias comunitarias, se ha financiado con cargo a la asistencia técnica, la sistematización del enlace entre las distintas aplicaciones de gestión FEADER y la aplicación contable del organismo pagador; así como una herramienta específica para permitir el seguimiento y evaluación del Programa de desarrollo rural, a través del volcado de datos de las aplicaciones utilizadas por los órganos gestores.

La contratación de personal técnico se ha destinado, de una parte a la implantación de actividades propias de la autoridad de gestión, en materia de control y seguimiento; de otra, a la contratación de personal eventual para la realización de controles en el marco de la gestión de las medidas 123, 133, y de las del eje 3.

Por todo lo anterior, cabe señalar que el gasto ejecutado en el ámbito de la medida 511 del PDR está permitiendo aumentar las capacidades de los agentes implicados en la gestión, el control, el seguimiento y la evaluación del PDR, así como llevar a cabo una adecuada difusión del PDR y de las oportunidades existentes para la población potencialmente beneficiaria.

¿En qué medida la red europea de desarrollo rural ha contribuido a instaurar buenas prácticas de desarrollo rural?

En el apartado 11 de este informe se presentan algunas de las buenas prácticas identificadas en materia de desarrollo rural y enmarcadas dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia.

En cuanto a la transferencia de las buenas prácticas, es conveniente comentar que no se encuentra institucionalizado un sistema de identificación. Para el desarrollo del informe de evaluación, el órgano gestor del eje 4 ha facilitado la información acerca de cuatro de las buenas prácticas que se enmarcan en el PDR de Galicia, de las cuales dos se han ejecutado a través del enfoque LEADER.

La organización en red y la cooperación transnacional e interregional constituyen uno de los pilares de la metodología LEADER. El objetivo asociado al establecimiento de un sistema de cooperación es fomentar el intercambio de experiencias, resultados y conocimientos, así como conseguir la asociación en proyectos comunes que permitan incrementar la competitividad de los territorios, empresas y productos. No obstante, no se ha iniciado actividad en relación a la medida 421.

Asimismo, la participación del gestor en programas de ámbito estatal, como el Programa de la Red Rural Nacional (PRRN), que engloba entre sus objetivos, el específico OE3 dirigido “Apoyar la identificación y el análisis de las buenas prácticas transferibles” por parte de los programas de desarrollo rural de las CC.AA. y un grupo de trabajo en el seno de su comité de seguimiento destinado a la identificación y divulgación de buenas prácticas, que desemboca en la emisión de informes anuales al respecto.

En el ámbito comunitario, el PDR gallego ha participado en iniciativas como el programa PIKSE, ha promovido tanto la identificación como la transferencia de proyectos innovadores y de carácter transferible detectados en el área de actividad de los grupos de desarrollo local, de cara a su difusión a través de la red europea de desarrollo rural, contribuyendo con la aportación de dos buenas prácticas del eje 1, dos del eje 3 y tres de proyectos LEADER del eje 4.

¿En qué medida el diseño del programa ha conseguido evitar el efecto de peso muerto o de desplazamiento?

Tal como se pone de manifiesto a lo largo del presente informe, el retraso experimentado en la ejecución del programa y las limitaciones surgidas para acceder a determinada información, han impedido llevar a cabo un análisis en profundidad de los impactos de la intervención hasta la fecha, no habiendo resultado posible estimar el efecto de peso muerto y el efecto de desplazamiento.

En todo caso, tras analizar en detalle el diseño del programa, no se han identificado



elementos que puedan significar un riesgo elevado de cara a la aparición de dichos efectos, ya que se han sentado las bases a través de, entre otros, los siguientes mecanismos, que atenúan estos posibles efectos:

- La medida 113, dirigida a la jubilación anticipada y susceptible de generar un efecto desplazamiento sobre la población joven del medio rural se ha contrarrestado con la vinculación del cese a la incorporación de personas jóvenes, así como con la medida 112, dirigida al fomento de la primera instalación de los jóvenes en el medio rural.
- Las medidas 211 y 212 dirigidas a indemnizar a las personas titulares de explotaciones en zonas desfavorecidas no producen efecto desplazamiento porque se dirigen a mantener la actividad o la sostenibilidad, si bien los agricultores de dichas zonas se ven primados para la consecución de ayudas, por ejemplo para los planes de mejora de la medida 121.
- El fomento de la agricultura ecológica o de las explotaciones situadas en zonas Natura 2000, constituyen criterios de priorización, como por ejemplo, en el caso de la medida 216 que en ningún caso suponen una discriminación frente al resto de explotaciones objeto de la ayuda.
- La inclusión de un criterio de discriminación positiva para primar la participación de las mujeres en el PDR fue finalmente desestimada, ya que era susceptible de causar un efecto desplazamiento entre los hombres del medio rural gallego.
- El Reglamento (CE) 1698/2005 contempla diversas medidas que pueden ser consideradas como una compensación a los productores agrarios por la generación de diferentes externalidades positivas. Con el objetivo fundamental de reforzar el carácter multifuncional de la actividad agraria, mejorar la sostenibilidad de las explotaciones y apoyar el desarrollo sostenible de las áreas rurales, se ha puesto en marcha en las explotaciones agrarias gallegas, el Contrato de Explotación Sostenible (CES), que se detalla en la siguiente cuestión.

Por último, el efecto de peso muerto podría verse mermado asimismo por el hecho de que la financiación percibida por el FEADER se está utilizando para ejecutar actuaciones ligadas a la consecución de los objetivos del PDR, de modo que, al menos en términos cualitativos, el autoempleo agrario, el mantenimiento de la actividad agraria en las zonas desfavorecidas, las inversiones no productivas en el medio rural no se habrían producido de no contar con dicha ayuda. Así, el 90% de las personas entrevistadas considera que las actuaciones o bien no se realizarían o no se realizarían con la misma intensidad, de no contar con la financiación del FEADER y que éste ha servido de efecto

arrastre para la utilización de recursos adicionales tanto por parte de la Xunta de Galicia como por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

¿En qué medida el diseño del programa ha conseguido fomentar los efectos multiplicadores?

El diseño del PDR ha conseguido fomentar los efectos multiplicadores fundamentalmente por dos vías: la existencia de medidas que se complementan entre sí y ayudan entre ellas a la consecución de un objetivo común o bien que la ejecución de las mismas repercute o condicione la ejecución del resto; y la puesta en marcha de mecanismos favorecedores de dichos efectos.

Entre las primeras se han ido identificando complementariedades a lo largo de las respuestas a las cuestiones de evaluación relativas a cada una de ellas.

Por un lado se detectan fuertes complementariedades entre las medidas del eje 1 entre sí y con algunas del eje2, destacando el mayor número de vinculaciones registradas por los servicios de formación (111), asesoramiento (114) y por los planes de mejora (121):

- *111. Información y formación profesional: con la 112, 113, 114, 115, 121, 122, 123, 124, 132, 214 y 215*
- *112. Instalación de jóvenes agricultores: con la 111 y la 113*
- *113. Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas: con la 111, 112, 121 y 123*
- *114. Utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores: 111,112,113,115,121,131,211,214 y 215*
- *121. Modernización de las explotaciones agrícolas: 111, 112, 113, 114, 123, 124, 132,214*

Por otro lado, entre las intervenciones de los ejes 3 y 4, emprendidos por la misma unidad gestora, la Agencia Gallega de Desarrollo Rural se están generando sinergias en cuanto al establecimiento de convenios de colaboración conjuntos o bien la posibilidad de desarrollo de proyectos del eje 3 por parte de promotores del eje 4.

En cuanto a los mecanismos favorecedores, el PDR en su concepción contempla la creación de la figura del Contrato de Explotación Sostenible (en adelante, CES), así como el establecimiento de criterios de priorización y/o de modulación de la ayuda en el marco de una medida en función del cumplimiento de los requisitos de otra.

El CES es un instrumento que establece una serie de compromisos adquiridos por los titulares de las explotaciones agrarias con la Administración, para orientar e incentivar

su actividad en beneficio de un desarrollo sostenible del medio rural.

El objetivo principal de estas actuaciones es remunerar las funciones territoriales, sociales y ambientales que se derivan de determinados sistemas agrícolas y ganaderos, al tiempo que se simplifica la gestión de ayudas. Mediante el CES se pretende reforzar la sostenibilidad de las explotaciones y fomentar el desarrollo de sistemas de producción sostenibles.

Las ayudas agroambientales y las ayudas para el bienestar de los animales se gestionarán mediante el Contrato de Explotación Sostenible, de modo que acogerse a una de estas dos medidas será condición indispensable para la suscripción de un CES. En el caso de los titulares que suscriban un CES también se podrán canalizar a través del mismo otras ayudas, como las indemnizaciones compensatorias o las ayudas para la utilización de entidades de asesoramiento.

Entre los criterios de priorización establecidos para la concesión de ayudas en el ámbito de la medida 121 se valora la producción ecológica, la participación en programas agroambientales y la suscripción de contratos de explotación sostenible

El apoyo a los sistemas de producción sostenibles también se pondrá de manifiesto en la priorización que tendrán en algunas medidas de los ejes 1 y 2 los firmantes de un CES:

- Instalación de agricultores jóvenes (1.1.2)
- Utilización de servicios de asesoramiento (1.1.4)
- Modernización de explotaciones agrarias (1.2.1)
- Apoyo a los agricultores que participan en programas relativos a la calidad de los alimentos (1.3.2)
- Indemnizaciones a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña (2.1.1) y otras zonas desfavorecidas (2.1.2)
- Ayudas a inversiones no productivas (2.1.6)

Mediante el CES se pretende, además, conseguir otros objetivos: impulsar las sinergias y el efecto multiplicador entre diferentes medidas incluidas en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de Galicia; contribuir a una simplificación de la gestión y los procedimientos administrativos, que redunde en una menor carga burocrática para los titulares de explotación.

Por último, los efectos multiplicadores se consiguen asimismo mediante la concentración de esfuerzos en las medidas más eficaces o de acuerdo con las necesidades y las estrategias sectoriales. Así, en el PDR gallego se ha optado por destinar los importes procedentes de los nuevos retos de la PAC a solamente dos de ellos: reestructuración del sector lácteo y el fomento de las energías renovables. En esta

misma línea, se recomienda redistribuir recursos en función de la cobertura de las necesidades y la capacidad de absorción de los recursos.

## 5. REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN EX – ANTE Y DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE CONTEXTO

### Principales Conclusiones

#### *Conclusiones sobre la revisión del diagnóstico*

- El **60% de los elementos** incluidos en los cuadros DAFO relativos al CA, MA y CV **se mantienen** con respecto a la situación inicial en el momento de elaboración del Programa.
- Casi un **31% de los parámetros analizados han mejorado**.
- **Los principales cambios se han producido en las debilidades**, que han mejorado especialmente en el ámbito de la situación del complejo agroalimentario gallego.

### 5.1. Revisión de la Evaluación Ex – ante

La evaluación ex ante del Programa de Desarrollo Rural de Galicia 2007-2013 se realizó de forma simultánea a la programación del propio Programa, atendiendo a las condiciones reglamentarias de iteratividad e interactividad entre ambos procesos. Esta evaluación se integró en el diseño del PDR, permitiendo reorientar el programa durante su proceso de elaboración. De este modo, las recomendaciones y valoraciones emitidas por el equipo evaluador se emplearon por el equipo programador, lo que permitió mejorar la calidad de la programación y lograr una óptima asignación de los recursos presupuestarios.

En la evaluación ex ante se realizaron un conjunto de análisis de los que se pudieron extraer diversas **conclusiones**:

En primer lugar, el diagnóstico de la situación del ámbito rural gallego permitió identificar los retos a los que se enfrentaba la Comunidad en el proceso de desarrollo rural en el momento de la definición de la estrategia del PDR. Los principales problemas detectados eran el creciente desequilibrio interno, las debilidades demográficas de las zonas rurales del interior y los bajos niveles de productividad y renta del sector agroalimentario. A todo ello se sumaban los retos en términos de valorización y conservación de los espacios forestales, diversificación de la economía rural y mantenimiento, mejora y difusión del patrimonio rural en su conjunto.

Tras analizar conjuntamente la situación de partida del medio rural gallego y la Estrategia definida en el PDR gallego, se constataba un alto grado de adecuación entre los objetivos establecidos en el Programa y las deficiencias o puntos fuertes identificados en la Comunidad. De este modo, se podía afirmar que la Estrategia gallega tenía un alto grado de pertinencia, en la medida en que se ajustaba convenientemente a las necesidades observadas, potenciando las fortalezas existentes.

Por otro lado, se observaron las conclusiones del periodo de programación anterior, 2000-2006, constatándose que en dicho periodo las actuaciones en el ámbito del desarrollo rural estaban fragmentadas en diversos ámbitos: Programa Operativo Integrado (POI) de Galicia (con la intervención del FEOGA-Orientación, junto con el FEDER y el FSE), Mejora de las Estructuras y de los Sistemas de Producción Agrarios, Medidas de acompañamiento, Iniciativa LEADER y el Programa de Desarrollo Rural puesto en marcha por la Agencia Gallega de Desarrollo Rural (AGADER). Se consideró que dicha fragmentación pudo conllevar, durante el periodo de programación 2000-2006, a una dispersión de los esfuerzos, reduciendo a su vez la visibilidad de los mismos. No obstante, se considera que de forma global se obtuvieron avances importantes en todos los ámbitos del desarrollo rural, si bien aquellas áreas donde se obtuvieron mayores realizaciones fueron la silvicultura, las acciones medioambientales de conservación del paisaje y en relación con el complejo alimentario, la prestación de servicios a las explotaciones agrarias y la comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera. Asimismo, a través de la iniciativa Leader+, Proder se lograron notables avances, en términos de movilización de los agentes locales para mejorar el desarrollo endógeno del medio rural, utilizando un enfoque local y descentralizado.

De la evaluación ex ante se concluía también que la estrategia planteada en el Programa de Desarrollo Rural de Galicia mostraba **coherencia interna**, porque tenía una buena base y **fundamento**, en la medida en que la mayoría de los casos existía una fuerte interrelación entre los diferentes objetivos del programa, de manera que influían en el cumplimiento del resto de objetivos y podían ser influidos por la consecución de otros objetivos, lo que beneficiaba al funcionamiento global del mismo y a alcanzar la meta final del PDR. La estrategia también mostraba **consistencia**, porque los Ejes del PDR eran consecuencia lógica de los objetivos planteados en el mismo, es decir, las actuaciones comprendidas en cada Eje contribuían al cumplimiento de los objetivos intermedios establecidos en la estrategia, y a su vez a la consecución de los objetivos de nivel superior o finales. Asimismo, la estrategia planteada en el PDR se encontraba bien **estructurada**, en forma de árbol de objetivos en el que figura la relación existente entre los objetivos

finales, intermedios y específicos y que mostraba cómo los objetivos específicos respondían a la consecución de los objetivos intermedios, que a su vez contribuían al logro de los objetivos finales y finalmente al cumplimiento de la meta final del programa, la obtención de un medio rural sólido y viable en el horizonte 2013.

Por otra parte, la evaluación ex ante consideró que el PDR de Galicia poseía **coherencia externa**, necesaria para colaborar en la consecución de los principales objetivos no sólo de ámbito autonómico, sino también de ámbito estatal y comunitario, tales como los del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural, la Política Agraria Común, la Estrategia de Lisboa o la Estrategia de Gotemburgo.

Cabe destacar la participación de los agentes socio-económicos durante la fase de programación del PDR, que colaboraron activamente en la definición final de la estrategia del PDR. Desde el inicio del proceso, la Consellería do Medio Rural, arbitró una serie de medidas, con el objetivo de otorgar el máximo protagonismo posible a la sociedad en el proceso de diseño y elaboración del PDR. También de forma paralela se pusieron en marcha otros procedimientos de consulta pública y difusión de las líneas estratégicas del programa en foros, reuniones, etc.

En relación al **procedimiento del PDR** para garantizar la adecuada ejecución de los Ejes y medidas, cabe destacar que en el programa están adecuadamente definidos tanto la Autoridad de Gestión como el Organismo Pagador y Organismo Certificador, conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento (CE) 1698/2005<sup>3</sup>; asimismo en relación con el sistema de seguimiento del PDR, se creó un Comité de Seguimiento que examina periódicamente los avances registrados en el cumplimiento de los objetivos específicos del programa, los resultados de la aplicación y especialmente el cumplimiento de los objetivos establecidos, de forma que comprueba la eficacia de la aplicación del PDR. Por ello, para el seguimiento y evaluación del PDR, se estableció un sistema de indicadores, entre los que se incluyeron los indicadores comunes propuestos por la Comisión, e indicadores específicos, que tienen por objeto medir las realizaciones, resultados y repercusiones<sup>4</sup> del PDR y mejorar la adecuación del mismo a la realidad de la comunidad de Galicia.

Analizadas las características internas del PDR de Galicia, sus Ejes de actuación y la distribución financiera inicial prevista, la evaluación ex ante preveía que el mayor grado de repercusión del programa se concentraría en el ámbito de la mejora de la competitividad del sistema agroalimentario y forestal (Eje 1), en especial en la mejora del capital humano agrario, en el fomento del relevo generacional de la

<sup>3</sup> Del Consejo de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través de Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

<sup>4</sup> Se entiende por Realizaciones a los bienes y servicios producidos, por Resultados a los efectos directos e inmediatos y por Repercusiones a los efectos a largo plazo.

actividad agraria y en la disminución del despoblamiento de las zonas rurales. También se preveía un aumento en la competitividad del sector agrario y en el Valor Añadido Bruto de las Explotaciones apoyada en la modernización y el aumento del valor añadido de procesos y productos; así como la valorización económica de los montes y el fomento de la producción y consumo de productos de calidad.

También se esperaban resultados en la situación del medio ambiente gallego (Eje 2), citándose como ejemplos la incidencia en la capacidad de defensa de los espacios forestales, en la recuperación de las zonas afectadas y en la repoblación forestal de superficies importantes; en la mejora de la biodiversidad, en el uso eficiente de los recursos, el descenso de las emisiones contaminantes y la reducción de la degradación de tierras.

Asimismo, como consecuencia de los resultados anteriores se pronosticaba también que el PDR tendría un fuerte impacto socio-territorial en la medida en que contribuiría al acercamiento de servicios básicos e infraestructuras a la población, diversificación de la economía rural, creación de empleo y fomento de la gobernanza en las zonas rurales para que la población adquiriera más protagonismo (Eje 3).

La evaluación ex ante también planteó una serie de **observaciones y recomendaciones:**

- Uno de los principales problemas en Galicia es el derivado de la incidencia de un gran número de **incendios forestales**, con importantes implicaciones sobre el agua, el aire, la flora, la fauna y el suelo. Del mismo modo, y en relación con los ámbitos de actuación del PDR, cobraba especial importancia en el territorio gallego la contaminación de agua, suelo y aire derivada de la actividad agrícola y especialmente agropecuaria.
- En términos de biodiversidad, se destacaban algunos efectos negativos que se estaban produciendo en el medio rural, derivados principalmente del abandono de tierras y de las actividades tradicionales. Los agrosistemas asociados a las actividades tradicionales, por su escaso rendimiento comercial, experimentaban un grave proceso regresivo, que ponía en riesgo la conservación de los valores naturales y culturales asociados.
- Pese a que se estimaba que el PDR tendría efectos positivos para la conservación del medio ambiente gallego, también se consideró la posibilidad de que se produjeran una serie de **efectos adversos para el medio ambiente derivados de la puesta en marcha del Programa**, como consecuencia de una mayor intensificación de las explotaciones agrarias (fragmentación de hábitats, pérdida de biodiversidad, mayor contaminación, etc.), y también como



consecuencia del aumento en el uso y explotación de los recursos. Dichos efectos adversos podrían ser delimitados o contrarrestados con la aplicación de una serie de medidas correctoras, derivadas del cumplimiento de la normativa vigente y de los instrumentos disponibles en el contexto europeo y nacional orientados a garantizar el cumplimiento de los objetivos medioambientales.

- La existencia de una **importante brecha de género en el mundo rural** que hacía necesario implementar actuaciones específicas adicionales incidiendo de forma particular en la dinamización de la participación de la mujer en el desarrollo del Programa. Con el fin de lograr esta integración de igualdad de oportunidades, se dispuso la participación del “Servizo Galego de Promoción da Igualdade do Home e da Muller” en el Comité de Seguimiento. La participación se mantiene, ahora a través de la Secretaría Xeral da Igualdade, a raíz de la supresión del organismo por la Ley 7/2010 el 15 de octubre de 2010, y siendo integrado en dicha Secretaría. La evaluación ex ante esperaba que la igualdad de oportunidades tuviera una mayor manifestación en la gestión del PDR que en su definición, de manera que sería en la fase de implementación del PDR cuando se podría evaluar en mayor medida en qué grado se había atendido a la incorporación del principio de igualdad entre hombres y mujeres.

Con posterioridad al desarrollo del PDR de Galicia y de su evaluación ex ante, se identificaron una serie de situaciones de crucial importancia, a las que la agricultura europea debía hacer frente, como son el cambio climático, las energías renovables, la gestión del agua, la biodiversidad y la reestructuración del sector lácteo<sup>5</sup>. Por ello, como ya se ha comentado en la introducción y se verá en el apartado de coherencia, se hizo necesario modificar el PDR de Galicia con objeto de adaptar la estrategia del mismo y contribuir a las nuevas prioridades identificadas, mediante la inclusión de fondos adicionales para las medidas de acompañamiento a la reestructuración del sector lácteo y para el desarrollo de las energías renovables.

---

<sup>5</sup> La propuesta para reforzar los objetivos relacionados con estas nuevas prioridades en el marco de la política de desarrollo rural culminó con la adopción de un acuerdo político sobre el conjunto de modificaciones reglamentarias que afectan a la PAC, denominado “Chequeo Médico”.

## 5.2. Revisión del diagnóstico de la situación de contexto

### Contexto socioeconómico general de la Comunidad Autónoma de Galicia

Para abordar la revisión de la estrategia y las prioridades del PDR de Galicia, se ha realizado un análisis de la situación del territorio rural gallego desde el punto de vista socioeconómico y ambiental, con objeto de detectar si se han producido cambios significativos en el contexto de la Comunidad Autónoma entre el momento de la elaboración del Programa hasta la actualidad, de manera que, en función de la evolución de la situación general, se pueda actualizar el esquema de debilidades y fortalezas, y comprender cuáles serán los nuevos retos que deberá asumir el territorio gallego en los próximos años de programación (amenazas y oportunidades).

### *La dimensión territorial: el reto de la convergencia Interna*

En el Programa de Desarrollo Rural de Galicia inicial, se reflejaba que, en base al análisis territorial efectuado en la Estrategia Gallega para el Medio Rural (elaborado por la Xunta de Galicia en septiembre de 2000), se identificaron cinco Tipologías Territoriales Municipales: 1. Eje Atlántico, 2. Extremo Occidental, 3. Litoral Norte, 4. Área Intermedia y 5. Interior. Como conclusión de dicho análisis, se observaba que, de manera general, Galicia contaba con un creciente desequilibrio interno entre la zona correspondiente al Eje Atlántico y las zonas rurales del interior, debido a que en el Eje Atlántico se producía una creciente concentración de la población y se observaba un mayor dinamismo económico, mientras que en las zonas rurales del interior se percibía una eminente tendencia al despoblamiento y una pérdida de vitalidad en las actividades productivas tradicionales.

De acuerdo con la metodología de la OCDE<sup>6</sup>, que ha sido adoptada por la Comisión Europea en relación con el desarrollo rural de la etapa 2007-2013, Galicia se clasifica como una Región significativamente rural, debido a que en el año 2009 el 33,23% de la población vivía en municipios rurales (aquellos con una densidad de población inferior a los 150 habitantes/km<sup>2</sup>); los cuales ocupaban el 87,82% del territorio gallego. Cabe destacar que en el año 2006, la proporción de población que habitaba en municipios rurales era levemente superior, el 34,87%, ocupando dichos

<sup>6</sup> Considera municipios rurales aquellos cuya densidad de población está por debajo de los 150 hab/Km<sup>2</sup>. Partiendo de esta metodología, la OCDE establece una triple clasificación en cuanto al grado de ruralidad:

- Región Predominantemente Rural (PR), si más del 50% de la población vive en municipios que cumplan el criterio de ruralidad fijado.
- Región Significativamente Rural (SR), si entre el 15% y el 50% de la población vive en municipios de menos de 150 hab/Km<sup>2</sup>
- Región Predominantemente Urbana (PU), si menos del 15% de la población vive en dichos municipios.

municipios el 88,14% de la superficie total gallega, lo que significa que, de acuerdo a los últimos datos disponibles, se ha producido una leve disminución en la proporción de la población que habita en las zonas rurales, con respecto al año 2006.

**Tabla 2. Población y superficie por provincias.**

	Población 2009	Superficie (KM <sup>2</sup> )	Densidad (hab/Km <sup>2</sup> )	% Población respecto total Galicia (2009)	% Superficie respecto total Galicia
<b>A Coruña</b>	1.145.488	7.950,38	144,1	40,97%	26,88%
<b>Lugo</b>	355.195	9.856,11	36	12,70%	33,33%
<b>Ourense</b>	335.642	7.273,26	46,1	12,00%	24,59%
<b>Pontevedra</b>	959.764	4.494,64	213,5	34,33%	15,20%
<b>Galicia</b>	<b>2.796.089</b>	<b>29.574,39</b>	<b>94,5</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Instituto Galego de Estatística (IGE, 2009).

Si analizamos la situación de la población gallega por provincias, en el año 2005, el 74,76% de la población gallega se concentraba en las provincias de A Coruña y Pontevedra, las cuales ocupan a su vez el 42,08% del territorio; sin embargo, en el año 2009, el porcentaje de la población gallega que ocupa dichas provincias es del 75,29%, lo que pone en evidencia que se sigue concentrando la mayor parte de la población en menos de la mitad del territorio y que éste es fundamentalmente de carácter urbano o periurbano.

Cabe destacar que de los 315 municipios gallegos existentes, se consideran municipios rurales 248, los cuales ocupan una superficie de 25.970,30 Km<sup>2</sup>, es decir, 94,10 Km<sup>2</sup> menos que en el año 2006, que corresponden al municipio de Verín, que ha pasado de ser zona rural a zona urbana en el año 2008, debido a que su población ha aumentado durante el periodo 2006-2009 en 447 habitantes, lo que contribuyó a que su densidad de población pasara de 148,20 habitantes/Km<sup>2</sup> en el año 2006 a 152,90 habitantes/Km<sup>2</sup> en el año 2009 (151,3 hab/ Km<sup>2</sup> en 2008).

**Tabla 3. Zonas rurales en Galicia.**

	Población 2009	Superficie (KM <sup>2</sup> )	Densidad (hab/Km <sup>2</sup> )	% Territorio respecto total Galicia (2009)
<b>Zonas Urbanas</b>	1.867.012	3.603,5	66,77%	12,18%
<b>Zonas Rurales</b>	929.077	25.970,3	33,23%	87,82%
<b>Total Galicia</b>	<b>2.796.089</b>	<b>29.573,80</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Instituto Galego de Estatística (IGE, 2009).

### *La debilidad demográfica*

La población gallega ha sufrido una leve recuperación durante el periodo 2005-2009, incrementándose en un 1,23%, siendo A Coruña y Pontevedra las provincias que mayor incremento de población han experimentado, mientras que en las provincias de Lugo y Ourense la población se ha reducido en un 0,68% y un 1,15% respectivamente. Las variaciones producidas durante el periodo 2005-2009 en Lugo y Ourense contrastan con las variaciones experimentadas por dichas provincias durante el periodo 2000-2005 (-2,19% y -1,65%), lo que implica que el estancamiento demográfico que se había producido en Galicia tradicionalmente ya no es tan marcado, dado que la población ya no se encuentra tan concentrada como en 2005 en las provincias del denominado Eje Atlántico. En este sentido, podría afirmarse que se está consiguiendo no aumentar el desequilibrio interno en la distribución provincial de la población, a través de la implantación de estrategias autonómicas encaminadas a impulsar el desarrollo equilibrado entre las zonas situadas en el Eje Atlántico y las del interior de la comunidad.

Así, en el año 2006 se puso en marcha el “Plan de Reequilibrio Territorial de Galicia 2007-2010” (PRTG), cuyo objetivo era impulsar el desarrollo económico equilibrado y sostenible de la comunidad, reforzando la cohesión socio-territorial para corregir los desequilibrios internos a partir de un proceso de dinamización económica, planificación y coordinación de las actuaciones de las Administraciones públicas en infraestructuras, apoyo a los sectores productivos y equipamientos. El PRTG se caracterizaba por su enfoque sectorial (infraestructuras productivas, medio ambiente, equipamientos sociales y vivienda, medio rural y pesca, promoción económica) y su estrategia de dinamización (existe una estrategia de dinamización para cada una de las cuatro zonas en las que se estructuraba el territorio; Zona 1. Lugo-A Coruña Norte, Zona 2: A Coruña Occidental, Zona 3: A Coruña Sur-Pontevedra Interior-Lugo y Zona 4: Ourense-Pontevedra Interior Sur), así como por la aplicación de políticas transversales territoriales y la implicación de todos los agentes. Para la puesta en marcha del plan se identificaron 25 municipios dinamizadores concebidos como núcleos de difusión del crecimiento, contribuyendo a una mejor estructuración territorial y a la incorporación y fijación de la población; la selección de los municipios dinamizadores se realizó en función de criterios objetivos de renta, población y capacidad de atracción comercial y laboral.

En concreto, las actuaciones se enfocaron para dar apoyo al 38% de la población de Galicia, y proporcionar cobertura al 88,3% de la superficie de la comunidad, con una inversión de 2.672.791.315 euros, correspondiendo el 31% a los esfuerzos realizados en el ámbito de las infraestructuras productivas (mediante programas de actuación

en las áreas de transportes, comunicaciones y urbanismo y movilidad), el 24% a la promoción económica (a través de programas de actuación en innovación e industria, economía y empleo y turismo, servicio y comercio), un 23% al medio rural y pesca, el 12% a equipamientos sociales y el 10% restante a medio ambiente y sostenibilidad.

Por su parte, el nuevo ejecutivo de la Xunta, lanzó en octubre de 2009 dos planes específicos para favorecer el reequilibrio territorial de las provincias de Ourense y de Lugo, en base a principios de solidaridad y de cohesión. Así, el “Plan Impulsa Ourense” tiene como horizonte temporal el año 2015, e incluye como medidas principales la elaboración de un Plan Estratégico como instrumento para identificar los grandes problemas y oportunidades de la provincia y la puesta en marcha de un Comité de Seguimiento. A través de este plan, la Xunta de Galicia adquirió compromisos concretos con la provincia de Ourense, con la finalidad de buscar e implantar inversiones productivas, crear empleo y contribuir a que la provincia de Ourense se aproxime progresivamente a las condiciones del denominado Eje Atlántico.

Por su parte, el “Plan Impulsa Lugo” también puesto en marcha en 2009 a través del Instituto Gallego de Promoción Económica y contempla una línea de ayudas específicas para la dinamización del tejido empresarial de la provincia mediante el apoyo a la iniciativa privada y emprendedora que aporta riqueza, empleo y equilibrio socioeconómico a la provincia; con este plan se benefician las empresas que tengan un proyecto empresarial de implantación en la provincia de Lugo, favoreciendo así la aceleración del desarrollo empresarial.

**Tabla 4. Evolución de la población**

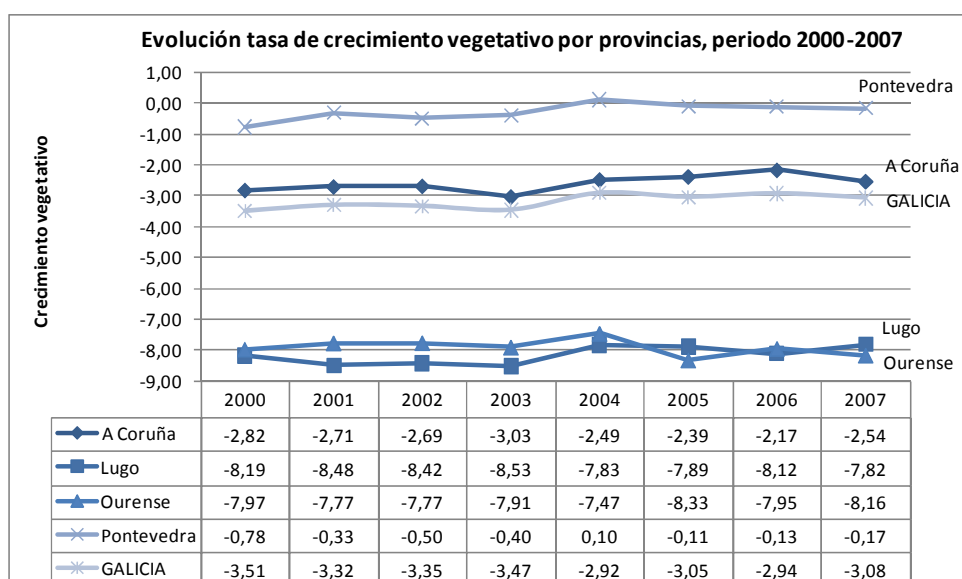
	2005	2009	Variación (%)
<b>A Coruña</b>	1.126.707	1.145.488	1,67%
<b>Lugo</b>	357.625	355.195	-0,68%
<b>Ourense</b>	339.555	335.642	-1,15%
<b>Pontevedra</b>	938.311	959.764	2,29%
<b>Total Galicia</b>	<b>2.762.198</b>	<b>2.796.089</b>	<b>1,23%</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Galego de Estatística (IGE).*

Por otro lado, desde el punto de vista de la población, Galicia destaca por ser una comunidad en la que la tasa de crecimiento vegetativo es negativa, siendo la provincia de Ourense la que presenta el mayor valor negativo por mil habitantes (-

8,16) en el año 2007; en el resto de provincias el crecimiento vegetativo ha experimentado una variación positiva durante el periodo 2000-2007, lo que ha permitido que la tasa de crecimiento vegetativo de Galicia alcanzara un valor por mil habitantes de - 3,08, frente al valor del año 2000 (-3,51). No obstante, si se observa el periodo 2005-2007, la tasa de crecimiento vegetativo de Galicia ha disminuido en términos globales en 3.000 habitantes, siendo las provincias de A Coruña y Pontevedra las que menor tasa de crecimiento vegetativo presentan.

**Gráfico 2. Evolución de la tasa de crecimiento vegetativo (por 1.000 habitantes)**

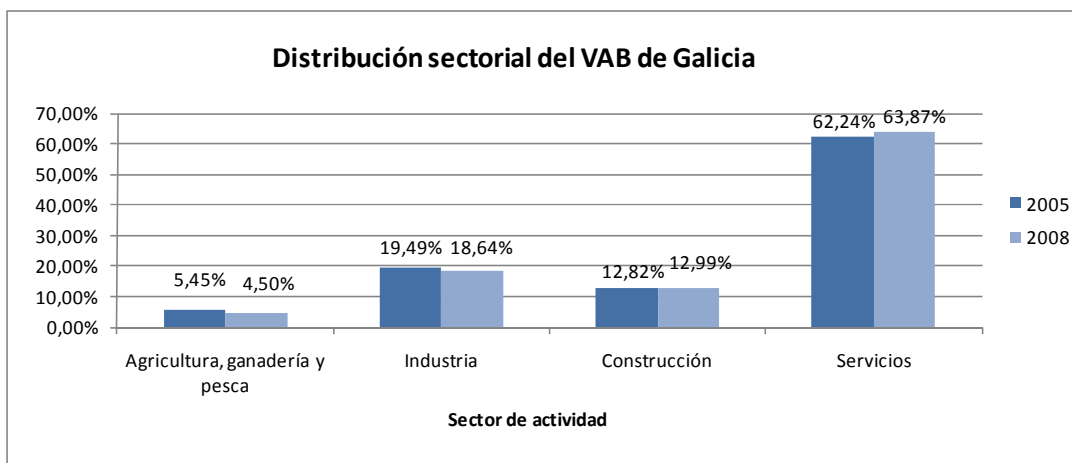


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

### La actividad económica y el mercado de trabajo

En relación a la actividad económica de Galicia, el sector servicios es el que participa en mayor medida en el VAB total gallego, mostrando una tendencia ligeramente creciente en el periodo 2005-2008. Por otra parte, la contribución del sector construcción al VAB se ha incrementado desde el año 2005; sin embargo, cabe destacar que aunque la tendencia de la agricultura al VAB gallego es decreciente, su VAB se sitúa en 2008 en el 4,50%, siendo muy superior al de la media española (2,58%).

**Gráfico 3. Distribución del Valor Añadido Bruto de Galicia, por sectores de actividad**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

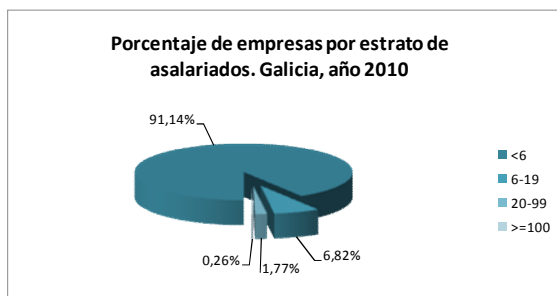
Cabe destacar que en la economía gallega también se desarrollan en el ámbito industrial determinadas actividades competitivas e innovadoras tales como la moda y confección, la biotecnología o la química; la posición competitiva de Galicia en relación a la industria textil queda demostrada porque mientras que el número de empresas dedicadas a la industria textil ha descendido un 11,46% en el territorio nacional durante el periodo 2008-2010, en la comunidad gallega ha aumentado un 0,23%; la confección de ropa de vestir ha sido en 2009 la segunda actividad económica más importante en cuanto a nivel de exportación, representando aproximadamente el 18%.

En el tejido empresarial, destacan asimismo actividades asociadas a la fabricación de productos farmacéuticos, cuyo número de empresas en Galicia se ha incrementado un 18,18%, mientras que en España ha disminuido un 4,22%. Por otra parte, existe otro tipo de actividad empresarial en la que Galicia cuenta con ventaja competitiva, debido principalmente a su situación geográfica; se trata de la construcción naval, en la que Galicia es la CC.AA. en la que se encuentra el mayor número de empresas que se dedican a esta actividad, 153 empresas de las 582 nacionales, lo que supone el 26,29%; por su parte, la actividad extractiva pesquera, el marisqueo y la acuicultura son también actividades en las que se observa la presencia de ventajas competitivas.

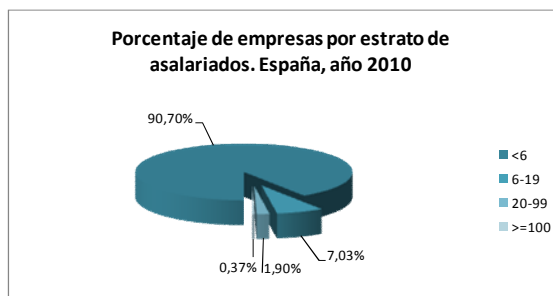
Por otro lado, entre las principales desventajas que presenta Galicia en relación con la actividad económica, podría destacarse la atomización empresarial, debido a que predominan en gran medida las pequeñas empresas, de menos de seis asalariados, principalmente en el sector servicios. No obstante, esta situación de atomización empresarial también se produce igualmente en el conjunto del Estado. Se podría

decir que tradicionalmente ha existido falta de asociacionismo, que se ha ido paliando con la creación de “clústeres” sectoriales en determinados sectores punteros, para conseguir una mayor representatividad, fomentar la competitividad empresarial y la atracción de inversiones.

**Gráfico 4. Empresas por estrato de asalariados. Galicia**



**Gráfico 5. Empresas por estrato de asalariados. España**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

La presencia de “clústeres” en Galicia se ha ido incrementando en los últimos años. Así, en el ámbito de los servicios se encuentran algunos de carácter estratégico, como el “Clúster TIC Galicia”, el “Clúster Audiovisual Galego” o el clúster “Agrupación Empresarial Innovadora Termal de Galicia”, que busca convertir a Galicia en un destino termal de excelencia, a través de la cooperación y la innovación en el binomio producto/mercado con otros segmentos turísticos complementarios de valor añadido, como el turismo de golf, el de negocios o el turismo gastronómico.

En el ámbito industrial destacan el Clúster del granito; “Clúster del Sector Naval Gallego”, “Clúster de la Acuicultura de Galicia”, el Clúster Textil Gallego y especialmente el “Clúster de Empresas de Automoción de Galicia”, que está compuesto por más de 80 compañías, y cuyo objetivo es posicionar al sector de la automoción de Galicia en una posición de liderazgo europeo en competitividad.

Por otro lado, el “Clúster de Biotecnología de Galicia” agrupa empresas de sectores muy diversos como alimentación, acuicultura, agricultura, biomedicina, etc., y su objetivo es el desarrollo de alimentos funcionales;

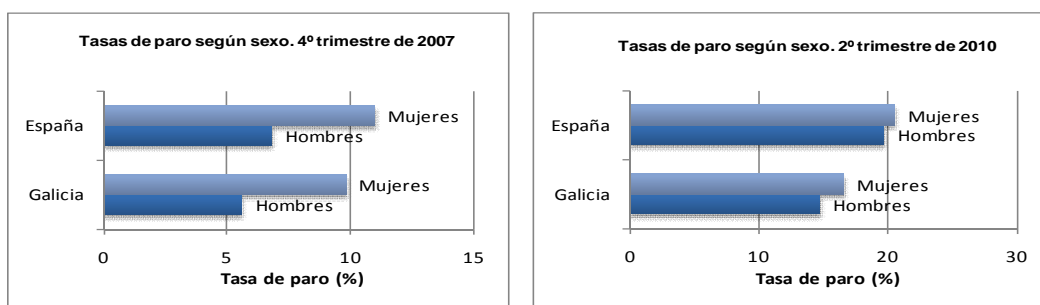
Ya en los ámbitos más relacionados con el sector agrario y la agro-industria, destaca la “Plataforma Tecnológica Gallega Agroalimentaria” como catalizadora de las interacciones existentes entre los diferentes segmentos de la producción primaria, industrial y de los centros tecnológicos o el “Clúster Alimentario de Galicia”, constituido recientemente por 30 empresas, que tiene por objetivo fundamental contribuir al posicionamiento del sector en los mercados y a su internacionalización.



En términos de empleo, un hecho a señalar es que, pese a que la tasa de paro en Galicia ha aumentado casi ocho puntos desde el año 2007, en el segundo trimestre de 2010 se situaba en el 15,58%, mientras que la tasa media de paro española era del 20,09%<sup>7</sup>. Este dato es positivo debido a que tradicionalmente, la tasa de desempleo siempre había mostrado valores superiores en Galicia que en el conjunto del Estado.

Asimismo, la tasa de empleo femenino en Galicia era del 39,84% en el segundo trimestre de 2010, es decir, 20 puntos por debajo de la tasa de empleo prevista en el Consejo Europeo de Lisboa (60%). No obstante, en el año 2008 la tasa de empleo femenino alcanzó un promedio de 42,3%, aunque en los dos últimos años ha descendido progresivamente hasta situarse cerca del 40%.

**Gráfico 6. Tasa de paro por sexo. Año 2007** **Gráfico 7. Tasa de paro por sexo. Año 2010**



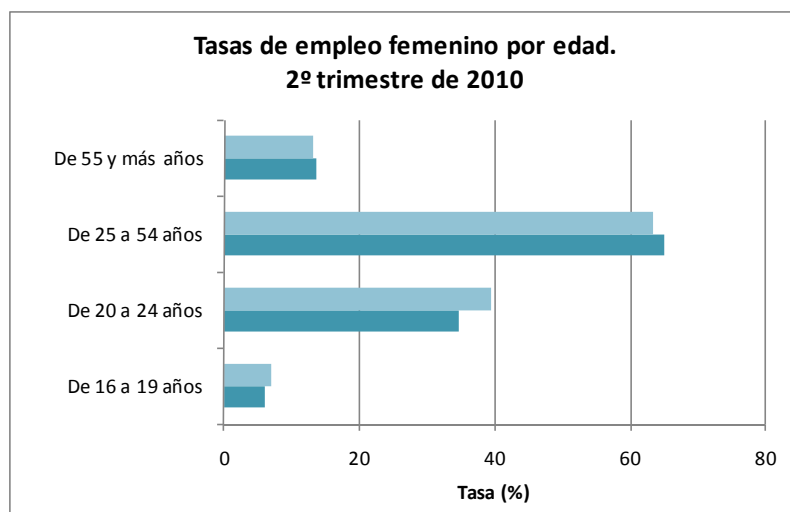
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística (INE).

En Galicia, según datos del Instituto Galego de Estatística, en el segundo trimestre del año 2010 la mayor tasa de empleo femenino correspondía a las ocupadas de entre 20 y 54 años, siendo las menores de 20 años y las mayores de 55 años los grupos que menores tasas de ocupación presentaban. Esta circunstancia también se producía en términos globales en España, por lo que Galicia se encuentra en consonancia con el resto del territorio español, si bien destaca positivamente por presentar una tasa de empleo ligeramente superior a la tasa española en mujeres de entre 25 y 54 años, y en las de más de 55 años. Además, cerca del 91% de las mujeres se encontraba trabajando en el sector de la industria o para el sector servicios; este hecho puede resultar positivo para el colectivo femenino debido a que tradicionalmente estos dos sectores han sido los que mayor Valor Añadido Bruto han aportado a la economía gallega (alrededor del 77% del VAB gallego en el año 2008). También es positivo resaltar el importante papel que tiene la mujer agricultora gallega en España, ya que de las 199.000 mujeres que trabajaban en el

<sup>7</sup> Encuesta de Población Activa, segundo trimestre de 2010. INE

sector de la agricultura en todo el territorio español en el segundo trimestre de 2010, casi el 18% eran agricultoras gallegas (35.400 empleadas).

**Gráfico 8. Tasa de empleo femenino, por tramos de edad**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

Por otra parte, se ha observado que, con respecto a los Objetivos del Consejo Europeo de Lisboa, establecidos para el año 2010, durante los últimos años Galicia había experimentado, en términos generales, un acercamiento progresivo a los objetivos establecidos en dicho Consejo; no obstante, en la actualidad no existe posibilidad de cumplimiento de determinados objetivos, principalmente los relacionados con el empleo (fundamentalmente a raíz de la crisis), y el gasto en I+D. La tasa de empleo total en Galicia si bien se encuentra en el 45,95% en el año 2010, casi dos puntos por debajo de la tasa de empleo española, y muy alejada del objetivo establecido en el Consejo Europeo de Lisboa (alrededor de 24 puntos por debajo), ha experimentado un menor descenso que la tasa estatal, disminuyendo en tres puntos menos desde 2007 (un 8,3% frente a un 11,3%). La tasa de empleo gallega del grupo de población de entre 55 y 64 años, únicamente ha alcanzado el 17,34% en el año 2010, mientras que el objetivo establecido se situaba en el 50%. En consecuencia, únicamente se ha cumplido el objetivo al 35%, si bien la tasa se ha incrementado ligeramente con respecto a 2007. En el ámbito de la innovación e investigación, el Consejo Europeo de Lisboa establecía que el gasto total alcanzara en 2010 el 3% del PIB, en este sentido, se puede concluir que a finales de 2010 no se habrá alcanzado el objetivo previsto, debido a que en 2008 el gasto en I+D invertido en Galicia únicamente alcanzó el 1,04% de su PIB. No obstante, cabe destacar positivamente el cumplimiento casi al 100% del objetivo previsto en relación a la conexión a Internet en las escuelas: el Consejo Europeo de Lisboa preveía que en 2010 el 100% de las

escuelas tuviera conexión a Internet, y en Galicia se ha conseguido que durante el curso escolar 2008-2009, el 99,27% de los centros escolares dispusieran de dicha conexión, con objeto de acercarse cada vez más a la sociedad del conocimiento y las nuevas tecnologías, por lo que es muy probable que al finalizar el año 2010 se haya alcanzado completamente el objetivo previsto.

**Tabla 5. Cumplimiento de los Objetivos del Consejo Europeo de Lisboa**

OBJETIVOS DE LISBOA	VALOR INICIAL GALICIA	VALOR INICIAL ESPAÑA	OBJETIVO 2010	Valor actual Galicia	Fecha del dato	Valor actual España	Desviación GA
<b>Empleo</b>							
Tasa de empleo total	Año 2007 50,12	Año 2007 54,04	70	45,95	T2 2010	47,94	-24,05
Tasa de empleo femenina	Año 2007 41,39	Año 2007 43,63	60	39,87	T2 2010	41,51	-20,13
Tasa de empleo grupo 55-64 años	Año 2007 17,05	Año 2007 18,81	50	17,34	T2 2010	18,43	-32,66
<b>Innovación e investigación y sociedad del conocimiento</b>							
Gasto total en I+D sobre el PIB	Año 2006 0,89	Año 2006 1,2	3	1,04	2008	1,35	-1,96
Participación del gasto privado (% sobre el gasto total en I+D)	Año 2005 43,4	Año 2006 47,7	66	48,1	Año 2008	45,5	-17,9
Escuelas conectadas a Internet (%)	Curso 06-07 95,4%	Curso 06-07 99,3%	100	99,27	Curso 2008-09	99,65	-0,73
<b>Cohesión social</b>							
Población con estudios de secundaria o superiores	Curso 05-06 74,9	Curso 05-06 69,2	85	72,8	Curso 06-07	71,4	-12,2
Graduados en ciencia y tecnología (por 1000 habitantes)	N.D.	Curso 02-03 12,6	65,3	12,5	Curso 06-07	11,2	-52,8
Población que abandona prematuramente sus estudios	Año 2006 25,6	Año 2006 29,9	10	24,1	Año 2008	31,9	14,1
<b>Medio ambiente</b>							
Emisión de gases efecto invernadero - (Kt CO2 equivalente)	Año 2006 Aumento del 20,6% frente a 1990	Año 2006 Aumento del 49,86% frente a 1990	5,2	Aumento del 3,69% frente 1990	Año 2008	Aumento del 53,86% frente a 1990	Reducción del 14% entre 2006 y 2008
Consumo de electricidad procedente de fuentes renovables	N.D.	N.D.	97,7	38,%del total	Año 2009	28,43%	-

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de IGE, INE, MARM, MEPSYD

Una vez analizada la situación del contexto socioeconómico de la Comunidad Autónoma de Galicia, se procede a estudiar la situación actual del escenario que afecta directamente a cada uno de los Ejes prioritarios de actuación del PDR, con la finalidad de extraer las conclusiones apropiadas para poder realizar posteriormente una valoración de la pertinencia y validez de la estrategia del PDR, exponer las conclusiones y proponer las medidas destinadas a mejorar la calidad del programa y su aplicación.

En este sentido, en primer lugar se analiza la situación de los sectores de actividad en Galicia, con objeto de evaluar el entorno en el que se ubica la aplicación de las medidas y actuaciones del Eje 1 *Mejora de la competitividad del sector agrario y forestal*. Dicho Eje incorpora medidas dirigidas a promover el conocimiento y

mejorar el potencial humano, a reestructurar y desarrollar el potencial físico y promover la innovación, así como a mejorar la calidad de los productos agrícolas.

En segundo lugar, se analiza la situación del medio ambiente y del entorno rural en Galicia, para conocer el entorno en que se desenvuelven las intervenciones en el marco del Eje 2 del PDR *Mejora del medio ambiente y medio rural*, tales como las encaminadas a la utilización sostenible de tierras agrícolas y de las tierras forestales, a la conservación del paisaje, así como a evitar el abandono de las zonas agrícolas.

Por último, se estudian los aspectos relacionados con la economía del entorno rural y la calidad de vida de la población gallega, con la finalidad de valorar la aplicación de las medidas y actuaciones del Eje 3 *Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural* en la Comunidad de Galicia. El Eje 3 incorpora medidas dirigidas a diversificar la economía rural, a través del fomento de la actividad turística y de actividades no agrícolas, así como a mejorar la calidad de vida en las zonas rurales mediante el acercamiento de los servicios básicos a la población y la conservación y mejora del patrimonio rural.

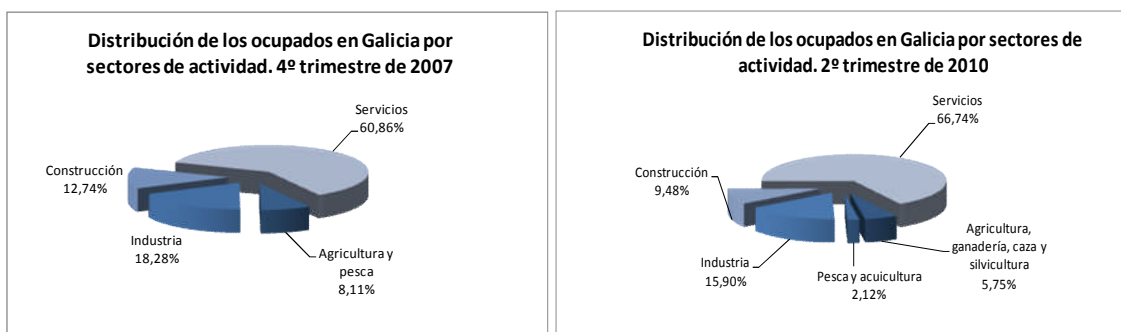
#### *Análisis de los sectores de actividad*

La importancia global de cada uno de los sectores de actividad de la comunidad gallega se determina en función de diversos factores: por una parte, los relacionados con la sociedad, tales como la tasa de empleo en cada uno de los sectores y la tasa de variación de la población; por otra los factores económicos, como el VAB que aporta cada uno de los sectores a la economía gallega, la evolución de dicho VAB en el transcurso de los últimos años, y el tipo de ayudas que se conceden para el desarrollo de los distintos tipos de actividad, en función del marco normativo de referencia.

Del análisis de la población empleada, se observa que los sectores menos significativos, en términos de empleabilidad son el sector agrícola y el sector pesquero y acuícola. Además, si se compara la distribución actual de los empleados por sectores de actividad con la del año 2007, se observa que sólo hay un sector que ha incorporado empleados, el sector servicios, mientras que los sectores que mayor porcentaje de empleados han perdido han sido el sector industria y el de la construcción; por su parte, el sector de la agricultura y la pesca, pese a representar ya de por sí un porcentaje bajo en términos de ocupación, sólo ha perdido un 0,24% de empleados desde el año 2007, lo que resulta positivo si se compara con los sectores construcción e industria, que han perdido un 3,3% y alrededor de un 2,4% respectivamente.

En consecuencia, los sectores secundario y terciario son los que emplean al mayor número de personas (cerca del 93%), destacando el sector servicios, que emplea a casi el 67%, seguido del sector industrial, que ocupa al 16% de los empleados, del sector construcción, con un 10%, y por último se encuentra el sector primario (agricultura y pesca), con un 7% aproximadamente.

**Gráfico 9. Ocupados por sectores. Año 2007** **Gráfico 10. Ocupados por sectores. Año 2010**



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Encuesta de Población Activa. Instituto Galego de Estatística (IGE). Comparativa 4º trimestre de 2007 – 2º trimestre de 2010.*

### El sector agrario

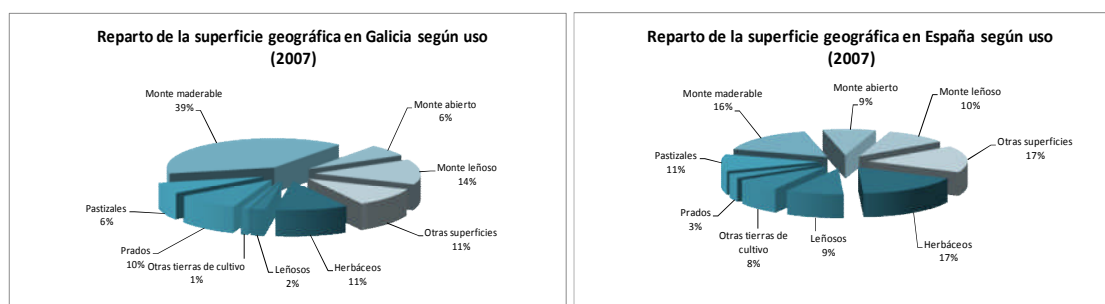
Como ya se mencionó anteriormente, hay que destacar que aunque la importancia social del sector agrícola en Galicia ha decaído en los últimos años, y pese a que la tendencia del VAB agrícola gallego es decreciente, su VAB se situaba en 2008 en el 4,50%, siendo muy superior al de la media española, que se situaba en el 2,58%.

En lo que respecta a la distribución de la superficie agraria, se descubre que en el año 2007 tan sólo un 14% del suelo se aprovechaba para tierras de cultivo, destinada mayoritariamente a los cultivos herbáceos, mientras que la mayor parte de la superficie geográfica era terreno forestal (59%), principalmente monte maderable (38%), otro 16% correspondía a prados y pastos, y el 11% restante lo ocupaban otro tipo de superficies, tales como terrenos improductivos (por ejemplo desiertos y pedregales), superficies no agrícolas (destinadas a otros usos como poblaciones, caminos, construcciones, carreteras, etc.), ríos y lagos. Esta distribución de la superficie agraria es ligeramente diferente a la distribución que tenía cuatro años antes, ya que en el año 2003 la superficie destinada a tierras de cultivo ocupaba el 15,41% de la superficie total, los prados y pastizales ocupaban el 14,83% y la superficie forestal un 57,65%. Es decir, ha disminuido levemente el espacio dedicado a los cultivos, ha aumentado el espacio destinado a prados y pastos y se ha incrementado la superficie reservada para terreno forestal.

Si se comparan estas cifras con los datos estatales puede afirmarse que la superficie en Galicia en términos de monte maderable supone casi el 14% de total nacional, alcanzando el 20% en términos de prados, mientras el peso relativo de su superficie en global asciende al 6% del territorio nacional.

**Gráfico 11. Reparto de la superficie geográfica según uso. Galicia**

**Gráfico 12. Reparto de la superficie geográfica según uso. España**



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Anuario de Estadística Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino 2008.*

No obstante, el aprovechamiento de los suelos no es del todo eficiente, ya que según información disponible en la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas, año 2007<sup>8</sup>, existe una tasa muy elevada de pequeñas explotaciones agrícolas con Superficie Agraria Útil (SAU), es decir, el 89,53% de las explotaciones tienen una extensión de menos de 20 hectáreas, y tan sólo un 1,56% de las explotaciones superan las 50 hectáreas. Durante los últimos años, se ha intentado paliar esta desventaja, y se ha incrementado levemente el tamaño medio de las explotaciones agrícolas, pasando de una media de 8,01Ha/explotación en el año 2005 a una media ligeramente superior de 8,53Ha/explotación en el año 2007. De hecho, el tamaño medio de las explotaciones se incrementó de 2005 a 2007 como consecuencia de la desaparición de 4.840 explotaciones durante dicho periodo, siendo las explotaciones retiradas las que ocupaban una extensión de entre 1 y 20 hectáreas; y habiéndose creado 1.171 explotaciones, principalmente de entre 20 y 100 hectáreas (933 explotaciones), así como 210 explotaciones de menos de una hectárea y tan sólo 28 de más de 100Ha. No obstante, la estructura de las explotaciones agrarias gallegas se sigue caracterizando por el predominio de la explotación de pequeña dimensión.

Un hecho positivo es que, del análisis de la dimensión económica de las explotaciones agrarias, se observa que en el año 2007, alrededor del 15% de las

<sup>8</sup> Instituto Nacional de Estadística. El año 2007 es el último dato disponible

explotaciones contaban con más de 16 UDE<sup>9</sup>, por lo que se ha mejorado ligeramente el margen de rentabilidad de las explotaciones en los últimos años: en el año 2003 sólo el 11% de las explotaciones superaban las 16 UDE, situándose el 89% restante por debajo del umbral de rentabilidad.

En términos de empleo, las Unidades de Trabajo Agrario (UTA) gallego han aumentado alrededor de un 5% desde el año 2005 hasta el año 2007; el trabajo agrario tiene una especial importancia en Galicia debido a que muchas familias obtienen sus ingresos principalmente de dicha actividad. Tal como muestra la tabla 5, en 2007 alrededor del 92% del trabajo en explotaciones correspondía a trabajo familiar, frente al 8% que correspondía a trabajo asalariado, siendo el 6,7% trabajo asalariado fijo y el 1,3% trabajo eventual. Destaca positivamente el elevado número de mujeres que son titulares y jefas de explotaciones agrícolas en Galicia, cifra que ha venido incrementándose en los últimos años. La norma general es que la mujer se ocupe de pequeñas y medianas explotaciones que proporcionan una pequeña cantidad de ingresos, los cuales complementan a los ingresos generados normalmente por los varones de la familia, que suelen dedicar el resto del tiempo a actividades que les suministran mayor nivel de rentas.

---

<sup>9</sup> Unidad de Dimensión Europea equivalente a 1.200 Euros de margen bruto estándar.

**Tabla 6. Porcentaje de UTA  
según y tipo de trabajador.**

	% UTA Año 2003	% UTA Año 2007
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Trabajo familiar</b>	<b>94,27%</b>	<b>91,96%</b>
<b>Titular</b>	49,83%	49,12%
<b>Cónyuge</b>	25,12%	23,30%
<b>Otros miembros</b>	19,32%	19,54%
<b>Trabajo asalariado</b>	<b>5,73%</b>	<b>8,04%</b>

Fuente: Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias, 2003-2007 (INE)

**Tabla 7. Distribución del trabajo según  
sexo.**

	Titulares y jefes de explotación Año 2003	Titulares y jefes de explotación Año 2007
<b>Hombres</b>	48,62%	46,51%
<b>Mujeres</b>	51,38%	53,49%
<b>Total</b>	<b>92.497</b>	<b>85.025</b>

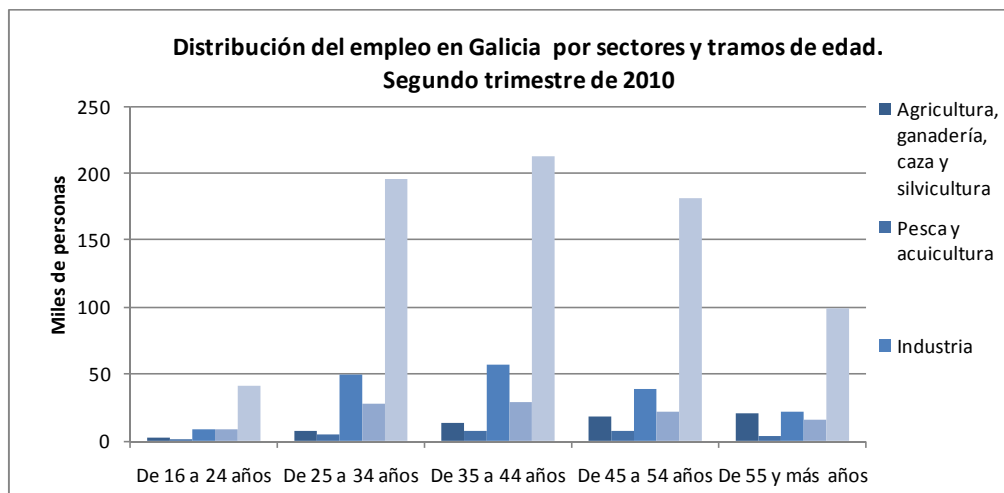
Fuente: Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias, 2003 y 2007 (INE).

En términos generales, el trabajo familiar implicaría que los hijos pasasen a hacerse dueños del negocio, si bien en el sector agrícola gallego no se produce el esperado relevo generacional que sí se da tradicionalmente en otros sectores. Las causas pueden encontrarse en el reducido atractivo del sector agrario para la población más joven o en la menor aportación de ingresos, frente a otros sectores, lo cual cobra una mayor importancia, dada la situación económica actual. En consecuencia, cada vez son menos los jóvenes que pasan a hacerse titulares de la explotación familiar, y en su lugar optan por buscar trabajo en otros sectores, principalmente el sector servicios y el sector industria, por lo que se está produciendo un progresivo abandono de las tierras agrícolas que también lleva asociado un aumento paulatino del desdoblamiento de zonas rurales.

Según datos del Instituto Galego de Estatística, en el segundo trimestre del año 2010 casi el 12% de las personas ocupadas en Galicia mayores de 45 años se encontraba trabajando en el sector de la agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura, mientras que tan sólo un 4,4% de los menores de 35 años trabajaba en alguna de las actividades propias de dicho sector. Tal y como se observa en el gráfico 12 y en línea con lo comentado anteriormente, destaca la presencia generalizada de población ocupada en el sector servicios en todos los tramos de edad, registrando este sector el 66,74% de la población empleada en Galicia, seguido del sector industria (15,90%) y del sector de la construcción (9,48%).



**Gráfico 13. Distribución del empleo en Galicia por sectores de actividad y tramos de edad**



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos de Encuesta de Población Activa. Instituto Galego de Estatística (IGE). Segundo trimestre de 2010*

Sin embargo, en relación a la dedicación al trabajo agrario, las unidades de trabajo al año (UTA) de tipo familiar en Galicia suponen una dedicación del 91,96% en 2007, correspondiendo la mayor parte al titular de la explotación y al cónyuge, mientras que el trabajo asalariado se sitúa en el 8,04%; esta última cifra es positiva, puesto la participación del trabajo asalariado siempre ha sido escasa en Galicia, y en este caso, respecto del año 2003, el trabajo asalariado se ha incrementado un 2,32% y el trabajo familiar ha perdido representación.

La tabla 8 muestra la estructura por edad de las personas titulares de una explotación agraria y confirma el proceso de envejecimiento de la población activa agraria de Galicia; se observa que en 2007 alrededor del 83% de las personas titulares son mayores de 44 años, y el grupo de titulares que más se ha incrementado, durante el periodo 2003-2007 es el de más de 65 años.

Si se tiene en cuenta que en 2007 casi el 92% de las unidades de trabajo al año realizadas en las explotaciones correspondían al trabajo realizado por el titular de la explotación y que más del 60% de los titulares tenían más de 55 años, podemos concluir que se está acentuando año tras año el proceso de envejecimiento de los trabajadores del campo en Galicia.

**Tabla 8. Distribución por edad de los titulares de las explotaciones agrarias en Galicia. Comparativa 2003-2007.**

Titulares de explotación %	<34 años	35-44 años	45-54 años	55-64 años	>65 años
<b>2003</b>	5,0%	14,9%	19,1%	27,5%	33,5%
<b>2007</b>	4,3%	12,6%	19,9%	25,0%	38,2%
<b>Variación</b>	<b>-0,7%</b>	<b>-2,3%</b>	<b>0,8%</b>	<b>-2,5%</b>	<b>4,7%</b>

Fuente: Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias, 2003 y 2007 (INE)

A este hecho hay que añadir que en Galicia, los trabajadores del sector agrario disponen de un bajo nivel educativo: en este sentido, sólo cerca del 14% de los jefes de explotación dispone de formación profesional, universitaria o formación de otro tipo en materia de agricultura, mientras que aproximadamente el 86% de los jefes de explotación ha adquirido la formación sobre agricultura gracias a su experiencia trabajando en el propio sector.

**Gráfico 14. Tipo de formación de los jefes de explotaciones gallegas**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos la Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias, año 2007 (INE).

Por otro lado, cabe destacar que en términos de rentabilidad, la productividad de la tierra y los márgenes brutos por cada unidad de trabajo anual empleada en las explotaciones gallegas se han incrementado alrededor de un 17% y un 30% respectivamente, durante el periodo 2003-2007; en términos competitivos, Galicia presenta un margen bruto por hectárea que duplica al de la media estatal, mientras que el margen bruto por unidad de trabajo empleada al año está lejos de la media nacional, que se asciende a 22,3 UDE/UTA<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> *Ibíd.* nota 7.

**Tabla 9. Productividad de la tierra y Márgenes Brutos por unidad de trabajo anual en las explotaciones agrarias gallegas. Comparativa 2003-2007.**

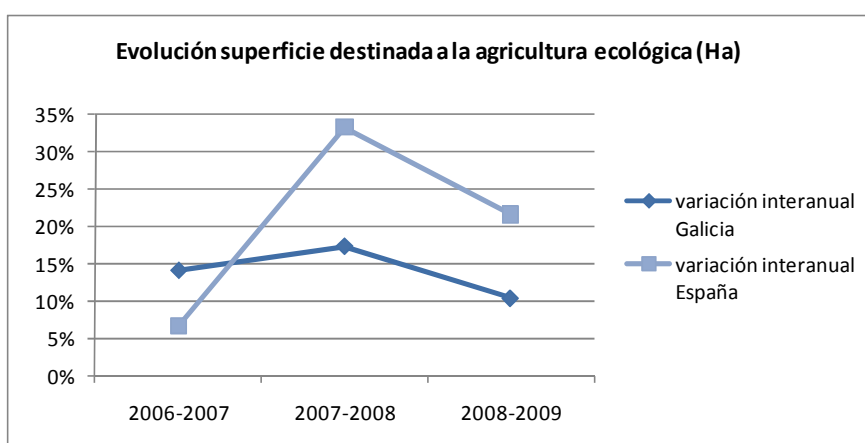
Titulares de explotación %	GALICIA		ESPAÑA	
	Año 2003	Año 2007	Año 2003	Año 2007
Margen Bruto Total (UDEs)	741.192	892.687	17.266.200	21.542.413
UTA	122.030	113.566	997.768	967.684
Margen Bruto/UTAS (UDEs)	6,1	7,9	17,3	22,3
Superficie total (Ha)	724.624	748.633	33.314.181	33.162.188
Margen Bruto/ha (UDE)	1,0	1,2	0,5	0,6

Fuente: Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias, 2003 y 2007 (INE)

### La agricultura ecológica

Destaca, por otro lado, el gran potencial de crecimiento de la agricultura ecológica gallega, existiendo una oportunidad para su desarrollo en respuesta a la demanda creciente de productos ecológicos. Mientras que la superficie total inscrita en agricultura ecológica ha crecido en España aproximadamente un 73% durante el periodo 2006-2009, en Galicia dicho aumento ha sido inferior, un 48% desde el año 2006. En el año 2009 la superficie total inscrita en agricultura ecológica era de 14.237,59Ha, encontrándose la mayor parte de las mismas calificadas en agricultura ecológica (10.908,91Ha), otras 1.975,49Ha en su primer año de prácticas de agricultura ecológica y las 1.453,19Ha restantes calificadas en conversión.

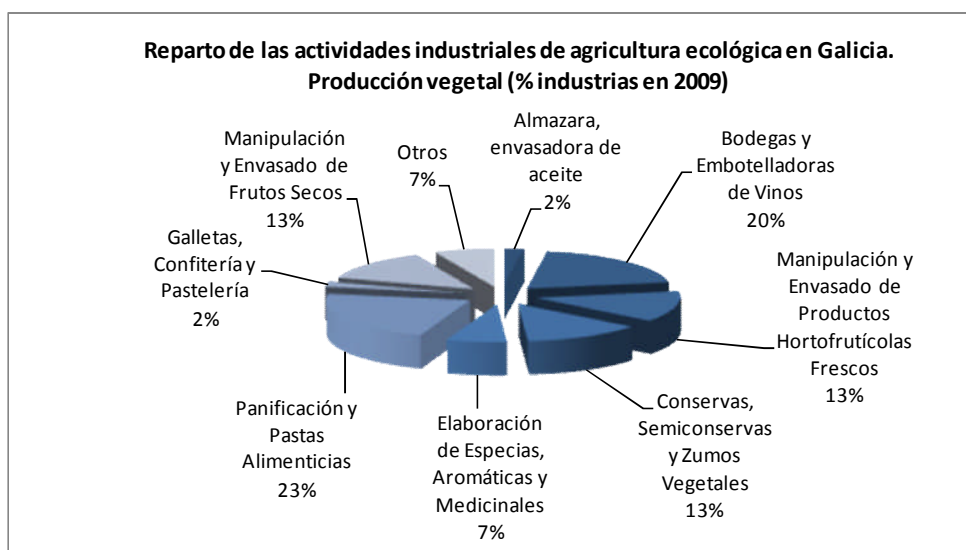
**Gráfico 15. Evolución de la superficie destinada a la agricultura ecológica (hectáreas)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de Agricultura Ecológica 2009. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Por tipos de cultivo, la mayor parte de la superficie inscrita en agricultura ecológica está destinada a pastos, praderas y forrajes (12.276,77Ha) y frutos secos (1.120,36Ha), correspondiendo el resto a frutales, bosques, hortalizas, cereales y otros tipos de cultivo. En relación al número de industrias de agricultura ecológica, en 2009 existían 45 industrias de producción vegetal, diez dedicadas a la “panificación y pastas alimenticias”, nueve eran “bodegas y embotelladoras de vinos”, seis orientadas a la “manipulación y envasado de productos hortofrutícolas frescos”, seis dedicadas a las “conservas, semiconservas y zumos vegetales”, otras seis orientadas a la “manipulación y envasado de frutos secos”, tres industrias dedicadas a la “elaboración de especias aromáticas y medicinales”, una industria relacionada con la elaboración de “galletas, confitería y pastelería” y otra industria dedicada a la “almazara, envasadora de aceite”; existe también un grupo de tres industrias que se dedican a una actividad no clasificada en ninguna de las actividades anteriores.

**Gráfico 16. Distribución de las actividades industriales de agricultura ecológica en Galicia.**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de Agricultura Ecológica 2009. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

### *La ganadería*

Si se analiza el reparto de la Producción Agraria en Galicia, se observa que en 2005, la ganadería es la principal actividad socioeconómica del sector agrario gallego, ya que en ella se concentra el 65% de la Producción Agraria<sup>11</sup>, frente al 31% que corresponde a cultivos, principalmente frutas, patatas, hortalizas y cultivos forrajeros, y el 4% restante a actividades secundarias no agrarias y no separables. La Producción Agraria gallega difiere bastante de la española, en la que los cultivos suministran el 60,9% del output agrario, siendo la producción ganadera española sólo del 35,3%.

Destaca por tanto el sector ganadero gallego en relación con el global español, principalmente el sector bovino, que proporciona el 15,1% de la producción animal de carne y ganado (31,5% en Galicia, frente al 25,7% español), seguido del 8,9% suministrado por el sector avícola (que contrasta con el 3,6% nacional) y el 6,2% del sector porcino; el 1,4% restante corresponde a Producción Agraria del grupo de los equinos, ovinos, caprinos y otros. Por otra parte, la ganadería proporciona también otro 33,5% de Producción Agraria (PA) gallega, a través de la producción de leche (30,7% de la PA, frente a 7,4% de España), huevos (2,5%) y otros productos (0,3%).

Del análisis de las industrias que se dedican a la producción animal ecológica, en Galicia existen 177 explotaciones ganaderas ecológicas, de las que 92 se destinan a la producción de carne de vacuno, 32 a la producción de leche de vaca, 17 a la apicultura, 8 a la producción de huevos, y las restantes se emplean para la producción de carne de ovino, de ave, de caprino y de porcino. Hay que destacar que el 45,54% de las cabezas de avicultura de cría ecológica en España provienen de Galicia.

A continuación se analizan las características y la situación de los subsectores de actividad agraria más representativos en Galicia: subsector bovino, subsector avícola y subsector lácteo.

### *El subsector bovino*

El sector vacuno de orientación cárnica es importante en Galicia, que siempre se ha caracterizado por sus productos cárnicos de alta calidad, como la Ternera Gallega, que tiene una Denominación de Calidad que garantiza el proceso de alimentación, manejo, sacrificio, manipulado y trazabilidad del producto. Según datos disponibles en el Instituto Nacional de Estadística, en el año 2008 la carne de bovino en España

---

<sup>11</sup> Según los datos presentes en el informe “A Economía Galega. Informe 2008”, que corresponde a las Cuentas Económicas de Agricultura, metodología SEC-95.

procedía en un 16,14% de animales sacrificados en Galicia, representando las terneras gallegas el 53,3% de las terneras sacrificadas en todo el territorio nacional, las vacas gallegas el 27,05% del total de vacas españolas, las novillas gallegas el 12,12% y los toros gallegos sacrificados el 8,73% de los toros españoles sacrificados.

A pesar de que una parte importante de los bovinos sacrificados proviene de Galicia, desde el año 2003, las explotaciones ganaderas de orientación cárnica se han visto sometidas a un fuerte proceso de reestructuración, necesario para garantizar a largo plazo la viabilidad económica de las explotaciones, ya que no se estaba produciendo concordancia entre la producción ganadera y la demanda por parte de los mataderos. En el año 2008, alrededor del 81% de las explotaciones ganaderas existentes en Galicia tenían menos de 20 cabezas de ganado, concentrando cerca del 42% de los animales, frente al 19% aproximadamente de las explotaciones, que poseía más de 20 cabezas de ganado y concentraban aproximadamente el 58% restante de los animales. Estos datos muestran que a pesar de la desaparición de 10.933 explotaciones desde el año 2003, siguen proliferando en Galicia las explotaciones de pequeño tamaño (en términos de animales): las explotaciones de menos de cuatro vacas suponen el 39,8% de las explotaciones y las explotaciones de entre 5 y 9 vacas el 22,3% de las explotaciones gallegas.

**Tabla 10. Distribución de las explotaciones de ganado vacuno de carne.**

Rango de explotación (nº de vacas)	1-4	5-9	10-19	20-29	30-49	>=50	<20	>=20	TOTAL
<b>Nº explotaciones</b>	10.485	5.877	5.037	2.192	1.842	930	21.399	4.964	26.363
<b>% del total</b>	<b>39,77%</b>	<b>22,29%</b>	<b>19,11%</b>	<b>8,31%</b>	<b>6,99%</b>	<b>3,53%</b>	<b>81,17%</b>	<b>18,83%</b>	<b>100%</b>
<b>Nº de vacas de carne</b>	9.116	23.441	40.733	30.929	40.061	40.929	79.493	111.919	191.412
<b>% del total</b>	<b>4,76%</b>	<b>12,25%</b>	<b>21,28%</b>	<b>16,16%</b>	<b>20,93%</b>	<b>21,38%</b>	<b>41,53%</b>	<b>58,47%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Efectivos de explotación de ganado bovino según tipología y estrato, 2008. Instituto Galego de Estatística.

### *El subsector lácteo*

Por su parte, la actividad de la industria láctea en Galicia proporcionó en 2008 el 32,64% de la producción total de leche en España<sup>12</sup>, un 0,05% más que en el año 2007. Del estudio de la evolución del sector a lo largo de los últimos años hay que destacar que el número de explotaciones de vacuno de leche ha descendido considerablemente desde el año 2003, de 26.578 explotaciones a 13.546 explotaciones en el año 2008, apreciándose claramente cómo las explotaciones más pequeñas son las que desaparecen, y permanecen las explotaciones con mayor capacidad de vacuno. Gracias a los programas de abandono indemnizado de la actividad de producción lechera, es posible que muchas explotaciones de pequeña dimensión que se estaban encontrando con dificultades de competitividad en el nuevo escenario de globalización hayan decidido apartarse de la producción de leche u optado por juntarse con otras explotaciones.

En el año 2003, cerca del 49% de las explotaciones de vacuno de leche tenían menos de 10 vacas, lo que resultaba una debilidad estructural importante para la viabilidad de dichas explotaciones; sin embargo, en el año 2008 es el segmento de explotaciones de más de 20 vacas de leche el que supone el 68% del total, concentrando el 90,60% de las cabezas de ganado, lo que resulta muy positivo y da fe del profundo proceso de reestructuración al que se han sometido las explotaciones de orientación lechera en Galicia.

**Tabla 11. Distribución de las explotaciones de ganado vacuno de ordeño.**

Rango de explotación (nº de vacas)	1-4	5-9	10-19	20-29	30-49	>=50	<20	>=20	TOTAL
<b>Nº explotaciones</b>	664	1.091	2.580	2.339	3.344	3.528	4.335	9.211	13.546
<b>% del total</b>	<b>4,90%</b>	<b>8,05%</b>	<b>19,05%</b>	<b>17,27%</b>	<b>24,69%</b>	<b>26,04%</b>	<b>32,00%</b>	<b>68,00%</b>	<b>100%</b>
<b>Nº de vacas de leche</b>	1.241	5.311	25.913	39.056	85.764	188.142	32.465	312.962	345.427
<b>% del total</b>	<b>0,36%</b>	<b>1,54%</b>	<b>7,50%</b>	<b>11,31%</b>	<b>24,83%</b>	<b>54,47%</b>	<b>9,40%</b>	<b>90,60%</b>	<b>100%</b>

*Fuente: Efectivos de explotación de ganado bovino según tipología y estrato, 2008 Instituto Galego Estatística.*

Sin embargo, en términos económicos, los ingresos percibidos por los productores de leche han ido disminuyendo en los últimos años, como consecuencia de la bajada del precio de la leche; según datos del Observatorio del Sector Lácteo de Galicia, en diciembre de 2007 los productores percibían 41,92€ por cada 100 litros de leche, en explotaciones igual o menores a 100.000 litros, mientras que en diciembre de 2009

<sup>12</sup> Según los datos disponibles en el Instituto Nacional de Estadística sobre datos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

pasaron a percibir 25,83€ por cada 100 litros. También para el estrato de explotación de más de 700.000 litros de leche, los precios han bajado significativamente desde diciembre de 2007, momento en que por 100 litros de leche los productores percibían 48,75€, mientras que en diciembre de 2009 tan sólo percibían 30,82€. De forma que, en términos generales, el precio percibido por los productores ha descendido entre un 58% y un 62% aproximadamente, dependiendo del estrato de explotación.

Esta caída de los precios podría provenir de importaciones masivas de leche procedente de Francia, a precios por debajo del de producción. Estas supuestas prácticas abusivas están sumiendo al sector lácteo gallego en una crisis estructural.

Desde el gobierno gallego se ha puesto en marcha un Plan Estratégico para el sector lácteo en 2009, consensuado con los agentes del sector, si bien desde el año 2006 se han venido desarrollando diferentes órdenes de concesión de cuotas lácteas, o de cesión temporal de cuotas lácteas, así como órdenes de abandono parcial de la producción lechera (tal y como se ha mencionado anteriormente), con objeto de ayudar económicamente a los productores de leche ya instalados y a los nuevos productores, para mejorar el rendimiento de las explotaciones lecheras, adaptarlas a las nuevas necesidades y garantizar su viabilidad futura.

Dicho Plan contempla cinco grandes líneas de actuación prioritaria, encaminadas a: la diversificación y competitividad de la producción, integración y abaratamiento de los suministros y los servicios; la competitividad y diversificación de la transformación industrial, potenciando la variedad industrial hacia productos de calidad con mayor valor añadido; internacionalización de los productos lácteos gallegos, la potenciación de diferentes canales de distribución, incluyendo la venta directa; la vertebración y regulación del sector y por último la promoción, imagen y comunicación de la leche y los productos lácteos fabricados en Galicia.

### *El subsector avícola*

En Galicia la actividad avícola proporciona casi el 12% de las aves de todo el territorio español, principalmente del pollo de granja y la gallina. La producción de carne avícola gallega ha experimentado una tasa de crecimiento constante año tras año, concentrándose la mayor parte de la producción en 2007<sup>13</sup> en las provincias de Ourense, Pontevedra y Lugo. Respecto a la producción avícola de huevos de gallina en Galicia, hay que destacar que también se produjo un crecimiento del 7% aproximadamente, respecto del año 2007; dicha producción supuso el 5% de los

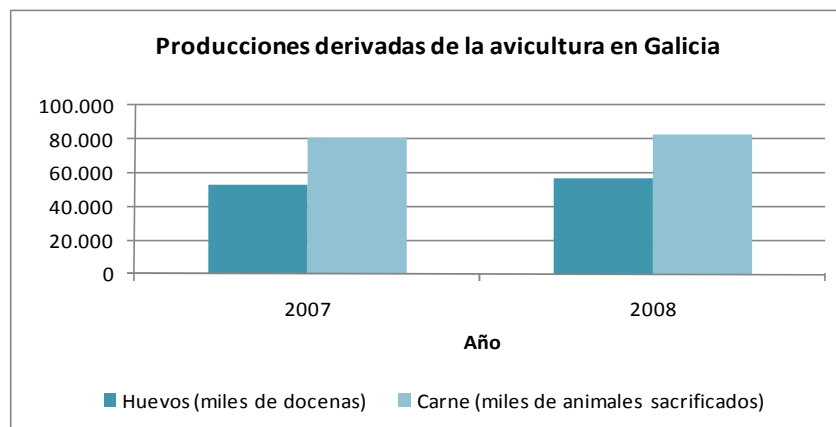
---

<sup>13</sup> Según datos disponibles en el Instituto Galego de Estatística.



huevos de gallina del territorio nacional, principalmente en las provincias de Pontevedra y Ourense, en el año 2007. El crecimiento de la producción avícola en Galicia puede explicarse por la existencia de la cooperativa gallega COREN - Cooperativas Ourenšanas, cuyo volumen de facturación alcanzó los 1.000 millones de euros en el año 2007. Se trata de una cooperativa de segundo grado, al ser cooperativa gestora de diversas cooperativas de primer grado y de distintas actividades agrarias, como la actividad avícola de carne, de puesta, de porcino, vacuno o conejos; de hecho, se ha posicionado como la primera cooperativa agroalimentaria en España, que además da empleo a 6.000 familias.

**Gráfico 17. Producciones derivadas de la avicultura en Galicia**



Fuente: *Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.*

### *El sector forestal*

Una vez realizado el diagnóstico del sector agrícola en todas sus dimensiones y considerados los subsectores que resultan más importantes para la comunidad gallega, debemos resaltar también la importancia del sector forestal en Galicia. De las 2.957.438 hectáreas que ocupa el territorio gallego, aproximadamente el 68,96% corresponde a superficie forestal. Dicha superficie supone un 7,41% del total nacional, tasa que ha disminuido considerablemente desde el año 2002, momento en que Galicia disponía del 10,72% de la superficie forestal española.

Un aspecto que diferencia a los montes gallegos del resto de montes en Europa es la propiedad de los mismos, en la que predomina la titularidad privada y la titularidad vecinal en mano común (97,8% en 2007), frente a la titularidad de las CC.AA. (1,8%)

o de las entidades locales (0,4%)<sup>14</sup>. Por el contrario, en términos estatales, la superficie forestal en manos de las entidades locales suponía en 2007 el 22% del total, frente al 68% aproximadamente en manos privadas, el 5% en manos de las CC.AA. y el 5% de la superficie de titularidad desconocida o dudosa.

Por otro lado, como ya se mencionó anteriormente, en el año 2007 alrededor del 14% del monte maderable español se encontraba en Galicia. En el año 2008, la producción de madera en Galicia alcanzó los 7.987.900 metros cúbicos, de los cuales 3.897.800 metros cúbicos de corta de madera provenían de coníferas, principalmente del “pinus pinaster”, y 4.090.100 metros cúbicos procedían de frondosas, especialmente del “eucaliptus spp”.

### *La calidad de los productos gallegos*

En Galicia existe cada vez un mayor número de productos agroalimentarios que se diferencian por su calidad y que tienen gran acogida en los mercados. En los últimos años se han añadido a la lista de productos europeos protegidos con sello de calidad varios productos gallegos, existiendo en la actualidad cinco tipos de productos de calidad que poseen denominación de origen: vinos, aguardientes y licores tradicionales, carnes, quesos, otros productos y productos en tramitación.

Con sello de calidad se encuentran los vinos de “Monterrei”, “Rías Baixas”, “Ribeira Sacra”, “Ribeiro”, “Valdeorras” y “Viños da terra”; los aguardientes y licores tradicionales “Orujo/Aguardiente de Galicia”, “Aguardente de Herbas”, “Licor de Herbas”, quesos como el “San Simón da Costa”; y otras denominaciones de productos protegidos cuya producción se basa en el respeto al medio ambiente, el bienestar animal y el mantenimiento y la mejora de la fertilidad del suelo, tales como “Agricultura Ecológica de Galicia”, o indicaciones geográficas protegidas como “Castaña de Galicia” (reconocida como tal en Orden de 5 de febrero de 2009), “Faba de Lourenzá” (creada por Orden de 20 de agosto de 2008), “Mel de Galicia”, “Pan de Cea” o “Pataca de Galicia”.

Por otra parte, también existen diversos productos gallegos de calidad que se encuentran en proceso de conseguir su correspondiente denominación de origen o indicación geográfica protegida. Tal es el caso de las indicaciones geográficas “Grelas de Galicia”, “Botelo Galego”, “Androlla Galega”, “Tarta de Santiago”; y de indicaciones geográficas protegidas “Pemento de Arnoia”, “Pemento do Couto”, “Pemento de Herbón” y “Pemento de Oímbra”.

---

<sup>14</sup> Superficie forestal 2007. MARM.

### Medio ambiente y gestión de tierras

Una de las finalidades del Programa de Desarrollo Rural de Galicia es proteger el medio ambiente y el paisaje natural en Galicia, así como preservar y mejorar los recursos naturales; en las directrices estratégicas de desarrollo rural se indica que la aplicación de prácticas sostenibles de gestión rural puede contribuir a minimizar los riesgos asociados al abandono, la desertización y los incendios forestales, especialmente en zonas desfavorecidas. Por ello, es interesante estudiar la evolución que se ha producido en las zonas más desfavorecidas ya sea por su ubicación en una zona protegida o poco productiva, o por su baja densidad de población y su grado de aislamiento con respecto a otras zonas más dinámicas y avanzadas.

Las zonas más desfavorecidas en Galicia se localizan en las provincias de Lugo y Ourense, que casualmente también se encuentran en espacios naturales protegidos.

El régimen de ayudas a los agricultores situados en zonas desfavorecidas, creado en 1975, es un mecanismo destinado a ayudar al mantenimiento de las actividades agrarias y, por ende, de los espacios naturales de las zonas de montaña, de las zonas desfavorecidas distintas de las zonas de montaña (conocidas como zonas desfavorecidas intermedias) y de las que tienen dificultades específicas. El Reglamento (CE) 1257/1999 del Consejo actualmente en vigor regula dichas áreas en sus artículos 18, 19 y 20, respectivamente.

Las zonas desfavorecidas intermedias, que constituyen aproximadamente el 31% de las tierras agropecuarias de la UE, se definen en función de criterios relacionados con la baja productividad de la tierra, con una producción que procede de una baja productividad del entorno natural y con un bajo nivel de población dependiente fundamentalmente de la actividad agraria. La diversidad de estos criterios en el ámbito de la UE27 ha sido considerada por el Tribunal de Cuentas Europeo como una posible fuente de desigualdad de trato.

La lógica de intervención del régimen de ayuda a las zonas desfavorecidas se modificó en 2005, para orientar sus objetivos a la ordenación del territorio, considerando la supresión de los objetivos socioeconómicos de los principales fines de las ayudas a zonas desfavorecidas, que pasan a denominarse «zonas afectadas por importantes dificultades naturales, especialmente la escasa productividad de las tierras o condiciones climáticas adversas, en caso de que el mantenimiento de una actividad agrícola extensiva resulte importante para la gestión de las tierras».<sup>15</sup>

Desde entonces, la Comisión se encuentra en proceso de revisión de dicho régimen de ayudas con el objetivo de elaborar a nivel comunitario una propuesta de sistema

<sup>15</sup> Artículo 50, apartado 3, letra a), del Reglamento (CE) nº 1698/2005

de clasificación de estas zonas bien fundamentada, coherente con los objetivos de compensación de dificultades naturales, y estable en el tiempo. Así, en abril de 2009, la Comisión Europea emitió una Comunicación titulada “Hacia una mejor orientación de la ayuda a los agricultores de zonas con dificultades naturales”, si bien dicha propuesta todavía no es definitiva. En consecuencia, no ha podido actualizarse la superficie de zonas desfavorecidas existentes en Galicia en la actualidad.

### *Espacios protegidos*

Además, de acuerdo con los últimos datos disponibles, correspondientes a 2008, el 12,1% del territorio gallego se encuentra en espacios naturales protegidos, de los que el 11,65% correspondía a espacios incluidos en la Red Natura 2000, ocupando 345.720,1Ha; por otra parte durante el año 2007 se incluyó el Parque Nacional Marítimo-Terrestre de Islas Atlánticas de Galicia, dentro de la Red de Áreas Marinas Protegidas derivadas del Convenio OSPAR (1992) para la protección del medio ambiente marítimo del Atlántico nordeste<sup>16</sup>. La propuesta gallega de Red Natura 2000 enviada a la Comisión Europea en el año 2003, incluía 59 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y 14 Zonas de Especial Protección de las Aves (ZEPA); sin embargo, en diciembre de 2009 se publicó una lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica atlántica<sup>17</sup> en la que se establecieron 54 LICs en Galicia y cambios en las ZEPAs, con nuevas zonas de este tipo declaradas en A Coruña: Illas Sisargas (con 99,17 hectáreas) y Lagoa e areal de Valdoviño (con 489,04 hectáreas) y en Lugo: la ZEPA Ría del Eo (1.931,89 hectáreas); mientras que de las ZEPAs inicialmente declaradas en la CC.AA. se ha excluido las de Costa da Morte, Costa Ferrolterra, Complexo Litoral de Corrubedo, Costa da Mariña Occidental, Ría de Foz, Ancares, Esteiro do Miño y Baixa Limia-Serra do Xurés.

Tanto las LICs como las ZEPAs están consideradas como zonas de especial protección de los valores naturales (ZEPVN), pero existe otra figura importante de protección, denominada Zona de Especial Interés Agrario (ZEIA). La ZEIA constituye un ámbito territorial determinado por decreto del Consello de la Xunta considerado como un espacio necesario para conseguir una adecuada gestión del Banco de Tierras de Galicia. Este último constituye un instrumento fundamental para impulsar el medio rural, favoreciendo la movilidad de las tierras que se

<sup>16</sup> Perfil ambiental de España 2008. Informe basado en indicadores. MARM

<sup>17</sup> Decisión de la Comisión de 22 de diciembre de 2009, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, una tercera lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica atlántica.

encuentran improductivas, evitando su abandono y la pérdida de superficie agraria útil.

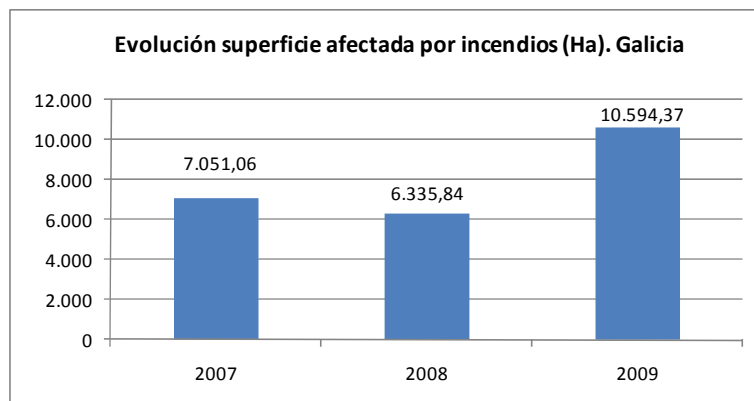
En Galicia, por Real Decreto 206/2007 de 25 de octubre, se declararon como zonas de especial interés agrario las primeras cinco áreas de actuación: las comarcas de Ordes, A Terra Chá, A Limia, O Deza y O Baixo Miño; posteriormente, por Decreto 293/2008, de 18 de diciembre, se declararon otras 16 áreas más y mediante Decreto 263/2007, de 28 de diciembre se establecieron otras 16 zonas de especial interés agrario, de modo que el número de ZEIA existentes en Galicia se eleva en la actualidad a 37.

En la actualidad, el Banco de Tierras incluye las parcelas situadas en las ZEIAS, si bien la Consellería do Medio Rural prevé ampliar su ámbito de acción del mismo para incorporar cualquier parcela susceptible de uso agrario, forestal o medioambiental incluidas aquellas tierras “que se encuentren en zonas catalogadas como urbanas”, mediante un anteproyecto de Ley, que está en fase de preparación.

#### *Incendios forestales*

En Galicia se han producido a lo largo de los últimos años una serie de catástrofes naturales que han afectado al medio ambiente, a la economía de la comunidad gallega y a su población. La principal catástrofe relacionada con el medio rural son los incendios forestales. En la última década (1998-2008) se produjeron en la comunidad gallega una media de 8.578 incendios anuales que afectaron a 31.965,08 Ha, de los 18.626 incendios registrados en toda España que afectaron a 124.187 Ha, es decir, el 46% de los incendios nacionales se produjeron en Galicia, lo que muestra la gravedad de este tipo de siniestros en la Comunidad Autónoma. Además, si bien la superficie afectada por incendios había descendido del año 2007 al 2008, en el año 2009 se produjeron 3.979 incendios que afectaron a 10.594,37 Ha, alrededor de 3.543 Ha más que en el año 2007.

**Gráfico 18. Evolución de la superficie afectada por incendios forestales en Galicia (hectáreas)**



*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE (2007), del informe sobre Los incendios forestales en España 2008 (MARM), y del Perfil Ambiental de España 2009 (MARM).*

Ya en el transcurso del año 2010, hasta septiembre, se han producido siete grandes incendios forestales<sup>18</sup> en España, de los cuales tres tuvieron lugar en territorio gallego. Asimismo, según el Avance Informativo de Incendios Forestales en España 1 enero-31 mayo 2010, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), en Galicia se produjeron 588 incendios que afectaron a 2.038,65 hectáreas de superficie forestal leñosa, principalmente en la provincia de Ourense, lo que supone el 17,8% del total de incendios producidos en España y el 16,8% del total de superficie forestal leñosa.

En definitiva, a la luz de los datos analizados, en Galicia la política de defensa del medio rural contra los incendios cobra vital importancia, siendo la gestión forestal el instrumento más potente para combatir los grandes incendios, involucrando a administraciones, propietarios de terrenos forestales, trabajadores, comunidades de montes vecinales en mano común, la sociedad del medio rural y al conjunto de la ciudadanía en general.

En este sentido, la Xunta de Galicia pone a disposición de la ciudadanía herramientas tales como la publicación del “Índice de riesgo diario de incendio forestal” que establece, para cada una de las épocas de peligro el riesgo diario de ocurrencia de incendio forestal; o la adopción del “Plan de Prevención de Defensa contra los Incendios Forestales” (PLADIGA), con el objetivo de reducir la media de incendios registrada en Galicia en los últimos diez años.

<sup>18</sup> En las Estadísticas de Incendios Forestales del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino se considera gran incendio forestal al que afecta a más de 500 hectáreas.

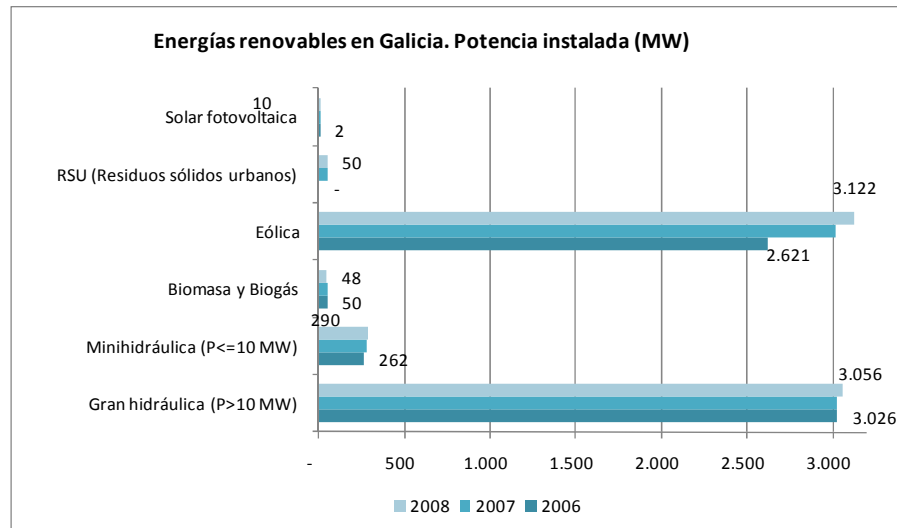
Ambos instrumentos se complementan con la colaboración que ejercen los Equipos de Prevención Integral de Incendios Forestales (EPRIF), del MARM, que apoyan en la labor de protección y extinción de los incendios, proporcionando asistencia en la extinción de los mismos, ayudando en la preparación de las parcelas, realizando quema controlada y desbroce mecánico, y desarrollando campañas de formación y concienciación.

### *Tipos y usos de energía*

Otro tipo de actividad que provoca una fuerte presión sobre el medio ambiente es la producción de la energía, ya que el modelo energético siempre se ha caracterizado por el uso intensivo del petróleo, carbón, gas, uranio y otros recursos fósiles no renovables y minerales; por ello, debido al cambio climático y a la constante subida de los precios de los combustibles, ha sido necesario fomentar la producción y consumo de otros tipos de energía, como las energías renovables, con objeto de contribuir a la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, disminuir la dependencia de los productos petrolíferos y diversificar las fuentes de suministro de energía.

En este sentido, según datos disponibles en el Perfil Ambiental de España 2009, del MARM, en el año 2008 Galicia tenía instalada una potencia de 3,85 millones de vatios por mil habitantes, de la cual 1,13 MW provenía de energía hidráulica, 1,57 MW procedía de potencia eléctrica térmica, 1,09 MW de la energía eólica y sólo 0,04 MW procedían de energías renovables. En el siguiente gráfico se observa la tendencia que ha seguido cada uno de los tipos de instalación de energía renovable en Galicia, concentrándose la mayor parte de las instalaciones en fuentes de energía eólica y en fuentes de energía hidráulica: en concreto, la potencia instalada en fuentes de energía eólica ha experimentado un gran crecimiento entre los años 2006 y 2008, del 19% aproximadamente.

**Gráfico 19. Evolución de la potencia instalada en Galicia para la producción de energías renovables**



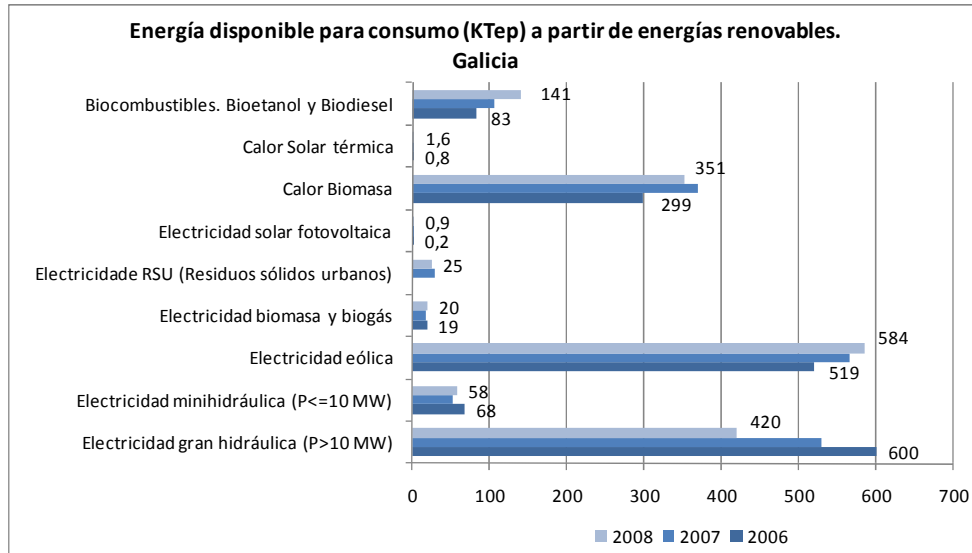
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IGE.

Por su parte, el origen de la energía producida ha variado considerablemente en los últimos cuatro años, ya que en el año 2006, el mayor volumen de energía eléctrica disponible para consumo provenía de las instalaciones de gran hidráulica (600KTep<sup>19</sup>), mientras que en el año 2008 las fuentes de energía eólica eran las que mayor volumen de energía para consumo produjeron (584 KTep); asimismo, hay que destacar el aumento experimentado en la producción de calor a través de la biomasa (17,4%) y los biocombustibles (cerca del 70%); por su parte, la electricidad solar fotovoltaica, a pesar de no suponer un gran volumen en comparación con el resto de energías producidas, sí que ha experimentado un crecimiento del 350% desde el año 2006 al año 2008, lo mismo que ocurre con el calor producido con la energía solar térmica, que ha duplicado su volumen desde el año 2006.

<sup>19</sup> Tep=Tonelada equivalente de petróleo.



**Gráfico 20. Evolución de la energía disponible para consumo en Galicia a partir de energías renovables**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IGE.

Por último, en base a los datos provisionales publicados en el Informe del sistema eléctrico en 2009<sup>20</sup>, se observa que, del total de potencia instalada en Galicia en el año 2009, la potencia instalada del régimen ordinario no había sufrido variación, respecto a la del año 2008 (6.420 MW), mientras que la potencia instalada del régimen especial<sup>21</sup> se incrementó un 1,5% desde el año 2008. De los 4.423 MW de potencia instalada del régimen especial, alrededor del 86%, 3.808 MW, correspondían a fuentes de energía renovables y 615 MW a fuentes de energía no renovables. Este dato es positivo porque la actividad de generación de energía en régimen especial goza de un régimen económico y jurídico más beneficioso que el régimen ordinario que utiliza tecnologías convencionales: entre las ventajas principales de este tipo de instalaciones destacan el ahorro de energía primaria y de transporte, el aumento de la seguridad de suministro, derivado del uso de fuentes autóctonas y el menor impacto que produce en el medio ambiente (disminución de las emisiones contaminantes, de los gases de efecto invernadero y del impacto sobre el entorno).

Como consecuencia del “Chequeo Médico” de la PAC, el ámbito de las energías renovables se ha erigido como uno de los retos o prioridades a los que la comunidad gallega debe hacer frente, dadas las potencialidades que Galicia presenta en el área

<sup>20</sup> De Red Eléctrica de España

<sup>21</sup> que utiliza la cogeneración, las fuentes renovables y los residuos en instalaciones de potencia no superior a 50 MW

de las energías renovables, y en particular por las oportunidades que se dan en el ámbito agrario para la producción de biogás y las instalaciones solares fotovoltaicas.

### Economía rural y calidad de vida

Otra de las finalidades del Programa de Desarrollo Rural de Galicia es la de cumplir con la directriz comunitaria que establece que las ayudas concedidas para el desarrollo de la economía rural y la mejora de la calidad de vida en el medio rural deben contribuir a crear empleo y a facilitar las condiciones necesarias para propiciar el crecimiento en dichos ámbitos rurales. Dichas condiciones se consiguen a través de la mejora de los servicios disponibles para los ciudadanos, con objeto de contribuir al espíritu empresarial y conseguir que las zonas rurales continúen siendo atractivas para las generaciones futuras y evitar el despoblamiento.

Al mismo tiempo que se busca ofrecer servicios de calidad a los ciudadanos que habitan en las zonas rurales, se pretende encontrar también la forma de diversificar la actividad económica de dichas áreas; en este sentido, en Galicia se ha producido un auge importante del turismo rural en los últimos años, como respuesta a la creciente demanda de espacios abiertos, así como al interés de los turistas por el patrimonio natural y cultural rural y a la imagen positiva que se tiene de Galicia en este ámbito.

A pesar de que la oferta de alojamientos de turismo rural en Galicia ha crecido durante los últimos años (6.514 plazas en 2009, frente a las 5.747 plazas de turismo rural en 2007) y dichos negocios han dado empleo cada vez a más personas, se ha registrado un menor nivel de ocupación en los alojamientos rurales año tras año, lo que ha producido un bajo nivel de rentabilidad de dichos establecimientos y viviendas rurales. En el cuadro siguiente se muestra la situación del turismo rural en Galicia en el año 2005 y en el año 2009.

**Tabla 12. El turismo rural en Galicia.**

<b>Turismo Rural en Galicia. Comparativa 2005-2009</b>	<b>Año 2005</b>	<b>Año 2009</b>
<i>Nº de establecimientos</i>	460	533
<i>Nº de plazas ofertadas</i>	4.799	6.514
<i>Empleo (media anual)</i>	741	910
<i>Grado de ocupación media anual</i>	16,98%	15,26%
<i>Grado de ocupación media (España)</i>	20,30%	16,96%

*Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación en Alojamientos de turismo rural, año 2009 y del Programa de Desarrollo Rural de Galicia.*

Atendiendo a la procedencia de los turistas que se alojan en establecimientos y casas rurales, cabe destacar que en base a datos del INE, en 2009 aproximadamente el 91% de los turistas que se alojaron en Galicia eran residentes en España, procedentes principalmente de la propia comunidad de Galicia, de la Comunidad de Madrid, Cataluña, Andalucía, Castilla y León, Asturias y País Vasco; el 9% eran no residentes en España.

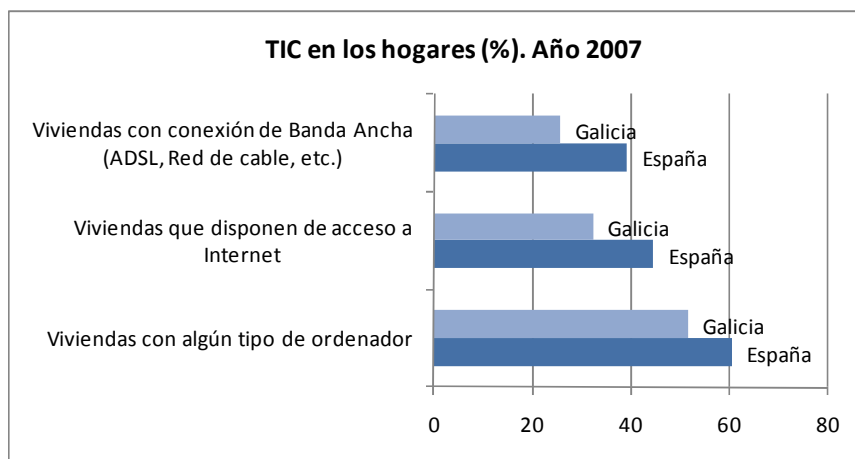
En relación al paquete de servicios que se ofrecen a la ciudadanía en Galicia para la mejora de la calidad de vida, cabe destacar el proceso de desarrollo en el que se encuentra inmersa el ámbito de las telecomunicaciones y la sociedad de la información, habiéndose puesto en marcha el Plan Director de Banda Larga 2010-2013, por el que se prevé que las redes de banda ancha actúen como el motor principal para la modernización, con objeto de mejorar el bienestar de los ciudadanos y aprovechar todos los medios de dinamización económica, que son generadores de competitividad e innovación en los sectores productivos. Entre los objetivos estratégicos de este Plan Director se encuentran la reducción del desequilibrio territorial, la generación de competitividad e innovación, la modernización de las Administraciones Públicas y maximizar la cooperación. Este Plan contribuye asimismo a dar respuesta a la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo<sup>22</sup>, en relación a la mejora del acceso de las zonas rurales a las modernas tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Dicha Comunicación refleja que las diferencias existentes entre las zonas rurales y las zonas urbanas en lo que respecta a las TIC, demuestra la necesidad de que las administraciones y las instituciones nacionales y locales inviertan en medidas que estimulen la demanda.

En este sentido, si se analiza el grado de implantación de las TIC en las empresas y en los hogares gallegos, se observa que en el año 2007, tan sólo el 26% de los hogares disponía de conexión a Internet de banda ancha, mientras que en el resto de España la media era del 39%. En las empresas, el uso de las TIC siempre ha sido, en general, más intenso que en los hogares, principalmente en empresas de más de 10 empleados, por ejemplo en el año 2009, el 89,3% disponía de conexión a Internet de banda ancha (6,7% más que en el año 2007) y aproximadamente el 51% tenía página web, (casi 4% menos que en el año 2007); sin embargo, entre las pequeñas empresas el uso de las TIC no está tan extendido: tan sólo el 43% de las empresas de menos de 10 empleados tenía conexión a Internet de banda ancha en el año 2009 y sólo el 9,1% disponía de página web, aunque la tendencia es creciente si se considera el periodo 2007-2009.

---

<sup>22</sup> Comunicación de 3 de marzo de 2009.

**Gráfico 21. Equipamiento de TICs en los hogares**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares 2007. INE

En relación al uso de las TIC por parte de la ciudadanía en general, según datos del Observatorio de la Sociedad de la Información y la Modernización en Galicia, en el año 2008 más de la mitad de la población utilizó el ordenador e Internet en los últimos tres meses previos a la elaboración de la encuesta y alrededor del 35% de la ciudadanía disponía de conexión a Internet de banda ancha.

**Tabla 13. El uso de la TIC en Galicia y en España**

Uso de las TIC por parte de la ciudadanía (año 2008) (% de personas)	Uso de las TIC	
	GALICIA	ESPAÑA
Personas que disponen de ordenador personal	62,30%	63,60%
Personas que disponen de conexión a Internet contratada	41,00%	51,00%
Personas que disponen de conexión a Internet a través de banda ancha	35,40%	44,60%
Personas que utilizaron el ordenador en los últimos tres meses	55,30%	61,00%
Personas que utilizaron Internet en los últimos tres meses	50,80%	56,70%
Personas que adquirieron algún producto a través de Internet en los últimos tres meses	9,90%	13,30%

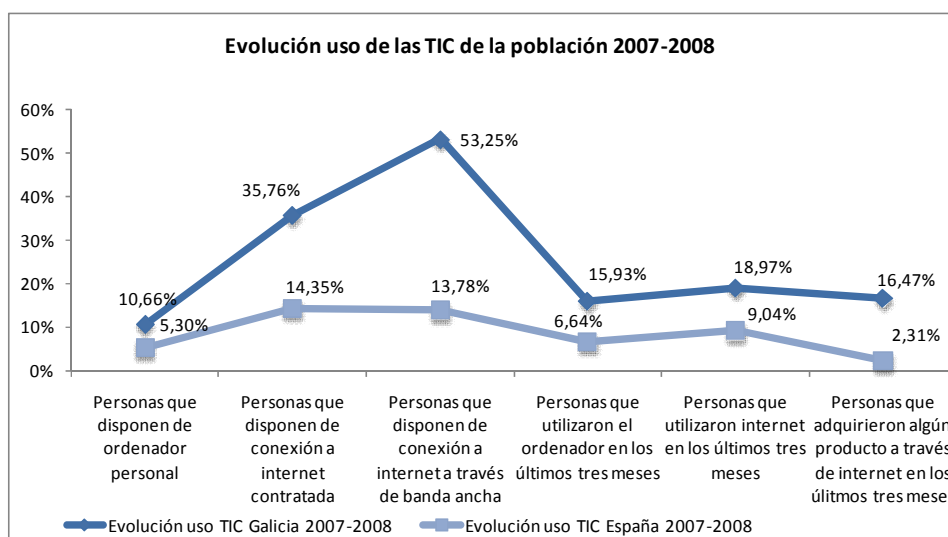
Fuente: Observatorio de la Sociedad de la Información y la Modernización en Galicia.

Estos datos son muy positivos si se comparan con el uso que se les daba a las TIC en Galicia en el año 2007, y a la tasa de crecimiento experimentada en el uso de las TIC por parte de la población española, habiendo crecido un 53,25% el porcentaje de

personas que disponen de conexión a Internet en Galicia, frente al crecimiento del 14% aproximadamente experimentado en España; además, resulta también positivo que un 9,9% de la población gallega haya realizado alguna compra a través de Internet en los últimos 3 meses previos a la elaboración de la encuesta, casi un 16,5% más que en el año 2007, aunque un 3,4% menos que en España. Estos datos se refieren a la totalidad de la población gallega, sin que pueda distinguirse con los datos disponibles entre la utilización de las TIC en el medio rural frente al urbano.

También en el ámbito de la Administración autonómica y local se está mejorando considerablemente el nivel de servicios ofrecidos a través de Internet, muestra de ello es la posibilidad de entregar, actualizar o consultar información personalizada en el 71% de las administraciones autonómicas gallegas en 2008, frente al 57% en 2007, o la posibilidad de consultar la página web oficial del 84% de las Concejalías gallegas (mientras que en 2006 únicamente tenían página web oficial el 58% de ellas).

**Gráfico 22. Evolución del uso de la TIC por parte de la población**



*Fuente: Elaboración propia a partir de información disponible en el Observatorio de la Sociedad de la Información y la Modernización en Galicia.*

Todos estos servicios y otros complementarios pretenden mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en las zonas rurales, por ello, si se presta atención a algunos de los resultados de la Encuesta de las Condiciones de Vida elaborada por el INE, se observa que en el año 2007, el 14,4% de los hogares gallegos no disponía de ordenador personal en casa por no poder permitírselo, porcentaje que se ha elevado en 2008 al 15,7%, a pesar del apoyo recibido por los hogares para la implantación de dichas tecnologías.

Si bien los datos muestran cierta convergencia hacia la Sociedad de la Información, existe, dentro del territorio español en general y del gallego en particular, una gran disparidad en cuanto al acceso a las TICs. Las zonas rurales son las más afectadas en este sentido ya que, según el informe de seguimiento del PEGSI (Plan Estratégico Gallego de la Sociedad de la Información) de 2008, la cobertura de banda ancha aumentó en siete puntos porcentuales en los ayuntamientos urbanos entre 2007 y 2008, y sólo en tres puntos en los ayuntamientos rurales, mostrando un claro incremento del desequilibrio territorial, no sólo dentro del territorio español, también en el conjunto de la UE.

En Galicia, más de la mitad de los núcleos de población no cuentan con posibilidad de acceso a banda ancha, de modo en los más de 30.000 núcleos, existen más de 17.000 situados en lo que se denomina zona blanca, donde no hay infraestructura o no se prevé que se vayan a desarrollar en un futuro inmediato. Esta brecha digital acarrea una serie consecuencias asociadas a la calidad de los servicios de las entidades locales en estas zonas más desfavorecidas.

En general, se puede decir que en Galicia se está produciendo un acercamiento progresivo general de estos servicios, sin embargo, en términos comparativos con otras regiones, la cobertura de la banda ancha en las zonas rurales de Galicia, según un reciente informe de la Secretaría General de Modernización e Innovación Tecnológica sobre el estado de la banda ancha en esta comunidad, dista mucho de poder considerarse satisfactoria. En este sentido, la ausencia de una estrategia global para el desarrollo de las infraestructuras de telecomunicación, junto con la heterogeneidad tecnológica y diferente calidad de los servicios, son los principales motivos que sitúan a Galicia como una de las Comunidades Autónomas menos desarrolladas en cuanto al progreso de la Sociedad de la Información.

### ***5.3. Revisión del Análisis DAFO***

Como consecuencia del análisis contextual efectuado, se ha procedido a la revisión del cuadro DAFO (que recoge las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades), en sus vertientes de situación del contexto gallego (CS), la situación del complejo agroalimentario gallego (CA), la integración del medio ambiente en la vida rural (MA) y la calidad de vida y diversificación de la economía (CV). Si éstas se mantienen con respeto al DAFO inicial se ha incorporado una flecha horizontal azul ( ), si han mejorado con respecto a la situación inicial se señalan con una flecha vertical verde que señala hacia arriba ( ) y si han empeorado, con una flecha vertical roja que señala hacia abajo ( ). En estos dos últimos casos, se ha modulado el grado

de variación con respecto al dato inicial que figura en el PDR, con una, dos o tres flechas en función de la intensidad de la mejora o del empeoramiento.

**Tabla 14. Variaciones en el cuadro DAFO en relación con la situación del contexto gallego**

DEBILIDADES			FORTALEZAS		
Descripción	Cuantificación	Situación	Descripción	Cuantificación	Situación
<b>D1-CS.</b> Pertenencia a la periferia de la UE.			<b>F1-CS.</b> Diversidad geográfica, la presencia del mar y la climatología determinan la riqueza en diversos recursos.		
<b>D2-CS.</b> Deficiencias en términos de infraestructuras y equipamientos de servicios básicos.			<b>F2-CS.</b> A pesar del creciente desequilibrio interno, se constata una fuerte interrelación rural-urbano y un policentrismo urbano.		
<b>D3-CS.</b> Reducido nivel de articulación productiva. Población dispersa en el territorio, hecho que encarece la prestación de servicios básicos.					
<b>D4-CS.</b> Aumento del desequilibrio en la distribución de la población y la actividad económica: concentración en la zona costera.	Distribución población gallega: Pontevedra 34,33%, A Coruña 40,97%, Lugo 12,70% y Ourense 12%. Incremento población 2005-2009: Pontevedra +2,29%; A Coruña +1,67%; Ourense -1,15% y Lugo -0,68%.		<b>F3-CS.</b> Ventajas competitivas en actividades como la pesca, el marisqueo, la acuicultura: existencia de mano de obra especializada y de tejido industrial y canales consolidados.		
<b>D5-CS.</b> Regresión demográfica y envejecimiento de la población.	Crecimiento vegetativo = -3,08 por mil habitantes (2007) Pob >65 años = 21,88% (media estatal 16,65%)				
<b>D6-CS.</b> Atraso estructural frente a las medias comunitarias.	PIB per cápita (UE 27 = 100) = 89,8 año 2009				
<b>D7-CS.</b> Desintegración económica interna.			<b>F4-CS.</b> Existencia de actividades competitivas e innovadoras y con potencial: moda y confección, biotecnología, química, derivados de la madera y la artesanía, alimentación, energías renovables...	Durante el periodo 2008-2010: +0,23% empresas de industria textil (en España -11,46% empresas) +18,18% empresas asociadas a la fabricación de productos farmacéuticos (+4,22% en España) 153 empresas gallegas dedicadas a la construcción naval (582 en España)	
<b>D8-CS.</b> Escasa integración de los servicios en el sistema productivo gallego.					
<b>D9-CS.</b> Presencia de servicios tradicionales de baja productividad.					
<b>D10-CS.</b> Deterioro progresivo de la productividad en términos de convergencia con el Estado Español.					
<b>D11-CS.</b> Sector pesquero en crisis: desajustes entre flota y posibilidades de	Reducción progresiva de las posibilidades de pesca: Arqueo de la flota pesquera gallega en 2008: 194.750 GT (195.845GT en 2007),				

pesca.	Potencia de la flota pesquera 343.688Kw en 2008 (349.306Kw en 2007)				
<b>D12-CS.</b> Atomización empresarial, predominio de la pequeña empresa y escasa innovación.	50,22% empresas sin asalariados (año 2009) Empresas <6 asalariados 77,85% (año 2007)		<b>F5-CS.</b> Sistema económico relativamente descentralizado. Existencia de conglomerados industriales bien asentados. Tradición emprendedora de la población gallega.		
<b>D13-CS.</b> Canales comerciales insuficientemente desarrollados.					
<b>D14-CS.</b> Bajas tasas de actividad y ocupación.	Tasa de actividad= 54,39% en 2010 (53,04% en 2005) Tasa de ocupación=45,95% en 2010 (47,76% en 2005)		<b>F6-CS.</b> Vinculación de la base productiva a factores endógenos de calidad y distribuidos en todo el territorio que favorecen en cierto modo el equilibrio territorial.		
<b>D15-CS.</b> Desigualdad en el mercado laboral según género. Disminuye la desigualdad respecto al año 2003	Tasa de paro femenino/masculino 16,55/14,65 = 112,96 (año 2010) 220,21(en 2003)			<b>F7-CS.</b> Disminución progresiva de las tasas de desempleo	
AMENAZAS			OPORTUNIDADES		
Descripción	Cuantificación	Situación	Descripción	Cuantificación	Situación
<b>A1-CS.</b> Cambios en las regulaciones y acuerdos internacionales con influencia del tejido productivo gallego (PAC, OMC, acceso a caladeros...)			<b>O1-CS.</b> Situación fronteriza con Portugal: posibilidad de cooperación y complementariedad con Región Norte de Portugal		
			<b>O2-CS.</b> Existencia de una imagen positiva en el conjunto del Estado/clima social y empresarial favorable		
<b>A2-CS.</b> Aumento de la competencia en materia de precios y costes por parte de países emergentes, como consecuencia de la liberalización económica y de la ampliación de la UE a los países del Este			<b>O3-CS.</b> Migración: llegada de población extranjera, que permita revertir el estancamiento de la población		
			<b>O4-CS.</b> Actuación de diversos fondos europeos a favor de la convergencia de Galicia		
<b>A3-CS.</b> Reto de la integración social y económica de los flujos migratorios			<b>O5-CS.</b> Crecimiento económico intra-UE		
			<b>O6-CS.</b> Implantación de Tecnologías de la información y la comunicación, que generan nuevos servicios potenciales.		
<b>A4-CS.</b> Creciente competencia de otros territorios para atraer inversiones			<b>O7-CS.</b> Desarrollo de medidas de acompañamiento para la reestructuración del sector lácteo.		

Fuente: Elaboración propia.



**Tabla 15. Variaciones en el cuadro DAFO en relación con la situación del complejo agroalimentario y forestal en Galicia.**

DEBILIDADES			FORTALEZAS		
Descripción	Cuantificación	Situación	Descripción	Cuantificación	Situación
<b>D1-CA.</b> Progresiva pérdida de peso del sector agrario en el conjunto de la economía gallega.	Año 2003=3,35% PIB Año 2007=4,65% PIB		<b>F1-CA.</b> Importancia socioeconómica del sector	VAB agrario (2007)=4,65% (3,35% en 2003) Empleo agrario= 7,87% en 2T 2010 (8,39% en 2005)	
<b>D2-CA.</b> Drástica disminución de la ocupación agraria.	2ºT 2010=86.100 personas 1erT 2008=94.600 personas (-9,8% 2008-2010)		<b>F2-CA.</b> Proceso de reestructuración=mejora de la dimensión económica de las explotaciones	Explotaciones >16 UDE: 2007=14,63% 2003=18,97%	
<b>D3-CA.</b> Escasa dimensión económica de las explotaciones.	Explotaciones <8 UDE= 75,10% (2007) Explotaciones <8 UDE= 81,03% (año del DAFO inicial)		<b>F3-CA.</b> Elevador porcentaje de mujeres que son titulares de explotación	53,49% en 2007 51,96% en 2003	
<b>D4-CA.</b> Excesivo minifundismo Pequeña dimensión media de las explotaciones.	89,53% <20 Ha (año 2007) SAU explotación media= 8,53 Ha (año 2007) 92,37% <20 Ha (año 2003) SAU explotación media= 7,11 Ha (año 2003)		<b>F4-CA.</b> Posibilidades de diversificación de la producción agraria		
<b>D5-CA.</b> Propiedades divididas en excesivo número de parcelas	El dato del DAFO inicial es del censo agrario de 1999 No hay dato más actualizado de parcelas por explotación		<b>F5-CA.</b> Capacidad para la extensificación de la producción y la reducción de los costes medios, aprovechando las superficies abandonadas o infrautilizadas		
<b>D6-CA.</b> Envejecimiento de la población agraria: escaso número de titulares de explotación jóvenes.	4,18% <34 años en 2007 (5% en el año 2003) 62,11% >55 años en 2007 (61% en el año 2003)		<b>F6-CA.</b> Potencial de la industria cárnica, láctea y de producción de alimentos para el ganado		
<b>D7-CA.</b> Escaso nivel de formación académica de los trabajadores del sector.	12,46% en el año 2007 (6,25% en el año 2000)		<b>F7-CA.</b> Auge del sector vitivinícola	Explotaciones de Viñedo en 2007= 22,38% de la SAU Galicia. Explotaciones	

<b>D8-CA.</b> Baja productividad del trabajo del sector agrario	MBT/UTA=7,9 UDE en 2007 (6,1 UDE en 2003) En España es 22,3 UDE.			con SAU en Galicia para viñedo en 2007= 11,21% del total de explotaciones con SAU en España.	
<b>D9-CA.</b> Tendencia regresiva de la productividad del sector, tanto respecto a la media gallega como en relación al sector agrario español		<b>F8-CA.</b> Cultivos hortícolas, vinculados a pequeñas huertas familiares, con una creciente adaptación a los mercados			
<b>D10-CA.</b> Reducción de la renta agraria total y estancamiento de la renta agraria por ocupado	Renta agraria en 2005 = 1.045 millones euros (Renta agraria en 2002 = 1.049 millones euros)		<b>F9-CA.</b> Diferenciación de productos a través de la calidad con gran acogida en los mercados: D.O. D.E. I.X.P. C.R.	4 D.O. en quesos; 6 D.O. en vinos; 3 D.O. en aguardientes y licores; 2 I.X.P. en lacón y ternera gallega; 5 C.R.I.X.P. en miel, patata, pan de Cea, Castaña e Galicia, Fabas de Lourenzá. C.R. Agricultura Ecológica de Galicia	
<b>D11-CA.</b> Bloqueo del mercado de tierras, que impide el incremento de la superficie de las explotaciones que continúan activas	Está en estudio la ampliación de superficie de banco de tierras		<b>F10-CA.</b> Potencial de la agricultura ecológica		
<b>D12-CA.</b> Escasa productividad de la agroindustria: Galicia junto con Extremadura cuenta con la menor productividad a nivel estatal			<b>F11-CA.</b> Importancia de la ganadería vacuna. Producción cárnica de prestigio. Producción lechera.	Porcentaje que representa el ganado vacuno gallego respecto del total en España: 23,59% en 2007 (16,77% en DAFO inicial)	
<b>D13-CA.</b> Dispersión y atomización de la industria					
<b>D14-CA.</b> Baja dimensión de las empresas de agroindustria	0-9 asalariados=83,19% del total (90,5% en el dato del DAFO inicial)		<b>F12-CA.</b> Gran potencial productivo del sector forestal a escala europea.		

<b>D15-CA.</b> Debilidades estructurales de las explotaciones ganaderas. Desintonía entre producción y demanda por parte de los mataderos.	Explotaciones con menos de 10 vacas lecheras=12,96% en 2008 (48,6% en 2003)		<b>F13-CA.</b> Presencia de numerosos centros de investigación, que realizan estudios y análisis acerca del sector agrario. Potencial de crecimiento de la industria agroalimentaria y de diversificación hacia productos de mayor valor añadido utilizando las materias primas de calidad suministrada por el sector agrario.		
<b>AMENAZAS</b>		<b>OPORTUNIDADES</b>			
Descripción	Cuantificación	Situación	Descripción	Cuantificación	Situación
<b>A1-CA.</b> Globalización/creciente competencia de productos agroalimentarios procedentes de otros países, fundamentalmente en el sector lácteo		<b>O1-CA.</b> Programa de Desarrollo Rural (cofinanciado a través del FEADER)			
		<b>O2-CA.</b> Actuación de otros fondos europeos (FEP, FEDER, FSE), que pueden tener repercusiones positivas en el sector			
<b>A2-CA.</b> Cambio en las regulaciones que afectan al sector: PAC y OMC		<b>O3-CA.</b> Mayor apoyo de la administración a las actividades de I+D+i			
		<b>O4-CA.</b> Tendencia al consumo de productos de calidad donde Galicia tiene un importante potencial (diversas D.O, IXP Ternera Gallega, etc.)			
<b>A3-CA.</b> Aumento de las exigencias por parte del consumidor: calidad y seguridad alimentaria		<b>O5-CA.</b> Creciente demanda de productos ecológicos por parte de los consumidores y de una agricultura respetuosa con el medio ambiente por parte de los ciudadanos comunitarios			
		<b>O6-CA.</b> Desarrollo de energías renovables como respuesta a la crisis energética: cultivos agroenergéticos y producción de biomasa, así como a uno de los nuevos retos de la PAC.			
		<b>O7-CA.</b> Mejor formación de los profesionales			
		<b>O8-CA.</b> Cambios en las políticas públicas para desbloquear el mercado de tierras			
<b>A4-CA.</b> Incremento de los costes de producción del sector (especialmente energía)		<b>O9-CA.</b> Posibilidad de utilización de las nuevas tecnologías a favor de la agricultura, ganadería y explotación forestal			
		<b>O10-CA.</b> Demanda en auge de nuevas funciones que se producen en el medio rural			

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 16. Variaciones en el cuadro DAFO en relación con la integración del medio ambiente en el medio rural**

DEBILIDADES			FORTALEZAS		
Descripción	Cuantificación	Situación	Descripción	Cuantificación	Situación
<b>D1-MA.</b> Acumulación de sustancias tóxicas en suelo y agua, contaminación por nitratos			<b>F1-MA.</b> Diversidad geográfica, edáfica y climatológica. Patrimonio natural con gran riqueza.		
<b>D2-MA.</b> Intensificación de los procesos erosivos	En el año 2008, el 12,61% de la superficie de suelo afectada por procesos erosivos altos, 13,06% por procesos erosivos medios y 74,34% por procesos erosivos moderados.		<b>F2-MA.</b> Alto índice de biodiversidad		
<b>D3-MA.</b> Fosas de almacenamiento de residuos en explotaciones ganaderas infradimensionadas			<b>F3-MA.</b> Presencia de humedales con alto valor económico y medioambiental	Superficie total de humedales gallegos protegidos=8.729,61 Ha. Incluye el humedal compartido con Asturias.	
<b>D4-MA.</b> Concentración de las explotaciones de ganado vacuno que aumenta los riesgos de contaminación			<b>F4-MA.</b> Importante esfuerzo de protección (espacios protegidos)	12,1% del territorio en Espacios Naturales Protegidos (2009) 11,7% del territorio en Red Natura 2000 (2009)	
			<b>F5-MA.</b> Esfuerzo realizado a favor de la protección de los humedales	5 humedales protegidos (sitios RAMSAR)	
<b>D5-MA.</b> Daños en flora y fauna debidos a la actividad agraria			<b>F6-MA.</b> Desarrollo de la Red Natura 2000	LICs= 57 lugares ZEPAs= 8 zonas ZEIAs: 37 Total superficie ZEPVN: 121.718 Ha	
			<b>F7-MA.</b> Importante esfuerzo a favor de la protección de especies amenazadas: Estrategia Gallega de Conservación de la Biodiversidad		
<b>D6-MA.</b> Fuerte consumo de energía			<b>F8-MA.</b> Potente desarrollo de energías renovables	35,11% de la potencia instalada es para energías (en 2001 era 26,3%) Situación (Objetivo UE=12,50%)	

			<b>F9-MA.</b> Potencia en materia de instalación energía eólica En 2009 la potencia instalada era 3.145,24 MW En 2004 la potencia instalada era 1.824MW 18,78% del total español en 2009 22,9% del total español en 2004	
<b>D7-MA.</b> Elevada superficie ocupada por zonas desfavorecidas	En proceso de revisión a nivel UE. Comunicación de la Comisión: "Hacia una mejor orientación de la ayuda a los agricultores de zonas con dificultades naturales", abril 2009		<b>F10-MA.</b> Importante producción de biomasa	351 Ktep año 2008 21,32% total estatal En el DAFO inicial (452Ktep/año)

AMENAZAS			OPORTUNIDADES		
Descripción	Cuantificación	Situación	Descripción	Cuantificación	Situación
<b>A1-MA.</b> Presencia de numerosas especies amenazadas	193 (en el DAFO inicial eran 422)		<b>O1-MA.</b> Creciente demanda social de espacios naturales y espacios de esparcimiento.		
<b>A2-MA.</b> Catástrofes naturales con incidencia negativa en las actividades del medio rural: como las inundaciones, lluvia ácida, heladas, etc.	21,84% de los siniestros ocurridos en España en el año 2008 se produjeron en Galicia		<b>O2-MA.</b> Demanda creciente de productos y prácticas respetuosas con el medio ambiente		
<b>A3-MA.</b> Incendios forestales, en muchos casos intencionados	16,43% de los incendios producidos en España en 2008 se produjeron en Galicia 12% de la superficie quemada en España		<b>O3-MA.</b> Disponibilidad de condiciones y recursos para potenciar la energía renovable		
<b>A4-MA.</b> Cambio climático: Influencia de la contaminación procedente de otros lugares	<b>A4-MA.</b> Cambio climático: Influencia de la contaminación procedente de otros lugares		<b>O4-MA.</b> Fuerte atractivo del medio natural gallego		

<b>A5-MA.</b> Proceso de abandono de tierras agrícolas y forestales	<b>A5-MA.</b> Proceso de abandono de tierras agrícolas y forestales			
--	---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 17. Variaciones en el cuadro DAFO relativo a la situación del medio rural (calidad de vida y diversificación de la economía).**

DEBILIDADES		FORTALEZAS		
Descripción	Situación	Descripción	Cuantificación	Situación
<b>D1-CV.</b> Deficiencias en las infraestructuras (carreteras, tecnología,...)		<b>F1-CV.</b> Progresiva diversificación de la economía rural: PYME, artesanía, caza, pesca, energías renovables		
<b>D2-CV.</b> Deficiencias en los servicios básicos: sociales, sanitarios, culturales, etc.		<b>F2-CV.</b> Desarrollo del turismo rural como fuente de valorización del patrimonio natural y cultural.		
<b>D3-CV.</b> Aislamiento físico de muchas zonas rurales		<b>F3-CV.</b> Importante oferta turística en zonas rurales	589 establecimientos Incremento de número de plazas de turismo rural: 9,3% entre 2008 y 2009 (ocupación fin de semana =25,37% por plaza)	
<b>D4-CV.</b> Menor acceso a las nuevas tecnologías TIC.		<b>F4-CV.</b> Existencia de GAL en todo el territorio rural de Galicia	Hay 31 Grupos de Acción Local en Galicia,	
<b>D5-CV.</b> Diferencias de género latentes en la sociedad rural		Existencia de programa propio, con el enfoque Leader: AGADER		
<b>D6-CV.</b> Falta de actividades económicas		<b>F5-CV.</b> Alto porcentaje de mujeres titulares de Explotación	53,49% en 2007 51,96% en 2003	
AMENAZAS		OPORTUNIDADES		
Descripción	Situación	Descripción	Cuantificación	Situación
<b>A1-CV.</b> Desagrarización del medio rural		<b>O1-CV.</b> Potencial y buena imagen turística de Galicia Presencia del Camino de Santiago como dinamizador del turismo en ciertas zonas de la Comunidad Autónoma.		

<b>A2-CV.</b> Progresivo despoblamiento: abandono del medio rural		<b>O2-CV.</b> Nuevas posibilidades para el desarrollo de actividades económicas en el ámbito rural a través de las nuevas tecnologías	
<b>A3-CV.</b> Aumento de los desequilibrios internos en el territorio gallego debidos a la concentración de la población y de la actividad económica en ciertas zonas		<b>O3-CV.</b> Incorporación de la mujer rural a la vida económica y social como protagonista de pleno derecho	
<b>A4-CV.</b> Aumento de la competencia de otros destinos turísticos		<b>O4-CV.</b> Actuación del PDR a favor de la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales gallegas	
<b>D7-CV.</b> Dispersión de la población que encarece la instalación de servicios e infraestructural		<b>F6-CV.</b> Proyecto Internet rural en Galicia	<i>Plan Director de Banda Larga 2010-2011, con especial atención al medio rural</i>

Fuente: Elaboración propia.

El cuadro DAFO quedaría como sigue, en cada una de sus modalidades:

**Tabla 18. Cuadro DAFO actual en relación con la situación del contexto gallego.**

DEBILIDADES		FORTALEZAS	
Descripción	Cuantificación	Descripción	Cuantificación
<b>D1-CS.</b> Pertenencia a la periferia de la UE.		<b>F1-CS.</b> Diversidad geográfica, la presencia del mar y la climatología determinan la riqueza en diversos recursos.	
<b>D2-CS.</b> Deficiencias en términos de infraestructuras y equipamientos de servicios básicos.		<b>F2-CS.</b> A pesar del creciente desequilibrio interno, se constata una fuerte interrelación rural-urbano y un policentrismo urbano.	
<b>D3-CS.</b> Reducido nivel de articulación productiva. Población dispersa en el territorio, hecho que encarece la prestación de servicios básicos.			
<b>D4-CS.</b> Aumento del desequilibrio en la distribución de la población y la actividad económica: concentración en la zona costera.	Distribución población gallega: Pontevedra 34,33%, A Coruña 40,97%, Lugo 12,70% y Orense 12%. Incremento población 2005-2009: Pontevedra +2,29%; A Coruña +1,67%; Ourense -1,15% y Lugo -0,68%.	<b>F3-CS.</b> Ventajas competitivas en actividades como la pesca, el marisqueo, la acuicultura: existencia de mano de obra especializada y de tejido industrial y canales consolidados.	
<b>D5-CS.</b> Regresión demográfica y envejecimiento de la población.	Crecimiento vegetativo = -3,08 por mil habitantes (2007) Pob >65 años = 21,88% (media estatal 16,65%)		
<b>D6-CS.</b> Atraso estructural frente a las medias comunitarias, si bien ha seguido una tendencia creciente.	PIB per cápita (UE 27 = 100) = 89,8 año 2009	<b>F4-CS.</b> Existencia de actividades competitivas e innovadoras y con potencial: moda y	Durante el periodo 2008-2010: +0,23% empresas de industria textil (en España -11,46%)

<b>D7-CS.</b> Desintegración económica interna.		confección, biotecnología, química, derivados de la madera y la artesanía, alimentación, energías renovables...	empresas) +18,18% empresas asociadas a la fabricación de productos farmacéuticos (+4,22% en España) 153 empr. gallegas dedicadas a la construcción naval (582 en España)
<b>D8-CS.</b> Escasa integración de los servicios en el sistema productivo gallego.			
<b>D9-CS.</b> Presencia de servicios tradicionales de baja productividad.			
<b>D10-CS.</b> Deterioro progresivo de la productividad en términos de convergencia con el Estado Español.			
<b>D11-CS.</b> Sector pesquero en crisis: desajustes entre flota y posibilidades de pesca.	Reducción progresiva de las posibilidades de pesca: Arqueo de la flota pesquera gallega en 2008: 194.750 GT (195.845GT en 2007), Potencia de la flota pesquera 343.688Kw en 2008 (349.306Kw en 2007)		
<b>D12-CS.</b> Atomización empresarial, predominio de la pequeña empresa y escasa innovación.	50,22% empresas sin asalariados (año 2009) Empresas <6 asalariados 77,85% (año 2007)	<b>F5-CS.</b> Sistema económico relativamente descentralizado. Existencia de conglomerados industriales bien asentados. Tradición emprendedora de la población gallega.	
<b>D13-CS.</b> Canales comerciales insuficientemente desarrollados.			
<b>D14.</b> Bajas tasas de actividad y ocupación.	Tasa de actividad= 54,39% en 2010 (53,04% en 2005)		
	Tasa de ocupación=45,95% en 2010 (47,76% en 2005)		
<b>D15-CS.</b> Desigualdad en el mercado laboral según género. Disminuye la desigualdad respecto al año 2003	Tasa de paro femenino/masculino 16,55/14,65 = 112,96 (año 2010) 220,21(en 2003)		
<b>D16.</b> Aumento progresivo de las tasas de desempleo	148.700 personas en 2003 201.800 personas en 2º trimestre de 2010		
<b>AMENAZAS</b>		<b>OPORTUNIDADES</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Cuantificación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cuantificación</b>
<b>A1-CS.</b> Cambios en las regulaciones y acuerdos internacionales con influencia del tejido productivo gallego (PAC, OMC, acceso a caladeros...)		<b>O1-CS.</b> Situación fronteriza con Portugal: posibilidad de cooperación y complementariedad con Región Norte de Portugal	
		<b>O2-CS.</b> Existencia de una imagen positiva en el conjunto del Estado/clima social y empresarial favorable	
<b>A2-CS.</b> Aumento de la competencia en materia de precios y costes por parte de países emergentes, como consecuencia de la liberalización económica y de la ampliación de la UE a los países del Este		<b>O3-CS.</b> Migración: llegada de población extranjera, que permita revertir el estancamiento de la población	
		<b>O4-CS.</b> Actuación de diversos fondos europeos a favor de la convergencia de Galicia	
<b>A3-CS.</b> Reto de la integración social y económica de los flujos migratorios		<b>O5-CS.</b> Crecimiento económico intra-UE	
		<b>O6-CS.</b> Implantación de Tecnologías de la	



	información y la comunicación, que generan nuevos servicios potenciales.		
<b>A4-CS.</b> Creciente competencia de otros territorios para atraer inversiones	<b>O7-CS.</b> Desarrollo de medidas de acompañamiento para la reestructuración del sector lácteo.		
	<table border="1"> <tr> <td><b>O8-CS.</b> Puesta en marcha del Plan de Reequilibrio Territorial</td> <td>Menor descenso de la población en Lugo y Orense en el periodo 2005-2009 (-0,68% y -1,15% respectivamente) que en el periodo 2000-2005 (-2,19% y -1,65% respectivamente)</td> </tr> </table>	<b>O8-CS.</b> Puesta en marcha del Plan de Reequilibrio Territorial	Menor descenso de la población en Lugo y Orense en el periodo 2005-2009 (-0,68% y -1,15% respectivamente) que en el periodo 2000-2005 (-2,19% y -1,65% respectivamente)
	<b>O8-CS.</b> Puesta en marcha del Plan de Reequilibrio Territorial	Menor descenso de la población en Lugo y Orense en el periodo 2005-2009 (-0,68% y -1,15% respectivamente) que en el periodo 2000-2005 (-2,19% y -1,65% respectivamente)	
<table border="1"> <tr> <td><b>O9-CS.</b> Nivel de exportación de sectores importantes en la economía gallega</td> <td>El 37% de las exportaciones correspondía a la fabricación de vehículos en el año 2008 (y cerca del 35% en el año 2009). La confección de ropa de vestir alcanzó el 15% de las exportaciones gallegas en 2008 (y el 18% en el año 2009). La industria de la alimentación supuso el 10% de las exportaciones gallegas en el año 2008 (el 10% también en el año 2009).</td> </tr> </table>	<b>O9-CS.</b> Nivel de exportación de sectores importantes en la economía gallega	El 37% de las exportaciones correspondía a la fabricación de vehículos en el año 2008 (y cerca del 35% en el año 2009). La confección de ropa de vestir alcanzó el 15% de las exportaciones gallegas en 2008 (y el 18% en el año 2009). La industria de la alimentación supuso el 10% de las exportaciones gallegas en el año 2008 (el 10% también en el año 2009).	
<b>O9-CS.</b> Nivel de exportación de sectores importantes en la economía gallega	El 37% de las exportaciones correspondía a la fabricación de vehículos en el año 2008 (y cerca del 35% en el año 2009). La confección de ropa de vestir alcanzó el 15% de las exportaciones gallegas en 2008 (y el 18% en el año 2009). La industria de la alimentación supuso el 10% de las exportaciones gallegas en el año 2008 (el 10% también en el año 2009).		

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 19. Cuadro DAFO actual en relación con la situación del complejo agroalimentario y forestal en Galicia.**

DEBILIDADES		FORTALEZAS	
Descripción	Cuantificación	Descripción	Cuantificación
<b>D1-CA.</b> Progresiva pérdida de peso del sector agrario en el conjunto de la economía gallega.	Año 2003=3,35% PIB Año 2007=4,65% PIB	<b>F1-CA.</b> Importancia socioeconómica del sector	VAB agrario (2007)=4,65% (3,35% en 2003) Empleo agrario= 7,87% en 2T 2010 (8,39% en 2005)
<b>D2-CA.</b> Drástica disminución de la ocupación agraria.	2ºT 2010=86.100 personas 1erT 2008=94.600 personas (-9,8% 2008-2010)	<b>F2-CA.</b> Proceso de reestructuración=mejora de la dimensión económica de las explotaciones	Explotaciones >16 UDE: 2007=14,63% 2003=18,97%
<b>D3-CA.</b> Escasa dimensión económica de las explotaciones.	Explotaciones <8 UDE= 75,10% (año 2007) Explotaciones <8 UDE= 81,03% (año	<b>F3-CA.</b> Elevador porcentaje de mujeres que son titulares de explotación	53,49% en 2007 51,96% en 2003

	del DAFO inicial)		
<b>D4-CA.</b> Excesivo minifundismo Pequeña dimensión media de las explotaciones.	89,53% <20 Ha (año 2007) SAU explotación media= 8,53 Ha (año 2007) 92,37% <20 Ha (año 2003) SAU explotación media= 7,11 Ha (año 2003)	<b>F4-CA.</b> Posibilidades de diversificación de la producción agraria	
<b>D5-CA.</b> Propiedades divididas en excesivo número de parcelas	El dato del DAFO inicial es del censo agrario de 1999 No hay dato más actualizado de parcelas por explotación	<b>F5-CA.</b> Alta productividad media de la tierra	Productividad de las explotaciones: En Galicia=1,2 UDE/Ha en 2007 (1 UDE/Ha en 2003) En España=0,6 UDE/Ha en 2007 (0,5 UDE/Ha en 2003)
<b>D6-CA.</b> Envejecimiento de la población agraria: escaso número de titulares de explotación jóvenes.	4,18% <34 años en 2007 (5% en el año 2003) 62,11% >55 años en 2007 (61% en el año 2003)	<b>F6-CA.</b> Capacidad para la extensificación de la producción y la reducción de los costes medios, aprovechando las superficies abandonadas o infrautilizadas	
<b>D7-CA.</b> Escaso nivel de formación académica de los trabajadores del sector.	12,46% en el año 2007 (6,25% en el año 2000)	<b>F7-CA.</b> Potencial de la industria cárnica, láctea y de producción de alimentos para el ganado	
<b>D8-CA.</b> Baja productividad del trabajo del sector agrario	MBT/UTA=7,9 UDE en 2007 (6,1 UDE en 2003) En España es 22,3 UDE.	<b>F8-CA.</b> Auge del sector vitivinícola	Explotaciones de Viñedo en 2007= 22,38% de la SAU Galicia. Explotaciones con SAU en Galicia para viñedo en 2007= 11,21% del total de explotaciones con SAU en España.
<b>D9-CA.</b> Tendencia regresiva de la productividad del sector, tanto respecto a la media gallega como en relación al sector agrario español		<b>F9-CA.</b> Cultivos hortícolas, vinculados a pequeñas huertas familiares, con una creciente adaptación a los mercados	
<b>D10-CA.</b> Reducción de la renta agraria total y estancamiento de la renta agraria por ocupado	Renta agraria en 2005= 1.045.000 millones de euros (Renta agraria 2002= 1.049.000 millones de euros).	<b>F10-CA.</b> Diferenciación de productos a través de la calidad con gran acogida en los mercados: D.O. D.E. I.X.P. C.R.	4 D.O. en quesos 6 D.O. en vinos. 3 D.O. en aguardientes y licores. 2 I.X.P. en lacón y ternera gallega. 5 C.R.I.X.P. en miel, patata, pan de Cea, Castaña e Galicia, Fabas de Lourenzá. C.R. Agricultura Ecológica de Galicia
<b>D11-CA.</b> Bloqueo del	Está en estudio la	<b>F11-CA.</b> Potencial de la agricultura ecológica	

mercado de tierras, que impide el incremento de la superficie de las explotaciones que continúan activas	ampliación de superficie de banco de tierras		
<b>D12-CA.</b> Escasa productividad de la agroindustria: Galicia junto con Extremadura cuenta con la menor productividad a nivel estatal		<b>F12-CA.</b> Importancia de la ganadería vacuna. Producción cárnica de prestigio. Producción lechera.	Porcentaje que representa el ganado vacuno gallego respecto del total en España: 23,59% en 2007 (16,77% en DAFO inicial)
<b>D13-CA.</b> Dispersión y atomización de la industria			
<b>D14-CA.</b> Baja dimensión de las empresas de agroindustria	0-9 asalariados=83,19% del total (90,5% en el dato del DAFO inicial)	<b>F13-CA.</b> Gran potencial productivo del sector forestal a escala europea.	
<b>D15-CA.</b> Debilidades estructurales de las explotaciones ganaderas. Desintonía entre producción y demanda por parte de los mataderos.	Explotaciones con menos de 10 vacas lecheras=12,96% en 2008 (48,6% en 2003)	<b>F14-CA.</b> Presencia de numerosos centros de investigación, que realizan estudios y análisis acerca del sector agrario. Potencial de crecimiento de la industria agroalimentaria y de diversificación hacia productos de mayor valor añadido utilizando las materias primas de calidad suministrada por el sector agrario.	
	Explotaciones con menos de 10 vacas de carne=62,06% en 2008 (77,4% en 2003)		
AMENAZAS		OPORTUNIDADES	
Descripción	Cuantificación	Descripción	Cuantificación
<b>A1-CA.</b> Globalización/creciente competencia de productos agroalimentarios procedentes de otros países, fundamentalmente en el sector lácteo		<b>O1-CA.</b> Programa de Desarrollo Rural (cofinanciado a través del FEADER)	
		<b>O2-CA.</b> Actuación de otros fondos europeos (FEP, FEDER, FSE), que pueden tener repercusiones positivas en el sector	
<b>A2-CA.</b> Cambio en las regulaciones que afectan al sector: PAC y OMC		<b>O3-CA.</b> Mayor apoyo de la administración a las actividades de I+D+i	
		<b>O4-CA.</b> Tendencia al consumo de productos de calidad donde Galicia tiene un importante potencial (diversas D.O, IXP Ternera Gallega, etc.)	
<b>A3-CA.</b> Aumento de las exigencias por parte del consumidor: calidad y seguridad alimentaria		<b>O5-CA.</b> Creciente demanda de productos ecológicos por parte de los consumidores y de una agricultura respetuosa con el medio ambiente por parte de los ciudadanos comunitarios	
		<b>O6-CA.</b> Desarrollo de energías renovables como respuesta a la crisis energética: cultivos agro-energéticos y producción de biomasa, así como a uno de los nuevos retos de la PAC.	
		<b>O7-CA.</b> Mejor formación de los profesionales	
		<b>O8-CA.</b> Cambios en las políticas públicas para desbloquear el mercado de tierras	

<b>A4-CA.</b> Incremento de los costes de producción del sector (especialmente energía)	<b>O9-CA.</b> Posibilidad de utilización de las nuevas tecnologías a favor de la agricultura, ganadería y explotación forestal
	<b>O10-CA.</b> Demanda en auge de nuevas funciones que se producen en el medio rural

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 20. Cuadro DAFO actual en relación con la integración del medio ambiente en el medio rural**

DEBILIDADES		FORTALEZAS	
Descripción	Cuantificación	Descripción	Cuantificación
<b>D1-MA.</b> Acumulación de sustancias tóxicas en suelo y agua, contaminación por nitratos		<b>F1-MA.</b> Diversidad geográfica, edáfica y climatológica. Patrimonio natural con gran riqueza.	
<b>D2-MA.</b> Intensificación de los procesos erosivos	En el año 2008, el 12,61% de la superficie de suelo afectada por procesos erosivos altos, 13,06% por procesos erosivos medios y 74,34% por procesos erosivos moderados.	<b>F2-MA.</b> Alto índice de biodiversidad	
<b>D3-MA.</b> Fosas de almacenamiento de residuos en explotaciones ganaderas infradimensionadas		<b>F3-MA.</b> Presencia de humedales con alto valor económico y medioambiental	Superficie total de humedales gallegos protegidos=8.729,61 Ha. Incluye el humedal compartido con Asturias.
<b>D4-MA.</b> Concentración de las explotaciones de ganado vacuno que aumenta los riesgos de contaminación		<b>F4-MA.</b> Importante esfuerzo de protección (espacios protegidos)	12,1% del territorio en Espacios Naturales Protegidos (2009) 11,7% del territorio en Red Natura 2000 (2009)
		<b>F5-MA.</b> Esfuerzo realizado a favor de la protección de los humedales	5 humedales protegidos (sitios RAMSAR)
<b>D5-MA.</b> Daños en flora y fauna debidos a la actividad agraria		<b>F6-MA.</b> Desarrollo de la Red Natura 2000	LICs= 57 lugares ZEPAs= 8 zonas ZEIAs: 37 Superficie ZEPVN: 121.718 Ha
		<b>F7-MA.</b> Importante esfuerzo a favor de la protección de especies amenazadas: Estrategia Gallega de Conservación de la Biodiversidad	
<b>D6-MA.</b> Fuerte consumo de energía		<b>F8-MA.</b> Potente desarrollo de energías renovables	35,11% de la potencia instalada es para energías renovables (en 2001 era 26,3%) (Objetivo UE=12,50%)
		<b>F9-MA.</b> Potencia en materia de instalación energía eólica	En 2009 la potencia instalada era 3.145,24 MW En 2004 la potencia instalada era 1.824MW

			18,78% del total español en 2009 22,9% del total español en 2004
<b>D7-MA.</b> Elevada superficie ocupada por zonas desfavorecidas	En proceso de revisión a nivel UE. Comunicación de la Comisión: “Hacia una mejor orientación de la ayuda a los agricultores de zonas con dificultades naturales”, abril 2009	<b>F10-MA.</b> Importante producción de biomasa	351 Ktep año 2008 21,32% total estatal En el DAFO inicial (452Ktep/año)
AMENAZAS		OPORTUNIDADES	
Descripción	Cuantificación	Descripción	Cuantificación
<b>A1-MA.</b> Presencia de numerosas especies amenazadas	193 (en el DAFO inicial eran 422)	<b>O1-MA.</b> Creciente demanda social de espacios naturales y espacios de esparcimiento.	
<b>A2-MA.</b> Catástrofes naturales con incidencia negativa en las actividades del medio rural: como las inundaciones, lluvia ácida, heladas, etc.	21,84% de los siniestros ocurridos en España en el año 2008 se produjeron en Galicia	<b>O2-MA.</b> Demanda creciente de productos y prácticas respetuosas con el medio ambiente	
<b>A3-MA.</b> Incendios forestales, en muchos casos intencionados	16,43% de los incendios producidos en España en 2008 se produjeron en Galicia 12% de la superficie quemada en España	<b>O3-MA.</b> Disponibilidad de condiciones y recursos para potenciar la energía renovable	
<b>A4-MA.</b> Cambio climático: Influencia de la contaminación procedente de otros lugares		<b>O4-MA.</b> Fuerte atractivo del medio natural gallego	
<b>A5-MA.</b> Proceso de abandono de tierras agrícolas y forestales			

Fuente: Elaboración propia.

## 6. ANÁLISIS DE PERTINENCIA Y VALIDEZ DE LA ESTRATEGIA

### 6.1. Análisis de la pertinencia de la estrategia

**Principales Conclusiones**  
*Conclusiones sobre la revisión de la pertinencia*

- En lo que respecta a la cobertura de las necesidades del contexto rural gallego por parte de los objetivos intermedios del PDR puede afirmarse que **todas son atendidas por al menos uno de ellos.**
- En lo que respecta al grado de atención de las necesidades del contexto por parte de los objetivos, destacan fundamentalmente las amenazas de carácter más global, relacionadas con la pérdida de peso del sector agrario, el proceso de abandono de las tierras agrarias o la progresiva pérdida de población de las zonas rurales en Galicia.
- La estrategia definida en el PDR revisado a marzo de 2010, a través de sus 8 objetivos intermedios **se considera pertinente** para atender a las 37 necesidades identificadas en el marco de los tres ámbitos básicos de análisis.

El análisis de la pertinencia parte de la adecuación entre los objetivos de la estrategia y las necesidades del entorno, identificadas a través del estudio de las principales variables del contexto socio-económico, de la situación del sector agrario y forestal, de los aspectos medioambientales y de calidad de vida del entorno rural.

Los objetivos intermedios del PDR de marzo de 2010, que se tratan con más detalle en el apartado de coherencia interna de la estrategia (ver punto 5.2.2.) son los siguientes:

OI1.	Fomentar el conocimiento y desarrollar el capital humano
OI2.	Reestructurar y desarrollar el potencial físico, fomentando la innovación
OI3.	Fomentar la calidad de la producción agraria
OI4.	Fomentar el uso sostenible de las tierras agrarias
OI5.	Conservar y valorizar el patrimonio natural
OI6. – OF3.	Mejorar la calidad de vida y la economía de las zonas rurales
OI.7 – OF4.	Fomentar la gobernanza en las zonas rurales
OI.8 – OF5.	Contribuir a la consecución de los nuevos retos

La pertinencia del planteamiento estratégico del PDR se evalúa teniendo en cuenta, en primer lugar, el grado en que estos 8 objetivos intermedios dan respuesta a las debilidades y amenazas contempladas en el DAFO revisado en el punto anterior.

Para ello se cruzan dichas debilidades y amenazas, numeradas según el análisis DAFO, con los objetivos por medio de una matriz de análisis, que modula el grado de vinculación entre ellos con una XX: vinculación fuerte; X: vinculación moderada o en blanco: vinculación no significativa.

**Tabla 21. Matriz de valoración de la pertinencia de la estrategia del PDR de Galicia**

ÁMBITO	Debilidades y amenazas/ Objetivos intermedios del PDR	OI 1.	OI2.	OI3.	OI4.	OI5.	OF3.	OF4.	OF5.	Número de objetivos que la atienden
1. SITUACIÓN DEL COMPLEJO AGROALIMENTARIO GALLEGO	D1-CA	XX	XX	XX			X	X		5
	D2-CA	XX	XX	XX						3
	D3-CA, D4-CA, D5-CA	X	XX	X						3
	D6-CA	XX					X			2
	D7-CA	XX	X				X			3
	D8-CA, D9-CA, D10	XX	XX	XX						3
	A1-CA	XX	XX	XX	X				XX	5
	A2-CA	X	X			X			XX	4
	A3-CA	X		XX	X					3
	A4-CA				X				X	2
2. INTEGRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN LA VIDA RURAL	D1-MA				XX	X				2
	D2-MA				XX	X				2
	D3-MA/D4-MA	X	X				X	X		4
	D5-MA				XX	XX				2
	D6-MA	X	X		X				XX	4
	D7-MA		X		XX	X				3
	A1-MA					XX				1

ÁMBITO	Debilidades y amenazas/ Objetivos intermedios del PDR	OI 1.	OI2.	OI3.	OI4.	OI5.	OF3.	OF4.	OF5.	Número de objetivos que la atienden
	A2-MA/A3-MA	X	X		XX	XX		X		5
	A4-MA					XX			X	2
	A5-MA	XX	XX		X	X	XX			5

ÁMBITO	Debilidades y amenazas/ Objetivos intermedios del PDR	OI 1.	OI2.	OI3.	OI4.	OI5.	OF3.	OF4.	OF5.	Número de objetivos que la atienden
3. CALIDAD DE VIDA Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA	D1-CV/D2-CV						XX			1
	D3-CV						XX			1
	D4-CV						XX			1
	D5-CV	X	X				XX	X		4
	D6-CV						XX			1
	D7-CV					X	XX			2
	A1-CV	X	XX	X	X	X	XX	X		7
	A2-CV	XX	XX	X	X	X	XX	X		7
	A3-CV	XX	XX				XX			3
	A4-CV						XX	X		2
Número de debilidades/amenazas cubiertas por cada objetivo		22	22	12	13	13	17	9	5	

Fuente: Elaboración propia

Del análisis efectuado, puede concluirse que los objetivos intermedios definidos en la estrategia del PDR, tras su última aprobación, son apropiados para atender las necesidades del contexto gallego a la fecha del presente informe y, en consecuencia, dicha estrategia se considera pertinente.

En este sentido, pueden realizarse dos afirmaciones:



- 1) Todas las debilidades y amenazas identificadas en el DAFO están tratadas por al menos un objetivo intermedio y más del 86% del total son atendidas por más de uno.
- 2) Todos los objetivos intermedios cubren al menos alguna de las debilidades y amenazas identificadas.

Por ámbito de actuación, se constata que aquellas debilidades y amenazas del primero de los ámbitos se ven atendidas en mayor medida por los objetivos intermedios OI1., OI2. y OI3.; las del segundo, que integra los aspectos medioambientales del medio rural, encuentran respuesta a través de los objetivos intermedios OI.4 y OI.5, mientras que los objetivos OF3. y OF4. cubren fundamentalmente aquellas debilidades y amenazas englobadas en el tercero de los ámbitos “Calidad de vida y diversificación de la economía”.

Los objetivos intermedios que mayor número de necesidades cubren son los encaminados a “Fomentar el conocimiento y desarrollar el capital humano” (OI.1) y a “Reestructurar y desarrollar el potencial físico, fomentando la innovación” (OI.2), ambos encuadrados en el primero de los objetivos finales del PDR, que busca reforzar la base productiva agroalimentaria y forestal.

Estos dos objetivos se ubican en el primero de los ámbitos de actuación, que es en el que se basan un mayor número de las necesidades detectadas, tanto en el DAFO inicial del PDR como en el DAFO resultante de la revisión del contexto, con motivo de la evaluación intermedia. Esto indica que con dichos objetivos, la estrategia del PDR atiende a la mitad de las necesidades del contexto gallego en las áreas de intervención del FEADER, lo cual, como se refleja en el apartado de la coherencia interna, se corresponde con su alto grado de influencia sobre el resto de objetivos intermedios y su importante dotación financiera. En consecuencia, la estrategia del PDR está orientada fundamentalmente a la consecución de dichas objetivos.

El objetivo intermedio OF3. es el tercero por número de debilidades/amenazas atendidas, fundamentalmente por su vinculación con las 11 necesidades del tercer ámbito de actuación y con tres de cada uno de los otros dos ámbitos. A través de este objetivo se contribuye fundamentalmente al desarrollo rural, ligado a la diversificación económica de las zonas rurales, dotándolas de infraestructuras y servicios y contribuyendo a la fijación de población en estas zonas.

El OF5., incorporado a raíz del chequeo médico de la PAC es el que actúa sobre un menor número de debilidades y amenazas, fundamentalmente las derivadas del cambio climático y de la necesidad de incrementar la competitividad del sector

lácteo, reforzando la vinculación con éstas, que de otro modo, sólo se verían atendidas por un único objetivo intermedio.

En lo que respecta al grado de atención de las necesidades del contexto por parte de los objetivos, destacan fundamentalmente las amenazas y entre ellas, las A1-CV y A2-CV, cubiertas por todos los objetivos, con excepción del OF5. Dichas amenazas están relacionadas con la calidad de vida y la diversificación de la economía, puesto que corresponden con las necesidades más perentorias de la región en materia de desarrollo del medio rural: el progresivo abandono y la desagrarización de las zonas rurales.

En conclusión, la estrategia definida en el PDR a través de sus 8 objetivos intermedios se considera pertinente para atender a las 37 necesidades identificadas en el marco de los tres ámbitos básicos de análisis. El estudio de la pertinencia ha puesto de manifiesto el amplio espectro de actuación de dichos objetivos, así como las sinergias y complementariedades entre los mismos para actuar de forma más intensa sobre las debilidades y reducir las amenazas que se ciernen sobre el entorno rural en Galicia.

## 6.2. Análisis de la coherencia interna

### Principales Conclusiones

#### *Conclusiones sobre el análisis de la coherencia interna*

- En el análisis de la **coherencia interna** del PDR se han identificado:
  - ✓ **tres objetivos estratégicos**, el OI 2, OI 3 y OF 3.
  - ✓ **tres objetivos sensibles**, OI4, OI5 y OF5.
  - ✓ **dos objetivos influyentes**: OI1 y OF4.
- En lo que respecta a la **consistencia** de la estrategia, se observa que, con carácter general, a la consecución de todos los objetivos contribuyen al menos dos ejes.
- En cuanto al **grado de cobertura** que representa cada eje del programa de desarrollo rural destaca el caso del Eje 4, que cubre todos los objetivos, además del Eje 1 cuyas actuaciones cubren el 75% de los objetivos analizados.

En la valoración de la coherencia interna del programa se ha analizado, por un lado, la *estructura de objetivos* del programa y, por otro lado, la *solidez y consistencia* de la estrategia.

### ***Estructura de objetivos del PDR:***

Tal y como queda representado a través del árbol que se presenta en el *gráfico 23*, los objetivos perseguidos por el programa se encuentran jerarquizados en objetivos específicos (OE), objetivos intermedios (OI), objetivos finales (OF) y la meta final, contribuyendo de forma lógica cada uno de los objetivos establecidos a alcanzar los objetivos situados en el nivel jerárquico inmediatamente superior:

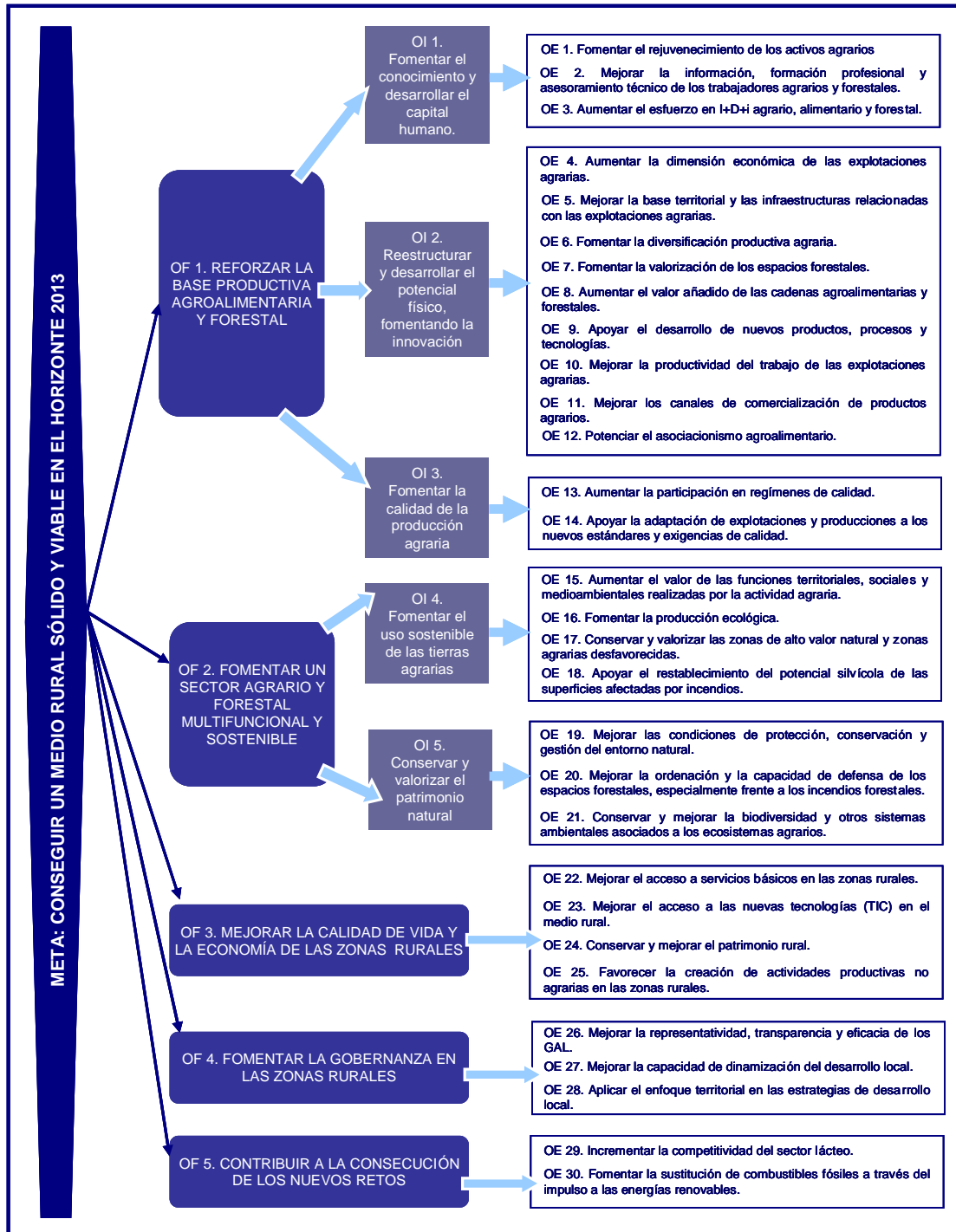
Se trata de una *articulación en cascada* en la que las relaciones causales directas entre los objetivos de los distintos niveles jerárquicos quedan establecidas de forma unívoca, es decir, de tal forma que a cada objetivo concreto le corresponde de forma directa un único objetivo del nivel jerárquico superior. De este modo, conociendo el objetivo específico perseguido por cada actuación concreta llevada a cabo en el ámbito del PDR se puede reconstruir de forma lógica toda la cadena causal directa asociada, lo que facilita la evaluación de los logros alcanzados, todo ello sin menoscabo de considerar en el análisis los logros indirectos generados como consecuencia de las sinergias entre objetivos que se identifican más adelante, en el apartado de solidez de la estrategia.

Por otro lado, el árbol de objetivos del PDR muestra una *estructura piramidal*, según la cual a cada objetivo se le asocian varios objetivos del nivel jerárquico inmediatamente inferior, lo que refleja la existencia de *estrategias alternativas* enfocadas a alcanzar cada uno de los objetivos considerados en los distintos niveles jerárquicos.

#### **ESTRUCTURA DE OBJETIVOS**

JERÁRQUICA  
EN CASCADA  
PIRAMIDAL

**Gráfico 23. Árbol de objetivos del PDR de Galicia 2007-2013**



Fuente: Elaboración propia a partir del PDR.

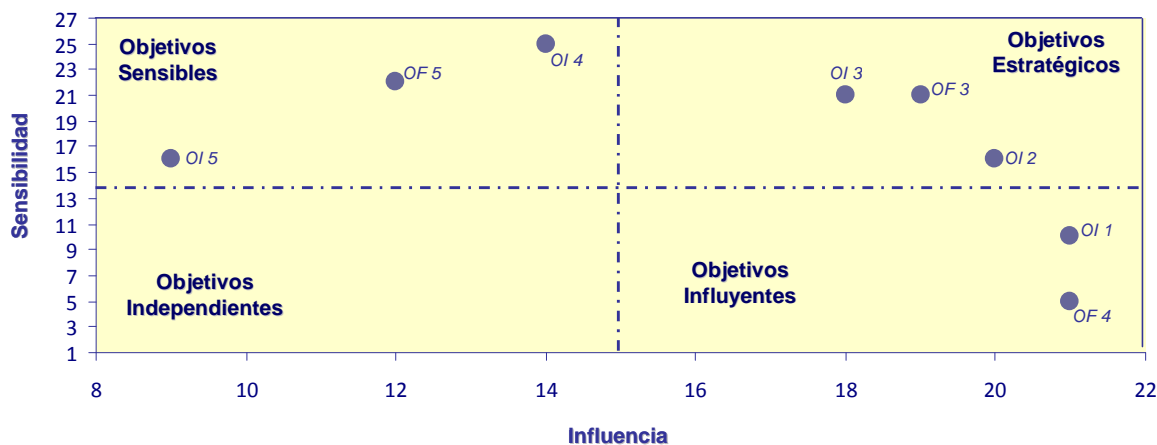
### Solidez de la estrategia del PDR:

El análisis de la solidez de la estrategia ha permitido la clasificación de los objetivos en función de su *influencia* sobre los demás, grado en que su consecución favorece la consecución de otros objetivos, y de su *sensibilidad*, grado en que su consecución se ve favorecida por el cumplimiento de otros objetivos del programa.

De este modo, los objetivos se pueden clasificar en *Estratégicos*, cuando presentan tanto influencia como sensibilidad elevadas, *Influyentes*, cuando destacan por su influencia sobre los demás sin ser su sensibilidad de las más elevadas, *Sensibles*, cuando presentan una elevada dependencia de otros objetivos sin que su influencia sea comparativamente elevada y, por último, *Independientes*, cuando presentan tanto una influencia como una sensibilidad reducidas.

En el siguiente gráfico se muestran los resultados obtenidos en la clasificación de los objetivos del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 de Galicia<sup>23</sup>, habiéndose incluido en el análisis el nuevo objetivo final del PDR relativo a la consecución de los nuevos retos:

Gráfico 24. Sinergias entre objetivos del PDR de Galicia 2007-2013



Fuente: Elaboración propia

La siguiente matriz muestra como han sido cuantificadas las sinergias entre los objetivos, cuantificación que ha dado origen a la agrupación en tipologías de objetivos presentada en el gráfico anterior, ponderándolas con una escala del 1 al 5, donde 0 representa que no existe relación significativa, 2 que existe una relación moderada y 5 una relación fuerte. La lectura por fila indica la influencia del objetivo

<sup>23</sup> En el análisis se han considerado los objetivos intermedios del PDR, así como aquellos objetivos finales para los que no se han definido objetivos intermedios.

correspondiente sobre los restantes y por columna su sensibilidad con respecto a los demás.

**Tabla 22. Matriz de valoración de sinergias entre objetivos del PDR de Galicia**

OBJETIVOS	OI1	OI2	OI3	OI4	OI5	OF3	OF4	OF5	Influencia
OI1. Fomentar el conocimiento y desarrollar el capital humano		5	5	5	1	1	1	3	<b>21</b>
OI2. Reestructurar y desarrollar el potencial físico, fomentando la innovación	3		5	3	1	3	0	5	<b>20</b>
OI3. Fomentar la calidad de la producción agraria	1	5		5	1	3	0	3	<b>18</b>
OI4. Fomentar el uso sostenible de las tierras agrarias	1	1	3		5	3	0	1	<b>14</b>
OI5. Conservar y valorizar el patrimonio natural	0	0	1	5		3	0	0	<b>9</b>
OF3. Mejorar la calidad de vida y la economía de las zonas rurales	3	1	1	3	3		3	5	<b>19</b>
OF4. Fomentar la gobernanza en las zonas rurales	1	1	3	3	5	5		3	<b>21</b>
OF5. Contribuir a la consecución de los nuevos retos	1	3	3	1	0	3	1		<b>12</b>
<b>Sensibilidad</b>	<b>10</b>	<b>16</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>16</b>	<b>21</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	

Fuente: Elaboración propia

Se han identificado, por tanto, tres objetivos que presentan un elevado grado de sinergias con respecto a los demás objetivos del programa, tanto en cuanto a su sensibilidad como a su influencia, y que, por ello, se consideran **objetivos estratégicos** del programa:

- **OI 2:** Reestructurar y desarrollar el potencial físico, fomentando la innovación.
- **OI 3:** Fomentar la calidad de la producción agraria.
- **OF 3:** Mejorar la calidad de vida y la economía de las zonas rurales.

En el caso del **OI 2**, destaca su *elevada influencia* en la consecución de los objetivos **OI 3** y **OF 5**. En efecto, aspectos como el aumento del valor añadido de las cadenas agroalimentarias o el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías influyen

directamente en el fomento de la calidad de la producción agraria. Por otro lado, el incremento de la competitividad en el sector lácteo también se encuentra altamente condicionado por la reestructuración y el desarrollo del potencial físico de las explotaciones del sector.

A su vez, el logro del **OI 2** presenta una *gran sensibilidad* con respecto al logro de otros objetivos y en especial con respecto al logro de los objetivos **OI 1** y **OI 3**. En relación con el **OI 1**, aspectos como la mejora de la formación profesional y el asesoramiento técnico o el incremento del esfuerzo en I+D+i, resultan fundamentales para aumentar el valor añadido de las cadenas agroalimentarias y forestales, mejorar la productividad del trabajo en las explotaciones y desarrollar nuevos productos, procesos y tecnologías de producción, todos ellos objetivos específicos del **OI 2**. Por su parte, la fuerte influencia del **OI 3** en la consecución del **OI 2** se debe, en gran medida, a que la consecución del **OI 3** implica la implantación en las explotaciones de nuevos procesos y tecnologías para cumplir con los nuevos estándares y exigencias de calidad, lo cual supone desarrollar el potencial físico de las mismas.

En cuanto al **OI 3**, como se ha explicado anteriormente, presenta una *elevada influencia* sobre el **OI 2**, destacando también su influencia sobre el **OI 4**. En este sentido, entre los objetivos específicos del **OI 4** se encuentra fomentar la producción ecológica, cuya consecución se verá sin duda influenciada en gran medida por la participación en regímenes de calidad tal y como persigue el **OI 3**.

En relación a los objetivos más influyentes en la consecución del **OI 3** se encuentran el **OI 2**, cuya relación sinérgica ya ha sido expuesta, y el **OI 1**, ya que la formación y el asesoramiento técnico en materia de calidad resultan básicos para el fomento de ésta en la producción agraria.

El último de los objetivos identificados como estratégicos es el **OF 3**, el cual ejerce su mayor influencia sobre el **OF 5**, la cual se explica, principalmente, por el fomento perseguido por el **OF 3** de la utilización de energías renovables en los servicios básicos de las zonas rurales.

Con respecto al resto de objetivos, no clasificados como estratégicos, destaca la fuerte influencia que presenta en el logro del **OI 4** el logro de otros objetivos del PDR y en especial de los objetivos **OI 1**, **OI 3** y **OI 5**, lo que le convierte en el *objetivo más sensible*, así como la fuerte capacidad de arrastre de los objetivos **OI 1** y **OF 4**, que hace que sean los *más influyentes*.

Por último, cabe señalar que, tal y como ha puesto de manifiesto el análisis anterior, el grado de sinergias existentes en el conjunto de los objetivos del programa y, por tanto, la solidez del programa son elevados, lo que ha supuesto que ninguno de los

objetivos estudiados haya sido clasificado como independiente y representa un elemento altamente favorecedor de cara a la consecución de la meta final del programa.

### **Consistencia de la estrategia del PDR:**

Para la evaluación de la consistencia de la estrategia se ha utilizado la siguiente matriz, la cual relaciona los objetivos intermedios del PDR<sup>24</sup> con los ejes prioritarios considerados en el programa, con el fin de determinar en qué medida las actuaciones asociadas a los distintos ejes contribuyen a la consecución de los distintos objetivos analizados.

La lectura por fila indica el número de ejes que contribuyen a la consecución de cada objetivo y por columna el número de objetivos a los que contribuye cada eje prioritario<sup>25</sup>:

**Tabla 23. Matriz de valoración de la consistencia de la estrategia del PDR de Galicia**

OBJETIVOS / EJES	Eje 1: Reforzar la base productiva Agroalimentaria y Forestal	Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural	Eje 3: Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales	Eje 4: Programa LEADER	Nº Ejes que lo atienden	% de ejes que lo atienden sobre el total de ejes
OI1. Fomentar el conocimiento y desarrollar el capital humano	XX	-	-	X	2	50%
OI2. Reestructurar y desarrollar el potencial físico, fomentando la innovación	XX	-	-	X	2	50%
OI3. Fomentar la calidad de la producción agraria	XX	-	-	X	2	50%
OI4. Fomentar el uso sostenible de las tierras agrarias	X	XX	-	X	3	75%
OI5. Conservar y valorizar el patrimonio natural	-	XX	-	X	2	50%

<sup>24</sup> En el análisis se han considerado los objetivos intermedios del PDR, así como aquellos objetivos finales para los que no se han definido objetivos intermedios.

<sup>25</sup> XX: Contribución fuerte / X: Contribución moderada / -: Contribución no significativa.



OBJETIVOS / EJES	Eje 1: Reforzar la base productiva Agroalimentaria y Forestal	Eje 2: Mejora del medio ambiente y del entorno rural	Eje 3: Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales	Eje 4: Programa LEADER	Nº Ejes que lo atienden	% de ejes que lo atienden sobre el total de ejes
OF3. Mejorar la calidad de vida y la economía de las zonas rurales	X	X	XX	XX	4	100%
OF4. Fomentar la gobernanza en las zonas rurales	-	-	-	XX	1	25%
OF5. Contribuir a la consecución de los nuevos retos	XX	-	XX	X	3	75%
<b>Número de objetivos cubiertos</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>8</b>		
<b>% de objetivos cubiertos</b>	<b>75%</b>	<b>38%</b>	<b>25%</b>	<b>100%</b>		

Fuente: Elaboración propia

Se observa que a la consecución de todos los objetivos contribuyen al menos dos ejes, excepto en el caso del OF 4 “Fomentar la gobernanza en las zonas rurales”, que únicamente es apoyado por las medidas del Eje 4. En el lado opuesto se sitúa el OF 3 “Mejorar la calidad de vida y la economía de las zonas rurales”, cuya consecución se ve apoyada por actuaciones de los cuatro ejes del PDR.

En cuanto al grado de cobertura que representa cada eje del programa de desarrollo rural destaca el caso del Eje 4, que cubre todos los objetivos, así como el caso del Eje 1, cuyas actuaciones cubren el 75% de los objetivos analizados, situándose los Ejes 2 y 3 en un porcentaje de cobertura del conjunto de objetivos del 38% y 25% respectivamente.

Descendiendo al nivel de las medidas, en la siguiente tabla quedan identificadas, sin ánimo exhaustivo, aquellas que contribuyen en mayor medida al logro de cada uno de los objetivos.

**Tabla 24. Relación entre medidas y objetivos del PDR de Galicia 2007-2013**

OI1. Fomentar el conocimiento y desarrollar el capital humano	Medida 111: Información y formación profesional
	Medida 112: Instalación de jóvenes agricultores
	Medida 113: Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas
	Medida 114: Utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores

	Medida 115: Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal
	Medida 421: Cooperación transnacional e interregional
<i>OI2. Reestructurar y desarrollar el potencial físico, fomentando la innovación</i>	Medida 121: Modernización de las explotaciones agrícolas
	Medida 122: Aumento del valor económico de los bosques
	Medida 123: Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales
	Medida 124: Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal
	Medida 125: Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura.
	Medida 411: Estrategias de desarrollo local: Competitividad
	Medida 421: Cooperación transnacional e interregional
<i>OI3. Fomentar la calidad de la producción agraria</i>	Medida 131: Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas establecidas en la normativa comunitaria
	Medida 132: Apoyo a los agricultores que participan en programas de calidad de los alimentos.
	Medida 133: Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos.
	Medida 421: Cooperación transnacional e interregional
<i>OI4. Fomentar el uso sostenible de las tierras agrarias</i>	Medida 211: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña
	Medida 212: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña
	Medida 214: Ayudas agroambientales
	Medida 215: Ayudas relativas al bienestar de los animales
	Medida 216: Ayudas a las inversiones no productivas
	Medida 412: Estrategias de desarrollo local: Medio Ambiente y gestión de tierras
<i>OI5. Conservar y valorizar el patrimonio natural</i>	Medida 221: Primera repoblación forestal en tierras agrícolas
	Medida 222: Primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas
	Medida 223: Primera repoblación forestal en tierras no agrícolas
	Medida 226: Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas
	Medida 227: Ayudas a inversiones no productivas
	Medida 412: Estrategias de desarrollo local: Medio Ambiente y gestión de tierras
<i>OF3. Mejorar la calidad de vida y la economía de las zonas rurales</i>	Medida 311: Diversificación hacia actividades no agrícolas
	Medida 312: Ayudas a la creación y al desarrollo de microempresas
	Medida 313: Fomento de actividades turísticas
	Medida 321: Servicios básicos para la economía y la población rural
	Medida 323: Conservación y mejora del patrimonio rural
	Medida 413: Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación
<i>OF4. Fomentar la gobernanza en las zonas rurales</i>	Medida 411: Estrategias de desarrollo local: Competitividad
	Medida 412: Estrategias de desarrollo local: Medio Ambiente y gestión de tierras
	Medida 413: Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación
<i>OF5. Contribuir a la consecución de los</i>	Medida 121: Modernización de las explotaciones agrícolas
	Medida 123: Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales

nuevos retos	Medida 321: Servicios básicos para la economía y la población rural
	Medida 411: Estrategias de desarrollo local: Competitividad
	Medida 413: Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación

Fuente: *Elaboración propia*

En conclusión, puede afirmarse que existe una relación directa entre los objetivos del programa y los ejes y medidas contemplados en el mismo, habiéndose programado actuaciones destinadas a la consecución de todos los objetivos intermedios y, en consecuencia, a la consecución de todos los objetivos finales, así como de la meta final del programa de desarrollo rural.

### 6.3. Análisis de la coherencia externa

**Principales Conclusiones**  
*Conclusiones sobre el análisis de la coherencia externa*

- Puede afirmarse que el PDR de Galicia resulta **coherente con las directrices comunitarias** en la materia y, por extensión, con las Estrategias de Gotemburgo y Lisboa.
- La estrategia definida para el desarrollo rural en Galicia **también resulta coherente con las prioridades definidas a nivel nacional** en dicha materia.

En el análisis de la coherencia externa se ha estudiado en qué medida la estrategia definida en el Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 se encuentra alineada con las directrices y prioridades comunitarias y nacionales en materia de desarrollo rural.

#### ***Alineación con las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural:***

Como consecuencia de los nuevos retos a afrontar por la agricultura identificados a partir del “Chequeo Médico” de la PAC, la Decisión del Consejo 2009/61/CE, de 19 de enero de 2009, estableció una quinta directriz estratégica comunitaria de desarrollo rural, que afecta a las cuatro anteriores y que señala como nuevas prioridades a escala comunitaria las siguientes: *el cambio climático, las energías renovables, la gestión del agua, la biodiversidad, las medidas de acompañamiento a la reestructuración del sector lácteo y la innovación vinculado a las anteriores.*

Aunque en la primera versión del PDR de Galicia 2007-2013 ya se contemplaban medidas y operaciones en línea con los nuevos retos, la región ha optado por destinar los nuevos fondos de la modulación asignados al programa a financiar nuevos tipos

de operaciones, adicionales y complementarias a las ya incluidas inicialmente en el PDR, a fin de reforzar la estrategia hacia dos nuevos retos que se consideran acreedores de un apoyo financiero adicional dentro de la estrategia gallega de desarrollo rural: *medidas de acompañamiento a la reestructuración del sector de los productos lácteos y energías renovables*.

Estas nuevas operaciones incluidas en el PDR de Galicia persiguen el logro de un nuevo objetivo final incluido en la estrategia regional de desarrollo rural: “*Contribuir a la consecución de los nuevos retos*” (OF 5), del que penden dos nuevos objetivos específicos: “*Incrementar la competitividad del sector lácteo*” (OE 29) y “*Fomentar la sustitución de combustibles fósiles a través del impulso a las energías renovables*” (OE 30).

La siguiente matriz muestra los objetivos finales del PDR de Galicia 2007-2013 que presentan una elevada correspondencia con cada una de las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural:

**Tabla 25. Matriz de correspondencia entre objetivos del PDR y Directrices comunitarias**

OBJETIVOS / DIRECTRICES	Directriz 1 Mejora de la competitividad de los sectores agrario y forestal	Directriz 2 Mejora del medio ambiente y del entorno natural	Directriz 3 Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de la economía rural	Directriz 4 Desarrollar la capacidad local de creación de empleo y diversificación	Directriz 5 Nuevo Retos
OF1. Reforzar la base productiva agroalimentaria y forestal					
OF2. Fomentar un sector agrario y forestal multifuncional y sostenible					
OF3. Mejorar la calidad de vida y la economía de las zonas rurales					
OF4. Fomentar la gobernanza en las zonas rurales					
OF5. Contribuir a la consecución de los nuevos retos					

Fuente: *Elaboración propia*

Tal y como puede observarse en la tabla anterior, los objetivos perseguidos por el PDR de Galicia se encuentran plenamente alineados con las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural, por lo que puede afirmarse que la estrategia gallega de desarrollo rural resulta coherente con las directrices comunitarias en la materia y, por extensión, con las Estrategias de Gotemburgo y Lisboa.

### ***Alineación con el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural:***

La identificación de los nuevos retos derivados del “Chequeo Médico” de la Política Agraria Común ha conducido a la inclusión de una nueva Medida Horizontal: “*Apoyo a la biodiversidad en el medio rural: ayudas agroambientales*” en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural y en el Marco Nacional de Desarrollo Rural.

En el análisis llevado a cabo se ha comprobado que todas las medidas horizontales incluidas en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural y en el Marco Nacional de Desarrollo Rural se encuentran cubiertas por los objetivos definidos en el PDR 2007-2013 de Galicia, pudiéndose afirmar que la estrategia definida para el desarrollo rural en Galicia también resulta coherente con las prioridades definidas a nivel nacional en dicha materia.

En la siguiente tabla se muestra la alineación existente entre las Medidas Horizontales establecidas en la estrategia nacional de desarrollo rural y los objetivos específicos perseguidos por la estrategia gallega de desarrollo rural:

***Tabla 26. Correspondencia entre las medidas del PENDR y los objetivos del PDR***

<b>Medidas Horizontales establecidas en el PENDR y en el MNDR</b>	<b>Objetivos específicos (OE) del PDR de Galicia que atienden a las medidas</b>
Infraestructuras relacionadas con la evolución y adaptación de la agricultura y la silvicultura.	<b><i>OE 5: Mejorar la base territorial y las infraestructuras relacionadas con las explotaciones agrarias.</i></b>
Aumento del valor añadido de las producciones.	<b><i>OE 8: Aumentar el valor añadido de las cadenas agroalimentarias y forestales.</i></b> <b><i>OE 9: Apoyar el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías.</i></b>

Medidas Horizontales establecidas en el PENDR y en el MNDR	Objetivos específicos (OE) del PDR de Galicia que atienden a las medidas
Puesta en marcha de los servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias.	<i><b>OE 2:</b> Mejorar la información, formación profesional y asesoramiento técnico de los trabajadores agrarios y forestales.</i>
Instalación de agricultores jóvenes.	<i><b>OE 1:</b> Fomentar el rejuvenecimiento de los activos agrarios.</i>
Mitigación de la desertificación: prevención de los incendios forestales.	<i><b>OE 20:</b> Mejorar la ordenación y la capacidad de defensa de los espacios forestales, especialmente frente a los incendios forestales.</i>
Conservación y desarrollo de la Red Natura 2000 en el medio forestal.	<i><b>OE 19:</b> Mejorar las condiciones de protección, conservación y gestión del entorno natural. <b>OE 21:</b> Conservar y mejorar la biodiversidad y otros sistemas ambientales, asociados a los ecosistemas agrarios.</i>
Apoyo a la biodiversidad en el medio rural: ayudas agroambientales.	<i><b>OE 21:</b> Conservar y mejorar la biodiversidad y otros sistemas ambientales, asociados a los ecosistemas agrarios.</i>

*Fuente: Elaboración propia*

## 6.4. Análisis de la concentración

### Principales Conclusiones Conclusiones sobre el análisis de concentración

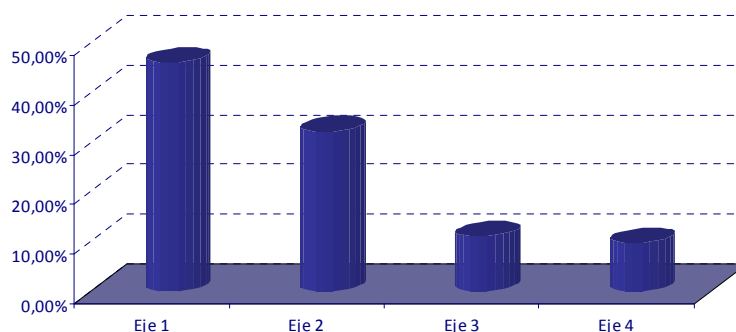
- En lo que respecta a la programación financiera, **la distribución del gasto entre los ejes del PDR resulta coherente con** los resultados obtenidos en el análisis de la **consistencia de la estrategia**.
- En lo que respecta a la ejecución, ésta resulta coherente con los pesos financieros asignados a los distintos ejes prioritarios en la programación. Sin embargo, en términos de distribución porcentual, **la ejecución financiera en los ejes 1 y 2 ha sido proporcionalmente superior a la programada, mientras que la de los ejes 3 y 4 ha sido proporcionalmente inferior**.

La concentración financiera del Programa de Desarrollo Rural de Galicia 2007-2013 ha sido analizada, en primer lugar, desde el *punto de vista de la programación*, estudiando la coherencia del peso financiero asignado a cada eje prioritario en relación con la capacidad de cobertura de los objetivos del programa por parte de éstos y, en segundo lugar, desde el *punto de vista de la ejecución*, analizando si la ejecución financiera acumulada hasta diciembre de 2009 se ha distribuido de forma coherente con la distribución financiera establecida en la programación.

### Concentración financiera programada:

El siguiente gráfico muestra la distribución del presupuesto financiero del PDR entre sus cuatro ejes:

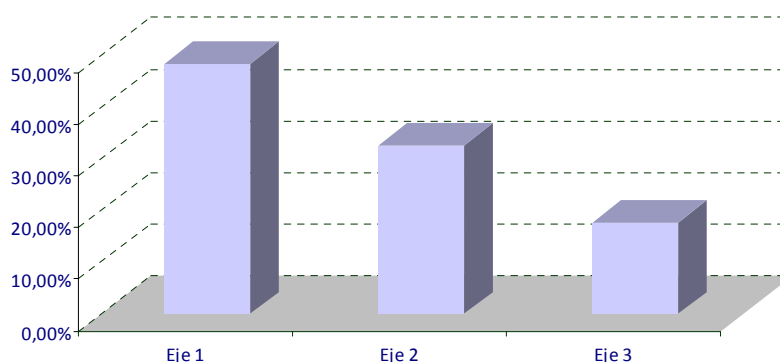
**Gráfico 25. Peso financiero de los ejes establecido en el PDR de Galicia**



Fuente: Elaboración propia

Por otro lado, distribuyendo los recursos del Eje 4 entre los otros tres ejes según las pautas definidas en la programación obtenemos la siguiente distribución financiera:

**Gráfico 26. Peso financiero establecido en el PDR distribuyendo recursos del Eje 4**



Fuente: Elaboración propia

La distribución del peso financiero de los ejes mostrada en el *Gráfico 26* resulta coherente con los resultados obtenidos en el análisis de la consistencia de la estrategia, ya que otorga el mayor peso financiero al Eje 1, que es el que presenta un mayor grado de cobertura de los objetivos del programa, 75%, seguido de los Ejes 2 y 3, cuyo grado de cobertura de los objetivos del programa se ha estimado en un 38% y 25% respectivamente.

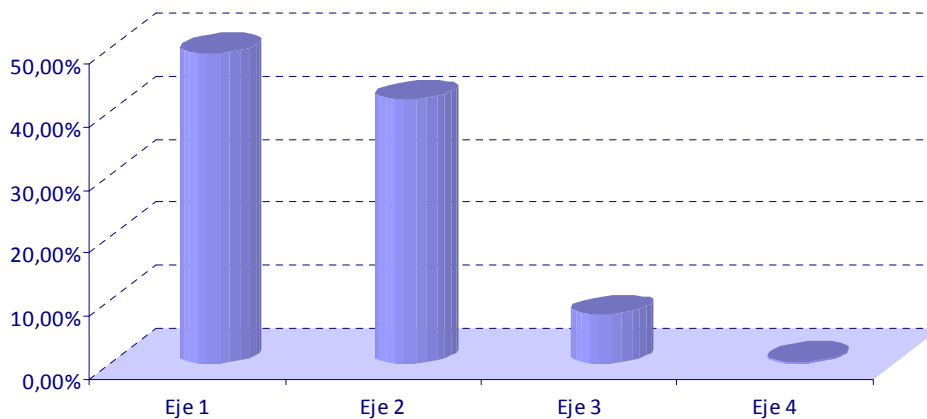
Por otro lado, la asignación de un elevado peso financiero al Eje 1 también resulta coherente con el hecho de que es el eje que cubre en mayor medida a los objetivos OI 2 y OI 3, los cuales, según se ha apuntado al analizar la solidez de la estrategia, son dos de los tres objetivos considerados como estratégicos.

### **Concentración financiera en la ejecución acumulada hasta 2009:**

Hasta el 31 de diciembre de 2009 la mayor ejecución financiera tuvo lugar en el Eje 1, seguido del Eje 2, a mucha distancia de la ejecución de los Ejes 3 y 4, lo cual resulta coherente con los pesos financieros asignados a los distintos ejes prioritarios en la programación.



**Gráfico 27. Peso financiero de los ejes del PDR en la ejecución acumulada hasta 2009**



Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, el siguiente gráfico muestra como la ejecución financiera en los ejes 1 y 2 ha sido proporcionalmente superior a la programada, mientras que la de los ejes 3 y 4 ha sido proporcionalmente inferior, en lo cual ha influido notablemente el hecho de que el 51% de lo ejecutado en el Eje 1 y el 9% de lo ejecutado en el Eje 2 corresponde a pagos de compromisos del período de programación 2000-2006 en virtud de lo establecido en el Reglamento (CE ) nº 1320/2006.

**Gráfico 28. Peso financiero de los ejes del PDR en la programación y en la ejecución acumulada hasta 2009**



Fuente: Elaboración propia

## 6.5. Análisis de la complementariedad

### Principales Conclusiones Conclusiones sobre el análisis de complementariedad

- La **Comisión de Coordinación de los Fondos Comunitarios** es el principal instrumento para asegurar la coordinación y complementariedad entre las actuaciones cofinanciadas a través de los fondos comunitarios. Adicionalmente, se han establecido **convenios de colaboración o fórmulas similares** por parte de AGADER.
- El FEADER se complementa con:
  - ✓ Fondo Europeo de la Pesca (**FEP**): intervenciones en las zonas costeras del medio rural.
  - ✓ Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**): intervenciones relacionadas con la I+D+i y el desarrollo empresarial de la agroindustria, ejes 3 (medio ambiente), 4 (transporte y energía – carreteras comarcales y energías renovables) y 5 (desarrollo sostenible local y urbano, en su dimensión rural).
  - ✓ Fondo Social Europeo (**FSE**): actuaciones en materia de formación y fomento del empleo y el auto-empleo.
- El **FEAGA** puede complementar a aquellas actuaciones específicas del PDR de Galicia que están orientadas, por un lado, a mejorar la calidad de los productos agrícolas, y por otro lado, mejorar la calidad de vida de los animales.

A través del análisis de la complementariedad se ha estudiado en qué medida se da una adecuada coordinación y se generan sinergias entre el PDR de Galicia 2007-2013 y las distintas intervenciones de ámbito regional cofinanciadas por la Unión Europea a través del FEDER, el FSE, el FEP y el FEAGA, de tal modo que se vea facilitada la consecución de los objetivos comunes establecidos en el Marco Estratégico de Convergencia Económica de Galicia 2007-2013 (MECEGA) y en las estrategias de la Unión Europea.

En este sentido, cabe señalar que el 13 de septiembre de 2007 se creó, mediante el Decreto 184/2007, modificado a través del Decreto 132/2010, la Comisión de Coordinación de los Fondos Comunitarios, como instrumento para asegurar la coordinación y complementariedad entre las actuaciones cofinanciadas a través de los fondos comunitarios. Dicha Comisión se encuentra adscrita a la Consellería de Facenda (Hacienda) de la Xunta de Galicia y en ella se ven representadas, a través de distintos centros directivos, las siguientes consellerías: De Economía e Industria, Do Medio Rural, De Traballo e Benestar, Do Mar, De Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, De Sanidade y De Presidencia, Administracións Públicas e Xustiza.

Adicionalmente, para mejorar la complementariedad entre los fondos europeos y fomentar la coordinación entre los distintos agentes implicados en su gestión, se han establecido convenios de colaboración o fórmulas similares en áreas como el turismo, la banda ancha o la energía, por parte de la Agencia Gallega de Desarrollo Rural (AGADER) en calidad de órgano gestor de los Ejes 3 y 4, de una amplia gama de actuaciones dirigidas a la mejora de la calidad de vida y la diversificación de la economía en las zonas rurales. En el ámbito de las energías renovables, que constituye uno de los nuevos retos de la PAC, destaca el convenio de colaboración suscrito entre AGADER y el Instituto Energético de Galicia (INEGA) sobre inversiones en energías renovables en el medio rural, con fecha 22 de abril de 2010.

A continuación se analiza la vinculación entre los Ejes y medidas del PDR de Galicia 2007-2013, y las principales líneas de actuación del PO FEP de Galicia 2007-2013, del PO FEDER de Galicia 2007-2013 y del PO FSE de Galicia 2007-2013.

### ***Complementariedad con el FEP***

El ámbito de actuación del **FEP** está vinculado a los objetivos específicos establecidos por la estrategia del PDR de Galicia de valorizar y conservar el patrimonio natural, mejorar la calidad de vida y la economía de las zonas rurales y fomentar la gobernanza en dichas áreas. La coherencia existente entre el FEP y el FEADER se refleja especialmente en los siguientes ámbitos:

- La conservación del medio ambiente y del medio natural, componente esencial presente tanto en el reglamento del FEP como en los objetivos del PDR.
- La diversificación económica, que constituye un objetivo esencial del desarrollo rural y de la política de pesca, en busca de la mejora de la calidad de vida y la economía en el territorio rural y costero, buscando fuentes de renta alternativas a la agraria y pesquera, respectivamente.
- La mejora de la calidad de vida en las zonas costeras, marítimas y lacustres conecta el desarrollo del sector pesquero con el desarrollo rural y con los objetivos de cohesión económica y social, sostenibilidad y competitividad.

En la siguiente tabla puede observarse la complementariedad existente entre los Ejes del PO FEP de Galicia 2007-2013 y las medidas del PDR de Galicia 2007-2013:

**Tabla 27. Complementariedad del PDR de Galicia con el FEP**

		<b>P.O. PARA EL SECTOR PESQUERO ESPAÑOL FEP 2007-2013</b>			
		<b>Eje 1. Medidas de adaptación de la flota pesquera</b>	<b>Eje 2. Acuicultura, transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura</b>	<b>Eje 3. Medidas de interés público</b>	<b>Eje 4. Desarrollo sostenible de zonas de pesca</b>
<b>EJE 1</b>	<b>Medidas</b>	111			
		112	X		
		113			
		114			
		115			
		121			
		122			
		123			
		124			
		125			
		131			
		132			
		133			
		<b>EJE 2</b>	<b>Medidas</b>	211	
212					
214					
215					
216					
<b>Medidas</b>	221				
	222				
	223				
	226				
	227				
<b>EJE 3</b>	<b>Medidas</b>	311	X		
		312			
		313			
		321			X
		323		X	X
<b>EJE 4</b>	<b>Medidas</b>	410			X
		421			X
		431			X

Fuente: Elaboración propia

### **Complementariedad con el FEDER**

El **FEDER** tiene como objetivo reducir las diferencias que existen entre los niveles de desarrollo de las regiones europeas para que las regiones menos favorecidas se recuperen del retraso que sufren. Para ello, concede ayudas para la construcción de

infraestructuras y la realización de inversiones productivas capaces de generar empleo, sobre todo en beneficio de las empresas.

Tanto el artículo 5 del Reglamento del FEADER, como el artículo 9 del Reglamento 1080/2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) señalan la necesidad de coordinación entre ambos fondos, en aquellos ámbitos en los que pueden coincidir sus actuaciones.

En la siguiente tabla se puede observar la complementariedad entre los Ejes del PO FEDER de Galicia 2007-2013 y las medidas del PDR de Galicia 2007-2013.

**Tabla 28. Complementariedad del PDR de Galicia con el FEDER**

		P.O. FEDER GALICIA 2007-2013					
		Eje 1. Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i), sociedad de la información y TIC	Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial	Eje 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos	Eje 4. Transporte y energía	Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano	Eje 6. Infraestructuras sociales
EJE 1	Medidas	111	X				
		112					
		113					
		114					
		115					
		121		X			
		122			X		
		123	X	X			
		124	X	X			
		125	X	X			
		131		X			
		132		X			
		133					
EJE 2	Medidas	211					
		212					
		214		X			X
		215					
		216		X	X		X
		221					
		222			X		
		223			X		
		226			X		
227					X		
EJE 3	Medidas	311		X		X	
		312		X		X	
		313		X	X		X

P.O. FEDER GALICIA 2007-2013								
			Eje 1. Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i), sociedad de la información y TIC	Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial	Eje 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos	Eje 4. Transporte y energía	Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano	Eje 6. Infraestructuras sociales
EJE 4	Medidas	321	X	X	X	X	X	X
		323			X		X	
		410	X	X		X	X	X
		421						
		431	X				X	

Fuente: *Elaboración propia*

La financiación del FEDER comprende una serie de actuaciones que pueden potenciar los efectos positivos de la programación del FEADER; de hecho, tal y como se recoge en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural, el FEDER puede contribuir a la consecución del objetivo de desarrollo rural a través de actuaciones en zonas agrarias y forestales pertenecientes a la Red Natura 2000, rehabilitación de zonas rurales, atención a los núcleos aislados y recuperación de espacios.

### ***Complementariedad con el FSE***

El **FSE** está destinado a fomentar las oportunidades de empleo y movilidad geográfica y profesional de los trabajadores, así como a facilitar su adaptación a las transformaciones industriales y a los cambios de los sistemas de producción, especialmente mediante la formación y la reconversión profesional. Para ello, financia principalmente actividades de formación para favorecer la inserción profesional de los desempleados y de los sectores más desfavorecidos de la población.

En términos generales, con la intervención del Fondo Social Europeo (FSE), para el caso de la formación desarrollada en el territorio rural, se puede contribuir de forma efectiva al desarrollo económico de las zonas rurales.

En la siguiente tabla se observa la complementariedad existente entre los Ejes del PO FSE de Galicia 2007-2013 y las medidas del PDR de Galicia 2007-2013.

**Tabla 29. Complementariedad del PDR de Galicia con el FSE**

		<b>P.O. FSE GALICIA 2007-2013</b>				
		<b>Eje 1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de los trabajadores, empresas y empresarios</b>	<b>Eje 2. Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres</b>	<b>Eje 3. Aumento y mejora del capital humano</b>	<b>Eje 4. Promoción y cooperación transnacional e interregional</b>	
<b>EJE 1</b>	<b>Medidas</b>	111	X		X	
		112		X	X	
		113				
		114			X	
		115		X	X	
		121	X			
		122				
		123	X			
		124	X		X	
		125	X			
		131	X			
		132	X			
		133				
<b>EJE 2</b>	<b>Medidas</b>	211				
		212				
		214	X			
		215				
		216	X			
		221				
		222				
		223				
		226				
		227				
<b>EJE 3</b>	<b>Medidas</b>	311		X		
		312	X			
		313	X			
		321	X		X	
		323				
<b>EJE 4</b>	<b>Medidas</b>	410	X	X	X	
		421				X
		431		X	X	

Fuente: Elaboración propia

### *Complementariedad con otros programas*

El **FEAGA**, instrumento de la Política Agraria Común dirigido a respaldar a los mercados agrícolas, financia los pagos directos a los agricultores y las medidas de los mercados agrarios, como las intervenciones destinadas a la regularización de los mercados agrarios, las restituciones por exportación, algunas medidas de información y promoción de los productos agrícolas, medidas de control veterinario así como de control de los productos destinados a alimentación humana y animal.

En este sentido, el FEAGA puede complementar a aquellas actuaciones específicas del PDR de Galicia que están orientadas, por un lado, a mejorar la calidad de los productos agrícolas, principalmente a través las de las medidas 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 del PDR, y por otro lado, mejorar la calidad de vida de los animales, tal y como se pretende con la medida 2.1.5, relativa al bienestar de los animales.

Por último, en el año 2010 se ha adoptado el Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer **Programa de Desarrollo Rural Sostenible para 2010-2014** en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. El objetivo de este programa, en relación al medio ambiente y el medio rural, es complementar los programas de FEADER, FEDER, FSE, evitando interferencias o incompatibilidades, y proponiendo medidas y acciones precisas que se adapten a las carencias del medio rural que no están cubiertas por estos fondos.

En este sentido, los Ejes prioritarios del Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) se centran en fomentar la actividad económica y el empleo preferentemente en las zonas rurales (Eje 1), en dotar al medio rural de las infraestructuras y los equipamientos públicos básicos necesarios (Eje 2), en facilitar servicios y proporcionar bienestar social a los ciudadanos (Eje 3), en conservar y gestionar adecuadamente los recursos naturales (Eje 4) y en fomentar la participación de la mujer en las actividades económicas del medio rural (Eje 5). Por ello, los casos de complementariedad entre el PDR de Galicia y el PDRS se podrían producir en todos los ámbitos de actuación, porque ambos programas se conciben como instrumentos para mejorar la competitividad y la calidad de vida de las zonas rurales, y conservar el medio ambiente.



## 7. ANÁLISIS DE REALIZACIONES, RESULTADOS E IMPACTOS

### 7.1. Análisis de realizaciones y eficacia

#### 7.1.1. Análisis de la ejecución y eficacia financiera del programa

##### Principales Conclusiones *Conclusiones sobre las realizaciones y la eficacia*

- La **ejecución financiera acumulada a 2009** del PDR de Galicia 2007-2013 fue bastante reducida en términos globales, con una ratio de eficacia financiera del conjunto del programa en relación con el gasto programado para todo el período de programación del **15,11%**.
- En lo que respecta a la eficacia física, los indicadores de **realización física** muestran una ejecución en términos globales bastante reducida, lo que supone una evolución similar a la ejecución financiera del programa.
- La **ejecución financiera acumulada hasta octubre de 2010** del PDR de Galicia 2007-2013 aumentó un 66% con respecto a la ejecución financiera acumulada a 2009, estableciéndose la ratio de eficacia financiera del programa a dicha fecha en relación con su presupuesto para el periodo 2007-2013 en el **24,89%**.
- La ejecución financiera del PDR acumulada a octubre de 2010 deberá incrementarse en un **10,8%** para dar cumplimiento a la **regla N+2** al final de 2010.

La ejecución financiera acumulada hasta 2009 del PDR de Galicia 2007-2013 fue bastante reducida en términos globales, situándose la ratio de eficacia financiera del conjunto del programa en relación con el gasto programado hasta 2009 en el **36,11%**.

El retraso experimentado en la ejecución global del programa durante el primer trienio del período de programación, puede explicarse en gran medida a través de los siguientes factores generales:

- La tardía aprobación del Programa de Desarrollo Rural de Galicia 2007-2013, que tuvo lugar en febrero de 2008.
- La modificación de la estructura orgánica de la Consellería do Medio Rural producida tras el cambio de gobierno que tuvo lugar en la Xunta de Galicia en el año 2009, lo cual supuso la necesidad de aplicar adaptaciones en relación con las unidades administrativas gestoras de las medidas.

- La complejidad afrontada por la Autoridad de Gestión y por los gestores implicados derivada de la tramitación por separado de dos modificaciones del programa.
- Las dificultades de acceso a créditos y garantías como consecuencia de la crisis, lo cual redujo la ejecución en aquellas medidas que conllevan una cofinanciación privada.
- El período inicial necesario para la adaptación de los gestores a los requisitos de gestión asociados al FEADER que conlleva un mecanismo presupuestario complejo.
- El período inicial necesario para la puesta en marcha de las operaciones en aquellos casos en los que éstas no se habían ejecutado con anterioridad, precisando de actuaciones previas como adaptaciones normativas o de los sistemas informáticos, y que influyeron en la publicación tardía de las convocatorias de ayuda.
- El retraso en la certificación de gastos ejecutados por el elevado número de controles asociados al FEADER y por la necesidad inicial de aclarar dudas en materia de elegibilidad.

A nivel de ejes prioritarios, la mayor ejecución financiera se dio en los Ejes 1 y 2, alcanzando una ratio de eficacia financiera acumulada a 2009 del 38,72% y el 46,55% respectivamente, mientras que en el caso del Eje 3 dicha ratio fue muy inferior, situándose en un 25,80%.

No obstante, la menor ejecución financiera acumulada se presentó en el Eje 4, situándose ésta muy por debajo del importe programado hasta 2009, lo que se tradujo en un nivel de eficacia financiera acumulada hasta 2009 del 0,88%. Este comportamiento tiene su explicación en la demora lógica asociada a la puesta en marcha de programas de gestión descentralizada, ya que resultó necesario, en primer lugar, la selección de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) y la realización de convenios y, posteriormente, la puesta en funcionamiento de éstos (contratación de personal, diseño de baremo de selección de proyectos, etc.). Además, en este período 2007-2013, la mayoría de los grupos y equipos técnicos han sido completamente nuevos, lo que conlleva más tiempo en el inicio de funcionamiento y en el rodaje inicial. Por otro lado, la crisis y las dificultades para acceder a financiación privada también han motivado una ralentización en la ejecución, ya que algunos promotores han renunciado a los proyectos a pesar de la concesión de ayudas.

Aunque esta evaluación intermedia se centra en estudiar la ejecución financiera acumulada hasta el 31 de diciembre de 2009, cabe mencionar que durante el año 2010 se ha producido una notable mejoría en las cifras de ejecución financiera del PDR de Galicia.

**Tabla 30. Ejecución financiera del PDR de Galicia 2007-2013**

Ejes	Ejecución financiera acumulada hasta 2009		Objetivo de ejecución financiera acumulada hasta 2009		Objetivo de ejecución financiera para todo el período de programación	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
<b>TOTAL EJE 1</b>	65.196.499 €	113.267.098 €	170.226.215 €	292.535.448 €	406.834.288 €	699.148.781 €
<b>TOTAL EJE 2</b>	55.445.823 €	96.327.030 €	119.100.782 €	206.915.882 €	284.646.414 €	494.521.220 €
<b>TOTAL EJE 3</b>	10.256.599 €	17.818.970 €	40.740.468 €	69.060.929 €	97.368.195 €	165.053.038 €
<b>TOTAL EJE 4</b>	315.209 €	547.618 €	35.836.800 €	62.259.903 €	85.648.612 €	148.798.839 €
<b>TOTAL EJES 1,2,3, Y 4</b>	<b>131.214.131 €</b>	<b>227.960.717 €</b>	<b>365.904.265 €</b>	<b>630.772.163 €</b>	<b>874.497.509 €</b>	<b>1.507.521.878 €</b>
<b>TOTAL EJE 5 (Asistencia Técnica)</b>	679.684 €	1.180.827 €	2.227.976 €	3.870.702 €	5.324.779 €	9.250.832 €
<b>TOTAL PDR</b>	<b>131.893.815 €</b>	<b>229.141.543 €</b>	<b>368.132.241 €</b>	<b>634.642.864 €</b>	<b>879.822.288 €</b>	<b>1.516.772.710 €</b>

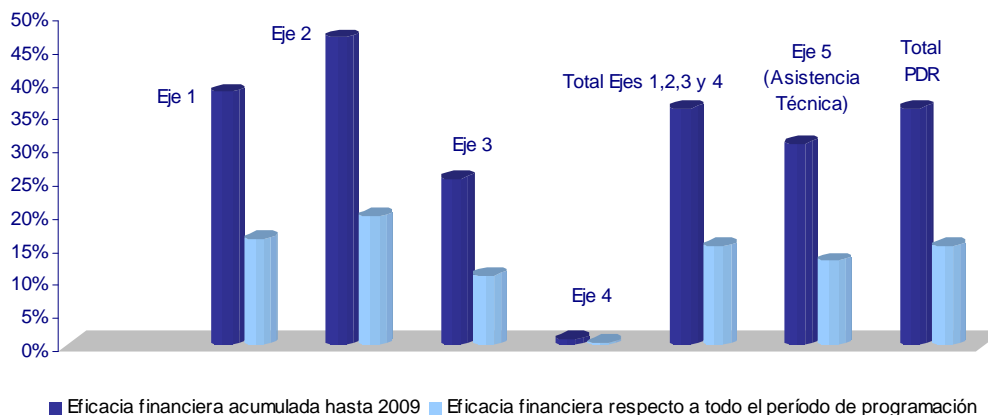
Fuente: Elaboración propia

**Tabla 31. Eficacia financiera del PDR de Galicia 2007-2013**

Ejes	Eficacia financiera acumulada a 2009 respecto al objetivo de ejecución hasta 2009	Eficacia financiera respecto a todo el período de programación
<b>TOTAL EJE 1</b>	38,72%	16,20%
<b>TOTAL EJE 2</b>	46,55%	19,48%
<b>TOTAL EJE 3</b>	25,80%	10,80%
<b>TOTAL EJE 4</b>	0,88%	0,37%
<b>TOTAL EJES 1,2,3, Y 4</b>	<b>36,14%</b>	<b>15,12%</b>
<b>TOTAL EJE 5 (Asistencia Técnica)</b>	30,51%	12,76%
<b>TOTAL PDR</b>	<b>36,11%</b>	<b>15,11%</b>

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 29. Eficacia financiera del PDR de Galicia



Fuente: Elaboración propia

En todo caso, la reducida ejecución financiera acumulada hasta 2009 por parte del PDR de Galicia no implicó que el programa en su conjunto incumpliera la regla N+2<sup>26</sup>, aunque la Comisión Europea sí advirtió sobre la necesidad acelerar la ejecución financiera del programa, especialmente en los Ejes 3 y 4.

De hecho, como se observa en la siguiente tabla, el comportamiento individual de los Ejes 3 y 4 durante el trienio analizado supuso una contribución negativa para el cumplimiento de la N+2, aunque su efecto negativo fue neutralizado por el relativamente mejor comportamiento de los Ejes 1 y 2 del PDR, lo que permitió que el programa en su conjunto cumpliera con la citada regla.

Tabla 32. Cumplimiento de la regla N+2 por parte del PDR Galicia

Ejes	Ejecución financiera acumulada hasta 2009		Ejecución financiera mínima acumulada hasta 2009 para cumplir con la Regla N+2		Contribución al cumplimiento de la Regla N+2
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	
<b>TOTAL EJE 1</b>	65.196.499 €	113.267.098 €	55.583.776 €	95.521.274 €	<b>POSITIVA</b>
<b>TOTAL EJE 2</b>	55.445.823 €	96.327.030 €	38.889.845 €	67.564.012 €	<b>POSITIVA</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	10.256.599 €	17.818.970 €	13.302.940 €	22.550.388 €	<b>NEGATIVA</b>
<b>TOTAL EJE 4</b>	315.209 €	547.618 €	11.701.750 €	20.329.657 €	<b>NEGATIVA</b>
<b>TOTAL EJES 1,2,3, Y 4</b>	131.214.131 €	227.960.717 €	119.478.312 €	205.965.331 €	<b>POSITIVA</b>
<b>TOTAL EJE 5</b>	679.684 €	1.180.827 €	727.498 €	1.263.896 €	<b>NEGATIVA</b>
<b>TOTAL PDR</b>	<b>131.893.815 €</b>	<b>229.141.543 €</b>	<b>120.205.810 €</b>	<b>207.229.226 €</b>	<b>CUMPLE REGLA</b>

Fuente: Elaboración propia

<sup>26</sup> El incumplimiento de la regla n+2 en 2009 no hubiera implicado, en todo caso, el descompromiso automático de fondos en virtud de lo establecido en el apartado 8 del artículo 29 del Reglamento (CE) 1290/2005.

En el ámbito del **Eje 1**, destaca la elevada ejecución y eficacia financiera acumuladas hasta 2009 de la Medida 113 “*Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas*”, aunque resulta conveniente señalar que todo el gasto ejecutado en relación con dicha medida correspondió a pagos de compromisos del período de programación 2000-2006.

Sin embargo, el resto de medidas del Eje 1 presentaron ratios de eficacia financiera bastante reducidos, siendo incluso nulos en el caso de las medidas 1.1.4, 1.2.5 y 1.3.1.

Tal y como se muestra en la .

*Tabla 33* y en la *Tabla 34*, otras medidas del Eje 1 que presentaron una ejecución y una eficacia financiera acumuladas hasta 2009 muy reducidas son la 1.1.1, la 1.1.5 y la 1.3.2.

A continuación se presentan otros factores, distintos de los señalados anteriormente como factores explicativos generales, que también resultan explicativos del retraso en la ejecución experimentado por distintas medidas del Eje 1 del PDR hasta 2009:

*Medida 1.1.2. “Instalación de jóvenes agricultores”:*

- Los plazos de justificación de las subvenciones aprobadas son superiores a los 12 meses, lo cual retrasó el pago de las ayudas y, con ello, la ejecución financiera de la medida. Además, la necesidad de obtención de licencias condujo a la concesión de prórrogas a los beneficiarios.

*Medida 1.1.4. “Utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores”:*

- Los plazos de justificación de las subvenciones aprobadas son superiores a los 12 meses, lo cual retrasó el pago de las ayudas y, con ello, la ejecución financiera de la medida.

*Medida 1.1.5. “Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal”:*

- La constitución de los servicios de gestión, sustitución y asesoramiento ralentizó el proceso de su puesta en funcionamiento.

- Los plazos de justificación de las subvenciones aprobadas son superiores a los 12 meses, lo cual retrasó el pago de las ayudas y, con ello, la ejecución financiera de la medida.

*Medida 1.2.1. “Modernización de las explotaciones agrícolas”:*

- Los plazos de justificación de las subvenciones aprobadas son superiores a los 12 meses, lo cual retrasó el pago de las ayudas y, con ello, la ejecución financiera de la medida. Además, la necesidad de obtención de licencias condujo a la concesión de prórrogas a los beneficiarios.

*Medida 1.2.3. “Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales”:*

- La dotación financiera de la medida se ha visto incrementada con los fondos adicionales destinados a la consecución de los nuevos retos y de la reforma de la OCM del vino, lo cual ha tenido un efecto reductor sobre la ratio de eficacia financiera acumulada a 2009 de la medida.

*Medida 1.2.5. “Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura”:*

- Hasta 2010 las actuaciones en infraestructuras se cubrieron con fondos remanente del antiguo FEOGA-Orientación y no del FEADER.
- Necesidad de contemplar, de una manera más estricta, la variable ambiental en la gestión de esos fondos.

**Tabla 33. Ejecución financiera del Eje 1 del PDR de Galicia**

EJE 1						
Medidas	Ejecución financiera acumulada hasta 2009		Objetivo de ejecución financiera acumulada hasta 2009		Objetivo de ejecución financiera para todo el período de programación	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
Medida 111	520.806,52 €	904.806,32 €	6.068.792,87 €	10.543.420,56 €	14.504.188 €	25.198.381 €
Medida 112	6.557.495,65 €	11.392.452,48 €	25.968.831,47 €	45.116.107,25 €	62.064.536 €	107.825.809 €
Medida 113	19.042.779,56 €	33.083.430,25 €	15.083.388,33 €	26.204.635,58 €	36.048.734 €	62.628.099 €
Medida 114	- €	- €	3.443.411,62 €	5.982.299,47 €	8.229.625 €	14.297.472 €
Medida 115	185.891,01 €	322.951,72 €	7.077.151,75 €	12.295.260,18 €	16.914.128 €	29.385.212 €
Medida 121	22.683.710,93 €	39.408.809,79 €	42.835.440,60 €	72.003.261,88 €	102.375.101 €	172.085.103 €
Medida 122	3.107.687,35 €	5.399.039,89 €	7.579.477,60 €	13.167.959,61 €	18.114.668 €	31.470.931 €
Medida 123	10.439.554,20 €	18.136.821,06 €	36.466.138,42 €	62.567.217,99 €	87.152.707 €	149.533.311 €

EJE 1						
Medidas	Ejecución financiera acumulada hasta 2009		Objetivo de ejecución financiera acumulada hasta 2009		Objetivo de ejecución financiera para todo el período de programación	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
Medida 124	1.119.111,76 €	1.944.252,54 €	3.440.272,24 €	5.976.845,41 €	8.222.122 €	14.284.437 €
Medida 125	- €	- €	16.680.986,97 €	28.980.171,90 €	39.866.935 €	69.261.527 €
Medida 131	- €	- €	207.434,63 €	360.379,70 €	495.761 €	861.294 €
Medida 132	82.155,96 €	142.731,00 €	1.755.972,25 €	3.050.681,63 €	4.196.708 €	7.291.015 €
Medida 133	1.457.306,04 €	2.531.803,41 €	3.618.916,46 €	6.287.207,17 €	8.649.075 €	15.026.190 €
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>65.196.499,00 €</b>	<b>113.267.098,46 €</b>	<b>170.226.215,23 €</b>	<b>292.535.448,34 €</b>	<b>406.834.288 €</b>	<b>699.148.781 €</b>

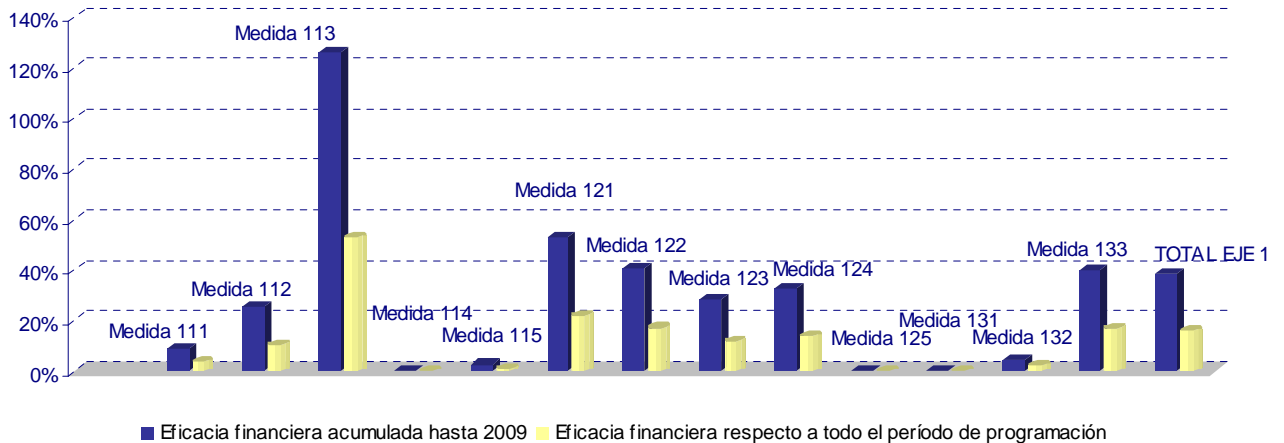
Fuente: Elaboración propia

**Tabla 34. Eficacia financiera del Eje 1 del PDR de Galicia**

EJE 1		
Medidas	Eficacia financiera acumulada a 2009 respecto al objetivo de ejecución hasta 2009	Eficacia financiera acumulada a 2009 respecto a todo el período de programación
Medida 111	8,58%	3,59%
Medida 112	25,25%	10,57%
Medida 113	126,25%	52,83%
Medida 114	0,00%	0,00%
Medida 115	2,63%	1,10%
Medida 121	52,96%	22,16%
Medida 122	41,00%	17,16%
Medida 123	28,63%	11,98%
Medida 124	32,53%	13,61%
Medida 125	0,00%	0,00%
Medida 131	0,00%	0,00%
Medida 132	4,68%	1,96%
Medida 133	40,27%	16,85%
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>38,72%</b>	<b>16,20%</b>

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 30. Eficacia financiera del Eje 1 del PDR de Galicia



Fuente: Elaboración propia

En el caso del **Eje 2**, destacan por su elevada eficacia financiera acumulada las medidas 2.1.1 “Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña” y 2.1.2 “Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña”, lo que contrasta con ausencia de ejecución financiera de las medidas 2.1.5 “Ayudas relativas al bienestar de los animales” y 2.1.6 “Ayudas a las inversiones no productivas”.

Tabla 35. Ejecución financiera del Eje 2 del PDR de Galicia

EJE 2						
Medidas	Ejecución financiera acumulada hasta 2009		Objetivo de ejecución financiera acumulada hasta 2009		Objetivo de ejecución financiera para todo el período de programación	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
Medida 211	13.121.868 €	22.796.852 €	11.740.233 €	20.396.513 €	28.058.718 €	48.746.904 €
Medida 212	8.620.312 €	14.976.219 €	4.179.144 €	7.260.501 €	9.987.999 €	17.352.326 €
Medida 214	4.433.116 €	7.701.726 €	37.131.868 €	64.509.847 €	88.743.776 €	154.176.122 €
Medida 215	- €	- €	207.431 €	360.373 €	495.752 €	861.279 €
Medida 216	- €	- €	3.119.331 €	5.419.268 €	7.455.084 €	12.951.849 €
Medida 221	1.921.899 €	3.338.950 €	2.157.318 €	3.747.946 €	5.155.909 €	8.957.451 €
Medida 222	- €	- €	147.022 €	255.423 €	351.376 €	610.452 €
Medida 223	9.372.402 €	16.282.838 €	22.275.014 €	38.698.774 €	53.236.451 €	92.488.622 €
Medida 226	17.491.349 €	30.388.058 €	33.901.075 €	58.896.934 €	81.022.302 €	140.761.470 €
Medida 227	484.878 €	842.387 €	4.242.345 €	7.370.302 €	10.139.047 €	17.614.745 €



EJE 2						
Medidas	Ejecución financiera acumulada hasta 2009		Objetivo de ejecución financiera acumulada hasta 2009		Objetivo de ejecución financiera para todo el período de programación	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>55.445.823 €</b>	<b>96.327.030 €</b>	<b>119.100.782 €</b>	<b>206.915.882 €</b>	<b>284.646.414 €</b>	<b>494.521.220 €</b>

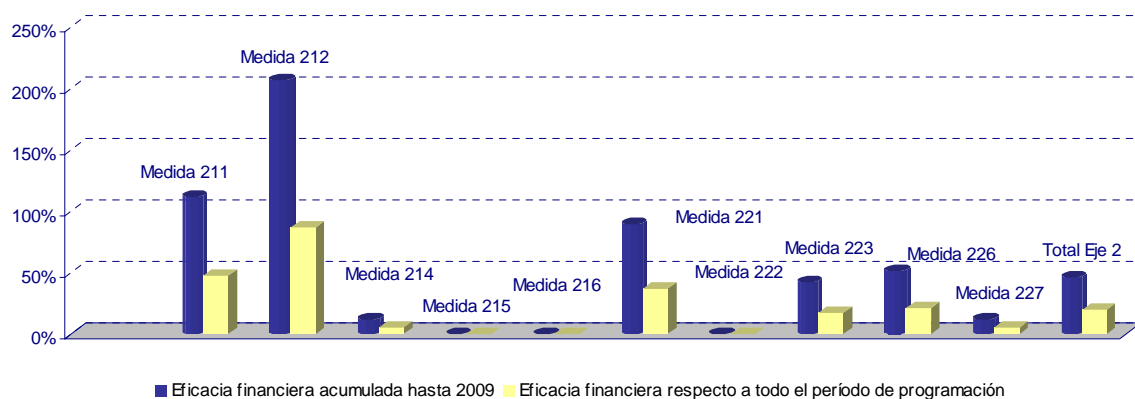
Fuente: Elaboración propia

**Tabla 36. Eficacia financiera del Eje 2 del PDR de Galicia**

EJE 2		
Medidas	Eficacia financiera acumulada hasta 2009 respecto al objetivo de ejecución hasta 2009	Eficacia financiera acumulada a 2009 respecto a todo el período de programación
Medida 211	111,77%	46,77%
Medida 212	206,27%	86,31%
Medida 214	11,94%	5,00%
Medida 215	0,00%	0,00%
Medida 216	0,00%	0,00%
Medida 221	89,09%	37,28%
Medida 222	0,00%	0,00%
Medida 223	42,08%	17,61%
Medida 226	51,60%	21,59%
Medida 227	11,43%	4,78%
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>46,55%</b>	<b>19,48%</b>

Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 31. Eficacia financiera del Eje 2 del PDR de Galicia**



Fuente: Elaboración propia

El **Eje 3** presenta una ejecución financiera acumulada hasta 2009 muy inferior a la de los ejes 1 y 2, lo cual resulta *a priori* coherente con el peso financiero asignado a

cada eje en la programación. Sin embargo, su eficacia financiera acumulada hasta 2009, 25,18%, es muy inferior a la de los dos ejes anteriores.

A continuación se presentan otros factores, distintos de los señalados al inicio de este apartado del informe como factores explicativos generales, que también resultan explicativos del retraso en la ejecución experimentado por distintas medidas del Eje 3 del PDR hasta 2009:

*Medida 3.1.1. “Diversificación hacia actividades no agrícolas”:*

- La crisis sufrida por el sector lácteo en Galicia dificultó a los titulares de las explotaciones arriesgar en nuevas inversiones. Esta situación se vio agravada por la crisis económica general y por la dificultad de acceso al crédito, lo que implicó un elevado número de renunciadas en relación con los proyectos seleccionados tras la convocatoria realizada.
- Complejidad en la gestión derivada del elevado número y la variedad de medidas gestionadas por la Subdirección de Coordinación e Planificación para o Desenvolvemento Rural de la Axencia Galega de Desenvolvemento Rural.

*Medida 3.1.2. “Ayudas a la creación y al desarrollo de microempresas”:*

- Complejidad en la gestión derivada del elevado número y la variedad de medidas gestionadas por la Subdirección de Coordinación e Planificación para o Desenvolvemento Rural de la Axencia Galega de Desenvolvemento Rural.

*Medida 3.1.3. “Fomento de actividades turísticas”:*

- La mayor parte de los proyectos requirieron licencias o permisos cuya obtención dependía de otras instancias administrativas.
- Complejidad en la gestión derivada del elevado número y la variedad de medidas gestionadas por la Subdirección de Coordinación e Planificación para o Desenvolvemento Rural de la Axencia Galega de Desenvolvemento Rural.

*Medida 3.2.1. “Servicios básicos para la economía y la población rural”:*

- Necesidad de contemplar, de una manera más estricta, la variable ambiental en la gestión de esos fondos.
- La dotación financiera de la medida se ha visto incrementada con fondos adicionales destinados a la consecución de los nuevos retos y en relación con

los ajustes de la modulación, lo cual ha tenido un efecto reductor sobre el nivel de eficacia financiera acumulada a 2009 de la medida.

- Complejidad en la gestión derivada del elevado número y la variedad de medidas gestionadas por la Subdirección de Coordinación e Planificación para o Desenvolvemento Rural de la Axencia Galega de Desenvolvemento Rural.

*Medida 3.2.3. “Conservación y mejora del patrimonio rural”:*

- Complejidad en la gestión derivada del elevado número y la variedad de medidas gestionadas por la Subdirección de Coordinación e Planificación para o Desenvolvemento Rural de la Axencia Galega de Desenvolvemento Rural.

**Tabla 37. Ejecución financiera del Eje 3 del PDR de Galicia**

EJE 3						
Medidas	Ejecución financiera acumulada hasta 2009		Objetivo de ejecución financiera acumulada hasta 2009		Objetivo de ejecución financiera para todo el período de programación	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
Medida 311	28.312 €	49.186 €	1.730.238 €	3.005.973 €	4.135.205 €	7.184.164 €
Medida 312	7.119.906 €	12.369.538 €	14.320.891 €	24.879.935 €	34.226.393 €	59.462.114 €
Medida 313	217.773 €	378.340 €	1.720.136 €	2.988.423 €	4.111.061 €	7.142.219 €
Medida 321	1.928.467 €	3.350.359 €	17.855.699 €	29.302.818 €	42.674.453 €	70.032.639 €
Medida 323	962.142 €	1.671.547 €	5.113.504 €	8.883.780 €	12.221.083 €	21.231.902 €
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>10.256.599 €</b>	<b>17.818.970 €</b>	<b>40.740.468 €</b>	<b>69.060.929 €</b>	<b>97.368.195 €</b>	<b>165.053.038 €</b>

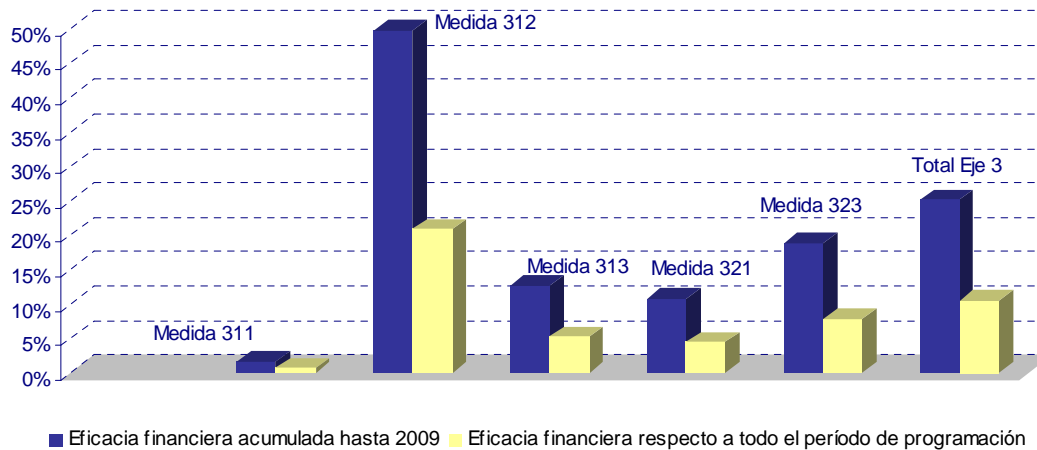
Fuente: Elaboración propia

**Tabla 38. Eficacia financiera del Eje 3 del PDR de Galicia**

EJE 3		
Medidas	Eficacia financiera acumulada a 2009 respecto al objetivo de ejecución hasta 2009	Eficacia financiera acumulada a 2009 respecto a todo el período de programación
Medida 311	1,64%	0,68%
Medida 312	49,72%	20,80%
Medida 313	12,66%	5,30%
Medida 321	10,80%	4,52%
Medida 323	18,82%	7,87%
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>25,80%</b>	<b>10,80%</b>

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 32. Eficacia financiera del Eje 3 del PDR de Galicia



Fuente: Elaboración propia

Tal y como se ha señalado anteriormente, el **Eje 4** es el que menor ejecución financiera presentó desde la aprobación del PDR hasta 2009, debido a la demora lógica asociada a la puesta en marcha de programas de gestión descentralizada. Por ello, únicamente se ejecutó gasto en relación con la medida 4.3.1 “*Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial*”, destinados a dotar a los GDR de estructura y capacidad suficiente para el cumplimiento de su cometido de promoción, dinamización y desarrollo de su territorio en general, y en particular de la estructura necesaria para llevar a cabo su estrategia de desarrollo.

Tabla 39 Ejecución financiera del Eje 4 del PDR de Galicia

EJE 4						
Medidas	Ejecución financiera acumulada hasta 2009		Objetivo de ejecución financiera acumulada hasta 2009		Objetivo de ejecución financiera para todo el período de programación	
	FEADER	GPT	FEADER	GPT	FEADER	GPT
Medida 411	- €	- €	7.167.241 €	12.451.773 €	17.129.437 €	29.759.272 €
Medida 412	- €	- €	1.433.448 €	2.490.354 €	3.425.887 €	5.951.854 €
Medida 413	- €	- €	20.068.274 €	34.864.965 €	47.962.424 €	83.325.962 €
Medida 421	- €	- €	1.433.508 €	2.490.459 €	3.426.031 €	5.952.104 €
Medida 431	315.209 €	547.618 €	5.734.329 €	9.962.351 €	13.704.833 €	23.809.647 €
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>315.209 €</b>	<b>547.618 €</b>	<b>35.836.800 €</b>	<b>62.259.903 €</b>	<b>85.648.612 €</b>	<b>148.798.839 €</b>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 40. Eficacia financiera del Eje 4 del PDR de Galicia

EJE 4		
Medidas	Eficacia financiera acumulada a 2009 respecto al objetivo de ejecución hasta 2009	Eficacia financiera acumulada a 2009 respecto a todo el periodo de programación
Medida 411	0,00%	0,00%
Medida 412	0,00%	0,00%
Medida 413	0,00%	0,00%
Medida 421	0,00%	0,00%
Medida 431	5,50%	2,30%
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>0,88%</b>	<b>0,37%</b>

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 33. Eficacia financiera del Eje 4 del PDR de Galicia



Fuente: Elaboración propia

Aunque esta evaluación intermedia se centra en estudiar la ejecución financiera acumulada hasta el 31 de diciembre de 2009, cabe mencionar que durante el año 2010 se ha producido una notable mejoría en las cifras de ejecución financiera del PDR de Galicia. La ratio de eficacia financiera acumulada a octubre de 2010 del conjunto del programa en relación con el presupuesto total del PDR para el periodo de programación 2007-2013 es del 24,89% frente a la ratio del 14,99% alcanzada a diciembre de 2009.

La tabla 41 muestra la ejecución de fondos FEADER acumulada a octubre de 2010, relativa a cada uno de los ejes y medidas del PDR, así como el avance experimentado por ésta con respecto a las cifras acumuladas a diciembre de 2009.

La aceleración de gasto ha conservado las capacidades de absorción del presupuesto por eje que se presentaban en 2009, es decir, continúa existiendo concentración financiera en los **Ejes 1 y 2**. Por su parte, los **Ejes 3 y 4** han incrementado su ejecución durante el 2010 un 53% y un 401%, respectivamente, sin embargo, esto no ha impedido que sus ratios de eficacia financiera acumulada con respecto a todo el periodo de programación sigan siendo muy reducidas a octubre de 2010, del 16,12% en el caso del primero y del 1,84% en el caso del segundo.

A nivel de las distintas medidas del programa, las que experimentaron mayores tasas de crecimiento en su ejecución financiera entre diciembre de 2009 y octubre de 2010 son las siguientes: 111 (803%), 132 (565%), 115 (543%), 431 (356%), 227 (328%), 313 (242%), 214 (212%), 323 (199%) y 311 (177%).

Durante el año 2010, la medida 121 se ha mantenido como la medida con mayor volumen de gasto ejecutado, seguida de la 226 y la 113, que se intercambian la segunda y tercera posición con respecto a diciembre de 2009. Otras medidas que destacan por su elevado volumen de gasto ejecutado a octubre de 2010 son la 214, la 123 y la 211.

En el lado contrario se sitúan las medidas 125, 131, 216, 222 y 421, que no habían comenzado a ejecutarse en octubre de 2010 (la 125 a pesar de estar en curso no había repercutido todavía gastos al PDR y la 131 y 216 registran asimismo órdenes de ayudas aprobadas) y las medidas 311, 132 y 313, cuyo volumen de ejecución a octubre de 2010 continuó siendo muy reducido.

**Tabla 41. Gasto FEADER ejecutado a octubre de 2010**

<b>GASTO FEADER</b>					
<b>Ejes y Medidas</b>	<b>Ejecución financiera acumulada hasta 2009</b>	<b>Ejecución financiera acumulada hasta 2010</b>	<b>Tasa variación 2009-2010</b>	<b>Objetivo de ejecución financiera para todo el período de programación</b>	<b>Eficacia financiera acumulada a octubre de 2010 respecto a todo el período de programación</b>
Medida 111: Información y formación profesional	520.806,52 €	4.704.640,05 €	803%	14.504.188 €	32,44%
Medida 112: Instalación de jóvenes agricultores	6.557.495,65 €	11.239.813,74 €	71%	62.064.536 €	18,11%
Medida 113: Jubilación anticipada de agricultores y trabajadores agrícolas	19.042.779,56 €	22.704.209,65 €	19%	36.048.734 €	62,98%
Medida 114: Utilización de los servicios de asesoramiento por parte	- €	1.936.554,38 €	NA	8.229.625 €	23,53%

<b>GASTO FEADER</b>					
<b>Ejes y Medidas</b>	<b>Ejecución financiera acumulada hasta 2009</b>	<b>Ejecución financiera acumulada hasta 2010</b>	<b>Tasa variación 2009-2010</b>	<b>Objetivo de ejecución financiera para todo el período de programación</b>	<b>Eficacia financiera acumulada a octubre de 2010 respecto a todo el período de programación</b>
de los agricultores y silvicultores					
Medida 115: Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal	185.891,01 €	1.195.320,75 €	543%	16.914.128 €	7,07%
Medida 121: Modernización de las explotaciones agrícolas	22.683.710,93 €	40.637.732,27 €	79%	102.375.101 €	39,69%
Medida 122: Aumento del valor económico de los bosques	3.107.687,35 €	5.230.905,84 €	68%	18.114.668 €	28,88%
Medida 123: Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	10.439.554,20 €	21.011.171,42 €	101%	87.152.707 €	24,11%
Medida 124: Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	1.119.111,76 €	2.289.166,46 €	105%	8.222.122 €	27,84%
Medida 125: Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura.	- €	- €	0%	39.866.935 €	0,00%
Medida 131: Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas establecidas en la normativa comunitaria	- €	- €	0%	495.761 €	0,00%
Medida 132: Apoyo a los agricultores que participan en programas de calidad de los alimentos.	82.155,96 €	546.332,83 €	565%	4.196.708 €	13,02%
Medida 133: Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y	1.457.306,04 €	2.485.895,73 €	71%	8.649.075 €	28,74%

<b>GASTO FEADER</b>					
<b>Ejes y Medidas</b>	<b>Ejecución financiera acumulada hasta 2009</b>	<b>Ejecución financiera acumulada hasta 2010</b>	<b>Tasa variación 2009-2010</b>	<b>Objetivo de ejecución financiera para todo el período de programación</b>	<b>Eficacia financiera acumulada a octubre de 2010 respecto a todo el período de programación</b>
promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos.					
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>65.196.499,00 €</b>	<b>113.981.743,12 €</b>	<b>75%</b>	<b>406.834.288 €</b>	<b>28,02%</b>
Medida 211: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	13.121.867,96 €	13.817.208,93 €	5%	28.058.718 €	49,24%
Medida 212: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña	8.620.312,00 €	8.939.620,17 €	4%	9.987.999 €	89,50%
Medida 214: Ayudas agroambientales	4.433.115,70 €	13.830.687,37 €	212%	88.743.776 €	15,58%
Medida 215: Ayudas relativas al bienestar de los animales	- €	7.317,86 €	NA	495.752 €	1,48%
Medida 216: Ayudas a las inversiones no productivas	- €	- €	0%	7.455.084 €	0,00%
Medida 221: Primera repoblación forestal en tierras agrícolas	1.921.899,32 €	2.318.655,05 €	21%	5.155.909 €	44,97%
Medida 222: Primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas	- €	- €	0%	351.376 €	0,00%
Medida 223: Primera repoblación forestal en tierras no agrícolas	9.372.401,65 €	12.623.550,62 €	35%	53.236.451 €	23,71%
Medida 226: Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	17.491.348,77 €	33.100.597,34 €	89%	81.022.302 €	40,85%
Medida 227: Ayudas a inversiones no productivas	484.878,05 €	2.074.220,86 €	328%	10.139.047 €	20,46%
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>55.445.823,45 €</b>	<b>86.711.858,20 €</b>	<b>56%</b>	<b>284.646.414 €</b>	<b>30,46%</b>
Medida 311: Diversificación hacia actividades no agrícolas	28.311,63 €	78.329,98 €	177%	4.135.205 €	1,89%
Medida 312: Ayudas a la creación y al desarrollo de	7.119.906,13 €	9.214.631,01 €	29%	34.226.393 €	26,92%



<b>GASTO FEADER</b>					
Ejes y Medidas	Ejecución financiera acumulada hasta 2009	Ejecución financiera acumulada hasta 2010	Tasa variación 2009-2010	Objetivo de ejecución financiera para todo el período de programación	Eficacia financiera acumulada a octubre de 2010 respecto a todo el período de programación
microempresas					
Medida 313: Fomento de actividades turísticas	217.772,72 €	745.692,87 €	242%	4.111.061 €	18,14%
Medida 321: Servicios básicos para la economía y la población rural	1.928.466,60 €	2.779.603,67 €	44%	42.674.453 €	6,51%
Medida 323: Conservación y mejora del patrimonio rural	962.142,31 €	2.879.143,91 €	199%	12.221.083 €	23,56%
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>10.256.599,39 €</b>	<b>15.697.401,44 €</b>	<b>53%</b>	<b>97.368.195 €</b>	<b>16,12%</b>
Medida 411: Estrategias de desarrollo local: Competitividad	- €	44.095,00 €	NA	17.129.437 €	0,26%
Medida 412: Estrategias de desarrollo local: Medio Ambiente y gestión de tierras	- €	10.529,25 €	NA	3.425.887 €	0,31%
Medida 413: Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación	- €	85.992,03 €	NA	47.962.424 €	0,18%
Medida 421: Cooperación transnacional e interregional	- €	- €	0%	3.426.031 €	0,00%
Medida 431: Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial	315.208,89 €	1.438.169,91 €	356%	13.704.833 €	10,49%
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>315.208,89 €</b>	<b>1.578.786,19 €</b>	<b>401%</b>	<b>85.648.612 €</b>	<b>1,84%</b>
<b>TOTAL EJES 1,2,3, y 4</b>	<b>131.214.130,73 €</b>	<b>217.969.788,95 €</b>	<b>66%</b>	<b>874.497.509 €</b>	<b>24,93%</b>
Medida 511: Asistencia Técnica	679.683,91 €	979.517,74 €	44%	5.324.779 €	18,40%
<b>TOTAL</b>	<b>131.893.814,64 €</b>	<b>218.949.306,69 €</b>	<b>66%</b>	<b>879.822.288 €</b>	<b>24,89%</b>

Fuente: Elaboración propia

La siguiente tabla muestra como las ratios de eficacia en relación con el presupuesto asignado para todo el periodo de programación se han visto incrementadas entre diciembre de 2009 y octubre de 2010 en todos los ejes del PDR, aunque en el caso de los **Ejes 3 y 4** del PDR siguen siendo muy reducidas, lo que implica un riesgo de incumplimiento de la regla N+2 en 2010. En este sentido, la tabla 43 muestra cómo, a pesar de la baja ejecución experimentada por los Ejes 3 y 4, el PDR cumplió en 2009 con la Regla N+2, gracias a la ejecución de sus Ejes 1 y 2. Sin embargo, según queda

reflejado en la tabla 44 el cumplimiento de la Regla N+2 en 2010 no queda garantizado con la ejecución acumulada hasta octubre de 2010, debiéndose incrementar ésta un 10,80% en los dos meses restantes del año. El riesgo de incumplimiento de la Regla N+2 en 2010 tiene su origen principalmente en la reducida ejecución experimentada por los Ejes 3 y 4 del programa.

**Tabla 42. Eficacia financiera del PDR de Galicia 2007-2013**

Ejes	Eficacia financiera acumulada a diciembre de 2009 con respecto a todo el periodo de programación	Eficacia financiera acumulada a octubre de 2010 con respecto a todo el periodo de programación
<b>TOTAL EJE 1</b>	16,20%	28,02%
<b>TOTAL EJE 2</b>	19,48%	30,46%
<b>TOTAL EJE 3</b>	10,80%	16,12%
<b>TOTAL EJE 4</b>	0,37%	1,84%
<b>TOTAL EJES 1,2,3, Y 4</b>	<b>15,12%</b>	<b>24,93%</b>
<b>TOTAL EJE 5 (Asistencia Técnica)</b>	12,76%	18,40%
<b>TOTAL PDR</b>	<b>15,11%</b>	<b>24,89%</b>

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 43. Cumplimiento de la regla N+2 hasta 2009**

Ejes	Ejecución financiera acumulada hasta 2009	Ejecución financiera mínima acumulada hasta 2009 para cumplir con la Regla N+2	¿Cumple Regla N+2?
	FEADER	FEADER	
<b>TOTAL EJE 1</b>	65.196.499 €	55.583.776 €	SI CUMPLE
<b>TOTAL EJE 2</b>	55.445.823 €	38.889.845 €	SI CUMPLE
<b>TOTAL EJE 3</b>	10.256.599 €	13.302.940 €	NO CUMPLE
<b>TOTAL EJE 4</b>	315.209 €	11.701.750 €	NO CUMPLE
<b>TOTAL EJES 1,2,3, Y 4</b>	<b>131.214.131 €</b>	<b>119.478.312 €</b>	SI CUMPLE
<b>TOTAL EJE 5 (Asistencia Técnica)</b>	679.684 €	727.498 €	NO CUMPLE
<b>TOTAL</b>	<b>131.893.815 €</b>	<b>120.205.810 €</b>	<b>SI CUMPLE</b>

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 44. Cumplimiento de la regla N+2 en 2010**

Ejes	Ejecución financiera acumulada a octubre de 2010	Ejecución financiera mínima acumulada a diciembre de 2010 para cumplir con la Regla N+2	¿El gasto ejecutado a octubre de 2010 es suficiente para cumplir con la Regla N+2 a diciembre de 2010?	Gasto FEADER pendiente de ejecutar en 2010 para cumplir con la Regla N+2 a diciembre de 2010	Incremento en la ejecución necesario para cumplir con la Regla N+2 a diciembre de 2010
	FEADER	FEADER			
<b>TOTAL EJE 1</b>	113.981.743 €	112.179.036 €	SI	- €	---
<b>TOTAL EJE 2</b>	86.711.858 €	78.487.387 €	SI	- €	---
<b>TOTAL EJE 3</b>	15.697.401 €	26.847.959 €	NO	11.150.558 €	71,03%
<b>TOTAL EJE 4</b>	1.578.786 €	23.616.443 €	NO	22.037.657 €	1395,86%
<b>TOTAL EJES 1,2,3, Y 4</b>	217.969.789 €	241.130.825 €	NO	23.161.036 €	10,63%
<b>TOTAL EJE 5 (Asistencia Técnica)</b>	979.518 €	1.468.236 €	NO	488.718 €	49,89%
<b>TOTAL</b>	<b>218.949.307 €</b>	<b>242.599.061 €</b>	<b>NO</b>	<b>23.649.754 €</b>	<b>10,80%</b>

Fuente: Elaboración propia

### 7.1.2. Análisis de la ejecución y eficacia física del programa

Los indicadores de realización física del PDR muestran como hasta 2009 la ejecución física del programa fue en términos globales bastante reducida, lo que supone una evolución similar a la ejecución financiera del programa.

Como principales causas explicativas de dicho retraso en la ejecución física, se puede aludir a las mismas que en el caso de la ejecución financiera, es decir:

- La tardía aprobación del Programa de Desarrollo Rural de Galicia 2007-2013, que tuvo lugar en febrero de 2008.
- La modificación de la estructura orgánica de la Consellería do Medio Rural producida tras el cambio de gobierno que tuvo lugar en la Xunta de Galicia en el año 2009, lo cual supuso la necesidad de aplicar adaptaciones en relación con las unidades administrativas gestoras de las medidas.
- La complejidad afrontada por la Autoridad de Gestión y por los gestores implicados derivada de la tramitación por separado de dos modificaciones del programa.

- Las dificultades de acceso a créditos y garantías como consecuencia de la crisis, lo cual redujo la ejecución en aquellas medidas que conllevan una cofinanciación privada.
- El período inicial necesario para la adaptación de los gestores a los requisitos de gestión asociados al FEADER que conlleva un mecanismo presupuestario complejo.
- El período inicial necesario para la puesta en marcha de las operaciones en aquellos casos en los que éstas no se habían ejecutado con anterioridad, precisando de actuaciones previas como adaptaciones normativas o de los sistemas informáticos, y que influyeron en la publicación tardía de las convocatorias de ayuda.
- El retraso en la certificación de gastos ejecutados por el elevado número de controles asociados al FEADER y por la necesidad inicial de aclarar dudas en materia de elegibilidad.

A nivel de ejes prioritarios, las mayores ratios de eficacia física acumulada hasta 2009, al igual que ocurrió en caso de la ejecución financiera, se dieron en los Ejes 1 y 2, mientras que los niveles del Eje 3 fueron mucho menores y los del Eje 4 prácticamente nulos.

Por otro lado, aunque esta evaluación intermedia se centra en analizar las realizaciones físicas hasta 2009, cabe mencionar que las ratios de eficacia física han experimentado, en términos generales, una mejora notable a partir de 2010.

Dentro del **Eje 1** del PDR, tal y como muestra la *Tabla 45* destacan positivamente el grado de eficacia física alcanzados por las medidas 1.1.5. “*Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal*”, 1.2.1. “*Modernización de las explotaciones agrícolas*” y 1.2.2. “*Aumento del valor económico de los bosques*”, las cuales fueron las únicas que alcanzaron e incluso rebasaron los objetivos predefinidos de ejecución física acumulada hasta 2009.

En el extremo contrario, sin ejecución física hasta 2009 en el marco del período 2007-2013 con cargo al FEADER, se situaron las medidas 1.1.4, 1.2.5 y 1.3.1, mientras que el resto de las medidas del Eje 1, aunque sí tuvieron ejecución física, se quedaron muy alejadas de los objetivos que tenían marcados hasta el año 2009.

El presupuesto de la medida 113 se asocia tanto al pago de compromisos adquiridos durante el periodo de programación 2000-2006 como al pago de compromisos contraídos en el presente periodo de programación. Sin embargo, a diciembre de 2009 todo el gasto ejecutado en el ámbito de la medida 113 se encontraba asociado a pagos del periodo 2000-2006. En consecuencia, los datos de ejecución física que figuran en la siguiente tabla relativos a la medida 113 se encuentran vinculados únicamente a compromisos del periodo 2000-2006.

**Tabla 45. Ejecución y eficacia física del Eje 1 del PDR de Galicia**

EJECUCIÓN Y EFICACIA FÍSICA EJE 1							
Medidas	Indicadores de realización		Ejecución física acumulada hasta 2009	Objetivo de ejecución física acumulada hasta 2009 <sup>27</sup>	Objetivo de ejecución física para todo el período de programación	Eficacia física acumulada hasta 2009	Eficacia física respecto a todo el período de programación
Medida 1.1.1.	111.0. Número de participantes en actividades de formación.	Total	13.701	28.839	68.925	47,51%	19,88%
		Actuaciones de carácter general	11.941	27.268	65.170	43,79%	18,32%
		Hombres	6.471	17.179	41.057	37,67%	15,76%
		Mujeres	5.470	10.089	24.113	54,22%	22,68%
		>= 40 años:	6.395	14.725	35.192	43,43%	18,17%
		<40 años	5.546	12.543	29.978	44,21%	18,50%
		Actuaciones específicas en el sector forestal	1.760	1.571	3.755	112,02%	46,87%
	111.1. Número de días de formación recibidos ( nº de jornadas formativas )	Total	3.618	9.316	22.266	38,83%	16,25%
		Actuaciones de carácter general	3.595	9.238	22.078	38,91%	16,28%
		Actuaciones sector forestal	23	79	188	29,24%	12,23%
Medida 1.1.2. (Compromisos 2007-2013)	112.0. Número de jóvenes agricultores beneficiarios de subvenciones	Total	311	1.381	3.300	22,52%	9,42%
		Hombres	155	753	1.800	20,58%	8,61%
		Mujeres	156	628	1.500	24,86%	10,40%
		Modalidad A	ND	1.046	2.500	ND	ND
		Modalidad B	ND	335	800	ND	ND
	112.1. Volumen total de inversiones (€)	7.646.000 €	39.749.576€	95.000.000 €	19,24%	8,05%	
Medida 1.1.3.	113.0. Número	Total	2.653	-	-	0,00%	0,00%

<sup>27</sup> La senda financiera que figura en el PDR establece como objetivo que hasta 2009 se ejecute el 41,84% del presupuesto total del programa. Así, el valor de los objetivos de ejecución física acumulada hasta 2009 se ha obtenido aplicando el porcentaje anterior sobre el valor de los objetivos de ejecución física acumulada establecidos en el PDR para todo el período 2007-2013.

**EJECUCIÓN Y EFICACIA FÍSICA EJE 1**

Medidas	Indicadores de realización		Ejecución física acumulada hasta 2009	Objetivo de ejecución física acumulada hasta 2009 <sup>27</sup>	Objetivo de ejecución física para todo el período de programación	Eficacia física acumulada hasta 2009	Eficacia física respecto a todo el período de programación
<b>(Compromisos 2000-2006)</b>	de agricultores jubilados anticipadamente	Hombres		-	-	0,00%	0,00%
		Mujeres		-	-	0,00%	0,00%
	113.1. Número de trabajadores agrícolas jubilados anticipadamente	Total		-	-	0,00%	0,00%
		Hombres		-	-	0,00%	0,00%
		Mujeres		-	-	0,00%	0,00%
	113.2. Número de hectáreas liberadas			28.219	1.506	3.600	0,00%
Medida 1.1.3. <b>(Compromisos 2007-2013)</b>	113.0. Número de agricultores jubilados anticipadamente	Total	-	126	300	0,00%	0,00%
		Hombres	-	50	120	0,00%	0,00%
		Mujeres	-	75	180	0,00%	0,00%
	113.1. Número de trabajadores agrícolas jubilados anticipadamente	Total	-	13	30	0,00%	0,00%
		Hombres	-	5	12	0,00%	0,00%
		Mujeres	-	8	18	0,00%	0,00%
113.2. Número de hectáreas liberadas		-	1.506	3.600	0,00%	0,00%	
Medida 1.1.4.	114.0. Número de agricultores beneficiarios de subvenciones		-	2.092	5.000	0,00%	0,00%
Medida 1.1.5.	115.0. Número de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento implantados	Total	48	27	64	179,25%	75,00%
		Servicios de asesoramiento	18	17	41	104,93%	43,90%
		Nº de servicios de sustitución	11	6	14	187,78%	78,57%
		Servicios de gestión	19	4	9	504,55%	211,11%
Medida 1.2.1. <b>(Compromisos 2007-2013)</b>	121.0. Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayudas a la inversión	Total	1.391	1.367	3.266	101,79%	42,59%
		Hombres	572	820	1.960	69,75%	29,18%
		Mujeres	443	546	1.306	81,07%	33,92%
	121.1. Volumen total de inversiones		58.065.000 €	156.086.124 €	373.040.000 €	37,20%	15,57%

**EJECUCIÓN Y EFICACIA FÍSICA EJE 1**

Medidas	Indicadores de realización		Ejecución física acumulada hasta 2009	Objetivo de ejecución física acumulada hasta 2009 <sup>27</sup>	Objetivo de ejecución física para todo el período de programación	Eficacia física acumulada hasta 2009	Eficacia física respecto a todo el período de programación
Medida 1.2.1. (Nuevos Retos)	121.0. Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayudas a la inversión	Total	-	375	1.300	0,00%	0,00%
		Hombres	-	225	780	0,00%	0,00%
		Mujeres	-	150	520	0,00%	0,00%
	121.1. Volumen total de inversiones		- €	5.776.243	20.000.000 €	0,00%	0,00%
Medida 1.2.2.	122.0. Número de explotaciones forestales beneficiarias de ayudas a la inversión	Total	543	335	800	162,22%	67,88%
		Gestión privada	543	314	750	173,03%	72,40%
		Gestión pública	-	21	50	0,00%	0,00%
	122.4. Volumen total de inversiones	Total	19.916.000 €	25.523.412 €	61.000.000 €	78,03%	32,65%
		CMVMC	ND	19.247.163 €	46.000.000 €	ND	ND
		Otros	ND	6.276.249 €	15.000.000 €	ND	ND
Medida 1.2.3.	123.0. Número de empresas subvencionadas	Total	176	416	995	42,27%	17,69%
		PYMES	172	404	965	42,60%	17,82%
		no PYMES	4	13	30	31,87%	13,33%
		Lácteo	4	44	105	9,10%	3,81%
		Cárnico	-	89	212	0,00%	0,00%
		Vinícola	-	179	428	0,00%	0,00%
		Hortofrutícola	1	52	125	1,91%	0,80%
		Otros sectores	171	52	125	326,95%	136,80%
	123.1. Volumen total de inversiones	Total	45.832.000 €	135.094.164 €	322.870.000 €	33,93%	14,20%
		Nuevas instalaciones	ND	31.690.872 €	75.740.000 €	ND	ND
		Mejora de instalaciones existentes	ND	100.055.959 €	239.130.000 €	ND	ND
		Lácteo	92.000 €	31.619.742 €	75.570.000 €	0,29%	0,12%
		Cárnico	- €	39.661.709 €	94.790.000 €	0,00%	0,00%
		Vinícola	- €	31.109.273 €	74.350.000 €	0,00%	0,00%
		Hortofrutícola	23.000 €	15.862.173 €	37.910.000 €	0,14%	0,06%
		Otros sectores	45.717.000 €	16.841.268 €	40.250.000 €	271,46%	113,58%
	123.2 N° de empleos creados		ND	353	843	ND	ND

**EJECUCIÓN Y EFICACIA FÍSICA EJE 1**

Medidas	Indicadores de realización	Ejecución física acumulada hasta 2009	Objetivo de ejecución física acumulada hasta 2009 <sup>27</sup>	Objetivo de ejecución física para todo el período de programación	Eficacia física acumulada hasta 2009	Eficacia física respecto a todo el período de programación	
	123.3 Nº de nuevas industrias creadas	ND	36	85	ND	ND	
Medida 1.2.3. <b>(Nuevos Retos)</b>	123.0. Número de empresas subvencionadas	-	4	15	0,00%	0,00%	
	123.1. Volumen total de inversiones	- €	1.732.873	6.000.000 €	0,00%	0,00%	
Medida 1.2.4.	124.0. Número de iniciativas de cooperación subvencionadas	33	38	90	87,63%	36,67%	
Medida 1.2.5.	125.0. Número de operaciones subvencionadas	-	208	498	0,00%	0,00%	
	125.1. Volumen total de inversiones	Total	- €	43.013.225 €	102.800.000 €	0,00%	0,00%
		GPT	- €	28.996.270 €	69.300.000 €	0,00%	0,00%
		Comunitaria	- €	16.611.139 €	39.700.000 €	0,00%	0,00%
		Disminución del consumo de agua en agricultura (m3/año)	-	192.472	460.000	0,00%	0,00%
		Disminución del consumo de agua en agricultura (m3/ha año)	-	84	200	0,00%	0,00%
		Disminución del gasto energético (€/año)	-	52.930	126.500	0,00%	0,00%
		Disminución del gasto energético (€/ha/año)	-	23	55	0,00%	0,00%
		Disminución media del consumo de agua por parte de los usuarios beneficiarios	-	84	200	0,00%	0,00%
		Superficie afectada por las operaciones	Reforma de las estructuras (has)	-	41.842	100.000	0,00%
	Superficie de modernización y consolidación de regadío (has)		-	962	2.300	0,00%	0,00%
	Longitud de caminos (Km)		-	84	200	0,00%	0,00%
Medida 1.3.1.	131.0. Número de beneficiarios	-	418	1.000	0,00%	0,00%	
Medida 1.3.2.	132.0. Número de explotaciones agrícolas subvencionadas que participan en el programa de calidad	TOTAL	1.318	5.592	13.365	23,57%	9,86%
		Vinos DO Ribeiro	ND	1.255	3.000	ND	ND
		Vinos DO Valdeorras	ND	418	1.000	ND	ND
		Vinos DO Rías Baixas	ND	1.360	3.250	ND	ND
		Vinos DO Monterrei	ND	126	300	ND	ND



EJECUCIÓN Y EFICACIA FÍSICA EJE 1							
Medidas	Indicadores de realización		Ejecución física acumulada a hasta 2009	Objetivo de ejecución física acumulada hasta 2009 <sup>27</sup>	Objetivo de ejecución física para todo el período de programación	Eficacia física acumulada a hasta 2009	Eficacia física respecto a todo el período de programación
		Vinos DO Ribeira Sacra	ND	628	1.500	ND	ND
		Quesos DOP Tetilla	ND	38	90	ND	ND
		Quesos DOP San Simón da Costa	ND	4	10	ND	ND
		Quesos DOP Cebreiro	ND	2	5	ND	ND
		Quesos DOP Arzúa-Ulloa	ND	17	40	ND	ND
		Carne IGP Ternera Gallega	ND	1.339	3.200	ND	ND
		Productos cárnicos de la IGP Lacón Gallego	ND	4	10	ND	ND
		Miel IGP Mel de Galicia	ND	84	200	ND	ND
		Patatas IGP Pataca de Galicia	ND	151	360	ND	ND
		Productos de Agricultura Ecológica de Galicia	ND	84	200	ND	ND
		Otros	ND	84	200	ND	ND
Medida 1.3.3.	133.0.Número de actividades subvencionadas		78	126	300	62,14%	26,00%
	133.1Volumen de negocios de las agrupaciones de productores subvencionadas		ND	110.461.980 €	264.000.000 €	ND	ND

En relación con el **Eje 2**, en el análisis de la *Tabla 46* llama la atención el caso de las medidas 2.1.1 y 2.1.2, destinadas a indemnizar a los agricultores de zonas con dificultades naturales, que alcanzaron valores de sus indicadores de realización muy por encima de los establecidos como objetivos, mientras que, por el contrario, las medidas 2.1.5, 2.1.6 y 2.2.2 no tuvieron ejecución física. Los indicadores de realización del resto de medidas del Eje alcanzaron valores por debajo de los definidos previamente como objetivos.

En el caso concreto de la medida 2.2.1, al tratarse de una medida destinada únicamente al pago de compromisos adquiridos en el periodo 2000-2006, no cuenta con valores objetivo definidos en términos de ejecución física. En consecuencia, no resulta posible llevar a cabo un análisis de la eficacia física acumulada a 2009 de la medida.

**Tabla 46. Ejecución y eficacia física del Eje 2 del PDR de Galicia**

EJECUCIÓN Y EFICACIA FÍSICA EJE 2							
Medidas	Indicadores de realización	Ejecución física acumulada hasta 2009	Objetivo de ejecución física acumulada hasta 2009	Objetivo de ejecución física para todo el periodo de programación	Eficacia física acumulada hasta 2009	Eficacia física respecto a todo el periodo de programación	
Medida 2.1.1.	211.0. Número de explotaciones subvencionadas en zonas de montaña	7.046	2.720	6.500	259,07%	108,40%	
	211.1. Tierras agrícolas apoyadas en áreas de montaña (Has)	151.294	62.762	150.000	241,06%	100,86%	
Medida 2.1.2.	212.0. Número de explotaciones subvencionadas en otras zonas con dificultades distintas a las de montaña	8.566	1.188	2.840	720,86%	301,62%	
	212.1. Superficies agrícolas subvencionadas en zonas con dificultades distintas a las de montaña (Has)	138.589	21.016	50.227	659,45%	275,93%	
Medida 2.1.4. (Compromisos 2007-2013)	214.0. Número de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros gestores de tierra que reciben la ayuda	-	2.889,2	6.905,0	0,00%	0,00%	
	214.1. Superficie total objeto de ayudas agroambientales (has)	-	106.176	253.756	0,00%	0,00%	
	214.2. Superficie física objeto de ayudas agroambientales en virtud de esta medida (has)	-	49.384	118.026	0,00%	0,00%	
	214.3. Número total de contratos	Total	-	6.212	14.846	0,00%	0,00%
		Persona física	-	5.384	12.868	0,00%	0,00%
		Joven	-	1.268	3.030	0,00%	0,00%
		Persona jurídica	-	828	1.978	0,00%	0,00%
	214.4. Número de acciones relacionadas con recursos genéticos	Total	9	110	262	8,21%	3,44%
		Acciones generales	-	33	80	0,00%	0,00%
		Acciones particulares de la agricultura:	9	76	182	11,82%	4,95%

EJECUCIÓN Y EFICACIA FÍSICA EJE 2							
Medidas	Indicadores de realización		Ejecución física acumulada hasta 2009	Objetivo de ejecución física acumulada hasta 2009	Objetivo de ejecución física para todo el período de programación	Eficacia física acumulada hasta 2009	Eficacia física respecto a todo el período de programación
		Cultivos	-	39	93	0,00%	0,00%
		Ganadería	9	4	10	215,10%	90,00%
		Medidas de acompañamiento	-	33	79	0,00%	0,00%
Medida 2.1.5.	215.0. Número de explotaciones agrícolas que reciben la ayuda		-	126	300	0,00%	0,00%
	215.1. Número de contratos de bienestar de los animales		-	126	300	0,00%	0,00%
Medida 2.1.6.	216.0. Número de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros gestores de tierra que reciben la ayuda	Total	-	357	853	0,00%	0,00%
		P. Físicas	-	250	597	0,00%	0,00%
		< 40 años	-	218	520	0,00%	0,00%
		>= 40 años	-	139	333	0,00%	0,00%
		P. Jurídicas	-	107	256	0,00%	0,00%
	216.1. Volumen total de inversiones		-	6.736.507 €	16.100.000 €	0,00%	0,00%
Superficie en zonas Natura 2000 beneficiada por esta medida (has)		-	2.510	6.000	0,00%	0,00%	
Medida 2.2.1. (Compromisos 2000-2006)	221.0. Número de beneficiarios de la ayuda a la forestación		758	(NP)	(NP)	(NP)	(NP)
	221.1. El número de hectáreas forestadas		10.335	(NP)	(NP)	(NP)	(NP)
Medida 2.2.2.	222.0. Número de beneficiarios		-	37	89	0,00%	0,00%
	222.1. Número de hectáreas objeto de los nuevos programas agroforestales	Total	-	118	282	0,00%	0,00%
		Erial a pastos	-	59	141	0,00%	0,00%
		Resto	-	59	141	0,00%	0,00%
		Coníferas	-	23	56	0,00%	0,00%
Fronosas	-	95	226	0,00%	0,00%		
Medida 2.2.3.	223.0. Número de beneficiarios de la ayuda a la forestación	Total	983	1.151	2.752	85,37%	35,72%
		Agrupaciones	ND	246	587	ND	ND
		CMVMC	ND	503	1.203	ND	ND
		Particulares	ND	403	962	ND	ND
		Coníferas	ND	523	1.250	ND	ND

EJECUCIÓN Y EFICACIA FÍSICA EJE 2								
Medidas	Indicadores de realización		Ejecución física acumulada hasta 2009	Objetivo de ejecución física acumulada hasta 2009	Objetivo de ejecución física para todo el período de programación	Eficacia física acumulada hasta 2009	Eficacia física respecto a todo el período de programación	
	Mixtas		ND	335	800	ND	ND	
		Frondosas	ND	209	500	ND	ND	
		< de 5 años	ND	538	1.285	ND	ND	
		5 años	ND	614	1.467	ND	ND	
	223.1. Número de hectáreas forestadas	Total		10.432	16.102	38.484	64,79%	27,11%
		Agrupaciones		ND	5.636	13.469	ND	ND
		CMVMC		ND	7.246	17.318	ND	ND
		Particulares		ND	3.221	7.697	ND	ND
		Coníferas		9.979	7.893	18.865	126,42%	52,90%
		Mixtas		284	5.052	12.073	5,62%	2,35%
		Frondosas		169	3.157	7.546	5,35%	2,24%
		< de 5 años		ND	7.649	18.280	ND	ND
		5 años		ND	8.454	20.204	ND	ND
Medida 2.2.6.	226.0. Número de actividades de prevención/restauración		1.838	7.246	17.318	25,37%	10,61%	
	226.1. Superficie de bosques dañados subvencionada (división de acuerdo a tipo de acción y tipo de intervención)	Control de combustible	48.254	56.761	135.656	85,01%	35,57%	
		Recuperación de masas						
	226.2. Volumen total de inversiones		36.477.000 €	61.841.972 €	147.800.000 €	58,98%	24,68%	
Medida 2.2.7.	227.0. Número de silvicultores apoyados		85	117	280	72,55%	30,36%	
	227.1. Volumen total de inversiones		1.778.000 €	7.871.473 €	18.812.527 €	22,59%	9,45%	
	Superficie en zonas Natura 2000 beneficiada por esta medida (has)		ND	8.368	20.000	ND	ND	

En cuanto al **Eje 3**, en la



*Tabla 47* se observa que ninguna de sus medidas alcanzó los objetivos de realización preestablecidos, siendo las medidas 3.1.2 y 3.2.1 las que se quedaron más cerca de alcanzarlos y la medida 3.1.1 la que se situó más lejos.

**Tabla 47. Ejecución y eficacia física del Eje 3 del PDR de Galicia**

EJECUCIÓN Y EFICACIA FÍSICA EJE 3							
Medidas	Indicadores de realización		Ejecución física acumulada hasta 2009	Objetivo de ejecución física acumulada hasta 2009	Objetivo de ejecución física para todo el período de programación	Eficacia física acumulada hasta 2009	Eficacia física respecto a todo el período de programación
Medida 3.1.1.	311.0. Número de beneficiarios	Total	2	83	198	2,41%	1,01%
		Personas físicas	1	74	178	1,34%	0,56%
		Mujeres	1	32	76	3,14%	1,32%
		Hombres	-	43	102	0,00%	0,00%
		<40 años	ND	46	109	ND	ND
		>=40 años	ND	29	69	ND	ND
		Personas jurídicas	1	8	20	11,95%	5,00%
		Servicios	ND	21	49	ND	ND
		Comercio	ND	21	50	ND	ND
		Artesanía	ND	32	76	ND	ND
		Otros	ND	10	23	ND	ND
	311.1. Volumen total de inversiones	Total	122.000 €	7.113.082 €	17.000.000 €	1,72%	0,72%
		Servicios	ND	1.673.666 €	4.000.000 €	ND	ND
		Comercio	ND	1.673.666 €	4.000.000 €	ND	ND
		Artesanía	ND	2.928.916 €	7.000.000 €	ND	ND
		Otros	ND	836.833 €	2.000.000 €	ND	ND
	Medida 3.1.2.	312.0. Número de microempresas subvencionadas creadas	Total	235	300	716	78,44%
Promotor persona física			62	138	331	44,77%	18,73%
mujeres			9	61	145	14,83%	6,21%
hombres			53	78	186	68,10%	28,49%
<40 años			ND	70	168	ND	ND
>=40 años			ND	68	163	ND	ND
Promotor persona jurídica			173	161	385	107,39%	44,94%
Nueva			41	174	417	23,50%	9,83%
Existente		132	125	299	105,51%	44,15%	
312.1. Volumen total de la inversión		ND	59.352.393 €	141.850.000 €	ND	ND	
Medida 3.1.3.	313.0. Número de nuevas acciones turísticas subvencionadas	13	84	200	15,53%	6,50%	

EJECUCIÓN Y EFICACIA FÍSICA EJE 3						
Medidas	Indicadores de realización	Ejecución física acumulada hasta 2009	Objetivo de ejecución física acumulada hasta 2009	Objetivo de ejecución física para todo el período de programación	Eficacia física acumulada hasta 2009	Eficacia física respecto a todo el período de programación
	313.1.Volumen total de inversiones	729.000 €	3.765.749 €	9.000.000 €	19,36%	8,10%
Medida 3.2.1.	321.0.Número de actividades subvencionadas	252	310	740	81,39%	34,05%
	321.1.Volumen total de inversiones	6.155.000 €	30.962.828 €	74.000.000 €	19,88%	8,32%
Medida 3.2.1. - Nuevos Retos	321.0.Número de actividades subvencionadas	-	17	60	0,00%	0,00%
	321.1.Volumen total de inversiones	-	2.599.309	9.000.000 €	0,00%	0,00%
	321.2 Estimación de producción de energía equivalente (kw/h/año)	- €	519.862	1.800.000	0,00%	0,00%
Medida 3.2.3.	323.0.Número de actividades de conservación del patrimonio rural subvencionadas	49	293	700	16,73%	7,00%
	323.1.Volumen total de inversiones	3.123.000 €	14.226.164 €	34.000.000 €	21,95%	9,19%

Por último, en la **Tabla 48** puede observarse como el **Eje 4** es el que presenta menores ratios de eficacia física, los cuales fueron nulos en el caso de las medidas 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3 y 4.2.1 y muy reducido en el caso de la medida 4.3.1.

*Tabla 48. Ejecución y eficacia física del Eje 4 del PDR de Galicia*

EJECUCIÓN Y EFICACIA FÍSICA EJE 4						
Medidas	Indicadores de realización	Ejecución física acumulada hasta 2009	Objetivo de ejecución física acumulada hasta 2009	Objetivo de ejecución física para todo el período de programación	Eficacia física acumulada hasta 2009	Eficacia física respecto a todo el período de programación
Medida 4.1.1.	410.1Tamaño total del área de los GAL (km2)	-	12.343	29.500	0,00%	0,00%
Medida 4.1.2.	410.2.Población total en el área de los GAL (km2)	-	693.543	1.657.542	0,00%	0,00%
Medida 4.1.3.	410.3.Número de proyectos financiados por los GAL	-	1.046	2.500	0,00%	0,00%

EJECUCIÓN Y EFICACIA FÍSICA EJE 4						
Medidas	Indicadores de realización	Ejecución física acumulada hasta 2009	Objetivo de ejecución física acumulada hasta 2009	Objetivo de ejecución física para todo el período de programación	Eficacia física acumulada hasta 2009	Eficacia física respecto a todo el período de programación
	410.4. Número de beneficiarios apoyados	-	921	2.200	0,00%	0,00%
Medida 4.2.1.	421.0. Número de proyectos de cooperación	-	21	50	0,00%	0,00%
	421.1. Número de GAL participantes en proyectos de cooperación	-	13	31	0,00%	0,00%
Medida 4.3.1.	431.0. Número de acciones apoyadas	24	335	800	7,17%	3,00%

### 7.1.3. Análisis comparativo de la eficacia física y la eficacia financiera

La **Tabla 49** muestra como en el caso de muchas de las medidas del PDR, sus ratios de eficacia física y financiera acumulada a 2009 alcanzaron valores muy dispares entre sí, habiéndose identificado como las causas más generalizadas de este hecho las siguientes:

- Fijación conservadora de los objetivos de realización en relación con los recursos financieros asignados a cada medida en la programación.
- Existencia de gasto ejecutado correspondiente a pagos de compromisos procedentes del período de programación 2000-2006, cuyas realizaciones asociadas no son objeto de cuantificación a través de los indicadores.
- Actuaciones que conllevan pagos plurianuales, de tal forma que en los indicadores de realización física se haya considerado toda la actuación y en la ejecución financiera únicamente la parte de la ayuda o del coste de la actuación abonada hasta la fecha.

A continuación se exponen causas concretas de las disparidades entre la eficacia física y financiera de cada una de las medidas afectadas en mayor medida por este hecho:

**Medida 1.1.1. “Información y formación profesional”:** Las unidades gestoras han encontrado dificultades en la cuantificación de los indicadores de realización porque



no todas las actuaciones han consistido en actividades de formación. De hecho, en el caso de las actuaciones específicas en el sector forestal, la mayor parte han sido de divulgación.

*Medida 1.1.3. “Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas”:* Todo el gasto ejecutado hasta 2009 en relación con la medida se encuentra asociado a pagos de compromisos del período de programación 2000-2006, sin que se disponga de objetivos cuantificados de cumplimiento. En este sentido, la eficacia física no puede ser calculada, por lo que existen diferencias entre la eficacia financiera y la eficacia física computadas.

*Medida 1.1.5. “Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal”:* Las ayudas concedidas para la implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento se abonan anualmente durante un período máximo de cinco años de forma decreciente, habiéndose imputado en la ejecución financiera únicamente aquella parte de las ayudas efectivamente abonada hasta 2009, mientras que en la ejecución física se ha considerado la implantación en su totalidad de cada uno de los servicios subvencionados.

*Medida 1.2.1. “Modernización de las explotaciones agrícolas”:* Parte del gasto ejecutado hasta 2009 se encuentra asociado a pagos de compromisos del período de programación 2000-2006, por lo que las realizaciones físicas asociadas a éstos no son objeto de cuantificación a través de los indicadores, lo que da origen a las diferencias entre la ejecución financiera y la ejecución física computadas.

*Medida 1.2.4. “Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal”:* Las ayudas concedidas para la realización de acciones de cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el ámbito agroalimentario, agrícola y forestal se abonan anualmente durante un período de tres años, habiéndose imputado en la ejecución financiera únicamente aquella parte de las ayudas efectivamente abonada hasta 2009, mientras que en la ejecución física se han considerado las acciones de cooperación en su totalidad, aunque aún se encuentren en fase de ejecución. Esto implica que en las anualidades posteriores se tenderá hacia un mayor equilibrio entre la ejecución financiera y la ejecución física.

*Medida 2.1.1. “Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña”:* Las indemnizaciones compensatorias tienen carácter plurianual, habiéndose considerado en la ejecución financiera los

pagos realizados hasta 2009 y en las realizaciones físicas los beneficiarios correspondientes al total. Esto implica que en las anualidades posteriores se tenderá hacia un mayor equilibrio entre la ejecución financiera y la ejecución física.

*Medida 2.1.2. “Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña”:* Las indemnizaciones compensatorias tienen carácter plurianual, habiéndose considerado en la ejecución financiera los pagos realizados hasta 2009 y en las realizaciones físicas los beneficiarios. Esto implica que en las anualidades posteriores se tenderá a producir hacia un mayor equilibrio entre la ejecución financiera y la ejecución física.

**Tabla 49. Comparación entre eficacia física y eficacia financiera**

Medidas	Eficacia financiera acumulada hasta 2009	Eficacia física acumulada hasta 2009	
Medida 111: Información y formación profesional	8,58%	111.0. Número de participantes en actividades de formación.	47,51%
		111.1. Número de días de formación recibidos ( nº de jornadas formativas )	38,83%
Medida 112: Instalación de jóvenes agricultores	25,25%	112.0. Número de jóvenes agricultores beneficiarios de subvenciones	22,52%
		112.1. Volumen total de inversiones (€)	19,24%
Medida 114: Utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores	0,00%	114.0. Número de agricultores beneficiarios de subvenciones	0,00%
Medida 115: Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal	2,63%	115.0. Número de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento implantados	179,25%
Medida 121: Modernización de las explotaciones agrícolas	54,73%	121.0. Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayudas a la inversión	101,79%
		121.1. Volumen total de inversiones	37,20%
Medida 122: Aumento del valor económico de los bosques	41,00%	122.0. Número de explotaciones forestales beneficiarias de ayudas a la inversión	162,22%
		122.4. Volumen total de inversiones	78,03%
Medida 123: Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	28,99%	123.0. Número de empresas subvencionadas	42,27%
		123.1. Volumen total de inversiones	33,93%
Medida 124: Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	32,53%	124.0. Número de iniciativas de cooperación subvencionadas	87,63%
Medida 125: Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura.	0,00%	125.0. Número de operaciones subvencionadas	0,00%
		125.1. Volumen total de inversiones	0,00%

Medidas	Eficacia financiera acumulada hasta 2009	Eficacia física acumulada hasta 2009	
Medida 131: Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas establecidas en la normativa comunitaria	0,00%	131.0.Número de beneficiarios	0,00%
Medida 132: Apoyo a los agricultores que participan en programas de calidad de los alimentos.	4,68%	132.0.Número de explotaciones agrícolas subvencionadas que participan en el programa de calidad	23,57%
Medida 133: Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos.	40,27%	133.0.Número de actividades subvencionadas	62,14%
Medida 211: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	111,77%	211.0.Número de explotaciones subvencionadas en zonas de montaña	259,07%
		211.1.Tierras agrícolas apoyadas en áreas de montaña (Has)	241,06%
Medida 212: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña	206,27%	212.0.Número de explotaciones subvencionadas en otras zonas con dificultades distintas a las de montaña	720,86%
		212.1.Superficies agrícolas subvencionadas en zonas con dificultades distintas a las de montaña (Has)	659,45%
Medida 214: Ayudas agroambientales	11,94%	214.0.Número de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros gestores de tierra que reciben la ayuda	0,00%
		214.1.Superficie total objeto de ayudas agroambientales (has)	0,00%
		214.2.Superficie física objeto de ayudas agroambientales en virtud de esta medida (has)	0,00%
		214.3.Número total de contratos	0,00%
		214.4.Número de acciones relacionadas con recursos genéticos	8,21%
Medida 215: Ayudas relativas al bienestar de los animales	0,00%	215.0.Número de explotaciones agrícolas que reciben la ayuda	0,00%
		215.1.Número de contratos de bienestar de los animales	0,00%
Medida 216: Ayudas a las inversiones no productivas	0,00%	216.0.Número de explotaciones agrícolas y explotaciones de otros gestores de tierra que reciben la ayuda	0,00%
		216.1.Volumen total de inversiones	0,00%
Medida 222: Primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas	0,00%	222.0.Número de beneficiarios	0,00%
		222.1.Número de hectáreas objeto de los nuevos programas agroforestales	0,00%

Medidas	Eficacia financiera acumulada hasta 2009	Eficacia física acumulada hasta 2009	
Medida 223: Primera repoblación forestal en tierras no agrícolas	42,08%	223.0. Número de beneficiarios de la ayuda a la forestación	85,37%
		223.1. Número de hectáreas forestadas	64,79%
Medida 226: Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	51,60%	226.0. Número de actividades de prevención/restauración	25,37%
		226.1. Superficie de bosques dañados subvencionada (división de acuerdo a tipo de acción y tipo de intervención)	85,01%
		226.2. Volumen total de inversiones	58,98%
Medida 227: Ayudas a inversiones no productivas	11,43%	227.0. Número de silvicultores apoyados	72,55%
		227.1. Volumen total de inversiones	22,59%
Medida 311: Diversificación hacia actividades no agrícolas	1,64%	311.0. Número de beneficiarios	2,41%
		311.1. Volumen total de inversiones	1,72%
Medida 312: Ayudas a la creación y al desarrollo de microempresas	49,72%	312.0. Número de microempresas subvencionadas creadas	78,44%
Medida 313: Fomento de actividades turísticas	12,66%	313.0. Número de nuevas acciones turísticas subvencionadas	15,53%
		313.1. Volumen total de inversiones	19,36%
Medida 321: Servicios básicos para la economía y la población rural	11,43%	321.0. Número de actividades subvencionadas	81,39%
		321.1. Volumen total de inversiones	19,88%
Medida 323: Conservación y mejora del patrimonio rural	18,82%	323.0. Número de actividades de conservación del patrimonio rural subvencionadas	16,73%
		323.1. Volumen total de inversiones	21,95%
Medida 411: Estrategias de desarrollo local: Competitividad	0,00%	410.1. Tamaño total del área de los GAL (km <sup>2</sup> )	0,00%
Medida 412: Estrategias de desarrollo local: Medio Ambiente y gestión de tierras	0,00%	410.2. Población total en el área de los GAL (km <sup>2</sup> )	0,00%
Medida 413: Estrategias de desarrollo local: Calidad de vida y diversificación	0,00%	410.3. Número de proyectos financiados por los GAL	0,00%
		410.4. Número de beneficiarios apoyados	0,00%
Medida 421: Cooperación transnacional e interregional	0,00%	421.0. Número de proyectos de cooperación	0,00%
		421.1. Número de GAL participantes en proyectos de cooperación	0,00%
Medida 431: Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial	5,50%	431.0. Número de acciones apoyadas	7,17%

*Fuente: Elaboración propia*

### ***Nuevos Retos derivados del “Chequeo Médico”***

---

En cuanto a los indicadores de realización física asociados de forma específica a los nuevos retos, éstos permanecieron a cero hasta 2009, lo cual resulta lógico dado que la versión del PDR de Galicia a través de la cual se destinaban los nuevos fondos procedentes del “Chequeo Médico” y del PERE a financiar los dos siguientes nuevos retos: medidas de acompañamiento a la reestructuración del sector de los productos lácteos (a través de las medidas 1.2.1. y 1.2.3.) y energías renovables (a través de la medida 3.2.1.), fue aprobada en marzo de 2010. No obstante, en la versión inicial del PDR ya se contemplaban operaciones y medidas asociadas los nuevos retos, por lo que lo señalado anteriormente no quiere decir que hasta 2009 no se cofinanciaran a través del FEADER actuaciones asociadas a los nuevos retos.

En todo caso, en 2010 se han publicado órdenes de convocatoria asociadas a las tres medidas del PDR a las que se han asignado los recursos financieros adicionales para los nuevos retos. Por otro lado, la Autoridad de Gestión del programa considera que no van a existir problemas para la absorción de los recursos financieros adicionales asociados a las medias 1.2.1, 1.2.3 y 3.2.1.

### ***Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs)***

---

En relación con la Comunicación COM (2009) 103 final, de 3 de marzo de 2009, de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo “Mejorar el acceso de las zonas rurales a las modernas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)”, cabe mencionar que, tal y como se señaló en el informe intermedio anual de 2009, en dicha anualidad únicamente se llevaron a cabo pequeñas actuaciones en el ámbito de las medidas 1.1.1, 1.2.1, 1.2.3, 3.1.2, 3.2.1 y 3.2.3 por un importe global de 267.601,17 euros, con la previsión de invertir posteriormente fondos FEADER de la medida 321 en el marco del Plan Director de Banda Ancha de Galicia 2010-2013, aprobado mediante Acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia de 18 de febrero de 2010. A este respecto, se ha establecido un convenio de colaboración entre AGADER y la Secretaría Xeral de Modernización de la Xunta para el despliegue de la banda ancha en Galicia, que delimita la intervención del FEADER y la del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en este ámbito.

#### 7.1.4. Análisis de la ejecución y eficacia por Medidas

---

##### Medida 111. Información y formación profesional

La medida 111 del PDR de Galicia se enfoca a la realización de cursos de actualización profesional y formación no reglada, así como a la organización de jornadas técnicas, seminarios o demostraciones para el fomento de la adopción de innovaciones en las explotaciones.

Los objetivos directos perseguidos por la medida 111 son, por un lado, el incremento de la productividad laboral de los trabajadores de los sectores agrario, alimentario y forestal y, con ello, la competitividad de sus explotaciones, y, por otro lado, mejorar la gestión sostenible de éstas, clasificándose sus actuaciones en actividades de carácter general y actividades específicas del sector forestal.

La gestión de la medida la llevan a cabo la Dirección General de Innovación e Industrias Agroalimentarias y la Dirección General de Montes tanto a través de actuaciones directas de la Administración, como a través de órdenes de convocatoria públicas para la selección de las entidades encargadas de impartir la formación y llevar a cabo las actividades de demostración para el fomento de la innovación (*Orden de 27 de febrero de 2009 por la que se modifica la Orden de 23 de junio de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para el desarrollo de acciones formativas y de transferencia tecnológica por entidades asociativas vinculadas al sector agrario, y se convocan para el año 2009*).

Hasta diciembre de 2009 fueron ejecutados 10.543.421 €, lo que supone un 8,58% del presupuesto previsto para el trienio 2007-2009 y un 3,59% de lo previsto para todo el periodo de programación.

En términos físicos, hasta diciembre de 2009 13.701 personas participaron en actividades formativas organizadas en el ámbito de la medida 111, 11.941 en actividades de carácter general y 1.760 en actuaciones específicas en el sector forestal. En cuanto al número de días de formación impartidos, éstos ascendieron 3.618 hasta diciembre de 2009. Las cifras anteriores representan el 19,88% del objetivo establecido para 2007-2013 en relación con el número de participantes y el 16,25% en relación con el número de jornadas formativas previstas.

Así pues, durante el primer trienio de la programación se produjo un retraso en la ejecución de la medida 111.

Entre las causas explicativas del retraso en la ejecución de la medida pueden mencionarse: la aprobación tardía del PDR, la necesidad inicial de seleccionar a las

entidades encargadas de impartir la formación, las dificultades afrontadas en algunos casos para encontrar el profesorado adecuado o la necesidad de llevar a cabo un elevado número de controles y visitas in situ al lugar donde se imparten las actividades cofinanciadas. No obstante, a lo largo de 2010 se ha producido un incremento muy significativo en el ritmo de ejecución de la medida, de tal forma que su ejecución financiera acumulada a octubre de 2010 representaba un incremento del 803% con respecto a la ejecución acumulada de la medida a diciembre de 2009, lo que conduce a pensar que, una vez superados los obstáculos iniciales de puesta en marcha de la medida, se dan las condiciones necesarias para alcanzar los objetivos de realización establecidos en la programación.

Otro aspecto reseñable es la desviación surgida entre la ratio de eficacia financiera y las ratios de eficacia física acumuladas a 2009 de la medida, lo cual implica la necesidad de revisar los objetivos definidos en la programación en relación con la ejecución de la medida.

Medida	Eficacia financiera acumulada hasta 2009	Eficacia física acumulada hasta 2009	
		111.0. Número de participantes en actividades de formación.	47,51%
Medida 111: Información y formación profesional	8,58%	111.1. Número de días de formación recibidos ( nº de jornadas formativas )	38,83%

### Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores

La medida 112 del PDR de Galicia se destina a apoyar el acceso a la titularidad de las explotaciones agrarias, exclusiva o compartida, por parte de jóvenes agricultores, adecuadamente capacitados, que creen su propio puesto de trabajo, asumiendo las responsabilidades de gestión y dirección de dichas explotaciones. Con ello, se pretende favorecer la modernización y dinamización de las explotaciones agrarias de cara a incrementar su competitividad. A su vez, se persigue mantener a la población juvenil en el medio rural y rejuvenecer el sector agrario gallego. En este sentido, los objetivos de la medida 112 se encuentran plenamente alineados con las necesidades existentes en el medio rural gallego, en general, y con su sector agrario en particular.

La gestión de la medida la lleva a cabo la Dirección General de Producción Agropecuaria a través de convocatorias de ayudas públicas. En ellas, se concreta que para que el acceso a la titularidad por parte de los jóvenes agricultores sea considerado subvencionable debe ir aparejado de un acuerdo, con una duración mínima de seis años, suscrito entre la persona titular de la explotación y el agricultor joven, conforme al cual compartirán las responsabilidades gerenciales, los resultados económicos de la

explotación, los riesgos inherentes a su gestión y las inversiones que en ella se realicen, en una proporción igual o superior al 50%. A su vez, se establece que para que el beneficiario de la ayuda sea considerado elegible, deberá tener entre 18 y 40 años de edad.

El gasto público total ejecutado hasta diciembre de 2009 en el ámbito de la medida 112 ascendió a 11.392.452 €, lo que representa un 25,25% del presupuesto asignado para el periodo 2007-2009 y un 10,57% del asignado para 2007-2013.

Con ello, se apoyó la instalación en explotaciones agrarias de 311 jóvenes, 155 hombres y 156 mujeres, así como una inversión de 7.646.000 €. Estos datos implican unas ratios de eficacia física con respecto a los objetivos para 2007-2009 cercanas al 20%.

Por tanto, la ejecución de la medida 112 se inició con retraso, lo que puede explicarse por las causas generales expuestas anteriormente, así como a través de las siguientes causas particulares:

- Los plazos de justificación de las subvenciones aprobadas son superiores a los 12 meses, lo cual retrasó el pago de las ayudas y, con ello, la ejecución financiera de la medida. Además, la necesidad de obtención de licencias condujo a la concesión de prórrogas a los beneficiarios.
- Pese al esfuerzo de promoción, se ha ido constatando una demanda de ayuda menor de la inicialmente prevista.

En el año 2010 ha mejorado el ritmo de ejecución de la medida. Sin embargo, la ratio de eficacia financiera ha continuado siendo relativamente baja. Por otro lado, las medidas 112 y 113, que presentan un alto grado de sinergias en cuanto a sus objetivos y su capacidad de obtener resultados, representan un peso financiero en la programación excesivamente elevado, existiendo medidas como la 121 que presentan una mayor capacidad para lograr de forma directa la introducción de cambios estructurales en las explotaciones por llevar aparejadas inversiones productivas.

#### *Medida 113. Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas*

La medida 113 se destina a apoyar la jubilación anticipada de productores menores de 55 años que cesen definitivamente de su actividad agraria y cedan sus explotaciones a agricultores o personas jurídicas de derecho privado, que se hagan cargo de ellas para aumentar su tamaño. A su vez, apoya la jubilación anticipada de trabajadores agrícolas menores de 55 años.

Por tanto, la medida 113 persigue, además de aumentar el tamaño de las explotaciones, fomentar el acceso de los agricultores jóvenes a éstas, con el fin de mejorar la viabilidad económica de las mismas.



La unidad gestora de la medida es la Dirección General de Producción Agropecuaria.

La medida ha presentado un ritmo de ejecución muy bueno, habiéndose ejecutado hasta diciembre de 2009 el 52,83% del presupuesto asignado a la misma para todo el periodo de programación. Esto supone una ejecución superior a la prevista para el trienio 2007-2009. A su vez, en 2010 el ritmo de ejecución ha continuado siendo muy bueno.

#### Medida 114. Utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores

La medida 114 del PDR de Galicia se destina a fomentar el uso de servicios de asesoramiento especializado entre los agricultores, con el fin de mejorar tanto el rendimiento global como el comportamiento ambiental de las explotaciones agrarias.

La gestión de la medida la lleva a cabo la Dirección General de Producción Agropecuaria a través de convocatorias de ayudas públicas a las que pueden acceder los titulares de explotaciones agrarias gallegas que reciban servicios de asesoramiento prestados por entidades inscritas y reconocidas en el Registro de Entidades con Servicios de Asesoramiento o Gestión de Galicia (Resaxega).

Las materias sobre las que obligatoriamente se deberá recibir asesoramiento son:

- *Requisitos legales de gestión, relativos a la salud pública, sanidad animal, sanidad vegetal, medio ambiente y bienestar animal a los que se refieren el artículo 4 y el anexo III del Reglamento (CE) nº 1782/2003.*
- *Buenas condiciones agrarias y ambientales reguladas por el Real decreto 2352/2004.*
- *Normas relativas a seguridad laboral derivadas de la normativa comunitaria.*

Adicionalmente, persiguiendo el enfoque integral del asesoramiento, los titulares de las explotaciones agrarias pueden solicitar asesoramiento en otras materias como, por ejemplo, la puesta en marcha de contratos de explotación sostenible o el cumplimiento de los requisitos de justificación asociados a éstos, I+D, calidad, etcétera.

La ejecución de la medida se inició en 2010, con 1.936.554,38 € ejecutados hasta octubre de dicha anualidad, cifra que representa un 23,53% del presupuesto establecido para la medida en relación con todo el período de programación.

#### Medida 115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal

La medida 115 del PDR de Galicia se destina a apoyar a las entidades que prestan servicios de gestión, sustitución y asesoramiento a las explotaciones agrarias en relación con los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales, así como servicios de asesoramiento forestal. Con ello, se pretende fomentar una gestión eficaz y competitiva de las explotaciones agrarias y forestales de la región.

Los servicios de asesoramiento subvencionables comprenden: la diagnosis, el seguimiento y evaluación de los requisitos legales de gestión, las buenas condiciones agrarias y medioambientales, las normas relativas a la seguridad laboral basadas en la legislación comunitaria, las medidas de acción positiva desde la vertiente de género y el inicio de la actividad de los agricultores jóvenes.

Por su parte, los servicios de gestión subvencionables comprenden al conjunto de actuaciones llevadas a cabo en las explotaciones agrarias al menos durante un año por una entidad reconocida, dirigidas a realizar un programa técnico y específico de gestión en el ámbito definido en el artículo 5 del Decreto 235/2007, de 29 de noviembre.

Por último, los servicios de sustitución elegibles contemplan el desempeño de actividades propias y específicas de la explotación agraria, para la sustitución del titular o titulares y trabajadores durante los períodos habituales de descanso, baja de maternidad, baja por enfermedad, o su ausencia para realizar actividades de formación.

La gestión de la medida 115 la lleva a cabo la Dirección General de Montes y la Dirección General de Producción Agropecuaria a través de convocatorias de ayudas públicas a las que pueden presentarse las entidades reconocidas y registradas en el Registro de Entidades de Asesoramiento o Gestión de Galicia (Resaxega), las cuales deberán llevar a cabo durante el período de cinco años desde la concesión de la ayuda el plan de asesoramiento y/o de gestión, diseñado y especificado al inicio de la actividad.

Hasta diciembre de 2009 se ejecutaron únicamente 322.952 € en el ámbito de la medida 115, es decir, un 2,63% de lo previsto para el trienio 2007-2009. Dicho retraso en la ejecución puede explicarse, además de mediante los motivos generales señalados para el conjunto del PDR, a través de las siguientes causas particulares:

- La constitución de los servicios de gestión, sustitución y asesoramiento ralentizó el proceso de su puesta en funcionamiento.

- Los plazos de justificación de las subvenciones aprobadas son superiores a los 12 meses, lo cual retrasó el pago de las ayudas y, con ello, la ejecución financiera de la medida.

No obstante, la ejecución acumulada a octubre de 2010 era un 543% superior a la acumulada a diciembre de 2009, poniéndose de manifiesto, en consecuencia, una notable mejoría en el ritmo de ejecución de la medida, que coincide con la superación de las dificultades iniciales de puesta en marcha de los servicios de gestión, sustitución y asesoramiento.

#### Medida 121. Modernización de las explotaciones agrícolas

La medida 121 persigue la modernización de las explotaciones agrarias, apoyando el aumento del potencial físico y promoviendo la innovación, como vías para mejorar la competitividad de las explotaciones.

Por otro lado, en el marco de los nuevos retos se contempla una actuación sectorial específica destinada a medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector lechero, con el objetivo de lograr la competitividad del sector en un escenario de supresión de cuotas en el horizonte 2015.

La unidad gestora de la medida es la Dirección General de Producción Agropecuaria.

La medida ha experimentado un ritmo de ejecución relativamente bueno, alcanzando una ratio de eficacia financiera acumulada a diciembre de 2009 del 54,73%, buen comportamiento que ha continuado en 2010.

Hasta diciembre de 2009 en el ámbito de la medida 121 fueron apoyadas 1.391 explotaciones, así como un volumen total de inversiones de 58.065.000 €.

La medida 121 ha sido beneficiaria de fondos adicionales asociados al nuevo reto de medidas de acompañamiento a la reestructuración del sector lácteo.

#### Medida 122. Aumento del valor económico de los bosques

La medida 122 del PDR busca aumentar y ampliar el valor económico de los bosques, incrementar la diversificación de su producción y aumentar las posibilidades de comercialización de sus productos en sectores como el de las energías renovables, manteniendo al mismo tiempo la gestión sostenible y su cometido multifuncional. Con ello, se persigue, en última instancia, mejorar la competitividad del sector forestal a largo plazo y potenciar el uso sostenible de los productos y servicios forestales.

La gestión de las ayudas de la medida 122 la lleva a cabo la Dirección General de Montes tanto a través de actuaciones directas de la Administración como de convocatorias de ayudas públicas.

Hasta diciembre de 2009 se ejecutaron 5.399.040 € en el ámbito de la medida, situándose su ratio de eficacia financiera acumulada con respecto al objetivo para 2007-2009 en el 41%.

A través de los fondos anteriores fueron apoyadas 543 explotaciones forestales, así como un volumen de inversión de 19.916.000 €.

En 2010 el ritmo de ejecución de la medida continuó creciendo.

### Medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales

La medida 123 apoya la realización de actuaciones en el ámbito de la transformación y la comercialización de productos agrarios que, respetando la utilización sostenible de los recursos naturales, tiendan a mejorar el rendimiento y el desarrollo económico, fomenten los productos de calidad y ecológicos, introduzcan nuevas tecnologías y cumplan la normativa comunitaria. Con ello, persigue aumentar la competitividad del sector forestal a largo plazo y potenciar el uso sostenible de los productos y servicios forestales.

La gestión de la medida la llevan a cabo la Dirección General de Innovación e Industrias Agrarias y Forestales y la Dirección General de Producción Agropecuaria a través de convocatorias de ayudas públicas en las que se establecen las siguientes tipologías de inversiones subvencionables:

- c) *Inversiones en activos fijos materiales para la creación, ampliación y modernización de las instalaciones situadas en Galicia destinadas a la transformación y/o comercialización de productos agrarios.*
- d) *Inversiones desarrolladas en Galicia en activos fijos destinados al serrín de madera.*

En el ámbito de la medida 123 se contemplan actuaciones orientadas a la consecución del nuevo reto de la agricultura europea relacionado con las medidas de acompañamiento de la reestructuración del sector lechero.

La ejecución de la medida hasta el 31 de diciembre de 2009 supuso unas ratios de eficacia financiera y física media en relación con los objetivos de la medida para el periodo de programación del 11,98% y el 7,97% respectivamente.

En este sentido, es importante tener en cuenta que la dotación financiera de la medida se ha visto incrementada con los fondos adicionales destinados a la consecución de los

nuevos retos y de la reforma de la OCM del vino, lo cual ha tenido un efecto reductor sobre la ratio de eficacia financiera acumulada a 2009 de la medida.

Hasta 2009 el número de empresas subvencionadas fue 176, en su mayor parte PYMES, 172, y el volumen de inversión apoyado ascendió a 45.832.000 €.

En 2010 el ritmo de ejecución de la medida 123 se ha visto incrementado notablemente.

*Medida 124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal*

La medida 124 del PDR de Galicia persigue fomentar la cooperación entre productores del sector agroforestal, la industria y centros tecnológicos y/o de investigación para introducir nuevos procesos, productos o tecnologías.

En concreto, a través de la medida se presta especial atención a aquellas iniciativas que:

- Ofrezcan salidas alternativas y de superior calidad que incrementen el valor añadido de los productos.
- Introduzcan mejoras medioambientales en procesos y tecnologías de producción y transformación agroalimentaria.
- Permitan el desarrollo de fuentes renovables de energía y biocarburantes en Galicia.

La gestión de la medida ha sido llevada a cabo por la Dirección General de Innovación e Industrias Agrarias y Forestales a través de convocatorias públicas de ayudas.

Entre 2007 y 2009 fueron ejecutados 1.944.253 € de la medida 124, cifra que representa el 32,53% del presupuesto previsto para el primer trienio de la programación. En términos físicos, fueron apoyadas 33 iniciativas de cooperación.

En 2010 el ritmo de ejecución de la medida ha continuado siendo bueno.

*Medida 125. Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura*

El objetivo general de la medida 125 es mejorar la dotación de infraestructuras existentes en el medio rural de tal forma que favorezca la competitividad de los productos agrarios y forestales, al tiempo que supone una mejora de las condiciones de vida en el medio rural.

De forma menos genérica se plantean como objetivos parciales los que a continuación se detallan:

- *Mejora de la estructura productiva de las explotaciones.*
- *Reducción de costes de producción y mejora de la rentabilidad.*
- *Incremento de la base territorial de las explotaciones.*
- *Promoción de la extensificación de los sistemas productivos.*
- *Recuperación de la superficie agraria útil dentro de la Comunidad Autónoma.*
- *Optimización y ahorro en el uso del agua y eficiencia energética.*
- *Mejora de los sistemas productivos y de las condiciones de vida y trabajo en el agro gallego.*

La gestión de la medida 125 la lleva a cabo la Dirección General de Desarrollo Rural fundamentalmente a través de actuaciones directas de la Administración o conveniadas.

Hasta 2010, las actuaciones de infraestructuras agrícolas y forestales se han imputado a fondos remanente del antiguo FEOGA-Orientación. Por ello, a octubre de 2010 no se había ejecutado gasto en relación con la medida 125 del PDR de Galicia. No obstante, se considera que la medida presenta una buena capacidad de absorción, estando previsto que se empiecen a cargar al FEADER los primeros pagos.

*Medida 131. Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas establecidas en la normativa comunitaria*

La medida 131 del PDR persigue agilizar la aplicación por parte de los agricultores de normas estrictas basadas en la normativa comunitaria relativas al medio ambiente, la salud pública, la sanidad animal y la fitosanidad, el bienestar de los animales, la seguridad en el trabajo y garantizar el cumplimiento de dichas normas por parte de los agricultores, prestándoles ayuda para cubrir en parte los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de dichas obligaciones.

Con ello se persigue: mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas, mejorar la identificación y control de la cabaña ganadera, fomentar la garantía de origen y la calidad sanitaria de los alimentos de origen animal y vegetal, apoyar la protección de la salud pública y proteger a los animales en las producciones ganaderas.

La gestión de la medida es llevada a cabo por la Dirección General de Producción Agropecuaria a través de la convocatoria de ayudas públicas.

En relación con la ejecución de la medida, a octubre de 2010 ésta aún no se había iniciado. No obstante, en abril de 2010 se publicó una convocatoria de ayudas para el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de identificación de ganado equino mantenido en los montes de Galicia en régimen de libertad o semilibertad, por lo que es previsible que la ejecución financiera de la medida se inicie próximamente.

#### *Medida 132. Apoyo a los agricultores que participan en programas de calidad de los alimentos*

La medida 132 persigue fomentar la participación de los agricultores en los distintos programas de calidad comunitarios, así como en otras figuras de calidad diferenciada previstas en la Ley 2/2005 y aquellas otras que se puedan instaurar por el órgano competente de la Comunidad Autónoma. Con ello se pretende incrementar la competitividad de las explotaciones agrícolas a través de la mejora de la calidad de sus productos.

La gestión de la medida es llevada a cabo por la Dirección General de Innovación e Industrias Agrarias y Forestales a través de la convocatoria de ayudas públicas.

Hasta diciembre de 2009 se ejecutaron 142.731 € en el ámbito de la medida 132, lo que representa un 4,68% de lo previsto para el trienio 2007-2009. A través de dichos recursos se apoyó la participación de 1.318 explotaciones en programas de calidad.

En el año 2010 la ejecución de la medida ha crecido significativamente. Sin embargo, la ratio de eficacia financiera acumulada a octubre de 2010 en relación con el presupuesto de la medida para todo el periodo se ha situado únicamente en el 13,02%.

#### *Medida 133. Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos*

La medida 133 pretende fomentar la difusión de la información entre agrupaciones de productores acerca de las actividades desarrolladas en materia de mejora de la calidad de la producción y de los productos agrícolas. El objetivo de esta actuación es establecer las bases necesarias para la constitución de mercados agrarios en los que se promueva la calidad diferenciada de los productos.

A fin de informar al consumidor sobre los productos agrícolas o alimenticios integrados en programas de calidad, se ofrece apoyo a las organizaciones y agrupaciones de productores para la realización de actividades de información y promoción. De esta forma, los productos de calidad llegan al consumidor a través de diversos canales de comunicación, obteniendo un reconocimiento mayor acerca las

zonas geográficas donde se producen, la denominación de origen adquirida o las especialidades tradicionales del conjunto de los Estados miembro de la UE.

Los beneficiarios de las ayudas son organizaciones, u otras formas legales, que participen en programas de calidad cubiertos por la intervención de la Comisión. La unidad gestora de la medida es la Dirección General de Innovación e Industrias Agrarias y Forestales.

Durante el periodo 2007-2009 se ejecutaron 2.531.803 € con cargo a la medida 133, es decir, un 40,27% del presupuesto previsto en la programación para dicho trienio. A través de dichos recursos se apoyaron 78 actividades.

En 2010 el ritmo de ejecución ha continuado creciendo, de tal forma que la ejecución acumulada a octubre era un 71% superior a la acumulada a diciembre de 2009.

#### *Medida 211. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña*

Las indemnizaciones compensatorias favorecen la continuación del uso agrícola del suelo en zonas de montaña. El compromiso de continuar con la actividad agraria al menos durante los cinco años siguientes a recibir el primer pago de la indemnización y la residencia en el término en que radica la explotación son requisitos para acceder a estas ayudas. El PDR estima que podrían beneficiarse de este tipo de indemnizaciones compensatorias 160.000 ha ubicadas en zonas de montaña, es decir un 58% de las más de 275.000 ha de SAU gallegas en estas áreas.

La unidad de gestión de esta medida es la Subdirección Xeral de Xestión da PAC. Los objetivos de realización que se establecieron (ayuda a 6.500 explotaciones y en 150.000 ha) han sido logrados. Es preciso destacar que el carácter recurrente de estas ayudas permite alcanzar los objetivos antes de la finalización del periodo de programación, pues las explotaciones beneficiarias y la superficie comprendida tendrán una variación menor y sus titulares solicitarán la indemnización en todas las convocatorias que se lleven a cabo. En concreto, el número de explotaciones que se han beneficiado ha sido superior al inicialmente previsto (7.046 frente al objetivo de 6.500 explotaciones, es decir un 8% más), si bien la superficie agraria de zonas de montaña comprendida (151.294 ha.) sólo ha aumentado en un 0,8 % respecto al objetivo inicial (150.000 ha.). La indemnización compensatoria recibida por cada explotación ha sido mayor a la prevista inicialmente (1.862 euros frente a los 1.806 estimados). Además, es preciso destacar que la Autoridad de Gestión, una vez realizada la inspección de las explotaciones, establece un coeficiente reductor del 15% de la indemnización en los casos en que no se realice un mantenimiento adecuado.



### Medida 212. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña

Las indemnizaciones compensatorias ayudan a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en zonas desfavorecidas, pues se establecen como requisitos para poder optar a estas ayudas la residencia en la zona en que radica la explotación y el compromiso de continuar con la actividad agraria al menos durante los cinco años siguientes a recibir el primer pago de la indemnización.

La unidad gestora de la medida 212 es la Subdirección Xeral de Xestión de la PAC.

Al igual que en el caso de la medida 211, es preciso destacar que el carácter recurrente de estas ayudas permite alcanzar los objetivos antes de la finalización del periodo de programación, pues las explotaciones beneficiarias y la superficie comprendida tendrán una variación menor y sus titulares solicitarán la indemnización en todas las convocatorias que se lleven a cabo.

En este sentido, hasta diciembre de 2009 en el ámbito de la medida 212 se ejecutaron 14.976.219 €, lo que supone una ratio de eficacia acumulada del 206,27% con respecto al presupuesto establecido para el primer trienio de la programación y de un 86,31% con respecto al presupuesto total de la medida para todo el periodo de programación.

En términos de ejecución física, hasta diciembre de 2009 fueron apoyadas 8.566 explotaciones y 138.589 hectáreas situadas en zonas con dificultades distintas a las de montaña.

### Medida 214. Ayudas agroambientales

La medida 214 se descompone en la submedida 214.1 “Ayudas a productores agrarios que establezcan métodos de producción respetuosos con el medio ambiente y de conservación del paisaje” y la submedida 214.2 “Conservación de recursos genéticos en la agricultura”.

La submedida 214.1 se destina a ayudar a productores agrarios que establezcan métodos de producción respetuosos con el ambiente y la conservación del paisaje. A su vez, persigue apoyar el desarrollo y establecimiento de productos agrarios con mayor valor añadido, que permitan un incremento de los ingresos en el medio rural y, por lo tanto, un incentivo al mantenimiento de la población en el mismo.

Las unidades gestoras de la submedida 214.1 son el FOGGA y su Subdirección General de Gestión de la PAC, encargadas también de la gestión de las ayudas del primer pilar de la PAC.

Por su parte, la submedida 214.2 persigue fomentar la inclusión de producciones agropecuarias autóctonas en sistemas de producción de calidad compatibles con el medio ambiente, lo que contribuirá a garantizar y mejorar la conservación, la caracterización, recolección, evaluación, documentación, desarrollo y utilización de los recursos genéticos del sector agrario de Galicia, “ex situ” e “in situ” sobre el territorio gallego.

La unidad gestora de la submedida 214.2 es Dirección General de Producción Agropecuaria.

Las ayudas se conceden a través de la suscripción de un Contrato de Explotación Sostenible (CES), a través del cual los beneficiarios asumen compromisos medioambientales.

Hasta diciembre de 2009 únicamente se ejecutaron 7.701.726 € en relación con la medida 214, es decir, un 5% del presupuesto asignado a la medida para el periodo 2007-2013. Dicho importe se encuentra asociado al apoyo financiero aportado para el desarrollo de 9 acciones dirigidas a al fomento de los recursos zoogenéticos autóctonos de Galicia.

En el año 2010 el ritmo de ejecución de la medida ha mejorado, de tal forma que la ejecución acumulada a octubre de 2010 era un 212% superior a la ejecución financiera acumulada a diciembre de 2009.

#### *Medida 215. Ayudas relativas al bienestar de los animales*

La medida 215 persigue la adopción de sistemas de cría de animales en avicultura o producción porcina que, superando las normas obligatorias de aplicación, garanticen su bienestar y sanidad, permitiendo además, el mantenimiento de una explotación viable y productiva.

La unidad gestora de la medida es la Subdirección General de Gestión de la PAC, del FOGGA.

La primera convocatoria de ayudas dirigidas a establecer medidas para el bienestar de los animales en explotaciones de avicultura de corral de carne y en sistemas de explotación de cría de cebo de porcino al aire libre se realizó en enero de 2009. A 31 de diciembre de 2009 la medida no presentó ejecución y está era de 7.317,86 euros a octubre de 2010.

#### *Medida 216. Ayudas a las inversiones no productivas*

La medida 216 se destina a apoyar inversiones no productivas que permitan la mejora del paisaje, el mantenimiento de las condiciones ambientales o recuperación de

especies históricamente relacionadas con la actividad agraria en zonas de la Red Natura 2000 y otras áreas de alto valor natural, así como la conservación y/o restauración de elementos históricos patrimoniales o culturales representativos del paisaje agrario tradicional.

La Subdirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad, como unidad gestora, ha convocado ayudas dirigidas a ayuntamientos para el apoyo de actividades, actuaciones o medidas de ayuntamientos incluidos en la Red Natura 2000 relacionadas con la preservación de los hábitats o ecosistemas; la mejora del paisaje agrario y el desarrollo de usos recreativos, y la recuperación de elementos históricos patrimoniales o culturales representativos del paisaje agrario tradicional.

Asimismo, se ha establecido un régimen de ayudas, en el ámbito de los parques naturales, dirigidas a fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible de las tierras agrícolas y a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones locales situadas dentro de estos espacios protegidos o en sus áreas de influencia socioeconómica, mediante la mejora del paisaje agrario y el desarrollo de los usos recreativos, la recuperación de elementos históricos patrimoniales o culturales representativos del paisaje agrario tradicional, la preservación de hábitats o ecosistemas, la lucha contra la erosión y las actividades de educación y sensibilización ambiental.

En octubre de 2010 aún no habían sido certificados gastos con cargo a la medida 216, lo cual se explica en gran medida por la dificultad existente para atraer la inversión privada.

#### *Medida 221. Primera repoblación forestal en tierras agrícolas*

La medida 221, gestionada por la Dirección General de Montes, se destina a cubrir los compromisos financieros procedentes del periodo 2000-2006 asociados a la primera repoblación forestal en tierras agrícolas.

Según se señala en el informe de ejecución anual de 2009 del PDR, los datos de pagos en él incluidos se relacionan con las primas compensatorias y de mantenimiento de 758 solicitudes para un total de algo más de 10.000 hectáreas forestadas.

En términos financieros, hasta diciembre de 2009 se realizaron pagos por valor de 3.338.950 €, lo que representa el 89,09% del presupuesto establecido para la medida relativo al periodo 2007-2013.

El buen ritmo de ejecución mantenido por la medida 221 hace previsible que vaya a absorber su presupuesto con bastante antelación a la finalización del periodo de programación.

#### *Medida 222. Primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas*

La medida 222 tiene como objetivo valorizar zonas rurales a través de la implantación de sistemas agroforestales que desarrollen al máximo los posibles usos de dicho tipo de sistemas.

La unidad gestora de la medida es la Dirección General de Montes.

A octubre de 2010 la medida 222 no había comenzado a ejecutarse, no existiendo previsiones de que su evolución vaya a mejorar.

#### Medida 223. Primera repoblación forestal en tierras no agrícolas

La medida 223 persigue contribuir a la protección del medio ambiente, a la prevención de incendios y de los riesgos naturales y atenuar el cambio climático a través de la forestación de tierras no agrícolas y del mantenimiento y conservación de la masa creada.

La unidad gestora de la medida es la Dirección General de Montes.

La gestión de la medida se efectúa a través de la convocatoria pública de ayudas y de inversiones directas de la Administración.

La ejecución financiera acumulada a diciembre de 2009 ascendió a 16.282.838 €, lo que supone la absorción del 42,08% del presupuesto asignado a la medida 223 para el periodo 2007-2009. Con dichos recursos fueron forestadas 10.432 hectáreas.

Por otro lado, en 2010 la medida ha mantenido un buen ritmo de ejecución.

#### Medida 226. Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas

La medida 226 del PDR de Galicia persigue, por un lado, la prevención de incendios forestales y, por otro lado, la recuperación del potencial forestal.

La gestión de la medida la lleva a cabo la Dirección General de Montes, tanto a través de inversiones directas de la Administración, como a través de ayudas a los propietarios forestales.

La medida 226 ha presentado un comportamiento relativamente bueno desde el punto de vista de su ejecución, alcanzando al final del 2009 una ratio de eficacia financiera acumulada del 51,60% con respecto al objetivo presupuestario establecido para el trienio 2007-2009. En términos monetarios, hasta diciembre de 2009 se ejecutaron 30.388.058 € con cargo a la medida 226, mediante los cuales se llevaron a cabo 1.838 actuaciones en 48.254 hectáreas forestales.

El volumen total de inversiones apoyadas en el primer trienio de la programación ascendió a 36.477.000 €.

A su vez, en el año 2010 el ritmo de ejecución ha continuado aumentando, de tal forma que la ejecución financiera acumulada a octubre de 2010 era un 89% superior a la acumulada a diciembre de 2009.

#### Medida 227. Ayudas a inversiones no productivas

La medida 227 se compone de dos submedidas: “Conservación y desarrollo de Red Natura 2000 en el medio forestal” (227.1) y “Actuaciones en superficie forestal fuera de la Red Natura 2000” (227.2).

Entre las actuaciones previstas para la submedida 227.1 se encuentran:

- Aplicación de medidas de conservación de rasgos del paisaje importantes para la flora y fauna silvestres, que permitan la consecución de los objetivos de las directivas de aves y de hábitats, mejoren la coherencia ecológica de la Red Natura 2000 y procuren una conexión viable entre sus espacios.
- Aplicación de medidas de conservación y gestión de recursos naturales que fomenten la compatibilización de las actividades forestales con la mejora del funcionamiento ecológico de los ecosistemas.
- Acciones de restauración forestal en cuencas degradadas, repoblaciones protectoras, medidas de conservación y manejo de las masas naturales y restauración de áreas degradadas.
- Acciones de valorización social de los montes integrados en la Red Natura 2000: construcción, mantenimiento y dotación interior de aulas forestales y centros de interpretación del medio forestal; creación de rutas verdes; creación de instalaciones para el fomento del uso social y la mejora de la comprensión de la importancia de los valores ambientales.
- Elaboración o revisión de proyectos de ordenación de montes y/o planes de gestión asociados a las actuaciones mencionadas en los apartados anteriores.

Por su parte, en el ámbito de la medida 227.2 se contemplan las siguientes actuaciones:

- Acciones de valorización social y recreativa de los montes no integrados en la Red Natura 2000: construcción, mantenimiento y dotación interior de aulas forestales y centros de interpretación del medio forestal; creación de rutas verdes; creación de instalaciones para el fomento del uso social y la mejora de la comprensión de la importancia de los valores ambientales;

- Acciones de restauración forestal en cuencas degradadas, repoblaciones protectoras, medidas de conservación y manejo de las masas naturales y restauración de áreas degradadas.
- Acciones para mejorar el valor paisajístico de superficies forestales de especial interés paisajístico o medioambiental.
- Elaboración o revisión de proyectos de ordenación de montes y/o planes de gestión asociados a las actuaciones mencionadas en los apartados anteriores.

La medida 227 es gestionada por la Dirección General de Montes a través de inversiones directas y de la convocatoria de ayudas públicas.

En el periodo 2007-2009 se ejecutaron 842.387 €, es decir, un 11,43% del presupuesto asignado a la medida para dicho periodo, apoyándose a 85 silvicultores y un volumen total de inversiones de 1.778.000 €.

En el año 2010 la ejecución de la medida ha mejorado notablemente, aunque su eficacia financiera ha continuado siendo inferior a la de otras medidas del Eje 2.

#### *Medida 311. Diversificación hacia actividades no agrícolas*

El objetivo principal de la medida 311 es fomentar la ampliación del abanico de actividades a desarrollar en el marco de las explotaciones agrarias, aprovechando la complementariedad y los posibles recursos vinculados a las explotaciones. Además, se pretende incentivar a los titulares de las explotaciones en el desarrollo de cualquier actividad no agraria que complemente las rentas de la tierra.

Las actividades a cofinanciar en este ámbito, según se establece en la orden de convocatoria de la medida aprobada por AGADER, están relacionadas con la elaboración de productos de artesanía, la transformación y comercialización de productos agrarios en especialidades locales, y con el fomento de actividades de agroturismo, entre otras.

Hasta 2009 en el ámbito de la medida se ejecutaron 49.186 €, lo que represente tan solo el 1,64% del presupuesto que estaba previsto ejecutar en el periodo 2007-2009.

Dichos recursos se destinaron a apoyar únicamente a dos explotaciones y una inversión de 122.000 €.

En 2010 se ha incrementado el ritmo de ejecución. Sin embargo, la ratio de eficacia financiera acumulada a octubre de 2010 se situaba en el 1,89% con respecto al presupuesto asignado a la medida para todo el periodo de programación.

Una de las principales causas que han motivado el retraso en la ejecución de la medida 311 es la crisis sufrida por el sector lácteo en Galicia, que dificultó a los titulares de las explotaciones arriesgar en nuevas inversiones. Esta situación se vio agravada por la crisis económica general y por la dificultad de acceso al crédito, lo que implicó un elevado número de renunciadas en relación con los proyectos seleccionados tras la convocatoria realizada.

### Medida 312. Ayudas a la creación y al desarrollo de microempresas

El objetivo de la medida 312 es ofrecer apoyo a empresarios del entorno rural para la creación y desarrollo de negocios, a fin de invertir las tendencias negativas económicas y sociales de las zonas rurales. Con ello, se pretende además fomentar el espíritu emprendedor y desarrollar una estructura económica en las zonas rurales.

Para fomentar la diversificación se proporciona ayuda para la creación, ampliación y/o traslado de pequeñas unidades de producción del medio rural en los ámbitos de transformación y comercialización de productos agrarios y alimentarios; industrias de segunda transformación de productos forestales procedentes de la madera; artesanía; inversiones en el sector de energías renovables; hostelería y actividades turísticas, deportivas y/o recreativas.

Las unidades gestoras de la medida son la Subdirección de Coordinación y Planificación para el Desarrollo Rural de AGADER, la Dirección General de Montes y la Dirección General de Innovación e Industrias Agrarias y Forestales.

La medida ha mostrado una capacidad de absorción financiera relativamente buena, habiéndose ejecutado 12.369.538 € hasta diciembre de 2009, es decir, un 49,72% del presupuesto establecido para dicho periodo.

Aunque la ratio de eficacia señalada implica que el gasto ejecutado fuera inferior al previsto, cabe señalar que la medida 312 es la medida del Eje 3 del programa que mostró un mejor comportamiento en términos de ejecución en el primer trienio de programación, apoyándose a 235 microempresas.

### Medida 313. Fomento de actividades turísticas

A través de la medida 313 se pretende fomentar aún más las actividades turísticas para que el interés por el territorio gallego continúe aumentando, y especialmente, por parte de empresarios y emprendedores.

El objetivo principal de esta medida es mejorar la oferta turística y las infraestructuras turísticas en las zonas rurales a través de actuaciones que contribuyan establecer las

bases para el desarrollo de nuevas empresas turísticas potenciadoras de la diversificación de la actividad agraria.

La consolidación de este sector supondría la viabilidad para el establecimiento de una red empresarial en el medio rural en torno al sector turístico. Asimismo, la apertura a otros posibles mercados, la promoción conjunta y la creación de una infraestructura comercial en la zona rural, son aspectos que podrían derivar de la implementación de un sistema económico rural diversificado y sostenible.

Para la consecución de estos objetivos, se establecen dos líneas de actividades cofinanciables. En primer lugar, se encuentran la categoría relacionada con el desarrollo de nuevos productos y servicios turísticos del medio rural y, en segundo lugar, se incluye la puesta en valor y uso turístico del patrimonio natural y cultural del medio rural a través de la instalación de infraestructuras turísticas (información, atención, etc.), o de la adecuación de espacios naturales con fines recreativos.

La gestión de la medida 313 la lleva a cabo la Subdirección de Coordinación y Planificación para el Desarrollo Rural de AGADER.

A diciembre de 2009 se habían apoyado 13 acciones turísticas y un volumen de inversión de 729.000 €. Para ello se ejecutaron 378.340 € del presupuesto de la medida, es decir, un 12,66% de lo previsto.

El retraso en la ejecución se explica en gran parte por la necesaria tramitación de licencias o permisos que dependían de distintas instancias administrativas a la que se tuvieron que someter los proyectos apoyados.

La ejecución acumulada a octubre de 2010 era un 242% superior a la acumulada a diciembre de 2009, aspecto que indica la mejoría experimentada en el ritmo de ejecución de la medida.

#### *Medida 321. Servicios básicos para la economía y la población rural*

La medida 321 persigue en última instancia mejorar las condiciones de vida de la población residente en las zonas rurales. Para ello, prevé mejorar las dotaciones de infraestructuras básicas, así como fomentar la implantación y mejora de los servicios básicos demandados por la población del medio rural.

El presupuesto de la medida 321 del PDR de Galicia se ha visto incrementado con recursos destinados a la consecución del nuevo reto de las energías renovables. En concreto, se persigue fomentar el uso de las energías renovables en los servicios, equipamientos e instalaciones de uso colectivo.



Las unidades gestoras de la medida 321 son la Subdirección de Coordinación y Planificación para el Desarrollo Rural de AGADER y la Dirección General de Desarrollo Rural. En el caso de la segunda, la gestión se lleva a cabo a través de la suscripción de convenios con ayuntamientos gallegos.

La capacidad de absorción financiera mostrada por la medida ha sido inferior a la prevista, aunque su ritmo de ejecución ha mejorado en 2010.

En términos de realizaciones físicas, hasta diciembre de 2009 se subvencionaron 252 actividades y un volumen total de inversión de 6.155.000 €. La ejecución física ha presentado unas ratios de eficacia superiores a las financieras.

En relación con el nuevo reto de las energías renovables, la orden de convocatoria de las ayudas asociadas se publicó en 2009, recibándose 58 solicitudes.

#### Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural

A través de la medida 323 se pretende favorecer la conservación y la valoración del patrimonio natural y cultural de las zonas rurales, así como apoyar la preservación de la calidad paisajística y de la diversidad biológica.

Las actuaciones previstas se agrupan del siguiente modo:

##### A. Mantenimiento y recuperación de sistemas pastoriles en montes vecinales en mano común:

- Inversiones ligadas con el mantenimiento, la restauración y la puesta en valor del patrimonio natural y paisajístico vinculado a sistemas pastoriles.
- Inversiones necesarias para el manejo sostenible del ganado.
- Inversiones inmateriales ligadas a las inversiones materiales destinadas a conseguir una gestión sostenible de la superficie, del ganado, del paisaje o del conjunto del patrimonio natural y cultural.

##### B. Patrimonio natural:

- Elaboración de planes de protección y gestión de las zonas Natura 2000 y demás zonas de alto valor natural.
- Acciones de sensibilización sobre cuestiones medioambientales.
- Inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio natural, así como el desarrollo de parajes de alto valor natural;
- Acciones dirigidas a la conservación y mejora genética de los recursos forestales, con el fin de evitar la degradación y riesgo de desaparición de

elementos singulares del patrimonio natural forestal gallego, así como acciones de seguimiento del estado de salud y vitalidad de los ecosistemas forestales.

C. Patrimonio cultural:

- Estudios e inversiones relativas al mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural como rasgos culturales de poblaciones y del paisaje rural, incluyendo acciones de sensibilización dirigidas a la población local, actuaciones de carácter cultural, etc.

Las unidades gestoras de la medida 323 son la Subdirección de Coordinación y Planificación para el Desarrollo Rural de AGADER, la Dirección General de Apoyo a las Explotaciones Agrarias y la Dirección General de Montes.

En el periodo 2007-2009 se apoyaron 49 actividades de conservación y mejora del patrimonio rural, representando un volumen total de inversiones de 3.123.000 €.

El gasto público total ejecutado en dicho período fue de 1.671.547 €, lo que supone un 18,82% del presupuesto previsto.

Medida 41. Estrategias de desarrollo local

La medida 41 persigue alcanzar los objetivos de los tres ejes definidos en el PDR a través del enfoque LEADER, generando dinámicas de desarrollo local, a través del diseño y aplicación de estrategias por parte de partenariados representativos de todos los agentes del territorio e implicando a los distintos sectores socioeconómicos, de tal forma que el conjunto de la población asuma el protagonismo del futuro de su territorio.

En consecuencia, persigue la implementación de Estrategias de Desarrollo Local a través de Grupos de Desarrollo Rural vinculados al medio rural gallego.

La medida 41 del PDR de Galicia se descompone en las siguientes medidas:

- Medida 411. *Actuaciones que tengan por objetivo el aumento de la competitividad del sector agrario y forestal.*
- Medida 412. *Actuaciones que tengan por objetivo la mejora del medio ambiente y del entorno rural.*
- Medida 413. *Actuaciones que tengan por objetivo la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y la diversificación de la economía rural.*

La gestión de las medidas 411, 412 y 413 le corresponde a la Subdirección de Relaciones con los Grupos de Acción Local, de AGADER.

Los primeros años del periodo de programación se han dedicado a seleccionar a los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) y a dotarles de estructura y capacidad suficiente para el cumplimiento de su cometido de promoción, dinamización y desarrollo de su territorio en general, y en particular de la estructura necesaria para llevar a cabo su estrategia de desarrollo.

Por ello, a diciembre de 2009 las medidas 411, 412 y 413 no habían iniciado su ejecución y a octubre de 2010 lo habían hecho mínimamente.

#### Medida 421. Cooperación transnacional e interregional

La organización en red y la cooperación transnacional e interregional constituyen otro de los pilares de la metodología LEADER. El objetivo asociado al establecimiento de un sistema de cooperación es fomentar el intercambio de experiencias, resultados y conocimientos, así como conseguir la asociación en proyectos comunes que permitan incrementar la competitividad de los territorios, empresas y productos.

La gestión de la medida 421 le corresponde a la Subdirección de Relaciones con los Grupos de Acción Local, de AGADER.

La medida 421 no presentaba ejecución a octubre de 2010.

#### Medida 431. Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial

La medida 431 del PDR de Galicia es gestionada por la Subdirección de Relaciones con los Grupos de Acción Local, de AGADER, y se destina a dotar a los Grupos de Desarrollo Rural seleccionados de estructura y capacidad suficiente para el cumplimiento de su cometido de promoción, dinamización y desarrollo de su territorio en general, y en particular de la estructura necesaria para llevar a cabo su estrategia de desarrollo.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, los primeros años del periodo de programación se han dedicado a seleccionar a los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) y a dotarles de estructura y capacidad suficiente para el cumplimiento de sus funciones.

Por ello, la única medida del Eje 4 que presentaba ejecución a diciembre de 2009 era la 431. En concreto, hasta dicha fecha se ejecutaron 547.618 € asociados a la puesta en marcha de 31 GDR nuevos y 2 procedentes del periodo de programación 2000-2006.

En el año 2010 se ha incrementado considerablemente el ritmo de ejecución de la medida. En este sentido, la ejecución acumulada a octubre de 2010 era un 356% superior a la ejecución acumulada a diciembre de 2009.

### Medida 511. Asistencia Técnica

La medida 511 del PDR de Galicia se destina a financiar las actividades de asistencia técnica del programa, entre las que se incluyen las siguientes:

- Asistencia técnica necesaria para el apoyo a la gestión, control y seguimiento del programa, en particular para la producción y recopilación de los datos necesarios para el seguimiento del programa.
- Contratación de agentes externos e independientes responsables de la evaluación en el marco del sistema de evaluación continua, así como para la elaboración de los informes relativos a la evaluación a medio plazo y a posteriori.
- Herramientas de apoyo a la gestión del programa, incluidas la realización o adquisiciones de aplicaciones informáticas.
- Gastos derivados de la constitución y funcionamiento del Comité de Seguimiento del programa
- Asistencia técnica necesaria para la preparación y constitución de los Grupos de Acción Local que actuarán en el marco del Eje Leader.
- Organización y participación en cursos, jornadas, comités, seminarios y reuniones relacionados con la gestión, seguimiento, control, información y publicidad del programa.
- Actividades de información y publicidad del programa.
- Evaluación a posteriori de la programación de desarrollo rural del período anterior, de acuerdo con el apartado 3 del artículo 13 del Reglamento (CE) N° 1320/2006 de la Comisión de 5 de septiembre, por el que se establecen normas para la transición a la ayuda al desarrollo rural establecida en el Reglamento (CE) N° 1698/2005 del Consejo.
- Estudios, informes y otras actuaciones necesarias para la adecuada gestión, seguimiento, evaluación y control del programa.

Hasta diciembre de 2009 se ejecutaron 1.180.827 € con cargo a la medida 511, es decir, un 30,51% del presupuesto asignado a la misma para el trienio 2007-2009. Por otro lado, la ejecución financiera acumulada a octubre de 2010 era un 44% superior a la cifra anterior, por lo que el buen ritmo de ejecución de la medida 511 se ha mantenido.

## 7.2. Análisis de la eficiencia

### Principales Conclusiones

#### Conclusiones sobre la eficiencia alcanzada por el PDR de Galicia

- Determinados factores asociados a la ejecución acumulada a 2009 de parte de las medidas del programa, tales como la correspondencia de sus pagos con compromisos adquiridos en el periodo 2000-2006 o la existencia de desviaciones significativas entre sus ratios de eficacia financiera y física, han aconsejado limitar el análisis de la eficiencia a las siguientes medidas: 123, 226, 311, 313, 321, 323 y 431.
- Todas las medidas objeto de análisis han sido gestionadas de un modo eficiente, resultando sus costes unitarios realizados (CUR) inferiores a sus costes unitarios programados (CUP). En consecuencia, aunque con cierta cautela por el limitado número de medidas que han podido ser objeto del análisis, puede concluirse que el PDR ha sido gestionado de un modo eficiente.
- Atendiendo a la ratio EFICOST ( $CUR/CUP$ ) la medida que presentó un mayor grado de eficiencia fue la 321. *Servicios básicos para la economía y la población rural.*
- En relación con las medidas de los Ejes 3 y 4 del programa analizadas se ha identificado un contraste entre sus reducidas ratios de eficacia acumulada a 2009 y la elevada eficiencia en su gestión.

A través del análisis de la eficiencia se ha perseguido evaluar si ha existido una relación adecuada entre las realizaciones físicas materializadas hasta 2009, cuantificadas a través de los indicadores de realización física de las medidas, y los recursos financieros empleados para ello, cuantificados a través de las cifras de ejecución financiera acumulada hasta 2009 de las distintas medidas del PDR.

Para ello, se ha analizado la idoneidad de los *costes unitarios realizados (CUR)*, entendidos como el cociente entre los recursos financieros del programa ejecutados y las realizaciones físicas materializadas a través de los mismos.

Como valor de referencia que marca la idoneidad de los costes unitarios realizados, se ha considerado el de los *costes unitarios programados (CUP)*, entendidos como el cociente entre los recursos financieros asignados en la programación y las realizaciones físicas que se previó llevar a cabo a través de ellos.

Considerando la información disponible, el análisis se ha llevado a cabo a nivel de las medidas del programa. Sin embargo, existen una serie de factores como los siguientes, que han impedido o desaconsejado llevar a cabo el análisis para todas ellas:

1. *Ausencia de ejecución financiera hasta 2009.*

2. *Ejecución financiera acumulada hasta 2009 asociada total o parcialmente al pago de compromisos del período de programación 2000-2006.*

En el caso de estas medidas existe una distorsión lógica entre sus valores de ejecución financiera y de realización física acumulados a 2009, ya que los indicadores de realización física informan únicamente sobre las realizaciones asociadas a pagos de compromisos del período 2007-2013, mientras que las cifras de ejecución financiera se refieren a pagos asociados tanto al período 2000-2006 como al período 2007-2013.

3. *Presentan desviaciones elevadas entre sus ratios de eficacia financiera a 2009 y eficacia física a 2009.*

La existencia de tales desviaciones podría deberse a factores como los siguientes, los cuales disminuirían la fiabilidad de los resultados obtenidos a través del análisis:

- ✓ Fijación conservadora (inadecuada) de los objetivos de realización en relación con los recursos financieros asignados a cada medida en la programación.

En este caso la ratio de costes unitarios programados no resultaría válida como valor de referencia para medir la eficiencia.

- ✓ Actuaciones con pagos plurianuales a la población beneficiaria.

En este caso existiría una distorsión entre las cifras de ejecución financiera acumulada, que únicamente considerarían los pagos efectuados hasta 2009 relativos a cada realización física, y los valores de las realizaciones físicas acumuladas, que considerarían éstas en su totalidad, aunque la ayuda asociada no haya sido totalmente abonada hasta la fecha.

- ✓ Cuantificación inadecuada de los indicadores de realización por parte de las unidades gestoras.

En este caso la información aportada por los indicadores de realización acumulada no sería fiable ni, por ello, válida para el análisis.

Como desviaciones elevadas entras las ratios de eficacia física y financiera acumulada se han considerado aquellas superiores a 10 puntos porcentuales.

Las medidas que no se ven afectadas por ninguno de los tres factores anteriores y que, por tanto, han sido objeto del análisis son: 1.2.3, 2.2.6, 3.1.1, 3.1.3, 3.2.1, 3.2.3, 4.3.1.<sup>28</sup>

El peso financiero de dichas medidas es del 27,85% desde el punto de vista de la programación y del 23,79% desde el punto de vista de la ejecución acumulada a 2009. Esto implica que las conclusiones extraídas en este apartado sirven como aproximación al nivel de eficiencia alcanzado por el programa pero han de interpretarse teniendo en cuenta dicho nivel de representatividad.

### Medida 123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales

La ejecución financiera acumulada a 2009 de la medida ascendió a 18.136.821,06€. Con ello, se consiguió inducir una inversión de 45.832,00€ destinada al incremento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.

Esto supone que por cada 0,40€ gastados con cargo al PDR se generó un euro de inversión, una relación más favorable a la prevista en la programación, que se establecía en 0,46€ gastados para generar un euro de inversión.

Por tanto, puede afirmarse que la gestión de la medida 123 se ha llevado a cabo de un modo eficiente.

### Medida 226. Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas

Hasta diciembre de 2009, la Dirección Xeral de Montes e Industrias Forestais llevó a cabo en el ámbito de la medida 226 del PDR 1.838 actuaciones destinadas a la recuperación del potencial forestal y a la implantación de medidas preventivas en 48.254 hectáreas forestales, promoviéndose una inversión de 36.477.000 €. Para ello se ejecutaron 30.388.058 € del presupuesto programado para la medida.

Por tanto, por cada euro de inversión generada se gastaron 83 céntimos de euro con cargo al programa, habiéndose previsto gastar 95 céntimos de euro, lo que pone de manifiesto que la gestión de la medida 226 fue más eficiente de lo inicialmente previsto.

### Medida 311. Diversificación hacia actividades no agrícolas

---

<sup>28</sup> El tercer factor sí afecta a algunos de los indicadores de realización física de las medidas 1.2.3, 2.2.6 y 3.2.1. Sin embargo, el análisis ha podido llevarse a cabo en relación con el resto de indicadores de realización de dichas medidas.

Hasta diciembre de 2009 únicamente dos explotaciones agrarias resultaron beneficiarias de ayuda en el ámbito de la medida 311 del PDR.

Dichas ayudas contribuyeron a que las personas beneficiarias invirtieran 122.000€ para diversificar la actividad económica de sus explotaciones hacia actividades no agrícolas.

Para llevar a cabo las actuaciones de apoyo anteriores AGADER empleó 49.186 €.

Por tanto, cada euro de inversión realizada fue apoyado con 40 céntimos de euro de ayuda pública procedente del PDR.

En la programación estaba previsto gastar 42 céntimos para incentivar cada euro de inversión destinada hacia la diversificación en actividades no agrícolas.

En consecuencia, aunque las ratios de eficacia acumulada a 2009 de la medida 311 fueron muy reducidas, puede afirmarse que ésta fue gestionada adecuadamente desde el punto de vista de la eficiencia. Y más aún si el análisis se centra en el presupuesto del programa ejecutado asociado a cada persona apoyada, que fue de 24.593,15 €, cuando lo previsto eran 36.283,66 €.

#### Medida 313. Fomento de actividades turísticas

Hasta diciembre de 2009 en el ámbito de la medida 313 se subvencionó el desarrollo de 13 actuaciones destinadas al fomento del turismo en el medio rural gallego, apoyándose un volumen de inversión de 729.000 euros. Estos datos suponen unas ratios de eficacia física y financiera media acumulada hasta 2009 respecto a los objetivos establecidos para todo el periodo de programación de tan sólo el 7,30% y el 8,10%, respectivamente.

Sin embargo, al igual que ocurría con la medida 311, los resultados que se han obtenido al efectuar el análisis de la eficiencia de la medida 313 son buenos. En este sentido, en cada acción turística subvencionada se gastaron 29.103,11€, cuando lo previsto eran 35.711,10 €. A su vez, cada euro de inversión realizada fue apoyado con 52 céntimos de euro cargados al programa, cuando lo previsto eran 79 céntimos de euro.

#### Medida 321. Servicios básicos para la economía y la población rural

Hasta diciembre de 2009 fueron ejecutados 3.350.359€ en el ámbito de la medida 321, con los que se apoyó un volumen de inversión en servicios básicos para la



economía y la población rural de 6.155.000€, lo que supone que cada euro de inversión realizada fue apoyado con 54 céntimos de euro, cuando lo previsto eran 95 céntimos de euro.

Nuevamente, el caso de la medida 321 se asimila al de las medidas 311 y 313, en el sentido de que aunque presentaron ratios de eficacia muy reducidas, fueron gestionadas de un modo eficiente.

### Medida 323. Conservación y mejora del patrimonio rural

El caso de la medida 323 destaca con respecto al del resto de medidas analizadas en este apartado ya que, en relación con uno de sus indicadores de realización, el *323.0. Número de actividades de conservación del patrimonio rural subvencionadas*, se ha identificado un signo de ineficiencia con respecto a lo previsto en la programación. En este sentido, hasta 2009 se apoyaron 49 actuaciones de conservación del patrimonio rural, ejecutándose para ello 1.671.547 € del presupuesto asignado a la medida. Estos datos suponen que en cada actuación se emplearon 34.113,20 €, cuando lo previsto eran 30.331,29 €.

No obstante, si analizamos el caso del otro indicador de realización física definido para la medida 323, el *323.1. Volumen total de inversiones*, vemos que el presupuesto de la medida ejecutado para cada euro de inversión generada, 54 céntimos de euro, es inferior a lo planificado, 62 céntimos de euro.

Hallando el promedio de las ratios EFICOST de los dos indicadores de realización de la medida 323 se puede concluir que en términos globales la gestión de la medida sí ha resultado eficiente.

### Medida 431. Funcionamiento del Grupo de Acción Local

Las acciones de adquisición de capacidades de los Grupos de Desarrollo Rural y promoción territorial financiadas hasta 2009 a través de la medida 431 del PDR de Galicia fueron 24, empleándose para ello 547.618€ del presupuesto del programa, lo que representa un coste unitario realizado de 22.817,41 € por cada acción, ascendiendo el coste unitario previsto a 29.762,06€.

Por tanto, al igual que en el caso del resto de medidas estudiadas, puede entenderse que la medida 431 ha sido gestionada de un modo eficiente.

Por último, cabe señalar que, tal y como se ha observado para otras medidas, en el caso de la medida 431 las reducidas ratios de eficacia experimentadas por la medida contrastan con la gestión eficiente de la misma.

La tabla que se presenta a continuación compara los costes unitarios programados y los realizados en relación con las medidas que han sido objeto de análisis, habiéndose empleado para la comparación la ratio EFICOST.

Medida	Indicador realización	Ejecución financiera programada hasta 2009 (GPT)	Ejecución financiera realizada hasta 2009 (GPT)	Objetivo de realización física hasta 2009	Realización física hasta 2009	Costes Unitarios Programados (A)	Costes Unitarios Realizados (B)	EFICOST (B/A)
Medida 123: Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	123.1.Volumen total de inversiones	62.567.218€	18.136.821€	135.094.164€	45.832.000€	0,46€	0,40€	85,44%
Medida 226: Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	226.2.Volumen total de inversiones	58.896.934€	30.388.058€	61.841.972€	36.477.000€	0,95€	0,83€	87,47%
Medida 311: Diversificación hacia actividades no agrícolas	311.0.Número de beneficiarios	3.005.973€	49.186 €	83	2	36.283,66€	24.593,15€	67,78%
	311.1.Volumen total de inversiones	3.005.973 €	49.186 €	7.113.082€	122.000	0,42 €	0,40 €	95,40%
<i>Promedio</i>								81,59%
Medida 313: Fomento de actividades turísticas	313.0.Número de nuevas acciones turísticas subvencionadas	2.988.423 €	378.340 €	84	13	35.711,10€	29.103,11 €	81,50%
	313.1.Volumen total de inversiones	2.988.423 €	378.340 €	3.765.749€	729.000 €	0,79€	0,52 €	65,40%
<i>Promedio</i>								73,45%
Medida 321: Servicios básicos para la economía y la población rural	321.1.Volumen total de inversiones	29.302.818 €	3.350.359 €	30.962.828 €	6.155.000 €	0,95 €	0,54 €	57,52%
Medida 323: Conservación y mejora del patrimonio rural	323.0.Número de actividades de conservación del patrimonio rural subvencionadas	8.883.780 €	1.671.547 €	293	49	30.331,29 €	34.113,20 €	112,47%

Medida	Indicador realización	Ejecución financiera programada hasta 2009 (GPT)	Ejecución financiera realizada hasta 2009 (GPT)	Objetivo de realización física hasta 2009	Realización física hasta 2009	Costes Unitarios Programados (A)	Costes Unitarios Realizados (B)	EFICOST (B/A)
	323.1.Volumen total de inversiones	8.883.780 €	1.671.547 €	14.226.164 €	3.123.000 €	0,62 €	0,54 €	85,71%
<i>Promedio</i>								99,09%
Medida 431: Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial	431.0.Número de acciones apoyadas	9.962.351 €	547.618 €	335	24	29.762,06 €	22.817,41 €	76,67%

### 7.3. Análisis de resultados

#### Principales Conclusiones

##### Conclusiones sobre el análisis global de los resultados alcanzados por el PDR de Galicia

- El **retraso** experimentado en la **ejecución** del **PDR** de Galicia durante el primer trienio de programación ha supuesto una importante **limitación** de cara a la **consecución** de sus **objetivos globales en términos de resultados**, los cuales han sido para el conjunto del programa inferiores a los esperados.
- La **mejoría experimentada en 2010** en el ritmo de **ejecución del PDR** hace **previsible** que los **resultados** de la intervención **mejoren** a partir de este año, aunque el logro al final del periodo de programación de los resultados inicialmente previstos dependerá de que dicho ritmo de ejecución continúe creciendo notablemente en las próximas anualidades.
- A nivel de ejes estratégicos, los **mejores resultados** se han obtenido en el ámbito de los **Ejes 1 y 2** del programa, los cuales persiguen, respectivamente, el aumento de la competitividad en el sector agrícola y forestal y la mejora del medio ambiente y el entorno rural, si bien, en todo caso, éstos han sido, en términos globales, inferiores a los inicialmente previstos. La notable mejoría experimentada en 2010 en la ejecución de gran parte de las medidas de estos ejes hace previsible que sus resultados continúen mejorando a partir de este año.
- En el lado contrario se encuentran los **Ejes 3 y 4 del PDR**, que persiguen la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y la diversificación de la economía rural, en el caso del primero, y la aplicación de la metodología LEADER, en el caso del segundo, los cuales han alcanzado, a excepción de la medida 312, **escasos resultados** como consecuencia de su reducida ejecución hasta diciembre de 2009, especialmente en el caso del Eje 4. A su vez, el avance en su ritmo de ejecución en 2010 no parece garantizar una mejoría muy significativa en términos de resultados, al menos a corto plazo.

A través del análisis de resultados se ha perseguido identificar los logros alcanzados a corto plazo como consecuencia de la aplicación del PDR.

Para ello, el análisis se ha organizado sobre la base de los objetivos perseguidos por los cuatro ejes estratégicos del programa:

- *Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.*
- *Mejora del medioambiente y del entorno rural.*
- *Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.*
- *Aplicación de la metodología LEADER.*

### ***Objetivo Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal***

El planteamiento estratégico del PDR prevé el *fomento del conocimiento y la mejora del potencial humano, el aumento del potencial físico y la promoción de la innovación y el aumento de la calidad de los productos y la producción* como factores determinantes a impulsar para lograr incrementar la competitividad del sector agrícola y forestal.

A continuación se presentan los resultados obtenidos durante el análisis de los efectos a corto plazo generados por el PDR en relación con los factores anteriores:

#### *Fomento del conocimiento y mejora del potencial humano:*

Las medidas previstas en el PDR de Galicia para fomentar el conocimiento y mejorar el potencial humano en el sector agrícola y forestal son las siguientes:

- *Información y formación profesional (Medida 111).*

Las actividades previstas en la medida 111 del PDR buscan incrementar la productividad laboral de los trabajadores del sector agrario, alimentario y forestal y, con ello, la competitividad de sus explotaciones.

De las 51.695 personas estimadas para finalizar con éxito una actividad de formación relacionada con la agricultura y/o la silvicultura durante el periodo 2007-2013, se han contabilizado a 31 de diciembre de 2009 11.941 participantes, lo que supone un 23,10% respecto al objetivo global. Dado que los datos recopilados corresponden aproximadamente a la mitad del período, se deduce que los resultados de esta medida son inferiores a los inicialmente previstos. Sin embargo, el fuerte avance experimentado por la ejecución de la medida 111 en 2010 hace previsible que sus resultados mejoren a partir de este año.

Por otro lado, cabe señalar como aspecto positivo de cara a la consecución de los efectos esperados por la medida, el hecho de que la cifra señalada implica que todos los asistentes a las actividades formativas las finalizaron con éxito, lo que indica que el contenido de éstas se ajustó a las necesidades de sus destinatarios.

		Valor hasta el 31/12/09	Objetivo estimado 2007-2013	Eficacia con respecto a todo el período
<b>Medida</b>	<b>1.1.1.</b>			
	R.1 Número de participantes que terminó con éxito una actividad de formación relacionada con la agricultura y/o la silvicultura.	11.941	51.695	23,10%

- *Instalación de jóvenes agricultores (Medida 112).*

A través de las actividades previstas en la medida 112 del PDR se pretende fomentar la modernización y dinamización de las explotaciones agrícolas y forestales, de tal forma que aumenten su competitividad.

Como variable indicativa de los efectos a corto plazo de la medida sobre la competitividad de las explotaciones se ha establecido el aumento en el valor añadido bruto de las explotaciones/empresas apoyadas a través de ella.

Durante la evaluación no se ha dispuesto del valor relativo a la cuantificación de dicho indicador a 31 de diciembre de 2009. No obstante, esta limitación ha podido ser subsanada, al menos en parte, a través de la realización de encuestas a los beneficiarios de las ayudas.

Las principales conclusiones extraídas de dichas **encuestas** se resumen en las siguientes:

- *El 95,95% de los jóvenes agricultores/ganaderos encuestados consideran que la ayuda percibida ha sido muy determinante (40,54%) o algo determinante (55,41%) para poder acceder a la titularidad de su explotación.*
- *El 64,86% de la población encuestada considera que las ayudas públicas a la instalación de jóvenes agricultores contribuyen a la modernización y mejora del rendimiento económico de las explotaciones agrarias y al relevo generacional de la población del medio rural.*
- *En el 25,68% de las explotaciones de los encuestados se aplican métodos o técnicas de producción novedosos.*
- *El 83,78% de los encuestados aplican en sus explotaciones métodos/técnicas de producción respetuosos con el medio ambiente, relacionados, principalmente, con el reciclaje y con la utilización de abonos biodegradables y envases fitosanitarios.*

- *El 55,41% de las explotaciones de las personas encuestadas disponen de herramientas relacionadas con las nuevas tecnologías, especialmente ordenadores y acceso a internet.*
- *El 78,38% de los jóvenes agricultores consultados afirman que el resultado económico de su explotación ha mejorado desde su acceso a la titularidad.*
- *El 89,19% de los agricultores que han sido objeto de la encuesta han manifestado que conocían la cofinanciación de la ayuda a través del FEADER.*
- *El 60,81% han indicado haber percibido en los últimos tres años otras ayudas relacionadas con el desarrollo rural complementarias a las percibidas en el ámbito de la medida 112 del PDR de Galicia, tratándose en gran parte de los casos de ayudas de la PAC para el sector lechero.*

Los datos anteriores ponen de manifiesto, por un lado, la percepción generalizada entre los agricultores jóvenes apoyados sobre la importancia de las ayudas asociadas a la medida 112, la mejora generalizada en el rendimiento económico de sus explotaciones, la extendida aplicación de métodos y técnicas respetuosas con el medio ambiente y la utilización mayoritaria de herramientas relacionadas con las nuevas tecnologías y, por otro lado, una proporción algo reducida de explotaciones que aplican métodos de producción novedosos.

Por otro lado, el avance experimentado por la ejecución de la medida en la anualidad 2010 hace previsible que sus efectos se vean incrementados a partir de este año.

## Encuestas Medida 112. Instalación de jóvenes agricultores

### Datos sobre la muestra encuestada

Nº Beneficiarios a 31/12/2009	Nº Encuestados	Cobertura
311	74	23,80%

Actividad económica	Nº	Porcentaje
Agricultura	12	16,22%
Ganadería	54	72,97%
Agricultura y ganadería	5	6,76%
Floricultura	2	2,70%
Viticultura	1	1,35%

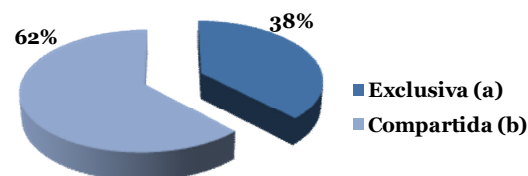
### Porcentaje de respuestas al cuestionario por sexo

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Mujer (F)	35	47.30%
Hombre (M)	39	52.70%



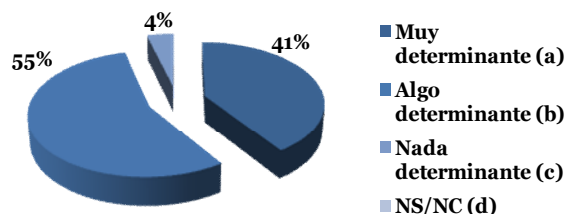
### ¿Qué tipo de titularidad ostenta sobre su explotación agraria?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Exclusiva (a)	28	37.84%
Compartida (b)	46	62.16%



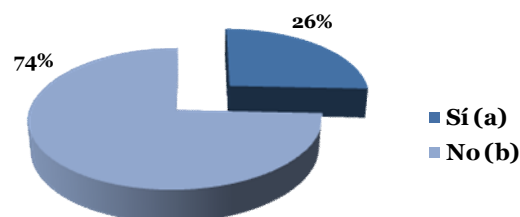
¿En qué medida considera que la ayuda percibida ha sido determinante para poder acceder a la titularidad de la explotación?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
<b>Muy determinante (a)</b>	30	40.54%
<b>Algo determinante (b)</b>	41	55.41%
<b>Nada determinante (c)</b>	3	4.05%
<b>NS/NC (d)</b>	0	0.00%



**¿Se aplican en su explotación métodos/técnicas de producción novedosos?**

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
<b>Sí (a)</b>	19	25.68%
<b>No (b)</b>	55	74.32%

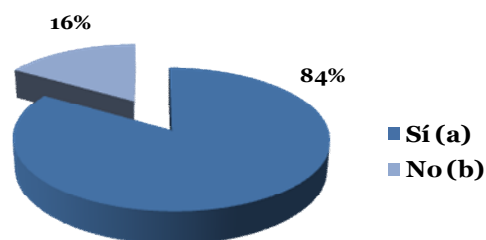


**En su caso, ¿cuáles?**

- Maquinaria (ordeño, tierras, etc.)
- Lucha biológica
- Bodega con la maquinaria más actual del mercado
- Instalaciones (calefacción, ventilación)
- Maquinaria autopropulsada
- Sistemas de automatización
- Cultivo de todo tipo de flores
- Riego aspersión novedoso

**Se aplican en su explotación métodos/técnicas de producción respetuosos con el medio ambiente?**

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
<b>Sí (a)</b>	62	83.78%
<b>No (b)</b>	12	16.22%



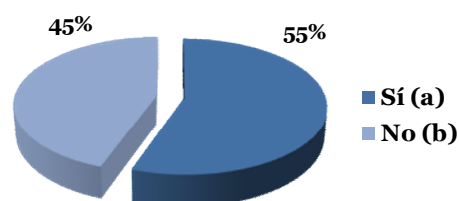


### En su caso, ¿cuáles?

- Abonos biodegradables
- Reciclado
- Envases fitosanitarios
- Recuperadores de calor
- Insecticida
- Productos ecológicos
- Bomba de vacío refrigerada con agua en lugar de con aceite
- Productos no contaminantes
- Pastoreo y producción integrada
- Análisis de tierra para ajustar el uso de abono

### ¿Cuenta en su explotación con herramientas relacionadas con las nuevas tecnologías?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
<b>Sí (a)</b>	41	55.41%
<b>No (b)</b>	33	44.59%

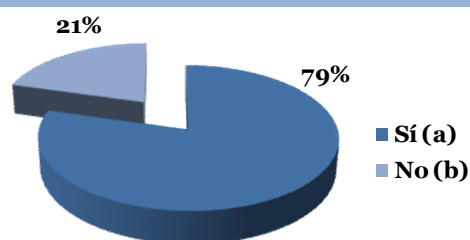


### En su caso, ¿cuáles?

- Internet
- Cosechadoras grandes
- Cultivo de frío
- Maquinaria moderna
- Ordenadores

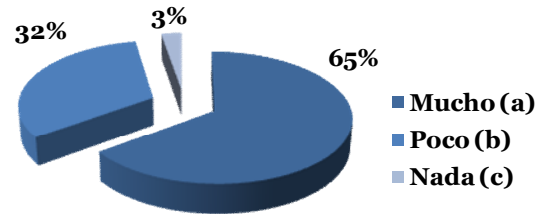
### ¿Ha ido mejorando el resultado económico de su explotación desde su acceso a la titularidad de la misma?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
<b>Sí (a)</b>	58	78.38%
<b>No (b)</b>	15	20.27%



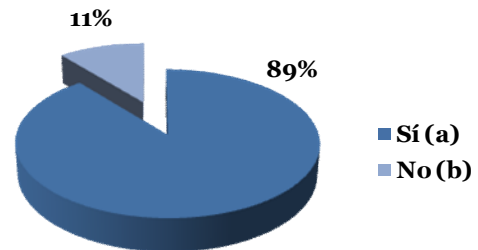
¿En qué medida considera que las ayudas públicas a la instalación de jóvenes agricultores contribuyen a la modernización y la mejora del rendimiento económico de las explotaciones agrarias y al relevo generacional de la población del medio rural?

<i>Respuesta</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
<b>Mucho (a)</b>	48	64.86%
<b>Poco (b)</b>	24	32.43%
<b>Nada (c)</b>	2	2.70%



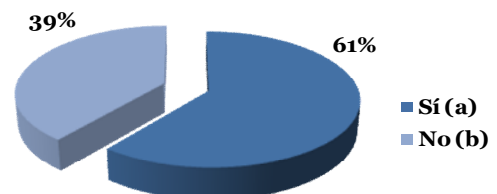
**¿Conocía que la ayuda que ha percibido ha sido cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)?**

<i>Respuesta</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
<b>Si (a)</b>	66	89.19%
<b>No (b)</b>	8	10.81%



**¿Ha sido beneficiario/a en los tres últimos años de alguna otra ayuda en el ámbito del desarrollo rural?**

<i>Respuesta</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
<b>Si (a)</b>	45	60.81%
<b>No (b)</b>	29	39.19%



**Finalidad de la ayuda percibida**

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Plan de mejora</li><li>• Mejora de zonas desfavorecidas</li><li>• Cambio de los cubículos de los animales/<br/>Generador/ Equipo Informático</li><li>• Compra de maquinaria</li><li>• Para el terreno y los plásticos</li><li>• Construcción/mejora de una nave</li><li>• Leche</li><li>• Tierra</li><li>• Control integrado</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Ayuda para la plantación de viñedos</li><li>• Incorporación de la mujer al sector</li><li>• Alta montaña</li><li>• Gasóleo</li><li>• Ayuda para pagar la seguridad social</li><li>• Vacas nodrizas</li><li>• Ventilación</li><li>• Cereal</li><li>• Agroambientales</li><li>• Carne</li></ul> |
|--|---|

- *Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas (Medida 113).*

Mediante la ejecución de la medida 113 del PDR se persigue favorecer el acceso de jóvenes agricultores a la titularidad de las explotaciones y la mejora de la estructura de éstas, de tal modo que puedan aumentar su competitividad.

Al igual que en el caso anterior, como variable indicativa de los efectos a corto plazo de la medida sobre la competitividad de las explotaciones se ha establecido el aumento en el valor añadido bruto de las explotaciones/empresas apoyadas. Sin embargo, en este caso tampoco se ha podido disponer del valor cuantificado de dicho indicador.

La medida 113 presentó un ratio de eficacia financiera en su ejecución muy elevado hasta 2009, el cual ha seguido incrementándose en 2010, lo que hace suponer unos efectos significativos de la medida hasta la fecha. Sin embargo, este extremo tampoco ha podido ser contrastado a través de la realización de encuestas a los beneficiarios de las ayudas por no encontrarse disponibles sus datos de contacto.

- *Utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores (Medida 114).*

La medida 114 no tuvo ejecución hasta el 31 de diciembre de 2009, aunque el hecho de que ésta se haya iniciado a un ritmo muy elevado en 2010 hace prever que a partir de este año se empezarán a notar los efectos de la medida de un modo sensible.

- *Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas, así como servicios de asesoramiento en el sector forestal (Medida 115).*

La medida 115 del PDR persigue fomentar la prestación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de las explotaciones agrícolas y forestales como vía para incrementar la competitividad de éstas.

Durante la evaluación no se ha tenido acceso al valor cuantificado del indicador de resultados seleccionado. Sin embargo, sí se ha tenido conocimiento de que durante las primeras anualidades de ejecución del PDR la medida se ha centrado principalmente en la implantación de dichos servicios, por lo que es previsible que los resultados alcanzados en términos del indicador de resultados seleccionado hayan sido reducidos, pero que se vean incrementados considerablemente con el inicio del funcionamiento a pleno rendimiento de los servicios de gestión, sustitución y asesoramiento apoyados a partir de 2010.

Por tanto, puede concluirse que la información de la que se ha dispuesto para analizar los resultados del PDR sobre el fomento del conocimiento y mejora del potencial humano en las explotaciones agrícolas y forestales gallegas ha sido limitada, pero ha permitido deducir que éstos han comenzado a manifestarse, aunque en menor medida de la prevista, pero que se verán previsiblemente incrementados considerablemente a partir del 2010.

Por último, resulta conveniente señalar que el hecho de que el indicador de resultados R2 no haya sido cuantificado por las unidades gestoras de las correspondientes medidas ha podido deberse, en la mayor parte de los casos, al corto periodo de tiempo transcurrido desde la concesión y ejecución de las ayudas. Este hecho dificulta el acceso a la información actualizada sobre la variación del valor añadido bruto de las explotaciones y empresas apoyadas.

*Aumento del potencial físico y promoción de la innovación:*

Las medidas previstas en el PDR de Galicia para aumentar el potencial físico y promocionar la innovación en las explotaciones agrícolas y forestales son las siguientes:

- *Modernización de las explotaciones agrícolas (Medida 121).*

La medida 121 del PDR persigue incrementar la competitividad de las explotaciones a través de su modernización.

La inaccesibilidad a los valores cuantificados de los indicadores seleccionados para la medición de los resultados de la medida 121 ha podido ser subsanada en gran parte a través de la realización de encuestas a la población beneficiaria de las ayudas.

Las principales conclusiones extraídas a partir de dichas **encuestas** son las siguientes:

- *La mayor parte de las explotaciones a cuyos titulares se ha encuestado han destinado la ayuda percibida en el ámbito de la medida 121 del PDR a la adaptación de éstas con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar energía o agua o a la incorporación de nuevas tecnologías (59,34%).*
- *El 91,21% de las personas encuestadas considera que ha alcanzado el objetivo perseguido por la ayuda, el 50,55% en un grado alto y el 40,66% en un grado medio.*
- *El 51,65% de los consultados han indicado que la inversión apoyada ha servido para la introducción de nuevos productos y/o técnicas en sus explotaciones.*
- *El 85,72% de las personas titulares de las explotaciones encuestadas consideran que la inversión subvencionada ha contribuido mucho (21,98%) o bastante (63,74%) a la actividad sostenible y duradera de éstas.*
- *En el 69,23% de los casos se ha indicado que la inversión subvencionada ha contribuido a mejorar mucho (24,18%) o bastante (45,05%) el resultado económico de la explotación.*
- *El 73,63% de los titulares de las explotaciones encuestados han manifestado que conocían la cofinanciación de la ayuda a través del FEADER.*

- *El 23,08% han indicado haber percibido en los últimos tres años otras ayudas relacionadas con el desarrollo rural complementarias a las percibidas en el ámbito de la medida 121 del PDR de Galicia, destinadas principalmente a la mejora de las condiciones de los agricultores y a la adquisición de maquinaria, concedidas por la propia Xunta de Galicia.*

Por tanto, las encuestas realizadas indican que las ayudas concedidas a través de la medida 121 del PDR han contribuido a la modernización de las explotaciones apoyadas y a la mejora del resultado económico de éstas.

A su vez, el incremento experimentado en 2010 por la medida en cuanto a su ritmo de ejecución hace previsible que sus efectos sobre la competitividad de las explotaciones se vean incrementados notablemente a partir de este año.

### Encuestas Medida 121. Modernización de las explotaciones agrícolas

#### Datos sobre la muestra encuestada

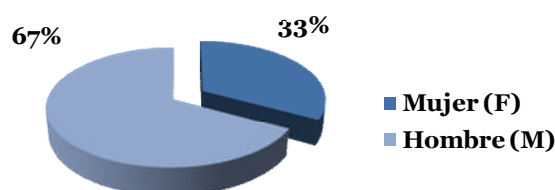
Nº Beneficiarios a 31/12/2009	Nº Encuestados	Cobertura
<b>1.391</b>	91	15,29%

Naturaleza	Nº	Porcentaje
<b>Persona física</b>	73	80,22%
<b>Persona jurídica</b>	18	19,78%

#### Porcentaje de respuestas al cuestionario por sexo

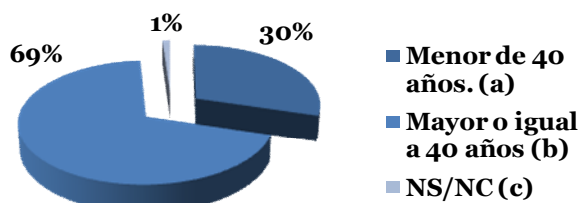
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
<b>Mujer (F)</b>	30	32,97%
<b>Hombre (M)</b>	61	67,03%



**Según consta en nuestros listados Ud ha percibido en el periodo 2007-2009 una ayuda destinada a la modernización de las explotaciones agrícolas cofinanciada por FEADER**

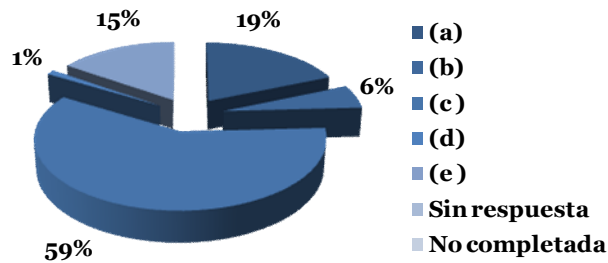
**¿En qué rango de edad se encontraba en el momento de percibir la ayuda?**

<i>Respuesta</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
<b>Menor de 40 años. (a)</b>	27	29.67%
<b>Mayor o igual a 40 años (b)</b>	63	69.23%
<b>NS/NC (c)</b>	1	1.10%



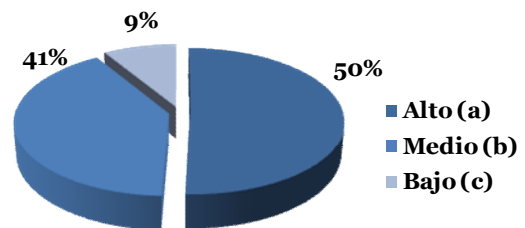
**¿Cuál era el objetivo perseguido por el plan de mejora subvencionado?**

<i>Respuesta</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
<b>Mejora de las condiciones de vida de trabajadores/ agricultores/empresarios/ las explotaciones (a)</b>	17	18.68%
<b>Mejora cualitativa de la ordenación de producciones en función de las necesidades del mercado y, en su caso, con vistas a la adaptación de las normas comunitarias de calidad así como de la diversificación de las actividades agrarias (b)</b>	5	5.49%
<b>Adaptación de las explotaciones con vistas a reducir los costes de producción, ahorrar energía o agua o incorporación de nuevas tecnologías, incluidas las de informatización y telemática (c)</b>	54	59.34%
<b>Cumplimiento de las normas comunitarias en materia de medioambiente, higiene y bienestar de los animales (d)</b>	1	1.10%
<b>Mejora de las condiciones de higiene de las explotaciones ganaderas y del bienestar de los animales, la protección y mejora del suelo, de la cobertura vegetal y del medioambiente (e)</b>	14	15.38%
<b>Sin respuesta</b>	0	0.00%
<b>No completada</b>	0	0.00%



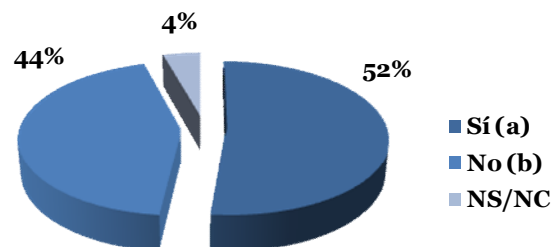
¿En qué grado considera que el objetivo perseguido por la subvención se ha alcanzado?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Alto (a)	46	50.55%
Medio (b)	37	40.66%
Bajo (c)	8	8.79%



¿Ha servido la inversión apoyada para la introducción de nuevos productos y/o técnicas en la explotación?

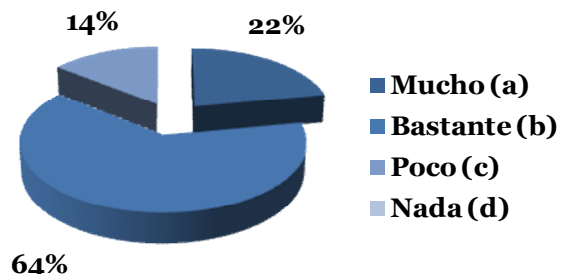
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí (a)	47	51.65%
No (b)	40	43.96%
NS/NC	4	4.40%



¿En qué medida considera que la inversión subvencionada ha contribuido a la actividad sostenible y duradera de la explotación?

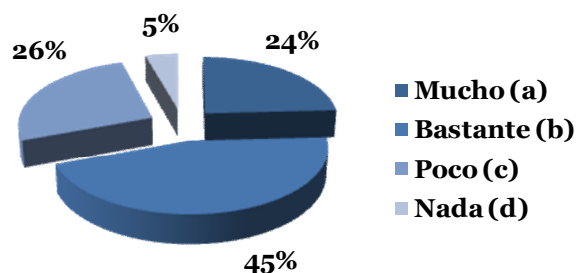


Respuesta	Cantidad	Porcentaje
<b>Mucho (a)</b>	20	21.98%
<b>Bastante (b)</b>	58	63.74%
<b>Poco (c)</b>	13	14.29%
<b>Nada (d)</b>	0	0.00%



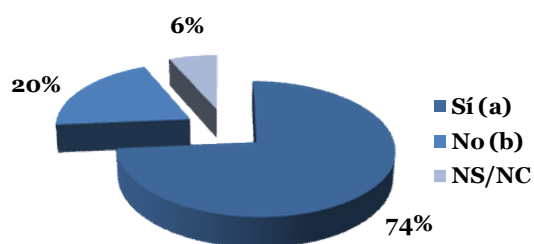
**¿En qué medida considera que la inversión subvencionada ha contribuido a mejorar el resultado económico de la explotación?**

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
<b>Mucho (a)</b>	22	24.18%
<b>Bastante (b)</b>	41	45.05%
<b>Poco (c)</b>	24	26.37%
<b>Nada (d)</b>	4	4.40%

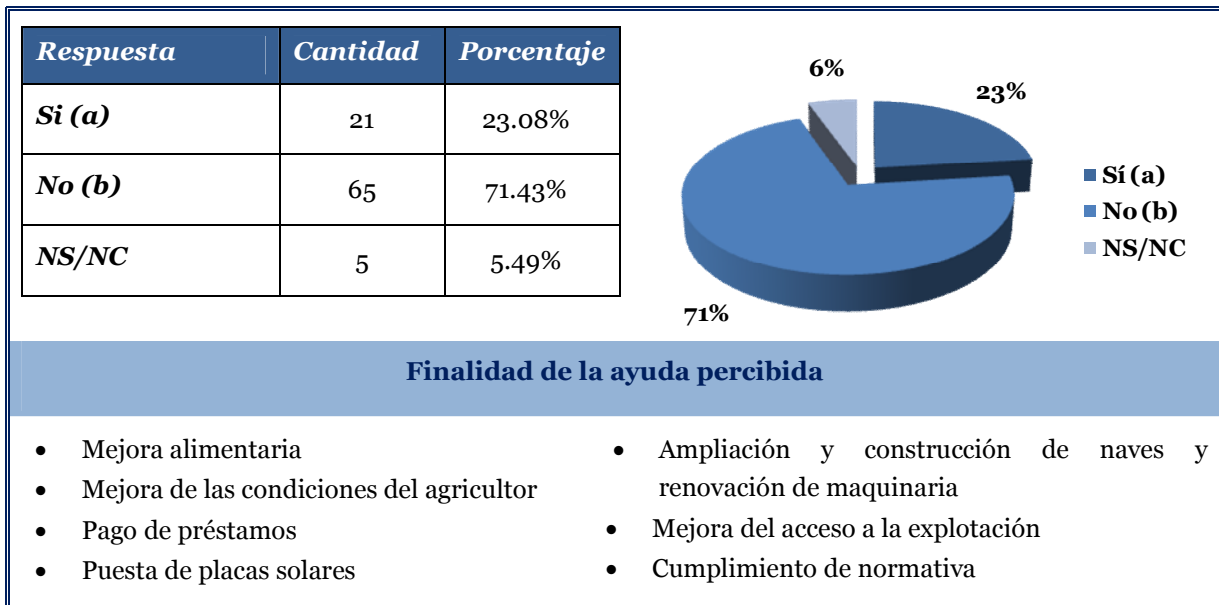


**¿Conoce que la ayuda que ha percibido ha sido cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)?**

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
<b>Sí (a)</b>	67	73.63%
<b>No (b)</b>	18	19.78%
<b>NS/NC</b>	6	6.59%



**¿Ha sido beneficiario/a en los tres últimos años de alguna otra ayuda en el ámbito del desarrollo rural?**



• Aumento del valor económico de los bosques (Medida 122).

La medida 122 del PDR busca la reestructuración, el desarrollo del potencial físico y el fomento de la innovación en el sector forestal para aumentar su competitividad.

Hasta el 31 de diciembre de 2009, 108 explotaciones beneficiarias de ayudas en el marco de la medida 122 introdujeron nuevos productos y/o técnicas, lo que supone un 43,20% de eficacia con respecto al objetivo establecido para todo el periodo de programación.

Este dato pone de manifiesto los buenos resultados alcanzados por la medida 122.

		Valor hasta el 31/12/09	Objetivo estimado 2007-2013	Eficacia con respecto a todo el período
<b>Medida 1.2.2.</b>	R.3 Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas	108	250	43,20%

• Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales (Medida 123).

La medida 123 persigue mejorar la transformación y la comercialización de los productos agrícolas y forestales para aumentar la competitividad de las explotaciones.

La ejecución de la medida hasta el 31 de diciembre de 2009 supuso unos ratios de eficacia financiera y física media respecto a todo el periodo del 11,98% y el 7,97% respectivamente, lo que contrasta con las ratios de eficacia alcanzadas en el mismo intervalo de tiempo por los indicadores de resultados de la medida, 126,40% y 279%. Este hecho, podría deberse a una posible sobreestimación del indicador de resultados o a una fijación excesivamente conservadora de los objetivos de la medida en términos de resultados, aspectos que limitan la fiabilidad de la información para la extracción de conclusiones a partir de ella.

En todo caso, el riesgo de una posible sobreestimación del indicador de resultados se considera bastante reducido en el caso del indicador R3, el cual señala que hasta el 31 de diciembre de 2009, 558 beneficiarios de las ayudas introdujeron nuevos productos y/o técnicas, lo cual resulta altamente positivo.

		Valor hasta el 31/12/09	Objetivo estimado 2007-2013	Eficacia a 31/12/09 (%)
Medida 1.2.3.	R.2 Aumento en el valor añadido bruto en las explotaciones / empresas apoyadas	83.929.000 €	66.400.000 €	126,40%
	R.3 Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas	558	200	279,00%

- Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal (Medida 124).

Para lograr la mejora de la competitividad en el sector agrícola, alimentario y forestal la medida 124 persigue fomentar la cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías.

El caso de la medida 124 es similar al de la medida 123, ya que la información disponible en relación con su indicador de resultados R3 contrasta con la de sus indicadores de realización. En este sentido, las ratios de eficacia financiera y física media alcanzadas por la medida en relación con sus objetivos para el

periodo de programación fueron del 13,61% y el 36,67% respectivamente, mientras que en términos de resultados fue del 104,55% en el caso del indicador de resultados R3. La ratio de eficacia alcanzada por el indicador R2, 32,85%, sí resulta coherente con la alcanzada en términos de ejecución física.

Considerando la información de los indicadores de resultados puede afirmarse, por un lado, que hasta diciembre de 2009 el aumento en el valor añadido bruto de las explotaciones/empresas apoyadas fue de 952.600 € y, por otro lado, que 115 beneficiarios de la medida introdujeron nuevos productos y/o técnicas.

		Valor hasta el 31/12/09	Objetivo estimado 2007-2013	Eficacia con respecto a todo el período
Medida 1.2.4.	R.2 Aumento en el valor añadido bruto en las explotaciones / empresas apoyadas	952.600 €	2.900.000 €	32,85%
	R.3 Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas	115	110	104,55%

- Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura. (Medida 125).

La medida 125 no fue ejecutada a 31 de diciembre de 2009, no habiéndose iniciado tampoco su ejecución a octubre de 2010, con cargo al FEADER, si bien sí se han realizado acciones con remanentes del período anterior.

Los efectos previstos, de acuerdo con la información cualitativa recabada, se refieren a la mejora de las condiciones de explotación y a la reducción de costes en zonas de agrupación o concentración. Por otra parte, la modernización de actuaciones de regadíos contribuye a la mejora del medio ambiente, por un mejor aprovechamiento del agua.

A pesar de haber encontrado algunas limitaciones en relación con el acceso a determinada información sobre los resultados de las medidas del PDR enfocadas al aumento del potencial físico y la promoción de la innovación, se ha podido disponer de información suficiente para concluir que, en términos generales, el conjunto de las medidas alcanzó buenos resultados hasta 2009, especialmente en relación con la innovación. Asimismo, el buen ritmo de ejecución alcanzado por la mayor parte de

ellas en 2010 hace previsible que dichos resultados sean aún mejores en a partir de este año.

Las limitaciones encontradas en relación con el acceso a determinada información sobre los resultados de las medidas se encuentran relacionadas principalmente con la cuantificación del indicador de resultados R2. El “*Aumento en el valor añadido bruto en las explotaciones / empresas apoyadas*” no ha sido cuantificado en el caso de las medidas 121 y 122 y ha presentado unas ratios de eficacia excesivamente elevadas en el caso de la medida 123, lo que genera un riesgo de posible sobreestimación que disminuye la fiabilidad de la información que aporta. Esto se ha debido, al menos en gran parte, a las dificultades encontradas por las unidades gestoras de las medidas tanto para interpretar el indicador como para recopilar la información necesaria, lo cual puede entenderse por el corto periodo de tiempo transcurrido desde la concesión y ejecución de las ayudas, lo que dificulta el acceso a la información actualizada sobre la variación del valor añadido bruto de las explotaciones y empresas apoyadas.

#### *Aumento de la calidad de los productos y la producción:*

Las medidas previstas en el PDR de Galicia para incrementar la calidad de los productos y la producción son las siguientes:

- *Ayudas a los agricultores para que puedan adaptarse a las normas establecidas en la normativa comunitaria (Medida 131):*

La medida 131 no tuvo ejecución a 31 de diciembre de 2009, no habiéndose comenzado tampoco a imputar gastos con cargo al PDR a octubre de 2010.

- *Apoyo a los agricultores que participan en programas de calidad de los alimentos (Medida 132):*

La medida 132 persigue fomentar la participación de los agricultores en los distintos programas de calidad comunitarios, nacionales y regionales de cara a lograr un incremento en la calidad de sus producciones y, con ello, de la competitividad de sus explotaciones.

El indicador de resultados seleccionado para analizar la efectividad de la medida 132 es el R4 “*Valor de la producción agrícola bajo etiquetas/normas de calidad reconocidas*”, el cuál ascendió hasta el 31 de diciembre de 2009 a 21.516.000 euros. Para esta medida no ha resultado posible establecer el grado de eficacia que supone en términos de resultados ya que no ha sido definido un objetivo a

alcanzar por el indicador a lo largo del periodo de programación. Se recomienda establecerlo de cara al final del período.

En todo caso, el fuerte incremento experimentado por la ejecución de la medida en 2010 hace previsible que sus resultados se vean incrementados considerablemente a partir de este año.

		Valor hasta el 31/12/09	Objetivo estimado 2007-2013	Eficacia con respecto a todo el período
<b>Medida 1.3.3</b>	R.4 Valor de la producción agrícola bajo etiquetas/normas de calidad reconocidas	21.516.000 €	NA	-

- Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de programas relativos a la calidad de los alimentos (Medida 133):

A través de su medida 133, el PDR pretende apoyar la realización de actuaciones de información y promoción de las denominaciones de origen de calidad oficialmente reconocidas, por parte de sus respectivos Consejos Reguladores.

Las ratios de eficacia financiera y física media de la medida 133 se situaron a diciembre de 2009 en el 16,85% y el 26,00% respectivamente, las cuales contrastan con la ratio de eficacia alcanzada en términos de resultados, 197,64%, que es muy superior. Tal y como se ha señalado en el caso de algunas de las medidas analizadas con anterioridad, este hecho puede suponer un indicio de una posible sobreestimación del indicador de resultados o de una fijación excesivamente conservadora de los objetivos de la medida en términos de resultados, aspectos que limitan la fiabilidad de la información para la extracción de conclusiones. Se recomienda revisar el valor objetivo de dicho indicador.

		Valor hasta el 31/12/09	Objetivo estimado 2007-2013	Eficacia con respecto a todo el período
<b>Medida 1.3.3</b>	R.4 Valor de la producción agrícola bajo etiquetas/normas de calidad reconocidas	521.775.310	264.000.000	197,64%

En términos generales, la información disponible impide extraer una conclusión precisa sobre los resultados alcanzados por el PDR en relación con el aumento de la

calidad de los productos agrícolas, aunque la reducida ejecución experimentada por el conjunto de las medidas 131, 132 y 133 hasta diciembre de 2009 hace suponer que éstos hayan sido inferiores a los previstos hasta la fecha.

### ***Conclusión resultados Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal***

El hecho de que las ratios de eficacia financiera y física media de las medidas del Eje 1 del PDR, en relación con los objetivos establecidos para el periodo 2007-2013, hayan sido, en su conjunto, inferiores a las previstas en la programación, ha supuesto una limitación de cara a la consecución de los objetivos establecidos en materia de resultados. No obstante, el programa ha comenzado a mostrar sus primeros resultados en la mejora de la competitividad de las explotaciones agrícolas y forestales gallegas, resultando previsible que éstos se vean incrementados considerablemente a partir de este año como consecuencia del fuerte crecimiento experimentado en 2010 en relación con la ejecución del Eje.

A nivel de los distintos factores determinantes de la competitividad sobre los que actúa el PDR, destacan los resultados alcanzados en relación con el *aumento del potencial físico y la innovación*, que pueden considerarse superiores a los obtenidos a través del *fomento del conocimiento y la mejora del capital humano* y con el *aumento de la calidad de los productos y la producción*.

### ***Objetivo Eje 2: Mejora del medioambiente y del entorno rural***

En el caso del Eje 2, el planteamiento estratégico del PDR prevé la *mejora de la biodiversidad y la agricultura/silvicultura de alto valor natural*, la *mejora de la calidad del agua*, la *mitigación del cambio climático*, la *mejora de la calidad del suelo* y la *lucha contra la marginalización y el éxodo rural* como factores determinantes a impulsar para lograr la mejora del medioambiente y del entorno rural.

Más adelante se presentan los resultados obtenidos durante el análisis de los efectos a corto plazo generados por el PDR en relación con los factores anteriores, organizando el análisis a través de las medidas del Eje 2.

El indicador de resultados seleccionado para medir los resultados alcanzados por dichas medidas es el R6 “*Superficies con gestión adecuada de la tierra que contribuyen a: a) Biodiversidad y mantenimiento de sistemas de cultivo/silvícolas de alto valor natural; b) Calidad del agua; c) Cambio climático; d) Calidad del suelo; e) Evitar la marginalización y el abandono de la tierra*”.

Durante el análisis se ha encontrado como limitación el hecho de que los valores cuantificados para las distintas medidas con ejecución a 31 de diciembre de 2009 en relación con el indicador R6 implican una eficacia en términos de resultados excesivamente elevada respecto a las ratios de eficacia financiera y física media alcanzadas por las medidas. Tal y como se ha señalado anteriormente al analizar los resultados asociados al Eje 1 del programa, este exceso en la eficacia podría deberse a una sobreestimación del indicador de resultados o a una fijación demasiado conservadora de sus objetivos, limitando la fiabilidad de la información que aportan.

No obstante, esta limitación en el análisis ha podido ser subsanada, al menos en parte, a través de la realización de encuestas a la población beneficiaria de las ayudas de las medidas 211 y 212, que son aquellas del Eje 2 del programa con un mayor volumen de fondos ejecutados a 31 de diciembre de 2009, una ratio mejor de eficacia acumulada a dicha fecha, si bien con una reducción en los importes medios por beneficiario entre 2009 y 2010.

- *Medida 211: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña*

La medida 211 persigue proteger el medio ambiente y el entorno rural evitando el abandono de la actividad agrícola en zonas de montaña con dificultades naturales. A diciembre de 2009 alcanzó unas ratios de eficacia financiera y física media con respecto a los objetivos marcados para todo el periodo de programación del 46,77% y el 104,63% respectivamente.

Por otro lado, a partir de las **encuestas** realizadas a una muestra de agricultores apoyados en el ámbito de la medida 211 del PDR se han obtenido las siguientes conclusiones:

- *El 57,52% de los encuestados consideran que la ayuda percibida ha contribuido mucho (12,42%) o bastante (45,10%) a reducir los costes adicionales y pérdidas de ingresos derivadas de las dificultades que les supone la producción agraria en una zona desfavorecida y a que hayan*



*podido seguir haciendo uso agrario del suelo de que disponen en dicha zona.*

- *El 94,12% de los agricultores y/o ganaderos consultados han afirmado que emplean métodos de producción respetuosos con el medio ambiente. El 90,85% para prevenir incendios, el 92,16% para evitar la erosión del suelo y el 98,04% para conservar el paisaje.*
- *El 77,12% de la población encuestada ha manifestado que conocía la cofinanciación de la ayuda a través del FEADER.*
- *El 59,48% han indicado haber percibido en los últimos tres años otras ayudas relacionadas con el desarrollo rural complementarias a las percibidas en el ámbito de la medida 211 del PDR de Galicia, tratándose en la mayor parte de los casos de ayudas de la PAC para el sector vacuno, cárnico y lechero.*

Por tanto, puede afirmarse que existen discrepancias entre los agricultores y/o ganaderos encuestados en relación con su percepción sobre la utilidad de las ayudas percibidas en el ámbito de la medida 211 de cara a poder seguir haciendo uso agrario del suelo de que disponen en zonas con dificultades naturales. En este sentido, la percepción relativamente negativa de algunos de los beneficiarios puede deberse al hecho de que el importe medio percibido por beneficiario ha sido inferior en 2010 y 2009 que en 2008. A su vez, puede afirmarse que se encuentra generalizada entre la población encuestada la aplicación de métodos y técnicas de producción respetuosos con el medio ambiente.

Por otro lado, durante el año 2010 la medida ha mantenido el alto ritmo de ejecución mostrado en 2009, lo que hace previsible que los resultados alcanzados este año por la medida continúen siendo elevados.

**Encuestas Medida 211. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña**

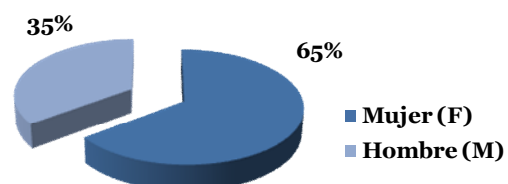
**Datos sobre la muestra encuestada**

Nº Beneficiarios a 31/12/2009	Nº Encuestados	Cobertura
<b>7.046</b>	153	2,17 %

Actividad económica	Nº	Porcentaje
<b>Agricultura</b>	21	13,73%
<b>Ganadería</b>	129	84,31%
<b>Ganadería y apicultura</b>	1	0,65%
<b>Agricultura y ganadería</b>	1	0,65%
<b>Sin especificar</b>	1	0,65%

**Porcentaje de respuestas al cuestionario por sexo**

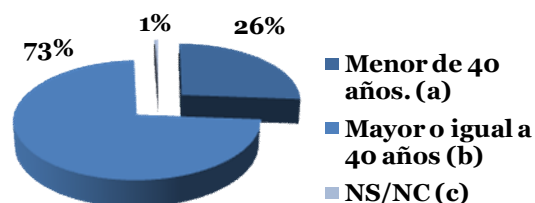
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
<b>Mujer (F)</b>	99	64.71%
<b>Hombre (M)</b>	54	35.29%



**Según consta en nuestros listados Ud ha percibido en el periodo 2007-2009 una ayuda destinada a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña cofinanciada por FEADER**

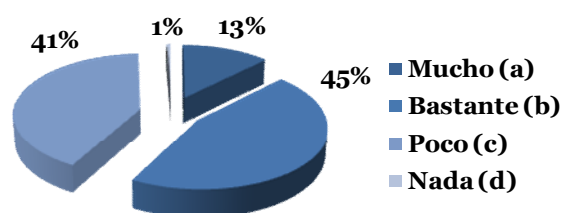
**¿En qué rango de edad se encontraba en el momento de percibir la ayuda?**

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Menor de 40 años. (a)	40	26.14%
Mayor o igual a 40 años (b)	112	73.20%
NS/NC (c)	1	0,65%



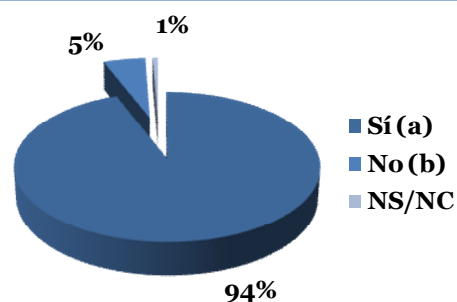
¿En qué medida considera que las ayudas percibidas han contribuido a reducir los costes adicionales y pérdidas de ingresos derivadas de las dificultades que le supone la producción agrícola en una zona desfavorecida y a que haya podido seguir haciendo uso agrícola del suelo de que dispone en dicha zona?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Mucho (a)	19	12.42%
Bastante (b)	69	45.10%
Poco (c)	63	41.18%
Nada (d)	1	0.65%



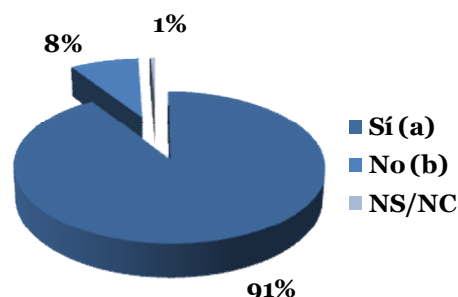
¿Emplea métodos que puedan considerarse buenas prácticas agrícolas para el respeto del medio ambiente?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí (a)	144	94,12%
No (b)	8	5,23%
NS/NC	1	0,65%



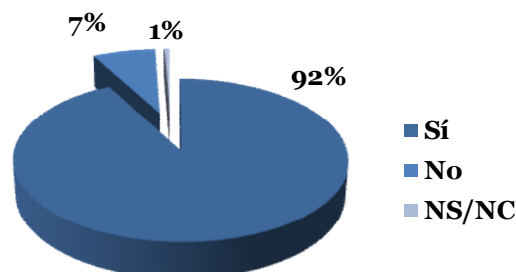
¿Emplea métodos que puedan considerarse buenas prácticas agrícolas para prevenir incendios forestales?

<i>Respuesta</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
<b>Sí (a)</b>	139	90,85%
<b>No (b)</b>	13	8,50%
<b>NS/NC</b>	1	0,65%



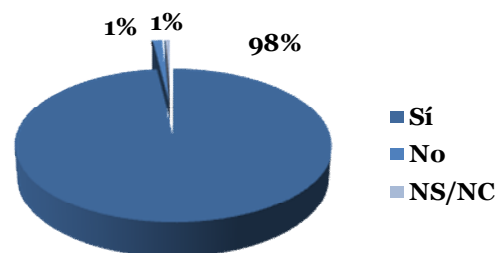
**¿Emplea métodos que puedan considerarse buenas prácticas agrícolas para prevenir la erosión del suelo?**

<i>Respuesta</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
<b>Sí (a)</b>	141	92,16%
<b>No (b)</b>	11	7,19%
<b>NS/NC</b>	1	0,65%

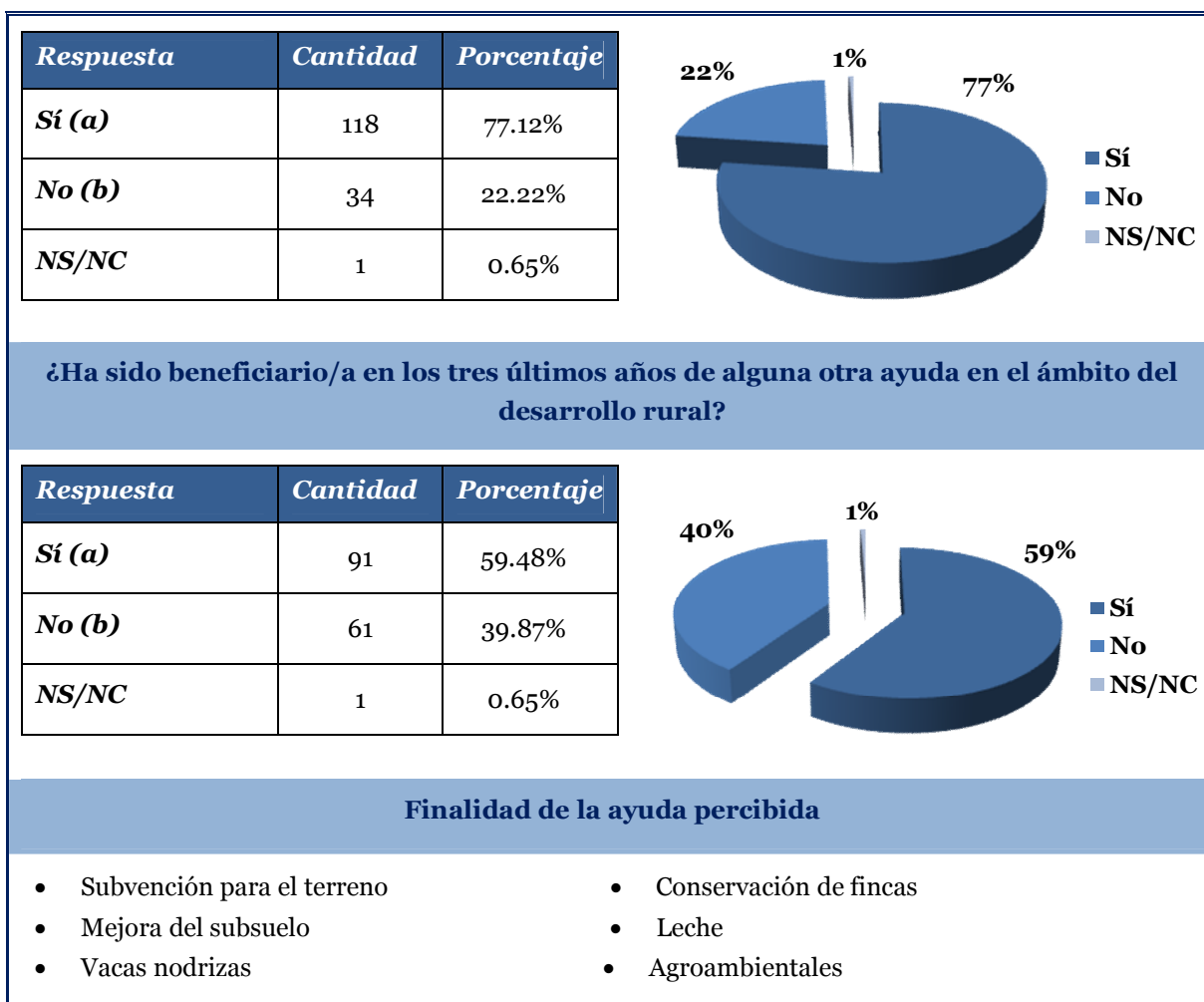


**¿Emplea métodos que puedan considerarse buenas prácticas agrícolas para conservar el paisaje?**

<i>Respuesta</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Porcentaje</i>
<b>Sí (a)</b>	150	98,04%
<b>No (b)</b>	2	1,31%
<b>NS/NC</b>	1	0,65%



**¿Conocía que la ayuda que ha percibido ha sido cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)?**



La siguiente tabla muestra los valores cuantificados de forma conjunta para el indicador R6 en relación con las medidas 211 y 212 del PDR:

		Valor hasta el 31/12/09	Objetivo estimado 2007-2013	Eficacia con respecto a todo el período
<b>Medidas 2.1.1 y 2.1.2.</b>	R.6 Superficies con gestión adecuada de la tierra que contribuyen a:			
	a) Biodiversidad y mantenimiento de sistemas de cultivo/silvícolas de alto valor natural	181.219,07	20.010,00	905,64%
	b) Calidad del agua	181.218,18	13.485,00	1343,85%
	c) Cambio climático	181.672,71	20.010,00	907,91%
	d) Calidad de suelo	189.644,26	20.010,00	947,75%

		Valor hasta el 31/12/09	Objetivo estimado 2007-2013	Eficacia con respecto a todo el período
	e) Evitar la marginalización y el abandono de la tierra	189.874,99	40.020,00	474,45%

- Medida 212: Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña

La medida 212 busca proteger el medio ambiente y el entorno rural evitando el abandono de la actividad agrícola en zonas con dificultades naturales distintas de las de montaña, habiendo alcanzado a diciembre de 2009 unas ratios de eficacia financiera y física media en relación con los objetivos a lograr hasta 2013 del 86,31% y el 288,77% respectivamente.

Por otro lado, a partir de las **encuestas** realizadas a una muestra de agricultores apoyados en el ámbito de la medida 212 del PDR se han obtenido las siguientes conclusiones:

- *El 48,05% de los encuestados consideran que la ayuda percibida ha contribuido mucho (11,69%) o bastante (36,36%) a reducir los costes adicionales y pérdidas de ingresos derivadas de las dificultades que les supone la producción agraria en una zona desfavorecida y a que hayan podido seguir haciendo uso agrario del suelo de que disponen en dicha zona, mientras que el 51,95% restante considera que dicha contribución ha sido reducida.*
- *El 98,05% de los agricultores y/o ganaderos consultados han afirmado que emplean métodos de producción respetuosos con el medio ambiente. El 96,75% para prevenir incendios, el 95,45% para evitar la erosión del suelo y el 98,05% para conservar el paisaje.*
- *El 68,18% de la población encuestada ha manifestado que conocía la cofinanciación de la ayuda a través del FEADER.*
- *El 68,83% de la población encuestada ha indicado haber percibido en los últimos tres años otras ayudas relacionadas con el desarrollo rural complementarias a las percibidas en el ámbito de la medida 212 del PDR de Galicia, tratándose en la mayor parte de los casos de ayudas de la PAC para el sector vacuno, cárnico y lechero.*

Por tanto, puede afirmarse que, al igual que en el caso de la medida 211, existen discrepancias entre los agricultores y/o ganaderos encuestados sobre el grado de contribución de las ayudas recibidas en el ámbito de la medida 212 del PDR para permitirles seguir haciendo uso agrario del suelo de que disponen en zonas con dificultades naturales, así como que se encuentra generalizada entre ellos la aplicación de métodos y técnicas de producción respetuosos con el medio ambiente. En relación con el 51,95% de encuestados que consideran limitada la utilidad de la ayuda percibida, cabe mencionar que dicha percepción puede encontrarse relacionada con el hecho de que el importe medio de la ayuda percibidas por beneficiario ha ido reduciéndose anualmente desde 2009.

Por último, cabe mencionar que durante el año 2010 la medida ha mantenido el alto ritmo de ejecución mostrado hasta 2009, lo que hace previsible que los resultados alcanzados este año por la medida sigan siendo elevados.

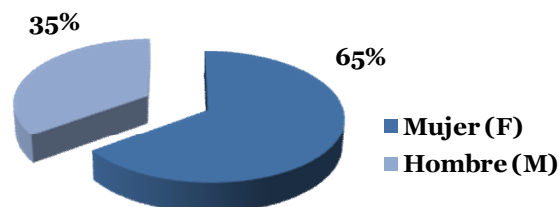
### Encuestas Medida 212. Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña

#### Datos sobre la muestra encuestada

Nº Beneficiarios a 31/12/2009	Nº Encuestados	Cobertura
8.566	154	1,80%
Actividad económica	Nº	Porcentaje
<b>Agricultura</b>	6	3,90%
<b>Ganadería</b>	136	88,31%
<b>Agricultura y ganadería</b>	12	7,79%

#### Porcentaje de respuestas al cuestionario por sexo

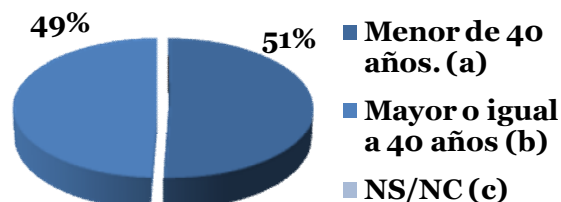
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
<b>Mujer (F)</b>	100	64.94%
<b>Hombre (M)</b>	54	35.06%



**Según consta en nuestros listados Ud ha percibido en el periodo 2007-2009 una ayuda destinada a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña cofinanciada por FEADER**

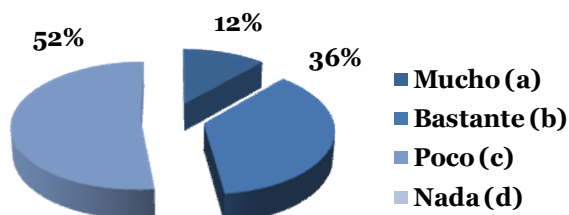
¿En qué rango de edad se encontraba en el momento de percibir la ayuda?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Menor de 40 años. (a)	78	50.65%
Mayor o igual a 40 años (b)	76	49.35%
NS/NC (c)	0	0.00%



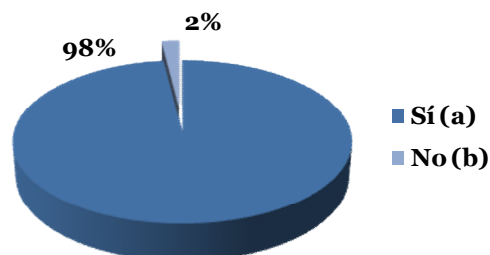
¿En qué medida considera que las ayudas percibidas han contribuido a reducir los costes adicionales y pérdidas de ingresos derivadas de las dificultades que le supone la producción agrícola en una zona desfavorecida y a que haya podido seguir haciendo uso agrícola del suelo de que dispone en dicha zona?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Mucho (a)	18	11.69%
Bastante (b)	56	36.36%
Poco (c)	80	51.95%
Nada (d)	0	0.00%



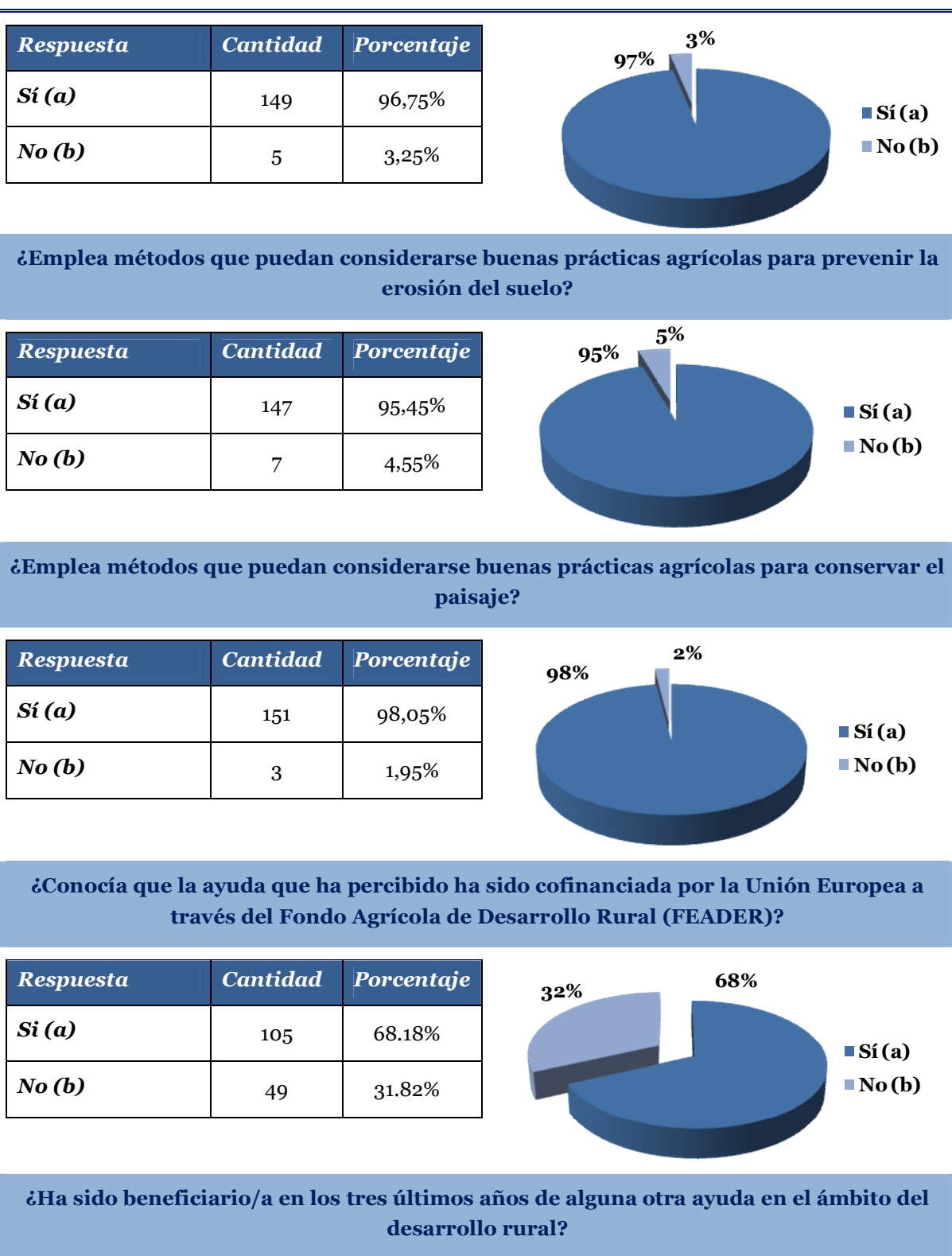
¿Emplea métodos que puedan considerarse buenas prácticas agrícolas para el respeto del medio ambiente?

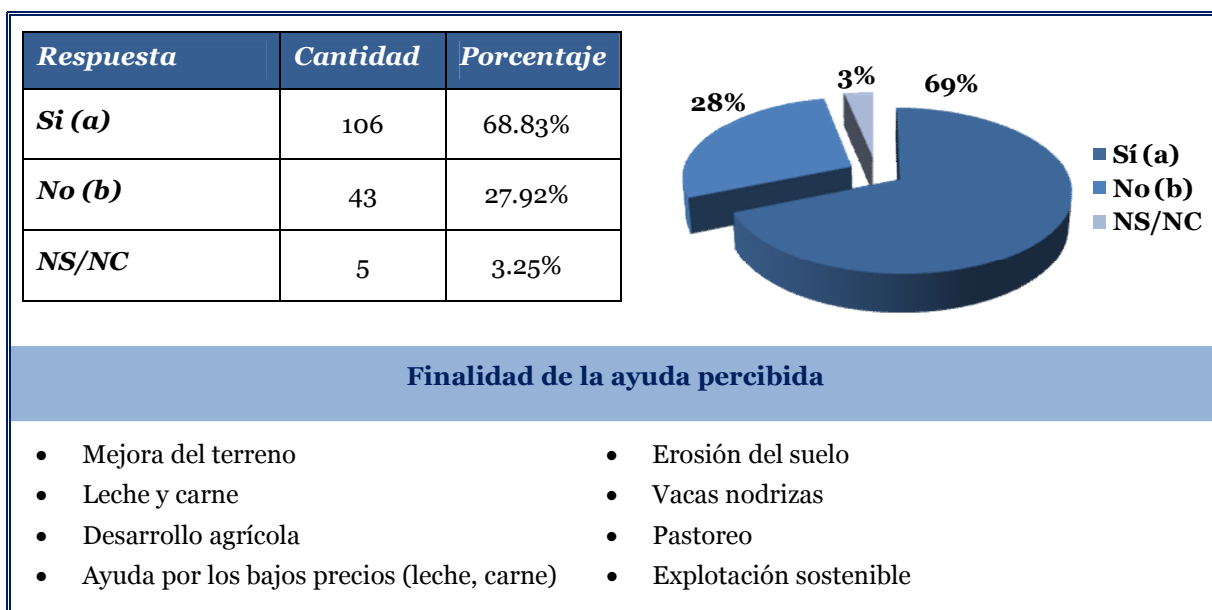
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí (a)	151	98,05%
No (b)	3	1,95%



¿Emplea métodos que puedan considerarse buenas prácticas agrícolas para prevenir incendios forestales?







• Medida 214: Ayudas agroambientales

La medida 214 persigue apoyar a los productores agrarios que establezcan métodos de producción respetuosos con el ambiente y la conservación del paisaje.

La ratio de eficacia financiera de la medida en 2009 fue del 5% y la eficacia física media fue del 0,69%, habiéndose apoyado únicamente nueve acciones relacionadas con recursos genéticos, lo que implica que los resultados derivados de la medida hayan sido necesariamente muy inferiores a los previstos.

Los primeros pagos de compromisos agroambientales suscritos en el período 2007-2013 se producen en 2009, en relación con la conservación de recursos genéticos en ganadería. Respecto de las restantes submedidas agroambientales, no habrá pagos derivados del actual período de programación hasta 2010. Los datos de la programación anterior se corresponden con un total de 2.948 contratos.

La ejecución financiera de la medida hasta octubre de 2010 supone un incremento del 212% con respecto a su ejecución financiera acumulada hasta 2009, por lo que resulta previsible que los resultados de la medida mejoren a partir de este año.

La siguiente tabla muestra los valores cuantificados para el indicador R6 en relación con la medida 2.1.4:

		Valor hasta el 31/12/09	Objetivo estimado 2007-2013	Eficacia con respecto a todo el período	
<b>Medida 2.1.4.</b>	R.6 Superficies con gestión adecuada de la tierra que contribuyen a:	a) Biodiversidad y mantenimiento de sistemas de cultivo/silvícolas de alto valor natural	0	21.245	0,00%
		b) Calidad del agua	27.916	14.163	197,11%
		c) Cambio climático	0	20.064	0,00%
		d) Calidad de suelo	96.073	21.244	452,24%
		e) Evitar la marginalización y el abandono de la tierra	0	41.309	0,00%

De acuerdo con la información cualitativa recabada en cuanto a los efectos de las submedidas que componen esta medida, se prevé, por un lado, un aumento de los censos ganaderos, la diversificación de la raza rubia gallega y el respeto a los estándares de la leche a través de la mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias. Por otro lado, la intervención en esta medida, que introduce coeficientes correctores a las superficies agrarias no acondicionadas para la actividad productiva agropecuaria, contribuye a una explotación racional de la superficie agraria, de modo que genere producción, pero al mismo tiempo se mantenga cuidada.

- ***Medida 215: Ayudas relativas al bienestar de los animales***

La medida 215 no presentó ejecución a 31 de diciembre de 2009 y ha presentado una ejecución muy reducida hasta octubre de 2010, situándose su ratio de eficacia financiera a dicha fecha en relación con el presupuesto de la medida para todo el periodo de programación tan sólo en el 1,48%.

- ***Medida 216: Ayudas a las inversiones no productivas***

En octubre de 2010 la medida 216 no había iniciado su ejecución. No obstante, en 2010 se han publicado dos órdenes de convocatoria de ayudas plurianuales asociadas a la medida 216. La primera va dirigida a la ejecución de medidas, acciones o actividades que permitan la mejora del paisaje, el mantenimiento de

las condiciones ambientales o la recuperación de especies históricamente relacionadas con la actividad agraria en zonas de la Red Natura 2000 así como la conservación y/o restauración de elementos históricos patrimoniales o culturales representativos del paisaje agrario tradicional, con la finalidad de incrementar, en las explotaciones agrícolas, el valor de recreo público de las zonas Natura 2000. La segunda orientada al establecimiento de un régimen de ayudas, en el ámbito de los parques naturales, dirigidas a fomentar el desarrollo socioeconómico sostenible de las tierras agrícolas y a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones locales situadas dentro de estos espacios protegidos o en sus áreas de influencia socioeconómica.

- Medida 221: Primera repoblación forestal en tierras agrícolas

La medida 221 del PDR se destina al fomento de la forestación de tierras agrícolas como vía para la mejora del medio ambiente y el entorno rural, buscando dar respuesta a los compromisos financieros adquiridos en este ámbito en el periodo de programación anterior.

Su ratio de eficacia financiera a diciembre de 2009 con respecto al presupuesto asignado para la medida hasta 2013 fue del 37,28%, habiendo continuado con una ejecución relativamente elevada hasta octubre de 2010.

El gasto ejecutado hasta diciembre de 2009 en relación con la medida 221 ha permitido la forestación de algo más de 10.000 hectáreas.

- Medida 222: Primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas

En octubre de 2010 la medida 222 no había iniciado su ejecución.

- Medida 223: Primera repoblación forestal en tierras no agrícolas

La medida 223 del PDR se destina al fomento de la forestación de tierras no agrícolas como vía para la mejora del medio ambiente y el entorno rural, habiendo alcanzado a diciembre de 2009 unas ratios de eficacia financiera y física media en relación con los objetivos a alcanzar a lo largo de todo el periodo de programación del 17,61% y el 31,41% respectivamente.

La siguiente tabla muestra los valores cuantificados para el indicador R6 en relación con la medida:

			Valor hasta el 31/12/09	Objetivo estimado 2007-2013	Eficacia con respecto a todo el período
<b>Medida 2.2.3.</b>	R.6 Superficies con gestión adecuada de la tierra que contribuyen a:	a) Biodiversidad y mantenimiento de sistemas de cultivo/silvícolas de alto valor natural	9.011,30	38.484	93,66%
		b) Calidad del agua	9.011,30		
		c) Cambio climático	9.011,30		
		d) Calidad de suelo	9.011,30		
		e) Evitar la marginalización y el abandono de la tierra	0,00		

Se ha producido un aumento de la demanda de mano de obra en el medio rural, ya que las repoblaciones exigen personal vinculado al medio rural y adaptado al mismo. Así, según la información cualitativa recabada en las entrevistas personales, se constata la utilización de empresas para la ejecución de los trabajos que emplean a personal de ámbitos locales.

- *Medida 226: Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas*

La medida 226 del PDR se destina al fomento de la forestación de tierras no agrícolas como vía para la mejora del medio ambiente y el entorno rural. .Hasta diciembre de 2009 las ratios de eficacia financiera y física media en relación con los objetivos a alcanzar hasta el 2013 fueron el 21,59% y el 23,62% respectivamente.

Hasta diciembre de 2009 se apoyaron 1.838 actuaciones en el ámbito de la medida y se vieron favorecidas por la misma 48.254 hectáreas.

Durante 2010 la medida ha incrementado su ritmo de ejecución, representando la ejecución financiera hasta octubre de 2010 el 40,85% del presupuesto de la medida para el periodo de programación.

La siguiente tabla muestra los valores cuantificados para el indicador R6 en relación con la medida:

			Valor hasta el 31/12/09	Objetivo estimado 2007- 2013	Eficacia con respecto a todo el período
<b>Medida 2.2.6.</b>	R.6 Superficies con gestión adecuada de la tierra que contribuyen a:	a) Biodiversidad y mantenimiento de sistemas de cultivo/silvícolas de alto valor natural	33.420,50	135.656	98,54%
		b) Calidad del agua	33.420,50		
		c) Cambio climático	33.420,50		
		d) Calidad de suelo	33.420,50		
		e) Evitar la marginalización y el abandono de la tierra	0,00		

- Medida 227: Ayudas a inversiones no productivas

La medida 227 del PDR persigue la mejora del medio ambiente y el entorno rural a través del apoyo a la realización de inversiones no productivas en el medio forestal. Las ayudas están destinadas a la conservación y restauración de los hábitats y especies a proteger en los espacios forestales y del fomento del uso social y recreativo de los espacios forestales.

Hasta diciembre de 2009 la medida alcanzó unas ratios de eficacia financiera y física media en relación con los objetivos a alcanzar hasta el 2013 del 4,78% y el 19,90% respectivamente, apoyando a 85 silvicultores.

La siguiente tabla muestra los valores cuantificados para el indicador R6 en relación con la medida:

			Valor hasta el 31/12/09	Objetivo estimado 2007- 2013	Eficacia con respecto a todo el período
<b>Medida 2.2.7.</b>	R.6 Superficies con gestión adecuada de la tierra que contribuyen a:	a) Biodiversidad y mantenimiento de sistemas de cultivo/silvícolas de alto valor natural	1.851,75	23.880	43,05%
		b) Calidad del agua	1.851,75		
		c) Cambio climático	1.851,75		
		d) Calidad de suelo	1.851,75		

		Valor hasta el 31/12/09	Objetivo estimado 2007- 2013	Eficacia con respecto a todo el período
	e) Evitar la marginalización y el abandono de la tierra	2.873,19		

### ***Conclusión resultados Eje 2: Mejora del medioambiente y del entorno rural***

El 30% de las medidas del Eje 2 no presentaron ejecución a diciembre de 2009, lo que ha supuesto una importante limitación de cara a alcanzar los objetivos establecidos en materia de resultados para el Eje en su conjunto.

Por otro lado, los indicadores de resultados de las medidas que sí fueron ejecutadas a lo largo del primer trienio de la programación, muestran la obtención hasta 2009 de unos resultados muy superiores a los que se esperaba obtener a lo largo de todo el período de programación. No obstante, conviene interpretar esta información con cautela, ya que supone unos ratios de eficacia en términos de resultados muy superiores a los alcanzados en términos de ejecución, lo que podría deberse a una sobreestimación de los indicadores de resultados o a una fijación excesivamente conservadora de sus objetivos, limitando la fiabilidad de dicha información.

Por ello, como complemento a la información facilitada por los indicadores de resultados, se ha encuestado a población beneficiaria de ayudas en el ámbito de las medidas 211 y 212 del PDR, que son aquellas del Eje 2 del programa con mayor ejecución a 31 de diciembre de 2009, las cuales han puesto de manifiesto, por un lado, la existencia de discrepancias entre la población beneficiaria de las ayudas en relación con la utilidad de éstas y, por otro lado, la utilización generalizada de métodos de producción respetuosos con el medio ambiente en las explotaciones de la población consultada.

Por otro lado, la buena ejecución experimentada por el Eje 2 a lo largo del año 2010 hace previsible que los resultados del PDR de

**Galicia en materia de mejora del medio ambiente y del entorno rural continúen incrementándose considerablemente a partir de este año.**

### ***Objetivo Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural***

Por último, el planteamiento estratégico del PDR prevé la *diversificación de la economía rural y la mejora de los servicios básicos* como factores determinantes para lograr el objetivo general perseguido por su Eje 3.

#### *Diversificación de la economía rural*

- *Medida 311: Diversificación hacia actividades no agrícolas*

La medida 311 del PDR persigue la diversificación de las explotaciones agrarias hacia actividades no agrícolas como vía para la generación y el mantenimiento del empleo en dichas explotaciones y para aumentar la renta de las familias dedicadas a la actividad agraria.

Hasta diciembre de 2009 la medida alcanzó unas ratios de eficacia financiera y física media en relación con los objetivos a alcanzar hasta el 2013 del 0,68% y el 0,86% respectivamente, apoyando únicamente a dos explotaciones.

Estos niveles tan reducidos en la ejecución de la medida se explican en gran parte por el elevado número de renunciadas a la ayuda presentadas por promotores de proyectos seleccionados para ser apoyados.

En el año 2010, hasta octubre, la ejecución de la medida 311 ha experimentado una mejoría, aunque sigue siendo muy inferior a la inicialmente prevista.

Como consecuencia del retraso en la ejecución, los resultados alcanzados por la medida hasta 2009 son escasos, habiéndose creado únicamente dos empleos, lo que supone una ratio de eficacia con respecto al objetivo establecido para todo el periodo de programación del 2,25%.



		Valor hasta el 31/12/09	Objetivo estimado 2007-2013	Eficacia con respecto a todo el período
<b>Medida 3.1.1.</b>	R.8 Número bruto de trabajos creados	2	89	2,25%

- Medida 312: Ayudas a la creación y al desarrollo de microempresas

La medida 312 del programa busca promover el espíritu emprendedor y desarrollar la estructura económica en zonas rurales a través del apoyo a la creación y el desarrollo de microempresas.

Hasta diciembre de 2009 las ratios de eficacia financiera y física medida de la medida en relación con los objetivos de ejecución a alcanzar hasta 2013 se situaron en el 20,80% y el 32,82%, las cuales, a pesar de ser inferiores a las previstas, son las más elevadas del eje 3 del programa.

A través de la medida 312 fueron apoyadas hasta el 31 de diciembre de 2009 235 microempresas.

En términos de resultados, hasta diciembre de 2009 fueron creados en el ámbito de la medida 209 empleos.

		Valor hasta el 31/12/09	Objetivo estimado 2007-2013	Eficacia con respecto a todo el período
<b>Medida 3.1.2</b>	R.8 Número bruto de trabajos creados	209	709	29,48%

Por otro lado, a partir de las **encuestas** realizadas a microempresas beneficiarias de la medida 312 del PDR se han alcanzado las siguientes conclusiones:

- *El 100% de las microempresas consultadas continúan en funcionamiento.*
- *El 90% de las microempresas encuestadas consideran que la ayuda ha contribuido a mejorar su resultado económico mucho (35%) o bastante (55%).*

- *En el 65% de los casos la ayuda ha contribuido a la creación de algún empleo. En este sentido, las microempresas preguntadas han afirmado que han creado 48 puestos de trabajo.*
- *El 80% de la población encuestada ha manifestado que conocían la cofinanciación de la ayuda a través del FEADER.*
- *El 27,50% han indicado haber percibido en los últimos tres años otras ayudas relacionadas con el desarrollo rural complementarias a las percibidas en el ámbito de la medida 312 del PDR de Galicia, tratándose en la mayor parte de los casos de ayudas para la renovación de maquinaria.*

Por tanto, el análisis llevado a cabo permite concluir que los resultados alcanzados a través de la medida 312 del PDR han sido buenos. A su vez, el hecho de que hasta octubre de 2010, la medida haya incrementado su ejecución un 30% con respecto a la alcanzada hasta 2009, hace prever que sus resultados sigan siendo positivos a partir de este año.

### Encuestas Medida 312. Ayuda a la creación y el desarrollo de microempresas

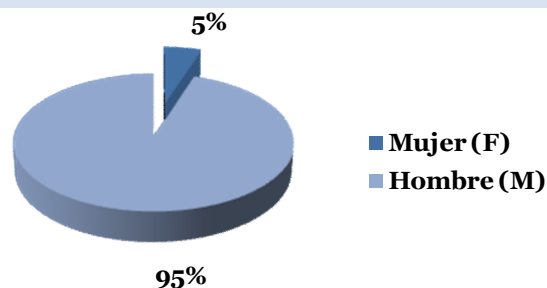
#### Datos sobre la muestra encuestada

Nº Beneficiarios a 31/12/2009	Nº Encuestados	Cobertura
235	40	17,02%

Naturaleza encuestado	Nº	Porcentaje
<b>Persona física</b>	13	32.50%
<b>Persona jurídica</b>	27	67.50%

#### Porcentaje de respuestas al cuestionario por sexo

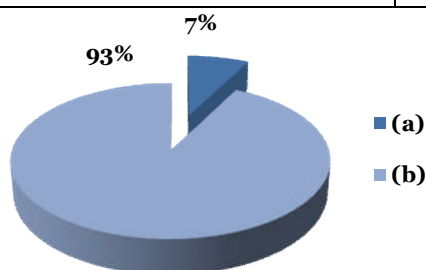
Respuesta	Cantidad	Porcentaje
<b>Mujer (F)</b>	2	5.00%
<b>Hombre (M)</b>	38	95.00%



**Según consta en nuestros listados Ud ha percibido en el periodo 2007-2009 una ayuda destinada a la creación y desarrollo de microempresas cofinanciada por el FEADER**

**¿Cuál era la tipología de la acción apoyada?**

<b>Respuesta</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Creación de una microempresa de transformación y comercialización de productos forestales (a)</b>	3	7.50%
<b>Mejora de una microempresa de transformación y comercialización de productos forestales (b)</b>	37	92.50%

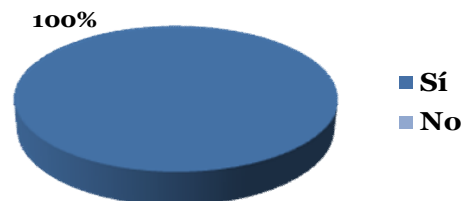


**¿Cuál era la tipología de las inversiones subvencionadas?**

<b>Respuesta</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Inversiones productivas relativas a las operaciones de aprovechamiento de los recursos forestales (a)</b>	24	60.00%
<b>Inversiones productivas relativas a operaciones de aprovechamiento de los recursos forestales (b)</b>	7	17.50%
<b>Planes y herramientas de gestión empresarial (conjuntamente con inversiones materiales) (c)</b>	9	22.50%

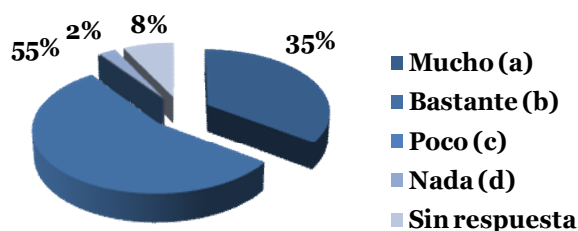
**¿Continúa en funcionamiento la microempresa?**

<b>Respuesta</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Sí (a)</b>	40	100.00%
<b>No (b)</b>	0	0.00%



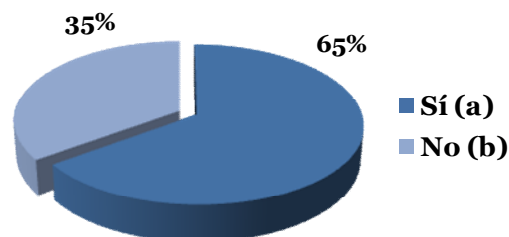
En el caso de que la actuación subvencionada estuviera destinada a la mejora de una microempresa ya existente, ¿en qué medida considera que la ayuda le ha permitido mejorar el resultado económico de la misma?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Mucho (a)	14	35.00%
Bastante (b)	22	55.00%
Poco (c)	0	0.00%
Nada (d)	1	2.50%
Sin respuesta	3	7.50%



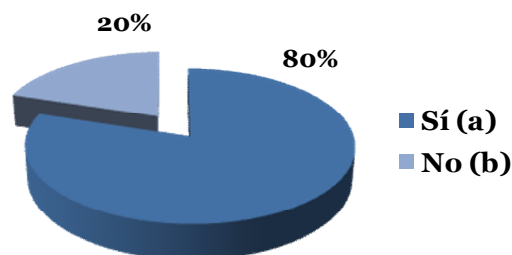
¿Ha sido creado algún empleo como consecuencia de la actuación subvencionada?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí (a)	26	65.00%
No (b)	14	35.00%

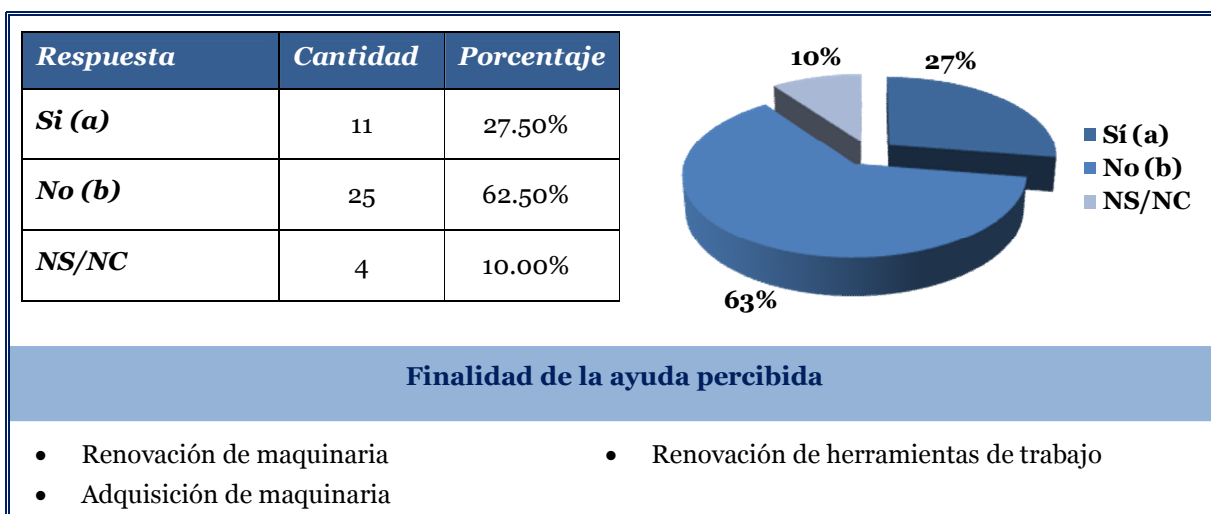


¿Conocía que la ayuda que ha percibido ha sido cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)?

Respuesta	Cantidad	Porcentaje
Sí (a)	32	80.00%
No (b)	8	20.00%



¿Ha sido beneficiario/a en los tres últimos años de alguna otra ayuda en el ámbito del desarrollo rural?



• Medida 313: Fomento de actividades turísticas

A través de la medida 313, el PDR de Galicia busca estimular las actividades turísticas en el medio rural con el fin de crear nuevas posibilidades de empleo y aumentar la atracción global de las zonas rurales.

Hasta diciembre de 2009 las ratios de eficacia financiera y física de la medida en relación con los objetivos de ejecución a alcanzar hasta 2013 se situaron en el 5,30% y el 7,30%, debido en gran parte a que la mayoría de los proyectos seleccionados para ser subvencionados requirieron licencias o permisos dependientes de otras instancias administrativas. Así, hasta diciembre de 2009 se apoyaron trece nuevas acciones turísticas.

En 2010 ha mejorado el ritmo de ejecución de la medida, situándose en octubre la ratio de eficacia financiera, con respecto al presupuesto programado para todo el periodo de programación, en el 18,14%.

El indicador seleccionado para llevar a cabo el seguimiento de los resultados de la medida es el R7 “Aumento en el valor añadido bruto no agrícola de la actividad empresarial apoyada”, de cuya cuantificación no se ha podido disponer.

### *Mejora de los servicios básicos*

- *Medida 321: Servicios básicos para la economía y la población rural*

La medida 321 del PDR persigue mejorar las dotaciones existentes de infraestructuras básicas en las zonas rurales, así como llevar a cabo actuaciones dirigidas a fomentar la implantación y la mejora de los servicios básicos demandados por la población de dichas zonas, como vías para mejorar su calidad de vida.

Las ratios de eficacia financiera y física media de la medida en relación con los objetivos de ejecución a alcanzar hasta 2013 se situaron, a 31 de diciembre de 2009, en el 4,52% y el 8,47%, subvencionándose un total de 252 actuaciones.

Por otro lado, no se ha dispuesto del valor cuantificado hasta diciembre del indicador seleccionado para el seguimiento de los resultados alcanzados por la medida, R10 “Población en zonas rurales que se benefician de servicios mejorados”, limitando así el análisis.

En todo caso, considerando las reducidas ratios de eficacia en la ejecución obtenidas hasta 2009, resulta previsible que los resultados alcanzados hayan sido inferiores a los inicialmente previstos.

- *Medida 323: Conservación y mejora del patrimonio rural*

La medida 323 del PDR busca apoyar la elaboración de planes de gestión y protección, las actuaciones de sensibilización de la población y las inversiones materiales de carácter no productivo, con el fin de favorecer la preservación de la calidad paisajística y la diversidad biológica del medio rural gallego.

Hasta diciembre de 2009 las ratios de eficacia financiera y física de la medida en relación con los objetivos de ejecución a alcanzar hasta 2013 fueron del 7,87% y el 8,09% respectivamente. No obstante, la medida ha mejorado su ritmo de ejecución en 2010, habiéndose ejecutado hasta octubre de este año el 23,56% del presupuesto de la medida para el periodo 2007-2013.

El retraso experimentado por la ejecución de la medida hasta el año 2009 ha implicado que el número de habitantes de zonas rurales beneficiados de servicios mejorados se situara a diciembre de 2009 en 16.521, lo que supone una

ratio de eficacia en relación con los objetivos marcados para la medida en términos del resultados del 3,93%.

		Valor hasta el 31/12/09	Objetivo estimado 2007-2013	Eficacia con respecto a todo el período
<b>Medida 3.2.3.</b>	R.10 Población en zonas rurales que se benefician de servicios mejorados	16.521	420.000	3,93%

### ***Conclusión resultados Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural***

La ejecución financiera del Eje 3 del PDR hasta el 31 de diciembre de 2009 se situó en el 10,53% de lo programado para el periodo 2007-2013, lo cual supone un considerable retraso en su ejecución.

Esto se ha traducido en la obtención hasta 2009 de unos resultados muy inferiores a los previstos. No obstante, el caso concreto de la medida 312 del PDR difiere del comportamiento del resto de medidas del Eje 3, ya que ésta alcanzó en diciembre de 2009 una ratio de eficacia en términos de creación de empleo del 29,48% con respecto a los objetivos establecidos para todo el periodo de programación. A su vez, de las encuestas realizadas a microempresas apoyadas en el ámbito de dicha medida se deduce la percepción generalizada de que las ayudas han contribuido considerablemente a que las microempresas: sigan en funcionamiento, hayan mejorado sus resultados económicos y hayan creado puestos de trabajo.

Desde el punto de vista cualitativo, resultan destacables como principales efectos de las actuaciones del Eje 3 del PDR las mejoras sociales en el medio rural, de cara a promover la calidad de vida en el mismo, la creación de empleo y el fomento de unidades turísticas.

Por último, cabe señalar que en 2010 la ejecución del Eje 3, aunque ha experimentado una cierta mejoría, ha seguido manteniéndose, en términos globales, muy por debajo de lo previsto, lo que no hace pensar en un incremento notable a corto plazo de los resultados globales del programa en materia de calidad de vida en las zonas

rurales y de diversificación de la economía rural.

#### *Conclusión resultados Eje 4: Aplicación de la metodología LEADER*

Hasta el 31 de diciembre de 2009, la ejecución del Eje 4 del PDR se destinó únicamente a la selección de grupos de desarrollo rural, así como a dotarles de estructura y capacidad suficiente para la implementación de sus estrategias de desarrollo local.

Por ello, hasta dicha fecha no se produjeron resultados sobre el desarrollo rural derivados de la aplicación de la metodología LEADER.

Por otro lado, a lo largo del año 2010 se ha iniciado la ejecución de la medida 410: “Estrategias de desarrollo local”. Sin embargo, la ratio de eficacia financiera del Eje 4 hasta octubre de 2010 ha sido únicamente del 1,84%, por lo que, aunque en diciembre de este año se ha producido un importante volumen de pagos en el ámbito del eje, no resulta previsible que la eficacia del PDR en relación con los resultados derivados de la aplicación de las estrategias de los grupos de desarrollo rural vaya a experimentar un incremento notable, al menos a corto plazo.

Por último, cabe mencionar que el retraso experimentado en la aplicación del enfoque LEADER en Galicia es imputable en gran parte, por un lado, al hecho de que en la gestión de las actuaciones del Eje 4 del PDR resultan implicados tanto los grupos de desarrollo rural como la Administración autonómica, de tal forma que los primeros tienen que ajustar su ritmo de ejecución a la disciplina financiera de la segunda y, por otro lado, a la necesidad inicial de seleccionar, constituir y poner en funcionamiento los distintos grupos de desarrollo rural, que en el caso de Galicia han sido todos nuevos excepto dos, que ya actuaron en el periodo 2000-2006, también explica el retraso en la ejecución del Eje 4 hasta la fecha. No obstante, los factores diferenciales del Eje 4 del PDR como los anteriores pueden verse compensados a través de las ventajas también diferenciales que supone el enfoque ascendente adoptado por dicho eje, de tal forma que los grupos de desarrollo rural sirvan como un enlace entre la Administración y la población



potencialmente beneficiaria de las ayudas, permitiendo actuar de un modo más efectivo sobre las necesidades reales de las zonas rurales.

#### 7.4. Análisis de los impactos del PDR

A través del análisis de impactos se ha perseguido entender en qué medida la evolución experimentada por el crecimiento económico, la creación de empleo, la productividad laboral, la biodiversidad, la calidad del agua y la producción de energías renovables en el medio rural gallego puede atribuirse a los efectos a largo plazo de la ejecución del PDR de Galicia.

En las tablas que se presentan más adelante quedan recogidas las principales conclusiones obtenidas durante el análisis llevado a cabo en relación con cada una de las variables de medición de impactos establecidas en el *Marco Común de Seguimiento y Evaluación de los programas de desarrollo rural en el periodo 2007-2013*.

La principal limitación encontrada durante el análisis se encuentra asociada al retraso experimentado en la ejecución del PDR de Galicia, la cual implica que no haya transcurrido un periodo de tiempo necesario para la manifestación de los efectos a largo plazo asociados a la ejecución de la mayor parte de sus medidas.

A su vez, han existido otras limitaciones, relacionadas principalmente con la escasez de información y descritas en las distintas tablas, que han impedido profundizar en el análisis de los impactos asociados a aquellas medidas que iniciaron su ejecución con mayor antelación.

Indicador de impacto
Crecimiento económico.
Variable de medición
Valor Añadido Bruto generado por el PDR (adicional neto) en PPS. <sup>29</sup>
Unidad
Euros.

<sup>29</sup> Véase “Working paper on the CMEF gross value added indicators (March 2010)”.

### Definición

Incremento adicional del Valor Añadido Bruto generado como consecuencia de la aplicación del PDR, bien directamente, a través de los proyectos apoyados, o bien indirectamente en el área de actuación del programa.

*(Valor Añadido Bruto = Producción total – Consumos Intermedios).*

### Evolución general en Galicia

El Valor Añadido Bruto a precios básicos (VABpb) de la rama agraria y pesquera disminuyó en Galicia entre las anualidades 2007 y 2009 un 10,80%, pasando de 2.324.452 millones de euros en 2007 a 2.073.418 millones de euros en 2009.

Este dato contrasta con la evolución experimentada en el mismo periodo por el Producto Interior Bruto a precios de mercado de la economía gallega (PIBpm) que creció un 1,40%.

Todo ello ha conducido a una pérdida de peso del VABpb de la rama agraria y pesquera en el PIBpm de la región, pasando de representar el 4,14% en 2007 a representar el 3,64% en 2009.

Por otro lado, en términos de paridad del poder de compra con el conjunto de los veintisiete estados miembros de la Unión Europea (pps), el VABpb de la rama agraria y pesquera pasó en Galicia de 2.504.797 millones de euros en 2007 a 2.122.229 millones de euros en 2009, lo que supone una reducción en el trienio del 15,27%.

Anualidad	PIB pm. Galicia <sup>30</sup>	Tasa de variación 2007-2009
2007	56.212.460.000 €	1,40%
2008	58.432.995.000 €	
2009	56.997.679.000 €	
Anualidad	VABpb rama agraria y pesquera. Galicia	Tasa de variación 2007-2009
2007	2.324.452.000 €	-10,80%

<sup>30</sup> Los datos de 2007 y 2008 son provisionales y los de 2009 un avance efectuado por el IGE.

2008	2.180.943.000 €	
2009	2.073.418.000 €	
<b>Anualidad</b>	<b>VABpb rama agraria y pesquera (PPS). Galicia</b>	<b>Tasa de variación 2007-2009</b>
2007	2.504.797.414 €	
2008	2.290.906.513 €	-15,27%
2009	2.122.229.273 €	

*Fuente: Contabilidad trimestral. Base 2005. IGE.*

### Impacto del PDR

Las medidas del PDR de Galicia que persiguen de forma directa el incremento del valor añadido de las actividades económicas desarrolladas en el medio rural gallego son: *112, 121, 122, 123, 124, 125, 131, 132, 133, 311, 312, 313, 321, 323 y 410*.

De ellas, la 125, la 131 y la 410 no habían iniciado su ejecución a 31 de diciembre de 2009, cuyos recursos financieros programados representan el 21,91% del total del conjunto de medidas señaladas anteriormente.

Por otro lado, en relación con el resto de medidas señaladas se han presentado las siguientes limitaciones que han dificultado el análisis de su impacto sobre el crecimiento económico:

- En relación con las medidas *112, 121, 122, 132, 133, 311, 312, 313, 321 y 323* no se ha dispuesto de los valores correspondientes a la cuantificación de los indicadores de resultados R2 (*"Aumento en el valor añadido bruto en las explotaciones/empresas apoyadas"*) y R7 (*"Aumento en el valor añadido bruto no agrícola de la actividad empresarial apoyada"*).
- En relación con la medida *123* sí se ha dispuesto del valor correspondiente a la cuantificación del indicador de resultados R2, pero dicho valor implica una ratio de eficacia en cuanto a los resultados excesivamente elevada en comparación con la ratio de eficacia física media alcanzada por la medida hasta 2009, lo que podría deberse a una posible sobreestimación del indicador de resultados o a una fijación excesivamente conservadora del objetivo de la medida en términos de resultados, aspectos que limitan la fiabilidad de la información para la extracción de conclusiones a partir de

ella.

- No se ha dispuesto de una relación de la población no beneficiaria que permitiera identificar un grupo de control adecuado para llevar a cabo un análisis contrafactual destinado a la estimación de los impactos del programa.

En el caso concreto de las medidas 112 y 121, la población beneficiaria de las ayudas a la que se ha encuestado ha indicado mayoritariamente que las ayudas han contribuido mucho o bastante a mejorar el resultado económico de sus explotaciones (*el 78,38% de los encuestados en el caso de la medida 112 y el 69,23% en el caso de la 121*).

En todo caso, considerando que la eficacia media hasta 2009 del conjunto de medidas señaladas al inicio fue tan sólo del 8,90% en términos financieros y del 14,11% en términos físicos y que la mayor parte de ellas comenzaron a ejecutarse con un notable retraso, puede entenderse que no ha transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación de los impactos globales del PDR sobre el VAB de la rama agraria y pesquera gallega. A su vez, el incremento que se está produciendo en 2010 en relación con la ejecución financiera de las medidas del PDR directamente relacionadas con el crecimiento económico, señaladas inicialmente, que ha implicado un ascenso de su ratio de eficacia financiera hasta el 18,39%, hace previsible que los impactos sobre el valor añadido bruto producidos por el PDR se vean incrementados en las próximas anualidades.

El hecho de que el gasto público total asociado al PDR represente un 71,47% del VABpb en pps de la rama agraria y pesquera en Galicia en 2009 y de que la ejecución acumulada del programa a diciembre de 2009 únicamente represente un 10,80% de dicha magnitud, también supone un indicador de un menor impacto global del PDR de Galicia sobre el valor añadido bruto de la rama agraria y pesquera del esperado.

En conclusión, cabe señalar que, aunque el retraso en la ejecución del PDR implica que no haya transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación y, por tanto, la medición de su impacto global sobre el crecimiento económico en las zonas rurales, el análisis ha permitido deducir que éstos serán inicialmente menores a los previstos pero que previsiblemente irán siendo mayores en las siguientes anualidades.

### Indicador de impacto

Creación de empleo.

### Variable de medición

Incremento neto de ocupados.

### Unidad

Empleos (equivalentes a tiempo completo).

### Definición

Empleos adicionales creados como consecuencia de la ejecución del PDR, bien directamente, a través de los proyectos apoyados, o bien indirectamente en el área de actuación del programa.

### Evolución general en Galicia

Los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo en la rama agraria y pesquera descendieron en Galicia entre 2007 y 2009 un 4,31%, descenso algo superior al experimentado en el mismo periodo por el conjunto de la economía gallega, que fue del 3,73%.

Este hecho hizo que el peso de la rama agraria y pesquera en términos de empleo pasara de representar en 2007 el 8,88% del conjunto de ramas de actividad a representar el 8,83% en 2009.

**Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. Galicia<sup>31</sup>**

Anualidad	Rama agraria y pesquera (A)	Todas las ramas de actividad (B)	A/B (%)
2007	103.691	1.167.714	8,88%
2008	99.668	1.169.932	8,52%
2009	99.222	1.124.184	8,83%

*Fuente: Contabilidad trimestral. Base 2005. IGE.*

<sup>31</sup> Los datos de 2007 y 2008 son provisionales y los de 2009 un avance efectuado por el IGE.

## Impacto del PDR

Las siguientes medidas del PDR de Galicia persiguen de forma directa la creación de empleo en el medio rural: *311, 312, 313, 321, 323, 410 y 421.*

De ellas, la 410 no había iniciado su ejecución a 31 de diciembre de 2009 y el resto, a excepción de la medida 312, presentaron unas ratios de eficacia financiera acumulada a 2009 muy reducidas, lo que implicó que la eficacia media hasta 2009 del conjunto de las medidas señaladas al inicio fuera tan sólo del 5,60% en términos financieros y del 8,22% en términos físicos.

En consecuencia, la reducida ejecución hasta 2009 de las medidas señaladas y el considerable retraso en el inicio de las mismas, inducen a pensar que no ha transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación y valoración de los efectos a largo plazo del PDR sobre la creación de empleo en el medio rural gallego, excepto aquellos asociados a la ejecución de medida 312, que es la que presentó una mayor ejecución en el primer trienio de la programación. Sin embargo, en relación con ésta, no ha sido posible llevar a cabo un análisis contrafactual de su impacto sobre el empleo por la dificultad de acceder a una relación de población no beneficiaria que permitiera identificar un grupo de control adecuado. No obstante, sí ha podido realizarse un proceso de encuesta sobre la población beneficiaria de la medida, el cual ha puesto de manifiesto que el 65% de las microempresas consultadas han creado algún puesto de trabajo a partir de las ayudas recibidas.

Por otro lado, el indicador de resultados R8 señala que hasta diciembre de 2009 fueron creados 209 puestos de trabajo a través de las ayudas de la medida 312, lo que supone un 29,48% del número de empleos a crear a lo largo del periodo de programación a través de la misma.

Por tanto, la reducida ejecución de la mayor parte de las medidas del PDR directamente relacionadas con la creación de empleo y el retraso experimentado en la ejecución de las mismas, implica que no haya transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación ni, por tanto, para la medición precisa de los efectos globales a largo plazo del PDR sobre la creación de empleo en las zonas rurales. Sin embargo, sí se han empezado a notar los efectos sobre dicha variable derivados de la aplicación concreta de la medida 312, aunque los 209 puestos de trabajo creados a través de ésta suponen únicamente un 9,51% del objetivo de empleos directos a crear a través del PDR a lo largo de todo el periodo de programación.

<b>Indicador de impacto</b>				
Productividad laboral.				
<b>Variable de medición</b>				
Incremento del VAB/ocupado.				
<b>Unidad</b>				
Euros/ocupado a tiempo completo.				
<b>Definición</b>				
Variación de la productividad del trabajo de la población beneficiada por el programa.				
<b>Evolución general en Galicia</b>				
La productividad laboral en la rama agraria y pesquera descendió en Galicia un 6,78% entre el año 2007 y el año 2009, lo que contrasta con el crecimiento del 5,32% experimentado en el mismo periodo por la productividad laboral en el conjunto de la economía de la región.				
Productividad laboral. Galicia <sup>32</sup>				
Anualidad	Rama agraria y pesquera		Ramas de actividad en su conjunto	
	Total <sup>33</sup>	Tasa de variación 2007-2009	Total <sup>34</sup>	Tasa de variación 2007-2009
2007	22.417,10 €	-6,78%	48.138,89 €	5,32%
2008	21.882,08 €		49.945,63 €	
2009	20.896,76 €		50.701,38 €	
<i>Fuente: Contabilidad trimestral. Base 2005. IGE.</i>				

<sup>32</sup> Calculado a partir de los datos publicados por el IGE. Los datos de 2007 y 2008 son provisionales y los de 2009 un avance efectuado por el IGE.

<sup>33</sup> VABpb rama agraria y pesquera/Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo rama agraria y pesquera.

<sup>34</sup> PIBpm/Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

### Impacto del PDR

Las siguientes medidas del PDR de Galicia persiguen de forma directa el incremento de la productividad laboral de la población del medio rural: *111, 112, 113, 114, 115, 121, 122, 123, 124, 125, 131, 132 y 133.*

De ellas, la *114*, la *125* y la *131* no habían iniciado su ejecución a 31 de diciembre de 2009 y la mayor parte del resto de medidas señaladas la iniciaron con bastante retraso. Por ello, la eficacia financiera media del conjunto de las medidas indicadas fue tan solo del 11,68% hasta 2009, de lo que se deduce que hasta la fecha no ha transcurrido un periodo de tiempo suficiente para una manifestación notable de los efectos del PDR sobre la productividad laboral en el medio rural gallego.

Conviene señalar, no obstante, que la ejecución hasta 2009 de las medidas 113 y 121 hasta 2009 sí fue bastante elevada, especialmente en el caso de la primera, pero que no ha sido posible llevar a cabo un análisis contrafactual para la determinación de sus impactos sobre la productividad laboral por la dificultad existente para acceder a una relación de población no beneficiaria que permitiera identificar grupos de control adecuados. En todo caso, sí puede afirmarse que los resultados de las encuestas realizadas sobre población beneficiaria de ayudas en el marco de la medida 121 del PDR indican una mejora en el rendimiento económico de las explotaciones apoyadas.

### Indicador de impacto

Inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad.

### Variable de medición

Cambios en la tendencia de la regresión de la biodiversidad medida a través de la población de aves asociadas a tierras agrícolas, generados como consecuencia de la aplicación del PDR.

### Unidad

Porcentaje de cambio y juicio cualitativo.

### Definición



Cambios cuantitativos y cualitativos experimentados por las poblaciones de aves relacionados directa o indirectamente con el desarrollo del Programa.

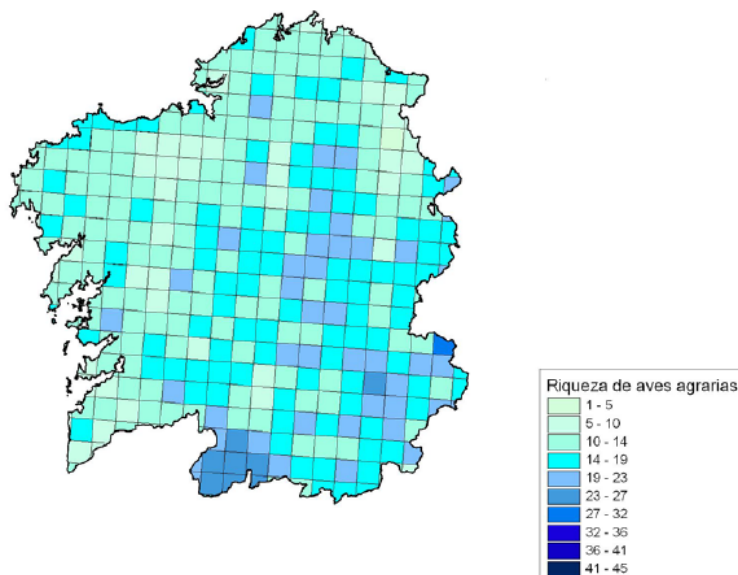
### Evolución general en Galicia

Una de las conclusiones que pueden extraerse de las consultas realizadas a distintos expertos de la Comunidad Autónoma y de la información analizada, es que en los últimos años se ha mantenido en Galicia la tendencia a la disminución de la población de aves ligadas a tierras agrícolas, mientras que las aves forestales han aumentado su población.

En concreto, la tarabilla común y el ratonero serían las aves que han visto disminuida en mayor medida su población en el territorio gallego, aunque son más las especies ligadas a tierras agrícolas que han seguido la misma tendencia.

Según han señalado expertos de la Sociedade Galega de Ornitología, las principales causas de dicha pérdida de biodiversidad han sido el abandono de la agricultura tradicional y la concentración parcelaria.

El siguiente mapa muestra la distribución de la *riqueza de especies de aves agrarias en Galicia en 2008*:



Fuente: "Definición y caracterización de las zonas agrarias de alto valor natural en España". MARM-CSIC-IREC-UCLM. 2008.

### Impacto del PDR

Las siguientes medidas del PDR de Galicia persiguen de forma directa la inversión de la tendencia a la pérdida de biodiversidad: 211, 212, 214, 216, 221 y 222.

De ellas, la 216 y la 222 no fueron ejecutadas hasta 2009, pero el resto alcanzaron conjuntamente una eficacia del 29,23% en términos financieros y del 65,68% en términos físicos.

Las medidas 211 y 212 experimentaron una elevada ejecución ya en 2008, entendiéndose que el periodo de tiempo transcurrido desde entonces puede ser considerado suficiente para la manifestación de sus primeros efectos a largo plazo sobre la evolución de la población de aves agrícolas.

Se ha tratado de llevar a cabo un análisis contrafactual del impacto del PDR sobre la riqueza de aves agrarias en la Comunidad Autónoma a partir de las cuadrículas generadas en el ámbito del Programa SACRE<sup>35</sup>, indicativas de las zonas donde se conservan distintas especies de aves ligadas a cultivos agrícolas en Galicia. Sin embargo, el carácter minifundista de las explotaciones agrarias gallegas y la elevada dispersión de las explotaciones beneficiarias de las ayudas hace altamente complejo delimitar zonas beneficiarias y zonas no beneficiarias de éstas que sean suficientemente amplias para llevar a cabo dicho análisis contrafactual.

No obstante, las encuestas realizadas a personas beneficiarias de ayudas en el ámbito de las medidas 211 y 212 del PDR han puesto de manifiesto la utilización generalizada por parte de éstas de métodos de producción respetuosos con el medio ambiente, lo que puede entenderse como un factor positivo para la conservación de la biodiversidad ligada a la actividad agraria en la región.

Por último, cabe destacar que durante las reuniones mantenidas con expertos en ornitología de la Comunidad Autónoma de Galicia, así como a través de la documentación estudiada, se ha puesto de manifiesto que la conservación de la biodiversidad, en general, y de las aves ligadas a las tierras agrarias, en particular, precisa tomar en consideración aspectos como los siguientes:

- *La mejora de aspectos asociados a las ayudas agroambientales como son los diseños de las prácticas agrarias contempladas (que deberían contener una sólida base científica), la concreción de los objetivos perseguidos desde su inicio o la aplicación de una metodología adecuada para el seguimiento de su efectividad.*<sup>36</sup>

<sup>35</sup> Programa llevado a cabo por la Sociedad Española de Ornitología para establecer las tendencias poblacionales de las aves comunes en España.

<sup>36</sup> Véase Proyecto Ganga elaborado por SEO/BirdLife.

- *La limitación de la desaparición del paisaje agrícola y forestal tradicional.*
- *La limitación del aumento de las pistas en el medio rural.*
- *La limitación de las forestaciones a través de especies que implican un alto riesgo de incendio.*
- *Etcétera.*

### **Indicador de impacto**

Mantenimiento de tierras agrícolas y forestales de Alto Valor Natural

### **Variable de medición**

Cambios experimentados por las áreas agrícolas y forestales de Alto Valor Natural.

### **Unidad**

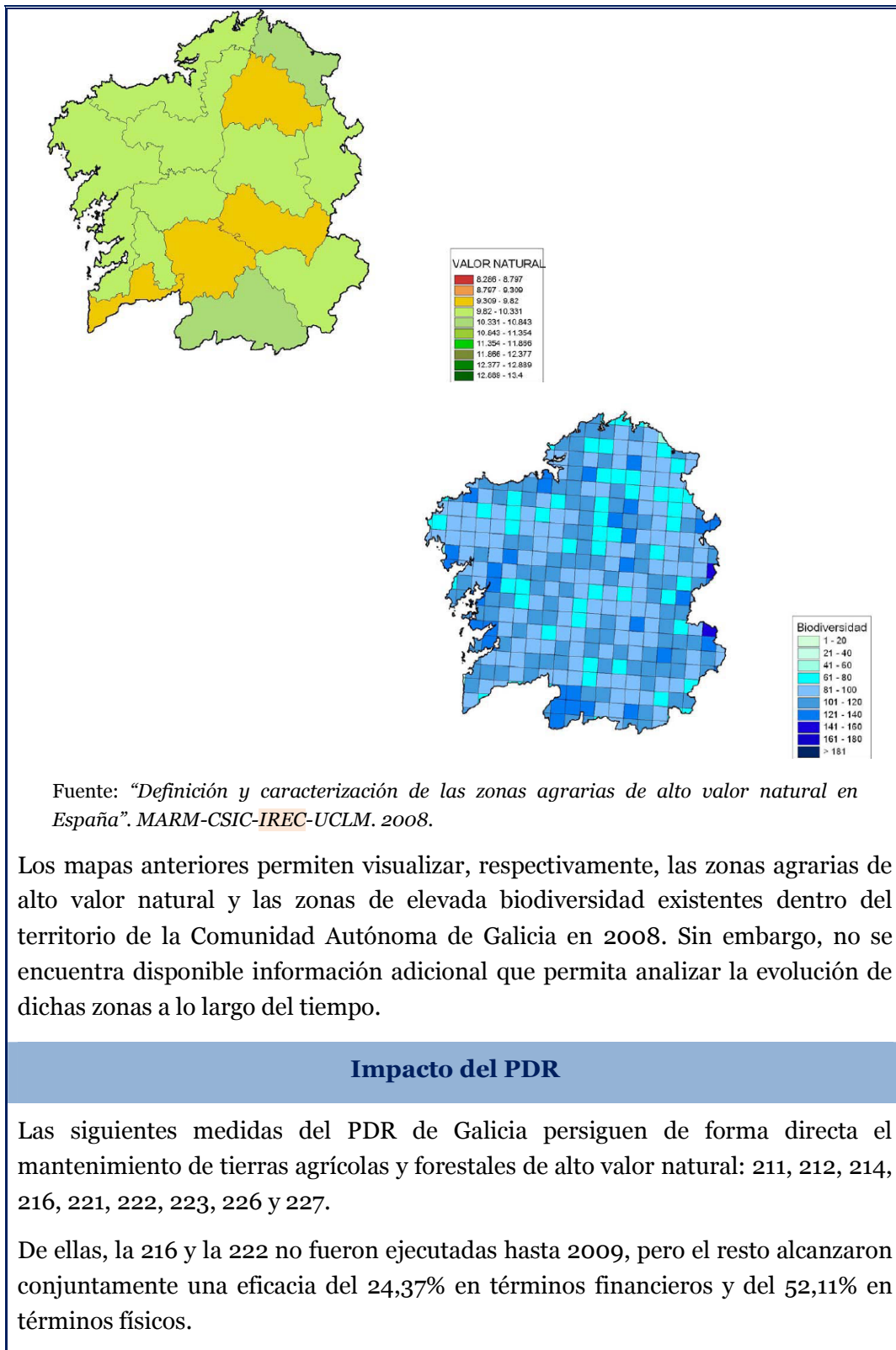
Cambio cuantitativo y juicio cualitativo.

### **Definición**

Cambios cuantitativos y cualitativos experimentados por las áreas agrícolas y forestales de Alto Valor Natural como consecuencia de la aplicación del programa.

### **Evolución general en Galicia**

Los siguientes mapas muestran el valor natural para la biodiversidad de las comarcas agrarias de Galicia y la distribución de la biodiversidad en la Comunidad Autónoma en 2008:



Las medidas 211 y 212 experimentaron una elevada ejecución ya en 2008, entendiéndose que el periodo de tiempo transcurrido desde entonces puede ser considerado suficiente para la manifestación de sus primeros impactos sobre el mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de Alto Valor Natural.

Sin embargo, al igual que ocurría en el caso del indicador de impacto anterior, el carácter minifundista de las explotaciones agrarias gallegas y la elevada dispersión de las explotaciones beneficiarias de las ayudas hace altamente complejo delimitar zonas beneficiarias y zonas no beneficiarias de éstas que sean suficientemente amplias para llevar a cabo un análisis contrafactual destinado a determinar los impactos del PDR sobre el mantenimiento de las tierras agrícolas y forestales de alto valor natural.

Por otro lado, el valor cuantificado para las medidas 211 y 212 en relación con el indicador de resultados R6 a) “Superficies con gestión adecuada de la tierra que contribuyen a la biodiversidad y el mantenimiento de sistemas de cultivo/silvícolas de alto valor natural” implica una eficacia en términos de resultados excesivamente elevada en comparación con la ejecución de dichas medidas hasta 2009, lo que limita la fiabilidad de dicha información para llevar a cabo un análisis de resultados y para tomar éste como referencia para efectuar un análisis de impactos de dichas medidas.

No obstante, tal y como se ha comentado en la ficha anterior, las encuestas realizadas a personas beneficiarias de ayudas en el ámbito de las medidas 211 y 212 del PDR han puesto de manifiesto la utilización generalizada por parte de éstas de métodos de producción respetuosos con el medio ambiente, lo que puede entenderse como un factor positivo para la conservación de la biodiversidad en las tierras agrícolas y forestales de alto valor natural.

<b>Indicador de impacto</b>
Mejora en la calidad del agua
<b>Variable de medición</b>
Cambios en el Balance Bruto de Nutrientes
<b>Unidad</b>
Valor y tendencia
<b>Definición</b>
Cambios cuantitativos en el Balance Bruto de Nutrientes asociados al desarrollo del programa.
<b>Evolución general en Galicia</b>
<p>La encuesta sobre el suministro y saneamiento del agua realizada por el Instituto Nacional de Estadística pone de manifiesto un incremento importante en la cantidad de nitrógeno existente en las aguas residuales gallegas antes de su tratamiento, en concreto, en el año 2006 dicha cantidad ascendía a 9,7 mg/litro, mientras que en 2008 se situó en 24 mg/litro.</p> <p>Esta evolución resulta especialmente preocupante, ya que el nitrógeno es uno de los principales contaminantes de las aguas subterráneas y, en consecuencia, tras ser arrastradas éstas por los acuíferos, ríos y embalses, de las aguas destinadas al consumo humano.</p> <p>En la actualidad, se considera que la agricultura es altamente responsable de la contaminación de las aguas subterráneas por nitratos, ya que las plantas aprovechan únicamente un 50% del nitrógeno aportado en el abonado, perdiéndose el exceso de nitrógeno por el agua que se filtra al subsuelo. En este sentido, se consideran como factores favorecedores de dicha contaminación tanto los altos aportes de fertilizantes como el riego excesivo.</p> <p>La siguiente tabla muestra cómo entre los años 2006 y 2008 la utilización de fertilizantes nitrogenados, fosfatados y potásicos por parte de las explotaciones agrarias gallegas se ha visto considerablemente reducida, pasando de 100,4 Kg/ha a 30,5 Kg/ha, lo cual supone una evolución favorecedora para mejorar la calidad</p>

del agua en la región.

Anualidad	Consumo fertilizantes (Kg./ha)			
	Nitrogenados	Fosfatados	Potásicos	Total
2006	40,7	33,6	26,1	100,4
2008	19,6	6,0	4,9	30,5

Fuente: MARM.

### Impacto del PDR

Las siguientes medidas del PDR de Galicia persiguen de forma directa la mejora de la calidad del agua: 214, 216, 221, 222, 223, 226 y 227.

De ellas, la 216 y la 222 no habían iniciado su ejecución a 31 de diciembre de 2009.

Por otro lado, en relación con el resto de medidas señaladas se han presentado las siguientes limitaciones que han dificultado llevar a cabo el análisis de su impacto sobre la calidad del agua:

- En relación con la medida 221 no se ha dispuesto del valor correspondiente a la cuantificación del indicador de resultados R6 b “*Superficies con gestión adecuada de la tierra que contribuyen a mejorar la calidad del agua*”.
- En relación con las medidas 214, 223, 226 y 227 sí se ha dispuesto de los valores correspondientes a la cuantificación del indicador de resultados R6 b, sin embargo, dichos valores implican unas ratios de eficacia en materia de resultados excesivamente elevadas en comparación con las ratios de eficacia sobre la ejecución de las medidas, lo que supone un indicio de una inadecuada cuantificación de los indicadores de resultados o de una fijación excesivamente conservadora de los objetivos en materia de resultados, restando, en consecuencia, fiabilidad a la información que aportan.
- No se ha dispuesto de una relación de población no beneficiaria que permitiera identificar un grupo de control adecuado para llevar a cabo un análisis contrafactual destinado a la estimación de los impactos del programa.

En todo caso, considerando que la eficacia media hasta 2009 del conjunto de las medidas señaladas al inicio fue tan solo del 12,32% en términos financieros y del 10,80% en términos físicos y que la mayor parte de ellas comenzaron a ejecutarse

con un notable retraso, puede entenderse que no ha transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación de sus impactos sobre la calidad del agua, así como que éstos serán inicialmente inferiores a los previstos. Sin embargo, el incremento en ritmo de ejecución medio de las medidas 214, 216, 221, 222, 223, 226 y 227 que está teniendo lugar en 2010, hace previsible que el impacto global del programa sobre la calidad del agua mejore progresivamente en las sucesivas anualidades, a través de actuaciones como el fomento del control y la producción integrada o de la agricultura ecológica.

<b>Indicador de impacto</b>			
Contribución a la lucha contra el cambio climático.			
<b>Variable de medición</b>			
Incremento de la producción de energía renovable.			
<b>Unidad</b>			
Kilotoneladas de petróleo equivalente.			
<b>Definición</b>			
Cambios cuantitativos y cualitativos en el ámbito de la producción de las energías renovables como consecuencia del desarrollo del programa.			
<b>Evolución general en Galicia</b>			
La siguiente tabla muestra la evolución experimentada en el periodo 2006-2008 por la energía primaria generada en Galicia y las fuentes aprovechadas para su generación:			
Fuentes aprovechadas	Energía primaria total (Ktep). Galicia		
	2006	2007	2008
Petróleo	7.262	7.773	7.337
Carbón	3.075	3.311	1.797
Gas natural	567	1.048	1.816



Agua (Gran hidráulica)	608	536	426
Agua (Minihidráulica)	70	53	59
Viento	533	585	603
Biomasa y residuos de la biomasa	443	452	443
Biogás	5	4	4
Biocombustibles	87	106	141
RSU	82	91	82
<b>Fuentes aprovechadas</b>	<b>Energía primaria total (Ktep). Galicia</b>		
	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
Otros residuos	30	21	23
Sol	1,0	1,5	2,6
<b>Energía primaria total de origen renovable</b>	<b>1.828</b>	<b>1.828</b>	<b>1.760</b>
<b>Energía primaria total de origen no renovable</b>	<b>10.935</b>	<b>12.153</b>	<b>10.973</b>
<b>Energía primaria total</b>	<b>12.763</b>	<b>13.982</b>	<b>12.734</b>
<b>% energía procedente de fuentes renovables</b>	<b>14,32%</b>	<b>13,07%</b>	<b>13,82%</b>

Fuente: "Balance energético de Galicia 2008". INEGA.

Por otro lado, la siguiente tabla muestra la evolución experimentada en el mismo periodo por la producción de energía primaria a partir de biomasa, así como la evolución de la importancia de dicha fuente en relación con el conjunto de las fuentes de energía renovables.

<b>Energía primaria de la Biomasa (Ktep). Galicia</b>			
	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>
Biomasa gallega	443	452	443
Biogás gallego	5	4	4
Biocombustibles gallegos	83	76	74
Biocombustibles importados	3	30	67
Energía primaria de origen renovable	1.828	1.828	1.760
<b>% biomasa sobre la energía primaria de origen renovable</b>	<b>29,22%</b>	<b>30,74%</b>	<b>33,39%</b>

Fuente: "Balance energético de Galicia 2008". INEGA.

### **Impacto del PDR**

Entre los objetivos de las siguientes medidas del PDR de Galicia se encuentra el fomento de la producción y el uso de las energías renovables: *111, 121, 122, 124, 125, 226, 311, 312 y 321.*

<b>Medidas del PDR</b>	<b>Actuaciones</b>
<b>MEDIDA 1.1.1. Acciones relativas a la información y formación profesional, incluida la divulgación de conocimientos científicos y prácticas innovadoras de personas que trabajan en los sectores agrícola, alimentario y forestal.</b>	Contempla acciones relacionadas con las energías renovables en agricultura.
<b>MEDIDA 1.2.1. Modernización de las explotaciones agrícolas</b>	Entre las inversiones del sector agrícola subvencionables se encuentran las orientadas a la reconversión y/o diversificación de la producción en relación con las energías renovables, así como las destinadas a la sustitución del uso de energías convencionales por energías renovables, como solar térmica, solar

	fotovoltaica aislada, mixtas eólica-solar fotovoltaica o biomasa térmica y al ahorro energético.
<b>MEDIDA 1.2.2. Aumento del valor económico de los bosques</b>	Apoya inversiones en los bosques privados destinadas a aumentar las posibilidades de comercialización de sus productos, en sectores como el de la energía renovable.
<b>MEDIDA 1.2.4. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en agricultura, la alimentación y la silvicultura</b>	Prevé el apoyo a iniciativas de cooperación para el desarrollo de nuevos procesos y tecnologías que permitan el desarrollo de fuentes renovables de energía y biocarburantes en Galicia.
<b>MEDIDA 1.2.5. Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura</b>	Entre las inversiones subvencionables se encuentran las destinadas a la optimización y ahorro en el uso del agua y eficiencia energética
<b>MEDIDA 2.2.6. Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas</b>	En el ámbito de las actuaciones de prevención de incendios forestales se prevé el aprovechamiento de biomasa para ser empleada con fines energéticos. También contempla el apoyo a inversiones encaminadas al ahorro energético.
<b>MEDIDA 3.1.1. Diversificación hacia actividades no agrícolas</b>	El objetivo de esta medida es ampliar el campo de actividades a desarrollar en el marco de las explotaciones agrarias, entre las que se contemplan las relacionadas con las energías renovables.
<b>MEDIDA 3.1.2. Ayuda a la creación y el desarrollo de microempresas</b>	Entre las actividades subvencionables se encuentran las energías renovables.
<b>MEDIDA 3.2.1. Servicios básicos para la economía y la población rural</b>	Persigue el fomento de la utilización de fuentes de energía renovables en los servicios, equipamientos e instalaciones de uso colectivo, de cara a mejorar la eficiencia en la prestación de dichos servicios, además de contribuir a la reducción en el consumo

#### de combustibles fósiles.

La medida 125 no presentó ejecución a diciembre de 2009, ni tampoco lo hizo a octubre de 2010, en términos de pagos imputados en el marco del PDR.

En relación con el resto de las medidas señaladas en la tabla anterior se han presentado las siguientes limitaciones que han dificultado llevar a cabo un análisis de su impacto sobre la producción y el consumo de energía renovable:

- *La información aportada por los indicadores de resultados de las medidas no permite extraer conclusiones sobre los efectos alcanzados por éstas en relación con el fomento de la producción y el uso de las energías renovables.*
- *No se ha dispuesto de una relación de población no beneficiaria que permitiera identificar grupos de control adecuados para llevar a cabo un análisis contrafactual destinado a la estimación de los impactos del programa.*

En todo caso, considerando que la ratio de eficacia financiera acumulada a 2009 del conjunto de las medidas fue tan solo del 27,65% con respecto al presupuesto programado para 2007-2009 y del 11,57% con respecto al presupuesto programado para 2007-2013 y que la mayor parte de ellas comenzaron a ejecutarse con bastante retraso, en los casos en los que han iniciado su ejecución, puede entenderse que no ha transcurrido un periodo de tiempo suficiente para la manifestación de sus efectos a largo plazo sobre el fomento de la producción y el consumo de energía renovable en el medio rural, así como que éstos serán inferiores a los inicialmente previstos.

En línea con la conclusión anterior, cabe señalar que la orden de convocatoria de ayudas relativa al nuevo reto de las energías renovables no fue publicada hasta diciembre de 2009.

No obstante, la ratio de eficacia financiera acumulada hasta octubre de 2010 relativa al conjunto de las medidas 111, 121, 122, 124, 125, 226, 311, 312 y 321 se vio incrementada hasta el 22,78% con respecto al objetivo marcado para 2013.

La mejoría experimentada en 2010 en relación con la ejecución de las actuaciones del PDR relacionadas con las energías renovables, unida al compromiso existente de actuar en relación con el nuevo reto derivado del Chequeo Médico de la PAC destinado al fomento de las mismas hace pensar que en las próximas anualidades se producirá una intensificación de los efectos del programa sobre la producción y el consumo de energías renovables, algo que, sin duda, tendrá efectos muy positivos, no sólo sobre el medio ambiente, sino también sobre la economía del medio rural, ya que las energías renovables representan una oportunidad para la diversificación y el crecimiento económico de dichos territorios.

## 8. ANÁLISIS AMBIENTAL

El análisis completo de los aspectos ambientales vinculados al PDR de Galicia corresponde al Anexo I del presente informe, no obstante, en este apartado se introducen las principales conclusiones extraídas a partir del mismo.

Para la elaboración del estudio, se ha procedido a concretar los posibles efectos positivos y negativos a nivel de las medidas del programa, a partir de la información contenida en el Informe de Sostenibilidad Ambiental y en la Memoria Ambiental del programa, pues en dicho Informe se determinaban los efectos ambientales positivos a nivel de las medidas previstas mientras que los efectos negativos se determinaron respecto de los objetivos y las tipologías de actuación.

De forma general, cabe afirmar que la evaluación del contexto ambiental no ha variado de forma considerable. En primer lugar, Galicia continúa clasificándose como una región significativamente rural, que cuenta con explotaciones agrarias reducidas, con una superficie media de 8,53 ha.

Los cultivos herbáceos han aumentado, si bien la superficie cultivada ha cedido terreno a la forestal, que se ha incrementado en el periodo 2001-2008 en un 25%. Este hecho es destacable por los efectos positivos relacionados con la lucha contra el cambio climático (son fijadoras de carbono y reductoras de óxido nítrico). Además, las superficies forestales evitan el avance de la erosión del suelo y fomentan el desarrollo de algunas especies.

Por otra parte, los incendios forestales han disminuido desde 2007, si bien en 2009 se produjeron cerca de 4.000.

En cuanto a la agricultura y ganadería ecológicas, en el periodo 2005-2008 se ha producido un incremento próximo al 40% de la superficie dedicada a este tipo de agricultura, y la apicultura ecológica también ha tenido avances importantes.

En lo que se refiere a las zonas incluidas en la Red Natura 2000, Galicia continúa siendo de las autonomías con menor superficie comprendida. No obstante, se ha solicitado la programación de dos nuevas medidas tendentes a compensar a las explotaciones agrarias y forestales por las pérdidas derivadas de las limitaciones por su inclusión en la zona. Estas medidas pueden contribuir al desarrollo sostenible de dichas áreas.

Respecto al cambio climático, además de la contribución de las masas forestales, destaca el Plan Energético de Galicia para el periodo 2007-2012, que prevé un fuerte incremento de la potencia eléctrica y de la electricidad generada a partir de esta fuente de energía. Por su parte, la biomasa y el biogás suponen en torno al 3,5% de la energía primaria de la Comunidad Autónoma.

Es preciso destacar los resultados preocupantes en cuanto la cantidad de nitrógeno de las aguas residuales antes de su tratamiento, que ha pasado de 9,7 mg/litro en el año 2006 a 24 mg/litro en 2008. Sin embargo, no parece que el consumo de fertilizantes nitrogenados, fosfatados y potásicos en las explotaciones agrarias gallegas haya influido en dicha evolución, ya que éstos han pasado de 100,4 Kg/ha en 2006 a 30,5 Kg/ha en 2008.

No obstante, es preciso mencionar los problemas de accesibilidad a los valores actualizados de los indicadores de contexto de la Memoria Ambiental del PDR.

En cuanto al análisis de realización de los objetivos ambientales del Programa, destaca también la falta de información cuantificada, si bien puede decirse, en líneas generales que las medidas ambientales han tenido una eficacia física reducida hasta 2009, excepción hecha de la medida de conservación de los recursos genéticos en ganadería.

Finalmente, el análisis de las medidas correctoras propuestas en la Memoria Ambiental del PDR, es positivo, si bien convendría incluir de forma más explícita la priorización de las actividades consideradas (por ejemplo, en materia de sensibilización ambiental o de apoyo a proyectos que combinen la obtención de bienes económicos, sociales y ambientales). Otras medidas correctoras no han podido ponerse en práctica (por ejemplo, las relacionadas con la Medida 125 del Programa).

## 9. ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN Y DE LAS MEDIDAS DE SEGUIMIENTO

### Principales Conclusiones

#### *Conclusiones sobre el análisis de la calidad de la ejecución y las medidas de seguimiento*

Tras la descripción de los intervinientes en el sistema de gestión y control del PDR, se hace constar la necesidad de que las unidades gestoras de FEADER elaboren y publiquen los manuales de procedimientos relativos a las medidas que ejecutan en la intranet de la Consellería do Medio Rural.

La estructura y distribución de funciones favorece la buena gestión de los fondos comunitarios, a través de una **adecuada separación de funciones y de la aplicación de un sistema de controles en varios niveles altamente garantista.**

Los sistemas y procedimientos adoptados para la aplicación del Programa de Desarrollo Rural deben garantizar la calidad de la ejecución y del seguimiento de la intervención, aspecto que ha sido analizado durante la evaluación, habiendo obtenido los resultados que se exponen en este apartado del informe.

Dicho análisis se ha organizado en las siguientes áreas:

- Gestión y control
- Seguimiento y evaluación
- Información, difusión y publicidad
- Selección de proyectos y principios horizontales

### ***Gestión y Control***

---

Los siguientes esquemas muestran la **estructura organizativa** en la que se encuadran los principales agentes encargados de la gestión y el control del PDR de Galicia 2007-2013.

Gráfico 34. Estructura Organizativa de la gestión del PDR de Galicia



Fuente: PDR de Galicia 2007-2013

Tabla 50. Unidades Gestoras del PDR Galicia 2007-2013

UNIDAD GESTORA	MEDIDA
<b>Secretaría General</b>	
Autoridad de Gestión	
Servicio de Coordinación y Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural	511
<b>Dirección General de Producción Agropecuaria</b>	
Subdirección General de Ganadería	131-214
Subdirección General de Apoyo a las Explotaciones Agrarias	112-113-114-115-121-214-323
Servicio de Mejora de la Competitividad de las Producciones	121-123
<b>Dirección General de Desarrollo Rural</b>	
Subdirección General de Infraestructuras Agrarias	125-321
<b>Dirección General de Innovación e Industrias Agrarias y Forestales</b>	
Subdirección General de Formación y Transferencia Tecnológica	111-124-214
Subdirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria	123-132-133-312
<b>Dirección General de Montes</b>	
Subdirección General de Recursos Forestales	122-221-222-223-226-227-312-323
Subdirección General de Defensa contra los Incendios Forestales	226
Servicio de Coordinación y Planificación	111-115-122-227
<b>Dirección General de Conservación de la Naturaleza</b>	
Subdirección General de Espacios Naturales y Biodiversidad	216
<b>Fondo Gallego de Garantía Agraria - FOGGA</b>	
Organismo Pagador	
Subdirección General de Gestión de la PAC	211-212-214-215
<b>Agencia Gallega de Desarrollo Rural - AGADER</b>	
Subdirección de Coordinación y Planificación para el Desarrollo Rural	311-312-313-321-323
Subdirección de Relaciones con los Grupos de Acción Local (GAL)	411-412-413-421-431
<b>Intervención General de la Comunidad Autónoma (Consejería de Hacienda)</b>	
Organismo de Certificación	

Fuente: PDR de Galicia 2007-2013



Muchas de estas unidades gestoras ya participaban en el periodo anterior en la gestión del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola- Sección Orientación (FEOGA-O) y han constatado un aumento de las exigencias y controles derivados del cambio al FEADER.

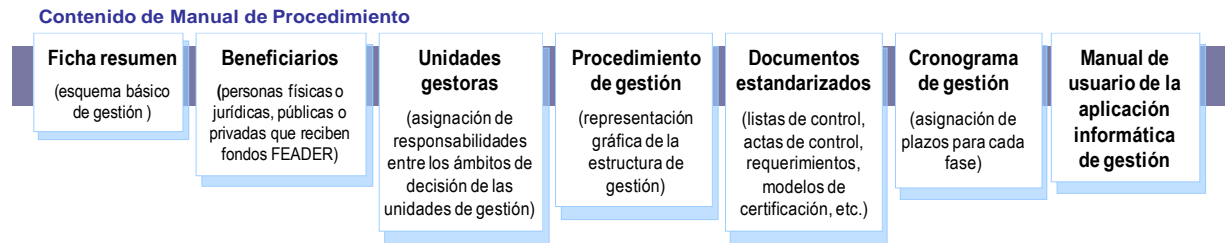
A diferencia del período anterior, en 2007-2013, y por el cese en la condición de fondo de finalidad estructural, la gestión del fondo destinado al desarrollo rural recae en la Consejería competente en la materia y no en la que ostenta la competencia en materia de Hacienda, que actúa como autoridad de certificación. En consecuencia, se ha producido un aumento del volumen de tareas y un incremento de la complejidad de las funciones a realizar por parte de la Consellería do Medio Rural por ser responsable directo de la gestión de las intervenciones del FEADER.

En relación con la **distribución de competencias**, el **Fondo Gallego de Garantía Agraria (FOGGA)** es el último responsable de la *autorización, ejecución y contabilización* de los gastos FEADER, aunque parte de las funciones de autorización y de control han sido delegadas, en virtud de lo establecido en el anexo I.1.C) del Reglamento 885/2005, a entidades de derecho público que integran a las **unidades administrativas de gestión de ayudas**. No obstante, a pesar de dicho traspaso de funciones, como responsable último, al FOGGA le corresponde el compromiso de garantizar la coordinación de las actuaciones, de informar anualmente a las unidades gestoras del plan de controles y de los resultados de su aplicación, de mantener el registro de deudores y de realizar las declaraciones al FEADER y a la OLAF cuando sea pertinente.

El FOGGA ha elaborado un manual de procedimiento para la ejecución de pagos y contabilización de las medidas con cargo al FEADER, dirigido a todos los órganos gestores de la intervención del Fondo en Galicia a través del PDR.

Las unidades administrativas que asumen funciones delegadas del FOGGA deben disponer del personal necesario para la correcta autorización de los gastos, de acuerdo con los principios generales definidos en el Reglamento (CE) nº 885/2005, así como elaborar y mantener actualizado un manual de procedimientos que recoja todo el proceso de gestión, el cual debe contener la siguiente información:

### Gráfico 35. Epígrafes del Manual de Procedimientos



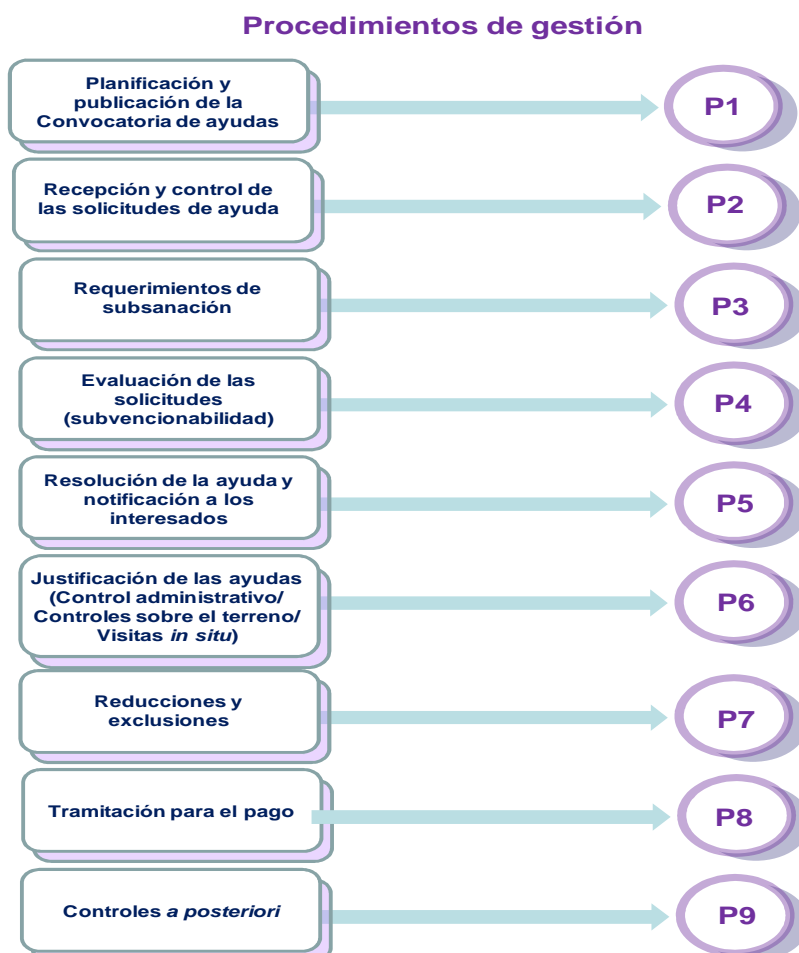
*Fuente: Elaboración propia*

Según lo previsto en la instrucción OP/03/2008, relativa a la ejecución y contabilización de los pagos FEADER, para que el FOGGA pueda proceder a los mismos, los manuales de procedimientos de gestión de las medidas deben encontrarse publicados por la Autoridad de Gestión en la intranet de la Consellería do Medio Rural. En cumplimiento de lo anterior, durante el ejercicio 2009 la Autoridad de Gestión informó y autorizó la publicación de 11 manuales, nuevos o revisados, existiendo hasta la fecha más de 30.

Los trámites administrativos de los expedientes desde sus controles iniciales hasta la remisión al organismo pagador de la autorización del pago junto con la documentación justificativa, también competen a estas unidades administrativas.

Durante el estudio de los flujogramas relativos a la gestión de las distintas medidas del PDR incluidos en los manuales de procedimientos elaborados por las unidades gestoras, se ha comprobado que, si bien existen diferencias en cuanto a la definición o cantidad de los pasos incluidos en los ciclos de gestión, debido principalmente a la distinta naturaleza de las medidas, la senda recorrida incluye de modo generalizado las siguientes fases:

Gráfico 36. Fases generales del procedimiento de gestión de las Unidades administrativas



*Fuente: Elaboración propia a partir de los Manuales de Procedimientos de las Unidades Gestoras*

La mayoría de estos manuales han sido elaborados por los propios órganos gestores. Algunos de ellos han ido evolucionando desde la puesta en marcha del PDR, así algunos han sido modificados para incluir la variable ambiental o para ajustarse más a la realidad diaria de la gestión de FEADER.

A partir de estos manuales, muchos órganos gestores han desarrollado instrucciones para detallar aspectos específicos.

El segundo gran órgano que articula la estructura de gestión y control del programa es la **Autoridad de Gestión**, que recae sobre la **Secretaría General de la Consellería del Medio Rural**, de acuerdo con lo dispuesto en el PDR aprobado en

marzo de 2010. Ésta se ha modificado desde el PDR inicial, en el que la Dirección Xeral de Desarrollo Rural ejercía las funciones de Autoridad de Gestión. En ambos casos la gestión se ha articulado en el seno de la autoridad de gestión por parte de un servicio responsable de la coordinación y el seguimiento del PDR. El cambio ha sido percibido como positivo, por el carácter transversal de la Secretaría, y su actuación como instrumento de apoyo al resto de unidades de la Consellería y responsable asimismo de los recursos humanos y financieros de la misma y que además, solamente gestiona la intervención del eje 5, facilitando la gestión y las relaciones entre el resto de unidades gestoras.

En el ejercicio de sus competencias, y sin menoscabo del organismo pagador, la autoridad de gestión controla, en base a los siguientes dos niveles, las actividades administrativas de las medidas de desarrollo rural: a priori, en materia de elegibilidad, y a posteriori, en cuestiones de procedimiento. Para garantizar que las operaciones a financiar se ajustan a los criterios aplicables al PDR, la Autoridad de Gestión emitió en 2009 un informe previo y preceptivo de conformidad, respecto a 25 proyectos de ayuda, 2 planes marco y 7 modelos de convenio, entre otros, que implicaron la ejecución de operaciones cofinanciadas con el FEADER. En cuanto a los procedimientos, define, junto al organismo pagador, los criterios básicos de control a respetar en la gestión de las medidas, mediante la elaboración y actualización de un Plan gallego de controles, respondiendo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1975/2005 y en el Plan estatal elaborado por el FEAGA, que fue revisado y actualizado por el FOGGA en mayo de 2010.

Como tercer y último gran órgano de la estructura de gestión y control del PDR se sitúa el **Organismo de Certificación**, habiendo sido designada como tal la **Intervención General de la Comunidad Autónoma de Galicia**, la cual se integra dentro de la estructura orgánica de la Consellería de Hacienda de la Xunta de Galicia y se encarga de certificar las cuentas del Organismo Pagador en cuanto a su veracidad, integridad y exactitud, en los términos previstos en el artículo 5 del Reglamento (CE) nº 885/2006, de la Comisión, de 21 de junio, en relación con el artículo 7 del Reglamento (CE) nº 1290/2005.

De acuerdo con las entrevistas realizadas a los órganos gestores del PDR gallego, la calidad de la coordinación efectuada por la autoridad de gestión para la gestión del PDR es considerada buena y su capacidad de respuesta ágil. Existe un instrumento de coordinación y foro de resolución de dudas y consultas, así como de intercambio de información, consistente en la celebración de al menos una reunión mensual

presencial entre la AG y los órganos gestores del PDR, que es apreciado como un foro positivo y de utilidad práctica.

Por otra parte, se ha apreciado por parte de los órganos gestores y así lo ha constadado el equipo evaluador, que existe buena sintonía entre la autoridad de gestión y el organismo pagador, lo cual se considera que agiliza cualquier tipo de consulta o trámite que planteen a cualquiera de estos dos organismos.

La coordinación con el resto de las intervenciones del FEADER en España se realiza desde la Subdirección General de Programas y Coordinación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM), que sirve de enlace con las autoridades de gestión de los otros 16 Programas de Desarrollo Regional, así como con el Programa de la Red Rural Nacional. Mensualmente y con carácter previo a los Comités de desarrollo rural, se realizan en la sede del MARM reuniones de coordinación con las Autoridades de Gestión de los PDR para tratar distintos aspectos de los mismos.

En relación con las dificultades encontradas en materia de gestión y control, cabe mencionar, por un lado, las señaladas en el Informe intermedio anual de 2008, donde se puso de manifiesto que tras haber sido establecido el sistema de coordinación y control previo de la elegibilidad de las operaciones y la coherencia formal de los procedimientos, se dieron ciertos problemas en relación con el trasvase de información desde las unidades competentes en la autorización de las ayudas a la Autoridad de Gestión y al Organismo Pagador, a efectos de control y transmisión de datos a instancias comunitarias. Este aspecto se ha ido solventando a través del diseño y perfeccionamiento continuo de tres aplicaciones informáticas: la primera destinada a captar los datos del seguimiento financiero y los indicadores del marco común y medioambientales, la segunda para enlazar las distintas aplicaciones de gestión con las del Organismo Pagador y la tercera para permitir la captura por parte del Organismo Pagador de los datos estadísticos sobre los controles efectuados. No obstante, a nivel de las unidades gestoras no existe una aplicación común, que las vincule con las de la autoridad de gestión, sino que cada una de ellas se apoya en herramientas individuales de seguimiento, generalmente al nivel de las submedidas, adaptadas al volumen y complejidad de las ayudas manejadas en el ámbito de éstas.

Por otro lado, se encuentran las dificultades afrontadas por el personal técnico de las unidades de gestión del PDR derivadas de la complejidad de la gestión del FEADER y de las modificaciones normativas asociadas. Los gestores han manifestado carencias en materia de dotación de recursos humanos, ya que se han encontrado con un

sistema complejo y que requiere la movilización de gran cantidad de recursos, especialmente para el procedimiento de control: administrativo, sobre el terreno y a posteriori. Este hecho ha sido especialmente complicado para los gestores que no tenían experiencia previa en FEOGA-Orientación, FEOGA-Garantía ni ningún otro tipo de financiación comunitaria. Cabe destacar la participación en la gestión de las intervenciones del PDR de las oficinas agrarias comarcales, así como de las delegaciones provinciales de la Consellería do Medio Rural, por su mayor cercanía a la población beneficiaria.

Para hacer frente parcialmente a esta debilidad se ha recurrido a la impartición de cursos de formación, tanto por parte del Organismo Pagador como por parte de la Autoridad de Gestión. La Agencia Gallega de Desarrollo Rural todavía no ha realizado acciones formativas, siendo recomendable que las ponga en marcha, especialmente de cara a los grupos de acción local, que por el entramado organizativo que conllevan, así como por su reciente constitución presentan dificultades en la gestión y control de sus actuaciones. Asimismo, se ha empleado asistencia técnica como apoyo a la realización de controles.

Por último, cabe comentar que a efectos de gestión, la Xunta de Galicia ha establecido un sistema de clasificación que desagrega las medidas por organismo gestor, de cara a disponer de información sobre qué unidades gestoras están encontrando mayores dificultades en términos de realización. Este sistema, que desglosa las medidas en submedidas, en función de la temática concreta y de la unidad gestora permite realizar un seguimiento exhaustivo de cada una de ellas: por una parte, se realiza el seguimiento por submedida de carácter interno y por otra, por medida, de cara al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y a la Comisión Europea. No obstante, complica la gestión y su utilidad es percibida de forma dispar.

En lo que respecta al circuito temporal desde que entran las solicitudes de respuesta a una convocatoria de ayudas hasta que se abonan por normal general transcurre más de un año, en algunos casos cerca de dos, si se trata de grandes proyectos de inversión, de convocatorias plurianuales o de proyectos que requieren de permisos o documentación adicional de carácter previo al abono de las ayudas. En el caso de la medida 223 el período es de 6-7 años, ya que la duración de la ayuda es de cinco años por prima de mantenimiento.

Se ha constatado que se han dado pasos para agilizar los trámites, por ejemplo, a través de anticipados de gasto, de modo que se puedan publicar las órdenes a lo largo

del mes de diciembre para la convocatoria del año siguiente para que se resuelva la concesión de las ayudas en el primer trimestre del año y se puedan iniciar lo antes posible las actuaciones en un calendario anual.

En conclusión, puede afirmarse que la estructura y distribución de funciones expuesta anteriormente favorece la buena gestión de los fondos comunitarios y, en consecuencia, el respeto del principio general de protección de los intereses financieros de la Unión, a través de una adecuada separación de funciones y de la aplicación de un sistema de controles en varios niveles altamente garantista, así como que las distintas entidades responsables de la gestión y el control del PDR han tomado medidas adecuadas para hacer frente a las debilidades que en materia de gestión y control se han ido poniendo de manifiesto, aunque tal y como se ha señalado en este informe, la aparición de dichas debilidades y dificultades ha sido considerada como una de las causas principales en el retraso experimentado en la ejecución del programa hasta 2009.

### ***Seguimiento y evaluación***

---

El sistema de seguimiento y evaluación del PDR de Galicia se establece conforme a los requisitos señalados en el Reglamento (CE) nº 1698/2005 y su reglamento de aplicación, el Reglamento (CE) nº 1974/2006.

En primera instancia, son la Autoridad de Gestión y el **Comité de Seguimiento** del programa los responsables de controlar la calidad de la aplicación de la intervención y de realizar un seguimiento mediante la revisión de la evolución de la ejecución financiera, de los indicadores de realización, de resultados y de repercusiones y de los efectos medioambientales de las actuaciones del PDR.

A raíz del **seguimiento** del programa han sido propuestas a la Comisión Europea, en el marco del Comité de Seguimiento, dos modificaciones del PDR, habiendo sido aprobada la primera en marzo de 2010 y encontrándose la segunda en fase de tramitación. El procedimiento utilizado para la aprobación de las mismas ha sido en primera instancia la convocatoria a través de procedimiento escrito, la última con fecha 26 de mayo de 2010, con aprobación el 9 de junio de 2010; y en segunda, la reunión presencial, que se celebra al menos una vez al año. La última se celebró el 18 de junio en la localidad lucense de A Fonsagrada, en un gesto de acercar la realidad de la gestión global del PDR al medio rural.

La información sintética generada durante las tareas de seguimiento y **evaluación continua** del programa ha quedado recogida en los **Informes intermedios** del

PDR relativos a las anualidades 2008 y 2009 enviados por la Autoridad de Gestión a la Comisión Europea.

La elaboración de dichos informes intermedios anuales se encuentra entre las tareas de la Autoridad de Gestión establecidas en el Reglamento 1698, en su artículo 74, sobre la aplicación del programa y presentarlo a la Comisión tras su aprobación por el Comité de Seguimiento. En dicho informe, se incluyen, entre otros datos, los relacionados con la ejecución financiera del programa, con los avances detectados en relación con los objetivos establecidos (basados en los indicadores de realización y resultado) y una declaración relativa al cumplimiento de las políticas comunitarias en el contexto de la intervención incluyendo los problemas que han surgido, y las medidas adoptadas para subsanarlos.

Este informe intermedio anual permite tanto a la Comisión como a la Autoridad de Gestión, examinar los principales resultados del año anterior, y a su vez, a la Comisión presentar sus observaciones al Estado Miembro y a la Autoridad de Gestión. Por último el Estado miembro informa a la Comisión de las medidas adoptadas a dichas observaciones.

La actualización y adaptación del programa cada año, a partir del chequeo médico siguiendo el procedimiento descrito, garantiza la existencia de una atención continua a las actividades cofinanciadas por el FEADER y la adecuación del PDR a las necesidades de las zonas rurales gallegas. Asimismo, gracias al trabajo de campo realizado se ha podido comprobar que la percepción de los gestores en cuanto al ajuste de la programación a las necesidades detectadas en el medio rural es positiva, y el 90% de las personas entrevistadas considera que de momento, y tras la última Decisión aprobatoria, no es necesario incluir más modificaciones significativas, amén de una concentración de recursos en unas medidas sobre otras de menor capacidad de absorción, lo que indica que el sistema de programación cumple con el procedimiento establecido de manera satisfactoria.

En el ámbito de la evaluación, cumpliendo con las disposiciones reglamentarias, el programa fue evaluado inicialmente, con carácter previo a su aprobación (**Evaluación a priori**).

Posteriormente, la Autoridad de Gestión elaboró un **Plan de Evaluación** del PDR que toma en consideración las orientaciones establecidas al efecto por la Comisión Europea a través del **Marco Común** para el **Seguimiento y la Evaluación** de las intervenciones de **Desarrollo Rural** en el período de programación 2007-2013.



En la actualidad, ha sido llevada a cabo la **Evaluación intermedia** del programa, la cual da origen a este informe.

En relación con las debilidades existentes en el ámbito del seguimiento y la evaluación, se ha identificado que las unidades gestoras de las medidas presentan dificultades para interpretar y cuantificar determinados indicadores de resultados. Por otra parte, resulta necesario completar el establecimiento de valores objetivo de algunos de los indicadores, de modo que todos contemplen una meta cuantitativa a alcanzar. En el caso de las medidas 123 y 133 los valores objetivo a cumplir por parte de los indicadores de resultados se han estimado de forma excesivamente conservadora y resulta conveniente ajustarlos a la realidad de la ejecución.

Los obstáculos identificados van en línea con los detectados en el periodo de programación 2000-2006 y para otros fondos europeos, girando en torno a la ausencia de entendimiento de conceptos y unidades de medida del indicador. Un mismo indicador pudo haber sido proporcionado con unidades distintas, sin que se produzca una armonización y coordinación en su medición, empleándose para una misma medida indicadores diferentes por parte de los actores implicados. Todo ello conllevó en muchos casos a la imposibilidad de agregar y de examinar en profundidad los logros y avances que se están consiguiendo, difuminando el valor añadido del Fondo. Este hecho es especialmente destacado en el caso de los indicadores de resultados, para cuya medición los gestores han detectado dificultades: la complicación del cálculo en indicadores como el valor añadido bruto o el valor añadido neto son mencionados de forma recurrente por los gestores.

En el transcurso de las reuniones mantenidas con los órganos gestores se ha puesto de manifiesto la posibilidad de automatizar lo más posible el sistema de recogida de indicadores de realización, en base a la información recopilada en las solicitudes remitidas en respuesta a las órdenes de convocatoria, a través de aplicaciones informáticas vinculadas a la de la autoridad de gestión, o bien a través del uso de herramientas comunes o compartidas.

No obstante, en relación con estas dificultades, la Autoridad de Gestión del PDR ha mantenido reuniones con las unidades gestoras y se está trabajando para documentar adecuadamente la forma de cuantificar los distintos indicadores. En el marco de las actividades de evaluación continua puestas en marcha por la autoridad de gestión, está en proceso de elaboración un manual de indicadores, que incluirá definición y tipología de los mismos, procedimiento de cálculo y recogida de información, de transmisión a la autoridad de gestión, entre otros aspectos, que se

considera una iniciativa útil y necesaria para el correcto manejo de las herramientas de medición de las intervenciones.

### ***Información, difusión y publicidad***

---

La tarea de información y publicidad del Programa de Desarrollo Rural recae sobre el Estado miembro, que según lo determinado en el artículo 76 del Reglamento (CE) 1698/2005, es quien debe desarrollar la actividad de difusión destinada al público en general, poner de relieve el papel de la Unión y garantizar la transparencia de la ayuda del FEADER.

En concreto, en base a lo definido en el reglamento citado, la Autoridad de Gestión es la responsable última de informar a la población beneficiaria potencial, las organizaciones profesionales, los agentes económicos y sociales, los organismos dedicados a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y las organizaciones no gubernamentales interesadas, incluidas las organizaciones medioambientales, sobre las posibilidades ofrecidas por el programa, sobre las normas relativas al acceso a la financiación, sobre el papel desempeñado por la Unión y sobre los resultados obtenidos a través de la intervención.

Por otro lado, el artículo 58 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 establece la obligatoriedad de elaborar un Plan de comunicación que detalle los objetivos y los grupos de destinatarios, el contenido y la estrategia de las medidas de comunicación e información, el presupuesto indicativo de éstas, los departamentos administrativos u otros organismos responsables de su ejecución y los criterios que se emplearán para evaluar sus efectos en términos de transparencia, conocimiento de los PDR y del papel de la Comunidad.

En cumplimiento de lo anterior, el PDR de Galicia 2007-2013 cuenta con un **Plan de Comunicación** propio aprobado el 19 de febrero de 2008, en el que se marcan tres objetivos fundamentales: *valorizar la imagen de la Unión Europea ante la opinión pública, proporcionar a la población beneficiaria potenciales y reales de las medidas de desarrollo rural información clara, detallada y actualizada sobre los procedimientos administrativos y promover la participación efectiva de las medidas de desarrollo rural incluidas en el programa.* Para su consecución, se establecen tres tipologías de actuaciones que se resumen en actuaciones sistemáticas, relacionadas con el procedimiento ordinario de la tramitación de ayudas; actuaciones programadas, ejecutadas por las unidades gestoras, y las campañas de publicidad.

Los medios de difusión de las convocatorias, así como de dotar de visibilidad a la financiación del FEADER son de diversa índole. Además de la publicidad del PDR realizada a través de internet, la página web de la Consellería do medio rural y la de AGADER, se han utilizado diversos canales de comunicación para la difusión del programa, entre ellos, destaca la actividad realizada en la Televisión Gallega (TVG) y más concretamente, en el programa *Labranza*, de carácter semanal, en el que se ha llevado a cabo una mención frecuente a las operaciones realizadas con cofinanciación FEADER. En cuanto al contenido, se ha mostrado una especial atención a la promoción de las medidas destinadas a la mejora de la calidad de vida y la diversificación de la economía rural, así como del LEADER.

Las oficinas comarcales se están utilizando como punto de información de primera mano para la población susceptible de acogerse a las ayudas. Por otra parte, se está acudiendo al envío de información sobre las convocatorias directamente a la población beneficiaria posiblemente interesada en solicitar la cofinanciación.

Al principio de la intervención se utilizó asimismo la impresión de folletos informativos. Las infraestructuras cofinanciadas utilizan placas explicativas en las que se indica la cofinanciación del FEADER, cuando la inversión total supera los 50.000 euros, mientras que se instalarán vallas en aquellas infraestructuras cuyo coste total supere los 500.000 euros. En ambos casos se incluye el lema del Fondo en gallego: “Europa inviste no rural”.

### ***Selección de proyectos y principios horizontales***

---

La selección de proyectos objeto de cofinanciación FEADER se realiza conforme a su adecuación a las medidas incorporadas en el PDR de Galicia 2007-2013. El órgano que garantiza en última instancia la coherencia existente entre las operaciones a ejecutar y los objetivos de cada una de las medidas del programa es la Autoridad de Gestión del mismo. No obstante, la descripción y definición de la tipología de actuaciones subvencionables incluidas en el PDR sirve como elemento consultivo en la primera fase de aprobación de proyectos para su cofinanciación, la cual se realiza desde las unidades gestoras.

Los criterios de selección de la población beneficiaria de las intervenciones del FEADER se incorporan en las bases reguladoras y en las órdenes de convocatorias y son específicos para cada caso. Se ha constatado que en muchos casos éstos se van adaptando cada año a las necesidades de la población beneficiaria, a la demanda de las intervenciones cofinanciadas o a las disponibilidades presupuestarias. De acuerdo

a la información secundaria revisada, así como en el transcurso de las entrevistas con los órganos gestores, se ha podido constatar que existen criterios entre las medidas de los ejes 1 y 2 que se relacionan entre sí. Así, la medida 121 modula las ayudas otorgadas a los beneficiarios de zonas desfavorecidas, de zonas Natura 2000 o el uso de las buenas prácticas agrícolas, o priman las explotaciones que ostenten un contrato de explotación sostenible, exigible para las ayudas agroambientales o a las de calidad animal.

La estrategia de los programas de desarrollo rural debe estar en línea con los principios horizontales de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de protección del medio ambiente. En este sentido, en la estrategia definida para el PDR de Galicia 2007-2013 se encuentran presentes tanto la problemática de la mujer en el mundo rural, como la necesidad de conservar el medio ambiente en el entorno rural de Galicia.

Por otro lado, la protección del medio ambiente se ha incorporado de forma transversal en la selección de todos los proyectos, siendo un criterio de baremación fundamental.

A su vez, en el ámbito de la igualdad de género, se han incorporado en el programa una serie de mecanismos específicos dentro de las actividades de control para garantizar la integración de dicho principio en la ejecución de las operaciones cofinanciadas por la Unión Europea a través del FEADER. En concreto, se han establecido dos condiciones clave en la selección de operaciones así como en su gestión y control a este respecto: la inclusión del principio horizontal entre los criterios de priorización de proyectos y la desagregación obligatoria de los datos por género. En relación con este último punto, se ha establecido la desagregación de los indicadores de realización por razón de género, lo que facilita el análisis cuantitativo posterior en el ámbito de la igualdad de oportunidades.

En cuanto a los criterios, a continuación se muestra una tabla de aquellas medidas del PDR de Galicia en las que se ha tenido especialmente en cuenta el género como motivo de priorización para la selección de los beneficiarios:

**Tabla 51. Medidas del PDR de Galicia que incluyen la priorización por género**

Código de medida	Denominación de la medida
111	Formación e información
112	Instalación de agricultores jóvenes
114	Utilización de servicios asesoramiento
115	Implantación de servicios de asesoramiento, gestión y sustitución
121	Modernización de explotaciones
211	Indemnización compensatoria zonas montaña
212	Indemnización compensatoria otras zonas distintas de las de montaña
214	Compromisos ambientales
215	Bienestar animal
222	Implantación sistemas agroforestales
223	Forestación tierras no agrarias
311	Diversificación hacia actividades no agrarias
312	Creación y desarrollo de microempresas
313	Fomento de actividades turísticas

Por último, cabe aclarar que en los casos en los que se ejecuten operaciones propias de estas medidas a través del eje 4, se deberán respetar sus requisitos propios, y en concreto, los relativos a la introducción del enfoque de género. No obstante, la implicación de los colectivos de mujeres también forma parte de la esencia de la filosofía LEADER, que impregna el cuarto eje, por lo que en este sentido, la variable género está presente en todas las fases que integran las estrategias de desarrollo local.

## 10. ANÁLISIS GLOBAL DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES

### Principales Conclusiones

#### *Conclusiones sobre el análisis global del cumplimiento de los principios horizontales*

- En lo que respecta a la **igualdad de oportunidades**, existen a nivel general una serie de elementos formales que suponen una apuesta clara por el respeto del derecho a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: la existencia de la Secretaría Xeral da Igualdade, organismo de la Xunta de Galicia.
- En el caso concreto del **PDR de Galicia 2007-2013**, han sido identificados diversos elementos que suponen la consideración de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las distintas fases del programa.
- En lo que respecta a la **protección del medio ambiente**, se han identificado diversos elementos que suponen su consideración en las distintas fases del PDR: diagnóstico, gestión, seguimiento y verificación.

### 10.1. Principio de Igualdad de Oportunidades

El Reglamento (CE) N° 1698/2005 establece en su artículo 8, en concordancia con el artículo 3 del Tratado de la Comunidad Europea, que los Estados miembros y la Comisión deberán fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, y velar por que durante las distintas fases de ejecución del programa se evite toda discriminación por razones de género.

A nivel general, en el ámbito de la **Comunidad Autónoma de Galicia** existen una serie de elementos formales que suponen una apuesta clara por el respeto del derecho a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Por un lado, la Secretaría Xeral da Igualdade es el organismo de la Xunta de Galicia encargado de velar por el respeto del principio de igualdad de género, para lo que cuenta con disposiciones normativas autonómicas que complementan a la comunitarias y nacionales y de las que resultan destacables las siguientes:

- *Ley 7/2004, de 16 de julio, gallega para la Igualdad de Mujeres y Hombres.*
- *Ley 2/2007, de 28 de marzo, del Trabajo en Igualdad de las mujeres de Galicia.*

Por otro lado, desde el punto de vista estratégico, actualmente se encuentra vigente en la Comunidad Autónoma el V Plan do Goberno Galego para a Igualdade entre Mulleres e Homes 2007-2010, el cual persigue la introducción del mainstreaming de género en las políticas de la Xunta de Galicia y cuenta con las siguientes líneas estratégicas: *participación y empoderamiento, acceso a la información y a los recursos, formación en igualdad entre mujeres y hombres y abordaje integral de la violencia de género.*

Descendiendo al nivel más concreto del **PDR de Galicia 2007-2013**, han sido identificados diversos elementos que suponen la consideración de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las distintas fases del programa, listándose a continuación los principales:

#### Fase de Programación:

- ✓ Diagnóstico en clave de género de la situación de la mujer en el ámbito rural de la Comunidad Autónoma.
- ✓ Consulta durante el proceso de elaboración del programa a entidades y organizaciones representantes encargadas de promover la igualdad en la región.
- ✓ Desagregación por sexos en el diseño del sistema de indicadores.
- ✓ Consideración de la condición de mujer entre los criterios de priorización para la selección de proyectos y beneficiarios en las medidas del PDR señaladas en el apartado anterior de este informe.
- ✓ Previsión de promover la participación de la mujer en los órganos de decisión de los Grupos de Desarrollo Rural en el marco del Eje 4.
- ✓ Consideración expresa de la igualdad de género como prioridad horizontal.
- ✓ Inclusión en el PDR del apartado 15, el cual analiza la integración de la igualdad de género en la estrategia de desarrollo rural de Galicia.

#### Fase de Gestión/Coordinación/Ejecución:

- ✓ Aplicación de criterios de priorización de las mujeres en las órdenes de convocatoria de ayudas de medidas como las siguientes: 1.1.2, 1.1.5, 1.2.1, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.4, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.2.1.
- ✓ Aplicación de criterios de priorización en la selección del alumnado asistente a las sesiones formativas organizadas en el ámbito de la medida 1.1.1.

- ✓ Inclusión entre los requisitos a cumplir por los Grupos de Desarrollo Rural establecidos en la orden de convocatoria publicada en el ámbito de la medida 4.3.1. los siguientes: que las asociaciones de mujeres estén representadas en los órganos decisorios de los Grupos de Desarrollo Rural y que en las estrategias de desarrollo rural de los GDR se contemple la contribución a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- ✓ Consecución de unas ratios de eficacia física acumulada hasta 2009 superiores para el caso de las mujeres, tal y como muestran los indicadores de realización desagregados por sexo relativos a las medidas 1.1.1, 1.1.2, 1.2.
- ✓ Inclusión de referencias a la igualdad de género en los manuales de procedimientos de las unidades gestoras de las medidas del PDR.
- ✓ Participación de la Secretaría Xeral da Igualdade en el asesoramiento a las unidades gestoras del programa en materia de igualdad de género
- ✓ Realización de actuaciones conjuntas entre la Secretaría Xeral da Igualdade y la Consellería do Medio Rural destinadas a la sensibilización de la población rural en materia de igualdad de oportunidades.
- ✓ Participación de la Secretaría Xeral da Igualdade en la Comisión de Coordinación de los Fondos Comunitarios de la Xunta de Galicia.

#### Fase de Control:

- ✓ Verificación específica del respeto del principio horizontal en los distintos niveles de control.

#### Fase de Seguimiento:

- ✓ Desagregación de los indicadores de realización física del PDR por sexo.
- ✓ Participación en el Comité de Seguimiento del programa de la Secretaría Xeral da Igualdad.
- ✓ Asesoramiento de la Secretaría Xeral da Igualdade en la redacción del reglamento del Comité de Seguimiento de cara a evitar la utilización de lenguaje sexista.
- ✓ Inclusión de un apartado específico referido a la igualdad de oportunidades en los informes intermedios anuales del programa.



#### Fase de Evaluación:

- ✓ Análisis expreso del respeto del principio de igualdad de oportunidades en la evaluación ex ante del PDR llevada a cabo.
- ✓ Análisis expreso del respeto del principio de igualdad de género en la evaluación intermedia del programa que da origen a este informe.

### **10.2. Principio de Protección del Medio Ambiente**

Al igual que en el caso anterior, en relación con el principio de protección del medio ambiente han sido identificados diversos elementos que suponen su consideración en las distintas fases del programa, considerándose los siguientes como las principales:

#### Fase de Programación:

- ✓ Inclusión en el Diagnóstico de un análisis de la situación medioambiental del medio rural gallego.
- ✓ Consideración expresa de la protección del medioambiente como prioridad horizontal.
- ✓ Inclusión de objetivos en la estrategia de desarrollo rural enfocados directamente a la protección del medioambiente (*Objetivo Final 2, Objetivos Intermedios 4 y 5 y Objetivos Específicos 15,16, 17, 18, 19, 20 y 21*).
- ✓ Inclusión del Eje 2 en el programa, cuyas medidas y actuaciones asociadas persiguen expresamente la mejora del medioambiente y del entorno natural.
- ✓ Sometimiento inicial del borrador del PDR al proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, según lo establecido en la Ley /2006 de 28 de abril, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas sobre el medio ambiente.
- ✓ Definición de medidas correctoras para el caso de las actuaciones previstas en el PDR que según los resultados de la Evaluación Ambiental Estratégica pudieran generar algún efecto sobre el medioambiente.
- ✓ Consideración de indicadores de tipo ambiental.

#### Fase de Gestión/Coordinación/Ejecución:

- ✓ Inclusión de requisitos de cumplimiento de la normativa ambiental en las órdenes de convocatoria de ayudas asociadas al PDR.

Este aspecto se trata de forma detallada en el Anexo I del presente informe, que recoge los aspectos medioambientales de la evaluación intermedia del PDR de Galicia. En líneas generales, el estudio de las medidas correctoras propuestas en la memoria ambiental es positivo, si bien convendría incluir de forma más explícita la priorización de las actividades consideradas, por ejemplo, en materia de sensibilización ambiental o de apoyo a proyectos que combinen la obtención de bienes económicos, sociales y ambientales.

#### Fase de Control:

- ✓ Aplicación de verificaciones específicas en materia de protección medioambiental en los distintos niveles de control.

#### Fase de Seguimiento:

- ✓ Emisión de informes anuales de seguimiento ambiental por parte de la Consejería de Medio Rural, los cuales son enviados a la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras como órgano ambiental.
- ✓ Cuantificación de indicadores de tipo ambiental.
- ✓ Inclusión de un apartado específico sobre protección medioambiental en los informes intermedios anuales del programa.
- ✓ Los valores objetivo de los indicadores de resultados en materia medioambiental, especialmente el R6, deberían ser revisados a la vista de los valores obtenidos por la realización en términos físicos y financieros hasta la fecha.

#### Fase de Evaluación:

- ✓ Análisis expreso del respeto del principio de protección del medioambiente en la evaluación ex ante del PDR llevada a cabo.
- ✓ Análisis expreso del respeto del principio de protección del medioambiente en la evaluación intermedia del programa que da origen a este informe.

## **11. CASOS DE ÉXITO: BUENAS PRÁCTICAS**

Durante la fase de investigación de las actividades enmarcadas en el Programa de Desarrollo Rural de Galicia se han identificado un conjunto de recomendaciones y buenas prácticas destinadas a servir de referencia para el futuro, no sólo de estos proyectos sino, en general, de todos aquellos vinculados con el desarrollo rural.

La selección de las buenas prácticas se ha realizado en un momento en el que todavía se están desarrollando las actuaciones a las que se hace referencia y, en consecuencia, su utilidad está demostrada a corto plazo; no obstante, se ha procurado también que las experiencias seleccionadas presenten aspectos prometedores a largo plazo. Asimismo, en muchos casos, y debido al escaso nivel de ejecución hasta la fecha, todavía no se han identificado buenas prácticas en algunos de los gestores del PDR de Galicia.

La metodología que ha definido el proceso que hay detrás de la elaboración de este apartado se ha articulado en torno a un proceso participativo de conocimiento, reflexión e intercambio de experiencias sobre la materia, del que han sido protagonistas indiscutibles los actores participantes.

Se trata, por consiguiente, de identificar experiencias que cumplan con una serie de criterios que demuestren su valía por encima del resto de actividades desarrolladas. Los aspectos a considerar para la definición de buena práctica son los siguientes:

- Elevado valor añadido aportado al ámbito de la gestión de los programas comunitarios.
- Elevado valor añadido aportado al desarrollo del medio rural.
- Alto grado de transferibilidad a otros contextos.
- Carácter innovador.

Para cada uno de los ejemplos seleccionados se ha elaborado una ficha-resumen en la que se recogen los datos esenciales de la actividad, tales como el objetivo, el presupuesto, la descripción y un análisis de los aspectos relevantes del proyecto identificado como buena práctica, en el que se incorpora la relación con los criterios anteriormente expuestos.

A continuación se detallan los resúmenes de las cuatro buenas prácticas identificadas durante el trabajo de investigación basado tanto en las fuentes primarias como secundarias del PDR de Galicia.

<b>Denominación</b>	Creación de centro de exposición e interpretación de micología
<b>Tema</b>	LEADER
<b>Presupuesto</b>	324.075,40€
<b>Eje del PDR asociado</b>	Eje 4- Aplicación de la Metodología LEADER.
<b>Medida del PDR</b>	4.1.3 Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural
<b>Periodo</b>	05/10-11/11

### Descripción

El proyecto está desarrollado por la empresa Hifas da Terra S.L, dedicada al cultivo y distribución de diferentes variedades de setas ecológicas, para fines tanto gastronómicos como medicinales, relacionados incluso con la sostenibilidad. Ofrece al consumidor un catálogo de productos micológicos: hongos de producción ecológica, encapsulados de extracto de setas, productos para el cultivo, etc.


Además de la comercialización de los productos, Hifas da Terra ofrece actividades formativas para que aquellos interesados en las técnicas de producción micológica tengan conocimientos suficientes sobre el cultivo doméstico y agrícola, y las propiedades beneficiosas de los hongos.

Los programas que la empresa ha desarrollado constan de, por un lado, **seminarios de micoterapia** en Madrid y Barcelona y, por otro lado, de **cursos iniciación al cultivo** de diversos hongos. Estos últimos, están dirigidos a Ayuntamientos, Asociaciones y particulares interesados en la materia y se basan en salidas al monte para el reconocimiento de las setas venenosas, las modalidades de cultivo y las posibilidades culinarias de los hongos.



No obstante, con el fin de proyectar aún más la actividad comercial y formativa, la empresa ha puesto en marcha un **centro de exposición e interpretación de micología** que tiene el objetivo fundamental el desarrollo comercial a través de la visita de interesados en la materia a un lugar de encuentro en el que se dispongan todos los productos, técnicas de producción y diferentes experiencias micológicas para su conocimiento y divulgación.

### Análisis de relevancia del proyecto

-  Se trata de un **proyecto innovador** porque además de constituir un centro en el que, a modo de museo, se exponen los productos micológicos y se realizan programas de ocio y formación, sirve, a su vez, de foro de encuentro para los interesados no sólo en la micología, sino también en las posibilidades productivas de la tierra y en la **extensión** de las propiedades de las setas a **otros campos**.

- ✚ La apertura comercial es complicada en productos endémicos de zonas rurales, por ello las actividades orientadas a dar a conocer la riqueza del entorno natural y las cualidades de sus productos **promueve el espíritu emprendedor** y, por tanto, el desarrollo de una estructura económica en zonas rurales.
- ✚ Entre sus productos se encuentran también los hongos destinados para la *micorrización*. Esta actividad consiste en la implantación de hongos en las raíces de plantas para favorecer un mayor y mejor crecimiento, obtener la máxima hidratación, evitar enfermedades, y producir setas saludables para el consumo humano. En este sentido, la difusión de actividades potenciadoras de la **sostenibilidad del territorio** se entiende como un **valor añadido al desarrollo rural**, más allá de los fines comerciales.
- ✚ La problemática a la que se enfrentan empresas del medio rural relacionada con la ausencia de una estructura comercial potente, la accesibilidad a instalaciones, el alcance de la difusión de los productos, la escasez de sinergias, etc., se minimiza a través de actividades que fomenten la participación de actores del medio rural y de otros sectores, y que pongan en evidencia los beneficios de los productos de la tierra y su fácil acceso. La apertura del centro ha supuesto un empuje hacia una mayor **expansión comercial**, y la posibilidad de llegar a otros sectores para mostrar y difundir técnicas de producción micológicas aplicables a diferentes áreas.
- ✚ El posible alcance de la exposición de los beneficios de los hongos en diferentes materias en un centro abierto a todo el público constituye un valor añadido para el desarrollo rural, ya que permite señalar la necesidad de mantener la productividad de la tierra en el medio rural.




<b>Denominación</b>	Creación de empresa de ocio y tiempo libre
<b>Tema</b>	LEADER
<b>Presupuesto</b>	207.963,68€
<b>Eje del PDR asociado</b>	Eje 4- Aplicación de la Metodología LEADER.
<b>Medida del PDR</b>	4.1.3 Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural
<b>Periodo</b>	10/09-12/10
<b>Descripción</b>	
<p>La empresa Aventura Xtrema, S.L, dedicada a ofrecer deportes de aventura y turismo activo en Galicia, ha puesto en marcha un parque de ocio que ofrece actividades de multiaventura en el entorno rural. En las provincias de Lugo y parte de la de Ourense destaca la ausencia de parques de estas características que, además, han sido especialmente demandados por gente joven, por lo que Aventura Xtrema ha desarrollado un proyecto destinado a ofrecer actividades deportivas al aire libre para cubrir dicha demanda. Las actividades que oferta se encuentran las siguientes:</p>	

- ✓ Karting
- ✓ Bicicleta de montaña
- ✓ Rocódromo
- ✓ Paintball
- ✓ Piraguas
- ✓ Buggies
- ✓ Tirolina
- ✓ Senderismo
- ✓ Espeleología
- ✓ Puenting



Los medios que ofrece el territorio rural gallego son ideales para la instalación de este tipo de parques, y por ello, el aprovechamiento de los recursos naturales para aumentar la calidad de vida en el medio rural, en particular para los jóvenes, a través de la diversificación hacia actividades no agrarias y el fomento de actividades de ocio, le aporta valor añadido a este proyecto.

### Análisis de relevancia del proyecto

-  La escasa oferta lúdica de la mayor parte del territorio gallego constituye uno de los aspectos clave en la estrategia de retención de la gente joven en el medio rural. La creación de empleo que genera y las posibilidades de ocio para la población contribuyen a aumentar la calidad de vida en las zonas rurales y a conservar a las nuevas generaciones.
-  La diversificación hacia actividades no agrarias supone una amplitud de ofertas laborales y de ocio que contribuye al desarrollo de las zonas más tradicionales. El **valor añadido** para el desarrollo rural de este proyecto se encuentra principalmente en el aumento del atractivo del entorno rural para la población en general, y los jóvenes en particular, así como para el sector turístico.
-  El **carácter innovador** del proyecto se asocia al aprovechamiento de recursos que el entorno ofrece a través de una actividad demandada no introducida hasta el momento en algunas zonas gallegas.

<b>Denominación</b>	Sistema para el control de calidad en uva basado en visión artificial
<b>Tema</b>	Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal
<b>Presupuesto</b>	189.252,15€
<b>Eje del PDR asociado</b>	Eje 1- Mejora de la competitividad del sector agrario y forestal
<b>Medida del PDR</b>	1.2.4. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías
<b>Periodo</b>	05/08- 11/10

### Descripción

La empresa Vitivinícola do Ribeiro S.C.G, situada en Ribadavia (Ourense) ha desarrollado un proyecto de I+D para automatizar el proceso de valoración de la calidad de la uva recibida en las bodegas, mediante el uso de técnicas de visión artificial. El proceso utilizado hasta el momento ha presentado problemas derivados de la subjetividad del sistema basado en la función del técnico encargado en cada momento, condiciones ambientales como la iluminación, aproximaciones estimadas de los porcentajes, etc.

El sistema que se pretende desarrollar en este proyecto, además de agilizar la supervisión de la calidad de la uva y proporcionar un criterio homogéneo para su clasificación, proporciona una herramienta fiable y objetiva para la



comunidad de viticultores asociados a la cooperativa. A través de la tecnología de visión artificial en control de calidad sanitaria de la uva se consigue la automatización y reducción de la subjetividad en la determinación de la calidad de la uva, complementándola con analíticas básicas efectuadas a tiempo real. El objetivo es disponer de un sistema de clasificación que permita la elaboración por separado de las distintas calidades de uva. Las actividades previstas para la consecución de dicha finalidad realizadas dentro del ámbito del proyecto son las siguientes:

- 1 Implementar un sistema semiautomático para la realización de fotografías en los centros de recogida de la Cooperativa.



- 2 Generar una gran base de datos de fotografías de uva en base al producto entregado durante las vendimias de los años 2008 y 2009 en los centros de recogida de la Cooperativa.

- 3 Generar una base de datos de las valoraciones realizadas por los inspectores de la Cooperativa.

- 4 Generar una base de datos de análisis rápido de metabolito de la acción fúngica por FTIR.

- 5 Obtener muestras de mosto de uva de los productos fotografiados.
- 6 Diseñar e implementar algoritmos de reconocimiento de imagen que permitan la clasificación y valorización de las diferentes variedades de uva correlacionados con las analíticas de producto.
- 7 Realizar un estudio comparativo entre los resultados obtenidos por las técnicas de inspección convencionales y las basadas en visión artificial.

Como resultado del desarrollo de estas actividades, previsiblemente se producen una mejora de la calidad de los vinos elaborados con la uva clasificada mediante este sistema, aumento del grado de satisfacción de los viticultores al disponer de una valoración objetiva e igualitaria de sus partidas de uva, y el desarrollo de unos sistemas y algoritmos de visión artificial que serán suficientemente generales como para extrapolarlos a cualquier otra bodega vitivinícola.

### Análisis de relevancia del proyecto

- ✚ La introducción de sistemas tecnológicos **innovadores** en producciones agrícolas contribuyen a la mejorar la competitividad de cualquier sector (mayor calidad, eficiencia, reducción de riesgos, etc.), y más concretamente en el sector vinícola, que se ha basado siempre principalmente en sistemas tradicionales de recogida y elaboración.
- ✚ La calidad de los alimentos, entendida como la más alta calidad requerida bajo las normas obligatorias, puede incrementar el **valor añadido** en productos agrícolas primarios y aumentar las oportunidades de mercado para los productores. Por ello, este tipo de proyectos fomentan la apertura hacia el mercado internacional y la consolidación de la producción agraria hacia los productos agroalimentarios de calidad diferenciada, en sintonía con las demandas de los consumidores y de la sociedad actual, cada vez más preocupada por las cuestiones relativas a la seguridad, salubridad y calidad de los productos agroalimentarios dirigidos al consumo humano.
- ✚ Los sistemas desarrollados en este proyecto tienen un alto **carácter transferible** a otros contextos vitivinícolas a nivel nacional y transnacional.



<b>Denominación</b>	Herramientas selvícolas para la gestión forestal sostenible en Galicia
<b>Tema</b>	Fomentar el conocimiento y desarrollar el capital humano
<b>Presupuesto</b>	10.230,82€
<b>Eje del PDR asociado</b>	Eje 1- Mejora de la competitividad del sector agrario y forestal
<b>Medida del PDR</b>	1.1.1. Información y formación profesional: sector forestal
<b>Periodo</b>	05/08- 11/10

### Descripción


Los miembros de grupo de investigación Unidad de Gestión Forestal Sostenible (UXFS) de la Universidad de Santiago de Compostela han elaborado un libro de “Herramientas selvícolas para la gestión forestal sostenible de Galicia”. El documento es el resultado de quince años de investigaciones sobre el crecimiento y la producción de las principales especies forestales de Galicia, y tiene el objetivo de servir a los silvicultores forestales, y a otros potenciales usuarios, como herramienta que facilite la utilización de los más modernos y complejos modelos de crecimiento. En concreto, el contenido del libro aborda los siguientes aspectos:

- Definición y clasificación de los modelos forestales de crecimiento
- Curvas de calidad estacional necesaria para establecer modelos de crecimiento
- Modelos estáticos de crecimiento y producción
- Modelos dinámicos de producción
- Modelos de crecimiento de árbol individual
- Desagregación de las variables del rodal
- Relación altura-diámetro
- Herramientas para la cubicación con clasificación de los productos



El éxito de los resultados obtenidos se materializa en el reconocimiento de la Fundación de la Confederación de Empresarios de Lugo (CEL), al otorgar al proyecto un accésit del X Premio a la Iniciativa Empresarial en la modalidad de Proyectos de Investigación e Innovación Aplicada a la Empresa.

### Análisis de relevancia del proyecto

-  El asesoramiento forestal contribuye a mejorar las condiciones medioambientales sobre los requisitos legales de gestión y conservación del medio. Este estudio es una herramienta de

análisis que ofrece conocimientos sobre mecanismos para mejorar el sistema forestal y con ello, el **desarrollo sostenible del medio rural** a largo plazo.

- ✚ El apoyo a la elaboración de estudios o análisis contribuye a la creación de una fuente de conocimiento necesaria para el desarrollo de nuevos sistemas y herramientas tecnológicas que aseguren la conservación del medio. En este sentido, este proyecto aporta un **valor añadido** ya que sirve como herramienta para la actualización y/o modificación de documentos de programación en base a los resultados y conclusiones que se puedan extraer.
- ✚ El método y sistema de estudio y recopilación de datos puede considerarse **transferible** a otros programas comunitarios en el ámbito forestal.
- ✚ Este proyecto además resulta **novedoso** ya que no existe ningún análisis tan exhaustivo, con un proceso tan largo de recopilación de datos y observación en esta materia.

## 12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El presente apartado recopila las principales conclusiones alcanzadas con los análisis realizados dando respuesta a los aspectos clave planteados con la evaluación, si bien la respuesta a las cuestiones clave de la evaluación ya da cuenta tanto por medidas como en global de las conclusiones y recomendaciones sobre la ejecución, resultados e impactos del PDR desde su puesta en marcha y hasta el 31/12/2009.

### Sobre la revisión del diagnóstico

Del análisis realizado puede afirmarse que el **60% de los elementos** incluidos en los cuadros DAFO relativos al CA, MA y CV **se mantienen** con respecto a la situación inicial en el momento de elaboración del Programa, de acuerdo con los últimos datos estadísticos disponibles.

Por otra parte, casi un **31% de los parámetros analizados han mejorado**, mientras que solamente un 9,2% de los datos ha empeorado con respecto a los contenidos en el PDR inicial.

**Los principales cambios se han producido en las debilidades**, que han mejorado especialmente en el ámbito de la situación del complejo agroalimentario gallego, mientras que las amenazas y oportunidades se han mantenido de forma general en los tres ámbitos principales de actuación.

### Sobre la revisión de la pertinencia

En lo que respecta a la cobertura de las necesidades del contexto rural gallego por parte de los objetivos intermedios del PDR puede afirmarse que **todas son atendidas por al menos uno de ellos**. Destacan aquellos encaminados a “Fomentar el conocimiento y desarrollar el capital humano” (OI.1) y a “Reestructurar y desarrollar el potencial físico, fomentando la innovación” (OI.2), porque atienden a un mayor número de las necesidades detectadas a raíz del diagnóstico de la situación actual.

En lo que respecta al grado de atención de las necesidades del contexto por parte de los objetivos, destacan fundamentalmente las amenazas de carácter más global, relacionadas con la pérdida de peso del sector agrario, el proceso de abandono de las tierras agrarias o la progresiva pérdida de población de las zonas rurales en Galicia.

La estrategia definida en el PDR revisado a marzo de 2010, a través de sus 8 objetivos intermedios **se considera pertinente** para atender a las 37 necesidades

identificadas en el marco de los tres ámbitos básicos de análisis. El estudio de la pertinencia ha puesto de manifiesto el amplio espectro de actuación de dichos objetivos, así como las sinergias y complementariedades entre los mismos para actuar de forma más intensa sobre las debilidades y reducir las amenazas que se ciernen sobre el entorno rural en Galicia.

### Sobre el análisis de la coherencia interna

El árbol de objetivos previsto por PDR contempla una meta, 5 objetivos finales, 7 objetivos intermedios (tres de ellos coinciden con los finales) y 30 objetivos específicos (al menos dos por cada uno de los objetivos intermedios), en torno a una distribución jerárquica, en cascada y piramidal.

En el análisis de la **coherencia interna** del PDR se han identificado tres objetivos estratégicos que presentan un elevado grado de sinergias con respecto a los demás objetivos del programa, tanto en cuanto a su sensibilidad como a su influencia: el OI 2, OI 3 y OF 3; tres objetivos sensibles: OI4, OI5 y OF5 y dos objetivos influyentes: OI1 y OF4. Existe un alto grado de sinergias en el conjunto de los objetivos del programa, lo que le otorga solidez, sin que ninguno de los objetivos haya sido clasificado como independiente, lo que representa un elemento altamente favorecedor de cara a la consecución de la meta final del programa.

En lo que respecta a la **consistencia** de la estrategia, se observa que a la consecución de todos los objetivos contribuyen al menos dos ejes, excepto en el caso del OF 4 “*Fomentar la gobernanza en las zonas rurales*”, que únicamente es apoyado por las medidas del Eje 4. En el lado opuesto se sitúa el OF 3 “*Mejorar la calidad de vida y la economía de las zonas rurales*”, cuya consecución se ve apoyada por actuaciones de los cuatro ejes del PDR.

En cuanto al **grado de cobertura** que representa cada eje del programa de desarrollo rural destaca el caso del Eje 4, que cubre todos los objetivos, además del Eje 1 cuyas actuaciones cubren el 75% de los objetivos analizados. Los Ejes 2 y 3 se sitúan en porcentajes muy inferiores, con un 38% y 25% respectivamente.

Se recomienda que internamente se disponga de una distribución financiera asociada a los objetivos finales, intermedios y específicos del programa al objeto de realizar un mejor seguimiento de la eficacia y los logros obtenidos. Para ello se propone dotar de una mayor capacidad de recursos a las medidas encaminadas a la consecución de los objetivos OI2 (modernización e innovación, sub-eje 12), OI3 (fomento de la calidad – medidas 132 y 133) y OF-3 (diversificación de la economía de las zonas rurales – el eje 3).

### Sobre el análisis de la coherencia externa

Tras la incorporación de la quinta directriz relativa a los nuevos retos a la estrategia comunitaria y su correspondiente reflejo en la estrategia gallega 2007-2013, los objetivos perseguidos por el PDR de Galicia se encuentran plenamente alineados con las Directrices Estratégicas Comunitarias de Desarrollo Rural, por lo que puede afirmarse que resulta **coherente con las directrices comunitarias** en la materia y, por extensión, con las Estrategias de Gotemburgo y Lisboa.

Por su parte, el “Chequeo médico” de la PAC ha supuesto a nivel estatal la inclusión de una nueva Medida Horizontal: “Apoyo a la biodiversidad en el medio rural: ayudas agroambientales” en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural (PENDR) y en el Marco Nacional de Desarrollo Rural. Se ha comprobado que todas las medidas horizontales incluidas en estos documentos estratégicos se encuentran cubiertas por los objetivos definidos en el PDR 2007-2013 de Galicia, pudiéndose afirmar que la estrategia definida para el desarrollo rural en Galicia **también resulta coherente con las prioridades definidas a nivel nacional** en dicha materia.

### Sobre el análisis de la concentración

En lo que respecta a la programación financiera, **la distribución del gasto entre los ejes del PDR resulta coherente con** los resultados obtenidos en el análisis de la **consistencia de la estrategia**, otorgando un mayor peso financiero al Eje 1 (75%), que es el que presenta un mayor grado de cobertura de los objetivos del programa, seguido de los Ejes 2 y 3, cuyo grado de cobertura de los objetivos del programa se ha estimado en un 38% y 25% respectivamente.

Esta asignación financiera elevada al Eje 1 se corresponde asimismo con la adscripción al mismo de los objetivos OI 2 y OI 3, que son, por una parte, dos de los tres objetivos considerados como estratégicos, y por otra, los que atienden un mayor número de las necesidades pendientes de cobertura.

En lo que respecta a la ejecución, ésta resulta coherente con los pesos financieros asignados a los distintos ejes prioritarios en la programación, ya que hasta el 31 de diciembre de 2009 la mayor ejecución financiera fue registrada por el Eje 1, seguido del Eje 2, a mucha distancia de la ejecución de los Ejes 3 y 4. Sin embargo, en términos de distribución porcentual, **la ejecución financiera en los ejes 1 y 2 ha sido proporcionalmente superior a la programada, mientras que la de los ejes 3 y 4 ha sido proporcionalmente inferior**, debido fundamentalmente a

pagos de compromisos del período de programación 2000-2006 en virtud de lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1320/2006, que en el caso de los dos primeros ejes han supuesto el 51% y el 9% del total ejecutado, respectivamente.

### Sobre el análisis de la complementariedad

La **Comisión de Coordinación de los Fondos Comunitarios** creada en 2007 por la administración regional y modificada en 2010, es el principal instrumento para asegurar la coordinación y complementariedad entre las actuaciones cofinanciadas a través de los fondos comunitarios. Adicionalmente, para mejorar la delimitación de las intervenciones de los distintos fondos europeos y fomentar la coordinación entre los distintos agentes implicados en su gestión, se han establecido **convenios de colaboración o fórmulas similares** por parte de AGADER para el desarrollo de las actuaciones en áreas como el turismo, la banda ancha o la energía, para las que concurre más de una fuente de financiación comunitaria.

El FEADER se complementa con el Fondo Europeo de la Pesca (**FEP**) especialmente en lo que respecta a intervenciones en las zonas costeras del medio rural, en las que operan los grupos de acción costera, a imagen y semejanza de los GDRs del eje 4 del PDR. Con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (**FEDER**) interactúa fundamentalmente a través de las intervenciones relacionadas con la I+D+i y el desarrollo empresarial de la agro-industria, y con los ejes 3 (medio ambiente), 4 (transporte y energía – carreteras comarcales y energías renovables) y 5 (desarrollo sostenible local y urbano, en su dimensión rural). En lo que respecta al Fondo Social Europeo (**FSE**) son complementarias las actuaciones en materia de formación y fomento del empleo y el auto-empleo.

Asimismo, el **FEAGA** puede complementar a aquellas actuaciones específicas del PDR de Galicia que están orientadas, por un lado, a mejorar la calidad de los productos agrícolas (medidas 1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3 del PDR), y por otro lado, mejorar la calidad de vida de los animales (medida 2.1.5).

En cuanto a la complementariedad entre las medidas del PDR, puede afirmarse que ha conseguido fomentar los efectos multiplicadores fundamentalmente por dos vías. En primer lugar, mediante la existencia de medidas que se complementan entre sí y ayudan entre ellas a la consecución de un objetivo común o bien que la ejecución de las mismas repercute o condicione la ejecución del resto (fundamentalmente entre los ejes 1 y 2 y entre los ejes 3 y 4), y, en segundo lugar, a través de la puesta en marcha de mecanismos favorecedores de dichos efectos.

En cuanto a los mecanismos favorecedores, el PDR en su concepción contempla la creación de la figura del Contrato de Explotación Sostenible (en adelante, CES), así como el establecimiento de criterios de priorización y/o de modulación de la ayuda en el marco de una medida en función del cumplimiento de los requisitos de otra.

### Sobre las realizaciones y la eficacia

La ejecución financiera acumulada a 2009 del PDR de Galicia 2007-2013 fue bastante reducida en términos globales, con una ratio de **eficacia financiera** del conjunto del programa en relación con el gasto programado hasta 2009 del 35,83% y del 15,11% sobre el gasto programado para el total del período.

En lo que respecta a la eficacia física, los indicadores de realización muestran una ejecución en términos globales bastante reducida, lo que supone una evolución similar a la ejecución financiera del programa.

Por ejes, la mayor ejecución financiera se produce en los Ejes 1 y 2, con un nivel de eficacia financiera acumulada a 2009 del 38,30% y el 46,55% respectivamente, mientras que en el Eje 3 dicha ratio fue muy inferior, situándose en un 25,18%. El eje 4 registró la menor ejecución financiera acumulada, con solamente un 0,88% sobre el total.

Este **retraso** global del programa durante el primer trienio del período de programación puede explicarse en gran medida a través de los siguientes **factores generales**:

- La tardía aprobación del Programa de Desarrollo Rural de Galicia 2007-2013, que tuvo lugar en febrero de 2008.
- La modificación de la estructura orgánica de la Consellería do Medio Rural producida tras el cambio de gobierno que tuvo lugar en la Xunta de Galicia en el año 2009, lo cual supuso la necesidad de aplicar adaptaciones en relación con las unidades administrativas gestoras de las medidas.
- Las dificultades de acceso a créditos y garantías como consecuencia de la crisis, lo cual redujo la ejecución en aquellas medidas que conllevan una cofinanciación privada.
- El período inicial necesario para la adaptación de los gestores a los requisitos de gestión asociados al FEADER que conlleva un mecanismo presupuestario complejo.

- El período inicial necesario para la puesta en marcha de las operaciones en aquellos casos en los que éstas no se habían ejecutado con anterioridad, precisando de actuaciones previas como adaptaciones normativas o de los sistemas informáticos, y que influyeron en la publicación tardía de las convocatorias de ayuda.
- El retraso en la certificación de gastos ejecutados por el elevado número de controles asociados al FEADER y por la necesidad inicial de aclarar dudas en materia de elegibilidad.
- En el caso del eje 4, la demora lógica asociada a la puesta en marcha de programas de gestión descentralizada: selección y puesta en funcionamiento de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR).

No obstante, la ejecución del programa ha registrado un **impulso importante** hasta octubre de **2010**, con un incremento del 66% en términos de importe adicional certificado, si bien todavía resulta necesario que se incremente en un 10,8% adicional para poder cumplir la regla n+2 al final de 2010. La ejecución global del PDR en el periodo 2007-2009 fue suficiente para dar cumplimiento a la mencionada regla.

Descendiendo al nivel de las medidas, en el Eje 1 destacan por su mayor absorción financiera hasta 2009 las medidas 113, 121, 122, 124 y 133. En el lado contrario se encuentran las medidas 114, 115, 125, 131 y 132.

En el Eje 2, el mejor comportamiento en términos de ejecución lo experimentaron las medidas 211, 212 y 221, y las que presentaron mayores dificultades en este sentido son las siguientes: 214 (por la escasez de pagos presentados con cargo al FEADER a fecha del informe), 215, 216, 222 y 227.

En cuanto al Eje 3, la medida que alcanzó una mayor ratio de eficacia financiera acumulada a 2009 fue la 312. La que menor absorción financiera presentó en el mismo periodo fue la 311, la cual se ha visto afectada por la crisis económica y la dificultad de acceso al crédito.

Por otro lado, se considera **recomendable** llevar a cabo una **redistribución de fondos entre las medidas** que atienda a los siguientes criterios, los cuales se encuentran alineados con los objetivos y actuaciones prioritarias establecidos en el *Plan Estratégico de Galicia 2010-2014 horizonte 2020*:

- Capacidad de absorción financiera.
- Capacidad de arrastre.



- Importancia estratégica, especialmente en relación con la consecución de los nuevos retos de reestructuración del sector lácteo y de las energías renovables, con el fomento de los productos de calidad.
- Concentración de los esfuerzos en actividades productivas que favorezcan las oportunidades de creación de empleo en el medio rural.
- Mejor comportamiento dentro del grupo de medidas que persiguen objetivos comunes.
- Importancia medioambiental.

#### Sobre el análisis de la eficiencia

El análisis de la eficiencia del programa ha tenido que limitarse a las medidas 123, 226, 311, 313, 321, 323 y 431, ya que factores como los siguientes así lo han aconsejado: la correspondencia de los pagos de algunas medidas con compromisos del periodo 2000-2006; la existencia de desviaciones significativas entre las ratios de eficacia financiera y física de algunas medidas; el hecho de que algunas medidas no presentaron ejecución durante el periodo 2007-2009.

Los costes unitarios realizados (CUR) han resultado ser inferiores a los costes unitarios programados (CUP) en todas las medidas analizadas, lo que indica que los recursos financieros del programa empleados para llevar a cabo las distintas actuaciones han sido inferiores a los que estaban inicialmente previstos. Por ello, puede afirmarse que la **gestión de todas las medidas objeto de análisis** se ha llevado a cabo de un modo **eficiente** durante el primer trienio de la programación. Dicha conclusión puede considerarse **extensible al conjunto del PDR**, aunque con cierta cautela por la limitación señalada relativa al número de medidas estudiadas.

La medida que presentó un mayor grado de eficiencia durante el primer trienio de la programación fue la 321. *Servicios básicos para la economía y la población rural.*

En relación con las medidas de los Ejes 3 y 4 del programa analizadas, se ha identificado un contraste entre sus reducidas ratios de eficacia acumulada a 2009 y la elevada eficiencia alcanzada en su gestión.

#### Sobre el análisis de los resultados

El **retraso** experimentado en la **ejecución** del **PDR** de Galicia durante el primer trienio de la programación ha supuesto una importante **limitación** de cara a la

**consecución** de sus **objetivos globales en términos de resultados**, los cuales han sido para el conjunto del programa inferiores a los esperados. No obstante, la **mejoría experimentada en 2010** en el ritmo de **ejecución del programa** hace **previsible** que los **resultados** de la intervención **mejoren** a partir de este año, aunque el logro al final del periodo de programación de los resultados inicialmente previstos dependerá de que dicho ritmo de ejecución continúe creciendo notablemente en las próximas anualidades.

Aunque no han impedido llevar a cabo el análisis de los resultados alcanzados, se han producido **otras limitaciones** como las siguientes que lo han dificultado o limitado:

- La existencia de algunos **indicadores de resultados** que **no** han sido **cuantificados**.

La ausencia de la información anterior ha sido suplida por información cualitativa recopilada en su mayor parte a través de procesos de encuestación a los beneficiarios.

- Los valores cuantificados para los **indicadores de resultados** implican, en algunos casos, ratios de eficacia en cuanto a los resultados excesivamente elevadas en comparación con las ratios de eficacia física media alcanzadas por las medidas a las que se refieren, lo que podría deberse a una posible sobreestimación de dichos indicadores de resultados o a una fijación excesivamente conservadora de los objetivos de las medidas en términos de resultados, aspectos que limitan la **fiabilidad** de la información para la extracción de conclusiones a partir de ella.
- Las **dificultades** encontradas para **acceder** a los **datos de contacto** de las **personas y entidades beneficiarias** de algunas de las medidas del PDR.

Las dos limitaciones anteriores conducen a recomendar, por un lado, que se **refuercen** los **mecanismos** establecidos para la **interpretación y cuantificación** de los **indicadores de resultados** y que se **revise** la **idoneidad** de los **valores objetivo** definidos para los mismos, y, por otro lado, que se **recopile y organice** periódicamente la **información de contacto** de las **personas y entidades beneficiarias** de las ayudas asociadas al PDR de tal forma que dicha información se encuentre fácilmente disponible para la realización de futuras evaluaciones del programa.

A nivel de los ejes estratégicos, los **mejores resultados** se han obtenido en el ámbito de los **Ejes 1 y 2** del programa, los cuales persiguen, respectivamente, el

aumento de la competitividad en el sector agrícola y forestal y la mejora del medio ambiente y el entorno rural, si bien, en todo caso, éstos han sido, en términos globales, inferiores a los inicialmente previstos. La mejoría experimentada en 2010 en la ejecución de gran parte de las medidas de estos ejes hace **previsible** que sus resultados **continúen mejorando** a partir de este año.

En el lado contrario se encuentran los **Ejes 3 y 4 del PDR**, que persiguen la mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y la diversificación de la economía rural, en el caso del primero, y la aplicación de la metodología LEADER, en el caso del segundo, los cuales han alcanzado, a excepción de la medida 312, **escasos resultados** como consecuencia de su reducida ejecución hasta diciembre de 2009, especialmente en el caso del Eje 4. A su vez, el avance en su ritmo de ejecución en 2010 no parece garantizar una mejoría muy significativa en términos de resultados, al menos a corto plazo.

Dada la importancia estratégica que representan para el desarrollo rural gallego los **Ejes 3 y 4** del PDR resulta **fundamental impulsar su ritmo de ejecución** en la segunda parte del periodo de programación, de tal forma que se puedan alcanzar los objetivos inicialmente previstos para las actuaciones previstas en dichos ejes estratégicos.

Las **encuestas** realizadas a **población beneficiaria** de ayudas en el ámbito del PDR de Galicia han permitido extraer, entre otras, las siguientes conclusiones:

- Percepción positiva generalizada acerca de la contribución del PDR a mejorar la viabilidad de sus explotaciones y a la creación o mantenimiento del empleo.
- Percepción positiva generalizada acerca de la contribución del programa al fomento de la aplicación de métodos de producción respetuosos con el medio ambiente.

Entre los principales **datos cuantitativos** a 31 de diciembre de 2009 **extraídos** del **análisis de resultados** se encuentran los siguientes:

- **11.941 participantes** terminaron con **éxito actividades formativas** relacionadas con la agricultura y/o silvicultura.
- **781** explotaciones introdujeron **nuevos productos y/o técnicas**.
- **16.521 habitantes** del medio rural beneficiados por **servicios públicos mejorados**.
- **211 empleos** brutos creados.

## Sobre el análisis de los impactos

El **retraso** experimentado en la **ejecución del PDR** de Galicia durante el periodo 2007-2009 ha implicado que no haya transcurrido el periodo de tiempo mínimo necesario para la manifestación de los efectos globales a largo plazo asociados a su ejecución, lo que ha supuesto la **principal limitación** para el **análisis de impactos**.

A su vez, han existido **otras limitaciones**, relacionadas principalmente con la escasez de información, que han impedido profundizar en el análisis de los impactos asociados a aquellas medidas que iniciaron su ejecución con mayor antelación y que pueden resumirse del siguiente modo:

- Ausencia de cuantificación de algunos de los indicadores de resultados.
- Fiabilidad limitada en relación de los valores de algunos de los indicadores de resultados.
- Dificultad para acceder a información necesaria para la identificación de grupos de control adecuados para la realización de análisis contrafactuales.

En todo caso, el análisis llevado a cabo sí ha permitido extraer las siguientes conclusiones en relación con los efectos del PDR:

- La manifestación de los **impactos globales** del PDR se producirá con cierto **retraso** con respecto a lo previsto, debido al retraso experimentado en la ejecución del programa durante el primer trienio de la programación.
- Se han **empezado** a notar los primeros **efectos** del PDR sobre la **creación de empleo** en el medio rural, aunque en menor medida de lo previsto, debido en gran parte a que hasta la fecha la intervención ha estado más enfocada hacia actividades no productivas y la conservación de la naturaleza. A este respecto, se aconseja concentrar esfuerzos en actividades productivas<sup>37</sup>, a través por ejemplo de unos criterios de selección de proyectos que prioricen la creación de empleo.
- Se ha producido una **mejoría** en el **rendimiento económico** de las **explotaciones apoyadas**, aspecto reflejado tanto a través de las encuestas realizadas como a través de los indicadores de resultados cuantificados.

Uno de los aspectos esenciales para la mejora del rendimiento económico de las explotaciones es la introducción de técnicas innovadoras en las mismas. En este sentido, existe cierta falta de coordinación en el medio rural entre los centros de investigación y los agentes de dicho sector, por lo que resulta recomendable

---

<sup>37</sup> En línea con lo señalado en el Plan Estratégico de Galicia 2010-2014 horizonte 2020.

reforzar los canales de comunicación entre ellos, para que los primeros desarrollen las tecnologías para resolver aquellas cuestiones que demanda el medio rural y los segundos implanten tecnologías que les podrían resolver problemas o abrir nuevas oportunidades de mercado.

- La utilización de **métodos de producción respetuosos con el medio ambiente** se está **extendiendo** entre las **explotaciones apoyadas**, según han puesto de manifiesto las encuestas llevadas a cabo durante la evaluación. La continuidad de esta tendencia conducirá a la protección de la biodiversidad y la mejora de la calidad del agua.
- Resulta **previsible** que en las próximas anualidades  **aumenten** los **efectos positivos** del **PDR** sobre el **fomento** de la utilización de las **energías renovables** y el **ahorro energético** en el medio rural, existiendo un compromiso de actuación en este sentido<sup>38</sup> que se ha visto reforzado con la asignación de nuevos fondos derivados del Chequeo Médico de la PAC.

La **estrategia** del **PDR** de Galicia resulta **adecuada** para la **consecución** de los **efectos a largo plazo perseguidos** por el programa. Por ello, el impulso experimentado en 2010 en la ejecución del mismo hace previsible que dichos efectos comiencen a notarse en mayor medida en las próximas anualidades.

#### Sobre el análisis de la calidad de la ejecución y las medidas de seguimiento

Tras la descripción de los intervinientes en el sistema de gestión y control del PDR, se hace constar la necesidad de que las unidades gestoras de FEADER elaboren y publiquen los manuales de procedimientos relativos a las medidas que ejecutan en la intranet de la Consellería do Medio Rural, de acuerdo con lo dispuesto en la instrucción OP/03/2008, relativa a la ejecución y contabilización de los pagos FEADER, para que el FOGGA pueda proceder a dichos pagos. En cumplimiento de lo anterior, durante el ejercicio 2009 la Autoridad de Gestión informó y autorizó la publicación de 11 manuales, nuevos o revisados, existiendo hasta la fecha más de 30. Puede afirmarse que la estructura y distribución de funciones favorece la buena gestión de los fondos comunitarios, a través de una **adecuada separación de funciones y de la aplicación de un sistema de controles en varios niveles altamente garantista**, así como que las distintas entidades responsables de la gestión y el control del PDR han tomado medidas adecuadas para hacer frente a las debilidades que en materia de gestión y control se han ido poniendo de manifiesto.

<sup>38</sup> Objetivo Específico 4.3 del Plan Estratégico de Galicia 2010-2014 horizonte 2020: “Eficiencia energética como fuente de riqueza y respuesta a los desafíos del cambio climático”.

Del análisis documental y a través de las entrevistas realizadas, sobre los procedimientos relativos a la gestión de las distintas medidas del PDR incluidos en los manuales de procedimientos elaborados por las unidades gestoras, se ha comprobado que, por norma general, la senda de actuación recoge los siguientes procesos: P1 – Planificación y publicación de la convocatoria; P2 – Recepción y control de solicitudes; P3 – Requerimiento de subsanación; P4 – Evaluación de las solicitudes; P5 – Resolución de la ayuda y notificaciones; P6 – Justificación de las ayudas: control administrativo/control sobre el terreno/visitas in situ; P7 – Reducciones y exclusiones; P8 – Tramitación para el pago; P9 – Control a posteriori.

En el PDR gallego se ha optado por una descentralización de procedimientos y actividades entre la la autoridad de gestión y las distintas unidades gestoras. La valoración de este procedimiento de descentralización es positiva de acuerdo a la naturaleza de las actividades que cada una desarrolla y la capacidad y experiencia que a cada una las amparan. Sin embargo, en opinión del equipo evaluador, tal descentralización fundamental de acciones, requiere la puesta en marcha de una serie de procedimientos y herramientas que garantice a un solo órgano, en este caso la autoridad de gestión, disponer de toda la información en tiempo y forma oportunos, con homogeneidad en los procedimientos con el fin de tomar decisiones adecuadas con la suficiente antelación. Esta recomendación exigiría una mejora en la definición procedimental de las actividades y funciones de la que cada órgano gestor es responsable, una definición homogénea de criterios en cuanto a la ejecución, gestión y seguimiento de actividades del FEADER y una herramienta informática común que facilite el traspaso de información y su procesamiento para la toma de decisiones.

La capacidad de operación, la cualificación técnica y la experiencia previa en el desarrollo de las intervenciones objeto de evaluación de los órganos gestores del PDR son valorados por el equipo evaluador como positivos.

La dotación de personal dentro de la Consellería do Medio Rural es adecuada en líneas generales, si bien presenta dificultades para hacer frente a las puntas de trabajo que se producen a la hora de realizar los procedimientos de control y de justificación de gastos. Para el cumplimiento de las tareas de seguimiento y control cuentan con el apoyo financiero y consultivo de la autoridad de gestión.

Se han establecido criterios generales de selección de actuaciones claros que han permitido discriminar en la evaluación de proyectos. Asimismo éstos han sido considerados coherentes con la estrategia establecida en el PDR y con las prioridades

del MNDR. Los criterios se han ido adaptando a las necesidades y cambios del contexto gallego y han sido objeto de seguimiento continuo. En las convocatorias de acciones se han establecido criterios específicos para cada eje que han permitido a los beneficiarios diseñar sus proyectos de manera coherente.

La autoridad de gestión no cuenta con una herramienta informática única donde aglutinar toda la información procesada, tanto de sus propias actuaciones como del resto de órganos gestores. Por otro lado, las herramientas utilizadas en el inicio de las actividades no han tenido los resultados esperados por falta de capacidad y aplicabilidad. Esta debilidad supone una ineficiencia operativa que repercute en el seguimiento óptimo de las actuaciones, especialmente destacable en el caso de los indicadores de realización, que no se extraen de forma automática por parte de la autoridad de gestión.

Por otra parte, se considera necesario contar con **información de calidad y fiable** para la toma de decisiones, así como los recursos humanos y técnicos especializados que sean capaces de tratarla.

En relación con las debilidades existentes en el ámbito del seguimiento y la evaluación, se ha identificado que las unidades gestoras de las medidas presentan dificultades para interpretar y cuantificar determinados indicadores de resultados. Por otra parte, resulta necesario completar el establecimiento de valores objetivo en algunos indicadores, de modo que todos contemplen una meta cuantitativa a alcanzar. En el caso de la medida 123 y 133 los valores objetivo a cumplir por parte de los indicadores de resultados se han estimado de forma excesivamente conservadora y resulta conveniente ajustarlos a la realidad de la ejecución.

Los obstáculos identificados van en línea con los detectados en el periodo de programación 2000-2006 y para otros fondos europeos, girando en torno a la ausencia de entendimiento de conceptos y unidades de medida del indicador. Un mismo indicador pudo haber sido proporcionado con unidades distintas, sin que se produzca una armonización y coordinación en su medición, empleándose para una misma medida indicadores diferentes por parte de los actores implicados. Todo ello conllevó en muchos casos a la imposibilidad de agregar y de examinar en profundidad los logros y avances que se están consiguiendo, difuminando el valor añadido del Fondo. Este hecho es especialmente destacado en el caso de los indicadores de resultados, para cuya medición los gestores han detectado dificultades: la complicación del cálculo en indicadores como el valor añadido bruto o el valor añadido neto son mencionados de forma recurrente por los gestores.

En el transcurso de las reuniones mantenidas con los órganos gestores se ha puesto de manifiesto la posibilidad de automatizar lo más posible el sistema de recogida de indicadores de realización, en base a la información recopilada en las solicitudes remitidas en respuesta a las órdenes de convocatoria, a través de aplicaciones informáticas vinculadas de forma más directa a la de la autoridad de gestión, o bien a través del uso de herramientas comunes o compartidas, de forma que se puedan extraer directamente por parte de ésta.

No obstante, en relación con estas dificultades, la Autoridad de Gestión del PDR ha mantenido reuniones con las unidades gestoras y se está trabajando para documentar adecuadamente la forma de cuantificar los distintos indicadores. En el marco de las actividades de evaluación continua puestas en marcha por la autoridad de gestión, está en proceso de elaboración un manual de indicadores, que incluirá definición y tipología de los mismos, procedimiento de cálculo y recogida de información, de transmisión a la autoridad de gestión, entre otros aspectos, que se considera una iniciativa útil y necesaria para el correcto manejo de las herramientas de medición de las intervenciones.

Se recomienda que en dicho manual se establezcan asimismo las pautas para la cuantificación de indicadores y la revisión de los valores objetivos en casos de sobre-ejecución e infra-ejecución destacadas.

En la misma línea, se estima necesario establecer objetivos de ejecución física asociados a pagos de compromisos procedentes del periodo 2000-2006, a fin de poder realizar un seguimiento de la eficacia física asociada a la totalidad de las dotaciones financieras del programa.

#### [Sobre el análisis global del cumplimiento de los principios horizontales](#)

En lo que respecta a la **igualdad de oportunidades**, existen a nivel general una serie de elementos formales que suponen una apuesta clara por el respeto del derecho a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres: la existencia de la Secretaría Xeral da Igualdade, organismo de la Xunta de Galicia encargado de velar por el respeto del principio de igualdad de género, la disposición de normativa al respecto: *Ley 7/2004, de 16 de julio, gallega para la Igualdad de Mujeres y Hombres* y *Ley 2/2007, de 28 de marzo, del Trabajo en Igualdad de las mujeres de Galicia*; y el *V Plan do Goberno Galego para a Igualdade entre Mulleres e Homes 2007-2010*.



En el caso concreto del **PDR de Galicia 2007-2013**, han sido identificados diversos elementos que suponen la consideración de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las distintas fases del programa: desde la programación (en la elaboración del diagnóstico, la desagregación de datos por género, y la consulta a entidades de igualdad), la gestión y el seguimiento (con la incorporación de criterios de priorización en las órdenes de ayudas, el asesoramiento informal a las unidades gestoras por parte del organismo de igualdad, el mayor grado de eficacia física del PDR entre las mujeres o la participación de la SXI en el Comité de Seguimiento del PDR).

En lo que respecta a la **protección del medio ambiente**, se han identificado diversos elementos que suponen su consideración en las distintas fases del PDR, tales como: en el diagnóstico, con la inclusión de un apartado de análisis de la integración del medio ambiente en la vida rural; en la gestión y seguimiento (inclusión de requisitos de cumplimiento de normativa ambiental, recogida de indicadores ambientales) o en la verificación (verificaciones específicas en materia de medio ambiente).

En lo relativo al análisis de realización de los objetivos ambientales del Programa, destaca también la falta de información cuantificada y de seguimiento pormenorizado del mismo desde el punto de vista ambiental, si bien puede afirmarse, en líneas generales que las medidas ambientales han tenido una eficacia física reducida hasta 2009 con los recursos del periodo de programación 2007-2013, excepción hecha de la medida de conservación de los recursos genéticos en ganadería.

El estudio de las medidas correctoras propuestas en la Memoria Ambiental del PDR es positivo, aunque convendría incluir de forma más explícita la priorización de las actividades consideradas (por ejemplo, en materia de sensibilización ambiental o de apoyo a proyectos que combinen la obtención de bienes económicos, sociales y ambientales). Otras medidas correctoras se están poniendo en práctica (por ejemplo, las relacionadas con la Medida 125 del Programa, que ha reforzado sus procedimientos para incorporar la dimensión ambiental, cumplimentando y documentando los aspectos medioambientales de cara a la ejecución con cargo al periodo 2007-2013).

Finalmente, los valores objetivo para los resultados deberían ser revisados a la vista de los valores obtenidos en materia de eficacia física y financiera.



*Este Informe se ha realizado dentro del ámbito del proyecto "Evaluación Intermedia del Programa de Desarrollo Rural de Galicia 2007-2013" para y sólo para la Agencia Gallega de Desarrollo Rural (AGADER) y según los términos de nuestra carta de contratación de fecha 29 de abril de 2010. PwC no acepta ninguna responsabilidad ante terceros que pudieran hacer uso del contenido de este informe, sin la aceptación previa de PwC.*

*La información financiera incluida en este informe ha sido proporcionada por personal de la Consellería do Medio Rural de la Xunta de Galicia. PwC no ha realizado verificación alguna en cuanto a la exactitud o veracidad de dicha información y por tanto no asume ninguna responsabilidad relacionada con la misma.*